

# ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO

### 2019 - 2023



Lcda. Soraya Annabel Sánchez Rivas

PRESIDENTA DEL GOBIERNO  
PARROQUIAL



Dr. Kléber Xavier Falcón ©

ALCALDE



Ing. Xavier Andrade

CONSULTOR

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL.  
PEDRO J. MONTERO



Presidente

Lcda. Soraya Annabel Sánchez Rivas

Vicepresidente

Sr. José Carillo Barros

Vocales

Sra. Ruth Zapata Galarza

Sra. Rommy Vaca Morán

Ing. Holger Chuqui Neira



## PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

El presente documento está conformado por:

- I. Memoria informativa de la elaboración del Diagnóstico
- II. Memoria de ordenación con la formulación de la Propuesta de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- III. Memoria descriptiva de la definición del Modelo de Gestión
- IV. Documentación gráfica.

Con el propósito, que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial sea un instrumento efectivo para la planificación estratégica de la parroquia rural de Gral. Pedro J. Montero, alineada a la cristalización de un territorio competitivo, cohesionado y sostenible, teniendo la certeza que su eficacia esté basado en la coordinación y cooperación de todos los actores territoriales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, comprometido en asumir la competencia exclusiva de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, acciona una serie de estrategias impulsadas por la Lcda. Soraya Annabel Sánchez Rivas, en calidad de presidenta, en forma conjunta con los vocales: la Sra. Ruth Zapata Galarza, Sra. Rommy Vaca Morán y el Ing. Holger Chuqui Neira, consejo de planificación, autoridades y ciudadanía parroquial.



## ÍNDICE GENERAL

FASE I: DIAGNÓSTICO.....	19
I. DIAGNÓSTICO .....	19
i. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PARROQUIA.....	20
ii. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PARROQUIA.....	22
iii. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES, CON INCIDENCIA EN EL TERRITORIO PARROQUIAL .....	23
1. COMPONENTE BIOFÍSICO .....	26
2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL .....	40
3. COMPONENTE ECONÓMICO.....	84
4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.....	111
5. POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	195
II. DIAGNÓSTICO INTEGRADO 2019-2023.....	220
MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	220
i. JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS TERRITORIALES POR COMPONENTES.....	220
ii. METODOLOGÍA (MATRIZ DE VESTER) .....	220

FASE II: FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	242
1. PROPUESTA .....	248
FASE III: DEFINICIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN.....	190
1. MODELO DE GESTIÓN .....	302



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**ALC:** Asambleas Locales Ciudadanas

**ANI:** Agenda Nacional para la Igualdad

**CIM:** Comité Interinstitucional del Mar

**CNC:** Consejo Nacional de Competencias

**CNP:** Consejo Nacional de Planificación

**COA:** Código Orgánico del Ambiente

**COOTAD:** Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**COPFP:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

**CP-CTEA:** Consejo de Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

**CPL:** Consejo de Planificación Local

**CTUGS:** Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo

**ETN:** Estrategia Territorial Nacional

**EP:** Equipo Permanente

**GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado

**ICM:** Índice de Cumplimiento de Metas

**LOOTUGS:** Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

**LOPC:** Ley Orgánica de Participación Ciudadana

**MAE:** Ministerio del Ambiente

**MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería

**MET:** Modelo de Equidad Territorial

**MIDUVI:** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

**MINTEL:** Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

**MTOP:** Ministerio de Transporte y Obras Públicas

**PDOT:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PUGS:** Plan de Uso y Gestión del Suelo

**SENAGUA:** Secretaría del Agua

**SENPLADES:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

**SIGAD:** Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

**SIL:** Sistema de Información Local

**SNDPP:** Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

**SNGRE:** Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias • **SNI:** Sistema Nacional de Información

**SOT:** Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

**SPC:** Sistema de Participación Ciudadana



## A. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (Copfp. 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales.

Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se dirige a dar respuestas a los problemas territoriales derivados de la falta de integración económica y social que se traduce en la alteración ecológica y ambiental, la concentración espacial de la población en áreas urbanas, la degradación de espacios naturales de especial valor ecológico, da como resultado a la tendencia de un modelo de consumo de recursos naturales de manera ineficaz y desequilibrada, generando procesos de despoblamiento en las áreas rurales.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial define una propuesta de desarrollo integrada, incorporando la perspectiva ambiental a la gestión y desarrollo de actividades económicas acorde a la vocación del territorio, en base a las potencialidades del suelo. El estudio es producto de un esfuerzo técnico interdisciplinario, que convierta al plan en un instrumento de la gestión territorial con objetivos claros de desarrollo parroquial en base a las potencialidades y una visión de futuro a corto, mediano y largo plazo.

El PDOT, Parroquial está orientado a mejorar la calidad de vida de la población, con la participación ciudadana, la gestión y la ejecución de los proyectos valoradas en la etapa de diagnóstico, partiendo del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Cantonal, y el Plan Nacional del Buen Vivir.

Por ello es necesario contar con un marco regulador que proponga líneas estratégicas generales y específicas de manera integrada en los componentes que intervienen en el territorio.

## B. OBJETIVO GENERAL:

Contar con un instrumento de planificación que sirva para articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural. Para ello se debe considerar: El plan de trabajo de las autoridades electas, Las competencias exclusivas de la parroquia, Las estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil y finalmente, la viabilidad presupuestaria, pues para el correcto desarrollo del PDOT, es necesaria la participación activa del gobierno local y su población.



### C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GAD PARROQUIAL

1. Coordinar la gestión de propuestas y proyectos con el Consejo Provincial, Concejos Municipales, organismos del Estado y organizaciones privadas nacionales e internacionales.
2. Promover y respaldar los acontecimientos culturales que estimulen y revivan las diversas identidades que existan en el territorio.
3. Coordinar y organizar acciones con la ciudadanía, organizaciones y demás instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana, el orden público y la protección de los grupos prioritarios en función de los derechos individuales y colectivos.
4. Contar con un Plan parroquial rural de desarrollo y ordenamiento territorial en donde se reúna las percepciones, necesidades demandas, voluntades, decisiones y propuestas de los ciudadanos para el bien común y del territorio

### D. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

Según el Art. 65 del COOTAD, se establece que: Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

### E. METAS Y ALCANCES DEL PLAN:

Permitir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados contar con un instrumento para la gestión concertada de sus territorios, orientada a lograr el buen vivir y garantizar una seguridad jurídica a los habitantes del asentamiento.



## F. ANÁLISIS DEL PDOT 2015-2019

En términos generales, se ha podido identificar en el PDOT 2015-2019 una carencia de información. Pues, en todo el documento se evidencia que su elaboración no fue realizada en base a una guía y sus componentes no están debidamente estructurados y organizados.

Además, el PDOT anterior no tiene una articulación con el nuevo plan “Toda una Vida”, pues, cuando este fue realizado, existía el plan anterior del “Buen Vivir”.

Es importante mencionar que, en el PDOT 2015-2019, en relación a los asentamientos humanos, no se ha realizado una identificación clara de los recintos existentes, por lo que tampoco se ha encontrado la elaboración de una jerarquización para la determinación de los poblados más importantes. Sin esta información, es difícil para las autoridades realizar proyectos de inversión, pues éstos se deben realizar en base a una jerarquía existente.

También vale la pena decir que, en cuanto al componente de movilidad, energía y telecomunicaciones, no se ha establecido una jerarquía vial clara, se menciona de manera muy general pero no se jerarquiza las vías de la parroquia, a pesar de que gran cantidad de vías no tienen nombre, es necesario que estas se encuentren jerarquizadas así sea gráficamente.





### G. ANÁLISIS DE PROYECTOS DEL PDOT 2015-2019

A continuación, en las siguientes Tablas se indican los proyectos planteados en el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la parroquia rural Gral. Pedro J. Montero 2015-2019. Aquí se han podido clasificar a los proyectos considerando la evaluación del POA 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Se han determinado en:

0. Inversión No Planificada
1. Se cumplió
2. Se cumplió solo un porcentaje
3. No se cumplió

Cada Tabla tiene definido el componente al cual hace referencia el proyecto, el objetivo, la lista de proyectos establecidos en el PDOT, los proyectos realizados según el POA y la valoración del proyecto con sus respectivas observaciones.

Tabla 1: Análisis Componente Biofísico

COMPONENTE	OBJETIVO	PROYECTO PDOT	POA	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
BIOFÍSICO	Promover la gestión ambiental a través de un adecuado manejo integral de los recursos naturales y áreas de la protección de fuentes hídricas.	Monitoreo y control de la calidad ambiental.		3	No se cumplió
		Estudio para la identificación de áreas con problemas.		3	No se cumplió
		Prevención o remediación de áreas sujetas a riesgos y amenazas.(seguimiento y control)		3	No se cumplió
		Formación y capacitación para el respeto al ambiente.		3	No se cumplió
		Manejo integral de la Sub Cuenca Río Yaguachi.		3	No se cumplió
		Manejo integral de la Sub Cuenca Río Taura.		3	No se cumplió
		Mina comunitaria		3	No se cumplió
		Actividades del programa de protección del ambiente.		3	No se cumplió

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

#### 1. Componente Biofísico:

Como se puede ver en la Tabla 1, según el PDOT anterior, se han establecido 8 proyectos relacionados al componente biofísico. Sin embargo, como se puede ver en la columna del POA, no se ha cumplido con ninguno de estos. Por lo tanto, no se cumple con el objetivo de promover la gestión ambiental a través de un adecuado manejo integral de los recursos naturales y áreas de la protección de fuentes hídricas.

#### 2. Componente Sociocultural:

En cuanto a este componente, se identificaron 18 proyectos establecidos en el PDOT anterior, de los cuales se cumplieron 6 y se desarrollaron 4 proyectos que no estaban planificados. Esto se puede verificar en la Tabla 2. Dentro del reporte del Plan Operativo Anual se registró una insipiente participación en el proceso cultural, en función de la población vulnerable



Tabla 2: Análisis Componente Sociocultural

COMPONENTE	OBJETIVO	PROYECTO PDOT	POA	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
SOCIOCULTURAL	Coordinar el acceso a la educación con calidad, a la salud y con diversidad cultural y con énfasis de los grupos de atención prioritaria.	Asistencia a menores, adolescentes, personas con capacidades especiales y adultos mayores.		3	No se cumplió
		Capacitación a personas con analfabetismo.		3	No se cumplió
		Implementación de políticas públicas parroquiales.		3	No se cumplió
		Promoción y construcción de equidad e inclusión social en la parroquia.	2015.ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA PEDRO J. MONTERO	1	Se cumplió
		Erradicación de la violencia de género		3	No se cumplió
		Prevención del Embarazo en Adolescentes		3	No se cumplió
		Salud preventiva, alimentación y nutrición		3	No se cumplió
		Prevención y control del VIH Sida y las ETS		3	No se cumplió
		Plan integral de seguridad ciudadana.		3	No se cumplió
		Colocación de hidrantes en la cabecera parroquial		3	No se cumplió
		Mejoramiento de infraestructura de las Unidades Educativas		3	No se cumplió
		Actividades del programa de promoción social y atención a grupos vulnerables.	2015.ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA PEDRO J. MONTERO	1	Se cumplió
		Fortalecimiento de la Identidad Cultural	2016.FOMENTO DEL ARTE CULTURA Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA GRAL PEDRO J MONTERO	1	Se cumplió
		Registro documental de tradiciones ancestrales: danzas, mitos, leyendas y gastronomía	2015.ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA PEDRO J. MONTERO	1	Se cumplió
		Inventario de bienes patrimoniales para incluir a la oferta turística de la parroquia		3	No se cumplió
		Recuperación y promoción de los saberes ancestrales, en coexistencia con el conocimiento científico.		3	No se cumplió
		Fiestas cívicas y culturales de la Parroquia	2017.PROMOCION CULTURAL TRADICIONALES DE LA PARROQUIA GRAL PEDRO J MONTERO	1	Se cumplió
		Actividades del programa de promoción de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.	2017.PROMOCION CULTURAL TRADICIONALES DE LA PARROQUIA GRAL PEDRO J MONTERO	1	Se cumplió
			2017.PROGRAMA PARA INTEGRACION DE GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA GRAL PEDRO J MONTERO	0	Inversión No Planificada
			2018.PROMOCIÓN CULTURAL PARA FOMENTAR LAS ARTES LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA GRAL PEDRO J MONTERO BOLICHE	0	Inversión No Planificada
	2019.PROMOCIÓN CULTURAL PARA FOMENTAR LAS ARTES LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA GRAL PEDRO J MONTERO BOLICHE	0	Inversión No Planificada		
	2020.PROMOCIÓN CULTURAL PARA FOMENTAR LAS ARTES LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA GRAL PEDRO J MONTERO BOLICHE	0	Inversión No Planificada		

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 3. Componente Económico

En lo relacionado al componente económico, se plantearon 29 proyectos en el PDOT anterior con el objetivo de estimular el desarrollo de las actividades productivas agrícolas, pecuarias, comerciales y turísticas, promoviendo una cultura de emprendimientos sustentables con acceso al crédito y a la seguridad alimentaria. Sin embargo, no se cumplió ninguno de ellos en su totalidad, únicamente se desarrollaron dos proyectos de los cuales se cumplieron el 29% del primero y el 20% del segundo, como se puede ver en la Tabla 3. En el Plan Operativo Anual 2015 - 2019, no se cuenta con un registro de procesos de desarrollo económico dentro de la parroquia. Se optó en priorizar los proyectos.

### 4. Componente de Asentamientos Humanos

En el componente de asentamientos humanos, se han identificado 50 proyectos establecidos en el PDOT anterior, sin embargo, con la información obtenida del POA, se encontró la elaboración de 3 proyectos, con los cuales solo se ha cumplido con un porcentaje de los proyectos planteados, como se puede ver en la Tabla 4. Además, se realizaron 5 proyectos con inversión no planificada. Con lo anteriormente mencionado, es evidente que no se cumplió con los objetivos propuestos para el componente de asentamientos humanos.

### 5. Componente de Movilidad, Energía y Conectividad

La Tabla 5 indica lo relacionado al componente de Movilidad, Energía y Conectividad, aquí se puede ver que, en el PDOT 2015-2019, se establecieron

53 proyectos, de los cuales se cumplió únicamente con el 71% de un proyecto, lo cual quiere decir, que no hubo la culminación de ningún proyecto propuesto para el componente de Movilidad, Energía y Conectividad. Sin embargo, se tiene previsto un proyecto para el año 2020 en calidad de inversión no planificada, lo cual significa que no es parte de la propuesta del PDOT anterior, pero está dentro de los proyectos del POA 2020.

### 6. Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana

En cuanto al componente político institucional, se identificaron 26 propuestas de proyectos en el PDOT 2015-2019. De estos, no se cumplió en su totalidad con ninguno, pues únicamente se encontraron proyectos relacionados al mantenimiento de la página web del Gad, con lo cual, se cumple únicamente con el 30% solo un proyecto. Sin embargo, dentro de los proyectos del POA 2015, se encontró un proyecto de inversión no planificada. Esta información se puede verificar en la Tabla 6.

Una vez analizados todos los componentes, se puede decir que no se ha cumplido con ninguno de los objetivos propuestos para cada uno de ellos. El número de proyectos realizados es muy bajo en relación al número de proyectos propuestos, pues, se contabilizaron un total de 184 proyectos propuestos en el PDOT 2014-2019, de los cuales se cumplieron en su totalidad 6 proyectos. 7 proyectos se cumplieron medianamente y 11 proyectos se realizaron con una inversión no planificada. Siendo así, existen 171 proyectos que no se cumplieron.



Tabla 3: Análisis Componente Económico

COMPONENTE	OBJETIVO	PROYECTO PDOT	POA	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
ECONÓMICO	Estimular el desarrollo de las actividades productivas agrícolas, pecuarias, comerciales y turísticas, promoviendo una cultura de emprendimientos sustentables con acceso al crédito y a la seguridad alimentaria.	Infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria		3	No se cumplió
		Promoción de crédito dirigido a la microempresa como sectores estratégicos para la transformación de la producción primaria.		3	No se cumplió
		Industrialización de emprendimientos productivos		3	No se cumplió
		Fortalecimiento de los procesos de comercialización		3	No se cumplió
		Capacitación agropecuaria		3	No se cumplió
		Análisis de posibilidades de industrialización de productos agropecuarios priorizados		3	No se cumplió
		Fomento de la asociatividad agropecuarios formal e informal.		3	No se cumplió
		Mejoramiento de la calidad y productividad del Caña de Azúcar - Industrial, Banano, Cacao, Arroz, Plátano, Maíz y Tabaco		3	No se cumplió
		Apoyo e incentivos a emprendimientos agropecuarios		3	No se cumplió
		Implementación de buenas prácticas agrícolas		3	No se cumplió
		Asilo Comunitario		3	No se cumplió
		Capacitación y formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción y para la formación de emprendedores y líderes con visión empresarial.	2016. CAPACITACION PARA PERSONAL EN DIFERENTES AREAS	2	Se cumple con el 29% del proyecto.
		Fortalecimiento y especialización de asociaciones de producción conforme zonificación agroproductiva.		3	No se cumplió
		Promoción de sitios turísticos		3	No se cumplió
		Proyecto para posesionar a la parroquia como eje turístico del cantón San Jacinto de Yaguachi		3	No se cumplió
		Economía popular y solidaria		3	No se cumplió
		Granja Integral autosuficiente		3	No se cumplió
		Fomento y/o apoyo a iniciativas de emprendimiento, micro, pequeñas y medianas empresas - MIPYMES		3	No se cumplió
		Fomento de las capacidades turísticas locales		3	No se cumplió
		Promoción de nuevos emprendimientos turísticos	2019. IMPRESIÓN DE REVISTAS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL GAD	2	Se cumple con el 20% del proyecto.
		Asistencia técnica para la elaboración de proyectos productivos		3	No se cumplió
		Dialogo productivo		3	No se cumplió
		Fortalecimiento organizacional en temas administrativos, micro-empresariales		3	No se cumplió
		Bolsa de empleo		3	No se cumplió
		Espacios de producción y venta de productos agrícolas.		3	No se cumplió
		Creación de una empresa mixta de abonos y plaguicidas orgánicos.		3	No se cumplió
		Creación de un centro de abonos y plaguicidas orgánicos.		3	No se cumplió
Capacitación en crianza de animales menores		3	No se cumplió		
Actividades del programa de desarrollo de actividades productivas comunitarias.		3	No se cumplió		

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Tabla 4: Análisis Componente de Asentamientos Humanos

COMPONENTE	OBJETIVO	PROYECTO PDOT	POA	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
ASENTAMIENTOS HUMANOS	1. Coordinar el ordenamiento territorial en la parroquia, dotando de servicios públicos y equipamiento de calidad en armonía con el medio ambiente y la gestión de riesgo.	Consolidación y articulación de asentamientos poblados		3	No se cumplió
		Plan especial de mejora del medio rural		3	No se cumplió
		Catastro Rural		3	No se cumplió
		Plan regulador urbano de la cabecera parroquial		3	No se cumplió
		Reordenamiento urbano de Gral. Pedro J. Montero.		3	No se cumplió
		Legalización de tierras		3	No se cumplió
		Regeneración Urbana		3	No se cumplió
		Delimitación de área urbana de la cabecera parroquial		3	No se cumplió
		Actividades del programa de consolidación y articulación de asentamientos poblados.		3	No se cumplió
		Construcción de viviendas rurales de interés social.		3	No se cumplió
	2. Contribuir y coordinar que los asentamientos cuenten con acceso a espacios y servicios públicos, garantizando los derechos de todas las personas afianzando su identidad y expresiones culturales.	Mejoramiento integral de viviendas	2018. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 2020. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	2	Se cumple con el 10% del proyecto
		Actividades del programa de vivienda social.		3	No se cumplió
		Rehabilitación y mantenimiento del Cementerio		3	No se cumplió
		Mantenimiento del Parque Central		3	No se cumplió
		Ampliación de Gradas y cerramiento de Cancha Deportiva de Fútbol – Cabecera Parroquial		3	No se cumplió
		Mejoramiento y mantenimiento de la Canchas de uso Múltiple	2020. MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2	Se cumplió
		Dotación de áreas verdes-parques infantiles.		3	No se cumplió
		Cancha deportiva en los recintos que la requieran.		3	No se cumplió
		Ampliación y construcción de estación de bomberos		3	No se cumplió
		Construcción de coliseo cubierto de la cabecera parroquial		3	No se cumplió
		Mantenimiento del infraestructura física de GAD	2018. REPARACION DE MOBILIARIO 2020. REPARACIÓN DE MOBILIARIO	2	Se cumple con el 1,2% del proyecto
		Construcción de Sala de Velación comunitaria		3	No se cumplió
		Construcción de albergues		3	No se cumplió
		Remodelación y mejoramiento del UPC " Unidad de Policía Comunitaria"		3	No se cumplió
		Construcción de mercado de abasto		3	No se cumplió
		Ampliación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento del Centro Infantil Del Buen Vivir - Cabecera Parroquial		3	No se cumplió
		Construcción de centro de rehabilitación psicosocial. (Para un cantón).		3	No se cumplió
Mejoramiento de infraestructura y equipamiento del CNH -		3	No se cumplió		
Construcción de Estación de Bomberos		3	No se cumplió		
Ampliación y equipamiento del Centro de salud parroquial		3	No se cumplió		



COMPONENTE	OBJETIVO	PROYECTO PDOT	POA	VALORACIÓN	OBSERVACIONES		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	<p>1. Coordinar el ordenamiento territorial en la parroquia, dotando de servicios públicos y equipamiento de calidad en armonía con el medio ambiente y la gestión de riesgo.</p> <p>2. Contribuir y coordinar que los asentamientos cuenten con acceso a espacios y servicios públicos, garantizando los derechos de todas las personas afianzando su identidad y expresiones culturales.</p>	Ampliación y equipamiento del Seguro campesino Recinto Buena Fe Comunidad Matecito		3	No se cumplió		
		Construcción de Centro Gerontológico de atención al adulto mayor.		3	No se cumplió		
		Actividades del programa de infraestructura física y equipamientos educación y salud.		3	No se cumplió		
		Proyecto integral de ampliación y mejoramiento del sistema de agua en la parroquia.		3	No se cumplió		
		Tanques reservorios de agua para el sector rural		3	No se cumplió		
		Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua en el recinto		3	No se cumplió		
		Estudio-Diseño de sistemas alternativos de dotación de agua potable a sectores rurales		3	No se cumplió		
		Construcción de sistemas de agua potable en varios recintos.		3	No se cumplió		
		Actividades del programa de servicios públicos de agua potable.		3	No se cumplió		
		Implementación de sistemas de saneamiento alternativos en asentamientos dispersos.		3	No se cumplió		
		Planta de Tratamiento de Aguas Residuales		3	No se cumplió		
		Sistema integral de alcantarillado sanitario para los recintos		3	No se cumplió		
		Sistema de alcantarillado pluvial para los recintos		3	No se cumplió		
		Letrinización de las comunidades		3	No se cumplió		
		Actividades del programa de servicios públicos de alcantarillado.		3	No se cumplió		
		Gestión integral de desechos sólidos		3	No se cumplió		
		Manejo sistémico de los residuos sólidos.		3	No se cumplió		
		Adquisición de contenedores de almacenamiento de los residuos sólidos.		3	No se cumplió		
		Instalación de tachos de basuras en los recintos		3	No se cumplió		
		Actividades del programa de servicios públicos de desechos sólidos.		3	No se cumplió		
				2015. CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL EN EL RCTO TENDALES. 2016. CONSTRUCCION CASA COMUNAL RECINTO TENDALES PARROQUIA GRAL PEDRO J MONTERO BOLICHE CANTON YAGUACHI PROVINCIA GUAYAS. 2017. CONSTRUCCION CASA COMUNAL RECINTO TENDALES DE LA PARROQUIA GRAL PEDRO J MONTERO. 2018. CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL RECINTO TENDALES DE LA PARROQUIA GRAL PEDRO J MONTERO CANTON YAGUACHI		0	Inversión No Planificada
				2015. CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN EL RCTO SAMBORONDON		0	Inversión No Planificada
				2015. CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL EN EL RCTO PLAYONES 2		0	Inversión No Planificada
				2017. CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS RECINTO SAN JACINTO DE LA PARROQUIA GRAL PEDRO J MONTERO. 2018. CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS RECINTO SAN JACINTO DE LA PARROQUIA GRAL PEDRO J MONTERO DEL CANTON YAGUACHI		0	Inversión No Planificada
				2018. CONSTRUCCION DE PORTICO DE INGRESO A LA CALLE PRINCIPAL DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO J. MONTERO DEL CANTON YAGUACHI		0	Inversión No Planificada

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Tabla 5: Análisis Componente de Movilidad, Energía y Conectividad

COMPONENTE	OBJETIVO	PROYECTO PDOT	POA	VALORACIÓN	OBSERVACIONES	
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Ordenar y optimizar los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial, bajo el concepto de desarrollo sustentable.	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial a nivel de lastre.	2015. MANTENIMIENTO VIAL DE LOS CAMINOS DE ACCESO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA 2016. MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA GRAL PEDRO J MONTERO BOLICHE CANTON YAGUACHI PROVINCIA GUAYAS. 2017. RECONFORMACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA GRAL. PEDRO J. MONTERO	2	Se cumple con el 71%	
		Mejoramiento y mejoramiento de las vías urbanas				
		Mejoramiento de la vía con doble tratamiento de sub. Base				
		Mejoramiento de vía con material pétreo (Lastre) de 400 m				
		Mejoramiento a nivel de asfalto de la vía.				
		Delimitación y mantenimiento del sistema de senderos y/o caminos peatonales.				
		Mejoramiento de asfalto de la calle.				
		Mantenimiento del adoquinamiento de las calles del área urbana				
		Apertura de nuevas vías.			3	No se cumplió
		Semaforización y señalética vertical en la			3	No se cumplió
		Mantenimiento de puentes peatonales			3	No se cumplió
		Mantenimiento y mejoramiento de puente en el rcto:			3	No se cumplió
		Puente carrozable entre			3	No se cumplió
		Construcción del puente sobre río			3	No se cumplió
		Construcción del puente colgante peatonal			3	No se cumplió
		Mejoramiento y ampliación de la vía de acceso.			3	No se cumplió
		Actividades del programa de vialidad rural.			3	No se cumplió
		Sistema Vial Interno			3	No se cumplió
		Plan Integral de Señalización vial			3	No se cumplió
		Plan de Seguridad Vial			3	No se cumplió
		Estudios de factibilidad de proyectos viales.			3	No se cumplió
		Estudio y diseño de nuevas vías.			3	No se cumplió
Estudios para reordenamiento de vial.			3	No se cumplió		
Cabecera Parroquial			3	No se cumplió		
Mejoramiento de la red vial Cabecera Parroquial (construcción de aceras, bordillos, pavimentación, etc.).			3	No se cumplió		
Dotación de bahías de parqueo para el transporte público			3	No se cumplió		
Construcción de rampas de acceso conforme la Normativa INEN con acceso a personas con discapacidades			3	No se cumplió		
Construcción de aceras, bordillos y adoquinado de calles			3	No se cumplió		
Regeneración de aceras y bordillos y cunetas en diferentes sectores de la cabecera parroquial			3	No se cumplió		

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



COMPONENTE	OBJETIVO	PROYECTO PDOT	POA	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Ordenar y optimizar los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial, bajo el concepto de desarrollo sustentable.	Regeneración de aceras y bordillos y cunetas en diferentes sectores de la		3	No se cumplió
		Mejoramiento y rehabilitación de la calle		3	No se cumplió
		Pavimentación con hormigón rígido en las calles		3	No se cumplió
		Adoquinamiento en las calles		3	No se cumplió
		Actividades del programa de vialidad urbana.		3	No se cumplió
		Ampliación y mejor miento del sistema de riego a nivel parroquial. Riego por goteo.		3	No se cumplió
		Estudio de eutrofización de las albarradas		3	No se cumplió
		Estudio de un sistema de riego por goteo		3	No se cumplió
		Diseño e implementación de infraestructura y sistemas de riego parcelario		3	No se cumplió
		Construcción de canales de riego		3	No se cumplió
		Proyecto de riego y desarrollo rural		3	No se cumplió
		Actividades del programa de riego.		3	No se cumplió
		Ampliación y mejoramiento de la red de telecomunicaciones. (telefonía e		3	No se cumplió
		Implementación de servicio Tripe Pack en la jurisdicción Parroquial		3	No se cumplió
		Construcción y equipamiento de infocentros en las instituciones educativas de la Parroquia.		3	No se cumplió
		Implementación de líneas telefónicas convencionales en la cabecera parroquial.		3	No se cumplió
		Capacitación gratuita en informática a nivel Parroquial.		3	No se cumplió
		Mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público y energía eléctrica.		3	No se cumplió
		Sistema de electrificación para recintos		3	No se cumplió
		Ampliación de la red de alumbrado público a los barrios de la cabecera		3	No se cumplió
		Mejoramiento del alumbrado eléctrico, red de		3	No se cumplió
Tendido eléctrico 1000 m de línea y transformador		3	No se cumplió		
Mejoramiento de alumbrado publico		3	No se cumplió		
Actividades del programa de conectividad y energía.		3	No se cumplió		
		2020. TRANSPORTE PARA GRUPOS PRIORITARIOS		0	Inversión No Planificada

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019





Tabla 6: Análisis Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

COMPONENTE	OBJETIVO	PROYECTO PDOT	POA	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1. Promover el desarrollo sustentable con una participación ciudadana activa y responsable en la cogestión y planificación parroquial. 2. Mejorar el rol de la planificación institucional y territorial para el desarrollo sostenible de la parroquia.	Inventario de organizaciones sociales		3	No se cumplió
		Implementación de mingas		3	No se cumplió
		Actividades del programa de participación ciudadana y control social.		3	No se cumplió
		Capacitación de las asociaciones comunitarias, líderes y emprendedores		3	No se cumplió
		Fortalecimiento al sistema de participación ciudadana y de los de los espacios de concertación: asambleas, talleres, veedurías, silla vacías, etc.		3	No se cumplió
		Legalización de organizaciones sociales		3	No se cumplió
		Fortalecimiento de la presencia del Estado en		3	No se cumplió
		Difusión e implementación de los mecanismos de participación ciudadana y control social		3	No se cumplió
		Difusión de la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		3	No se cumplió
		Conformación y consolidación de organizaciones, alianzas y redes sociales.		3	No se cumplió
		Conformación de veedurías ciudadanas y control social.		3	No se cumplió
		Convenios para la construcción, mejoramiento y dotación de equipos de la infraestructura de las diferentes instituciones del régimen dependiente.		3	No se cumplió
		Actividades del programa de fortalecimiento organizacional.		3	No se cumplió
		Capacitación en Gestión Pública, Planificación y presupuestos participativos a los miembros de la GAD Parroquial y representantes comunitarios		3	No se cumplió
		Creación de un sistema de información y comunicación Local		3	No se cumplió
		Creación de la Unidad de cooperación internacional e interinstitucional		3	No se cumplió
		Fortalecimiento Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero		3	No se cumplió
		Equipamiento y mobiliarios del nuevo edificio del GAD Parroquial		3	No se cumplió
		Manuales de Funciones, de Procedimientos, y Estructuración Orgánica		3	No se cumplió
		Actualización de las normativas de acuerdo a la constitución y creación de políticas públicas identificados en el PDyOT.		3	No se cumplió
		Creación y estandarización de imagen		3	No se cumplió
		Diseño de manuales de procesos administrativos.		3	No se cumplió
		Capacitación continua de los servidores públicos de la administración		3	No se cumplió
Implementación de TICs para los procesos administrativo "Gobierno Digital".	2017. ACTUALIZACION DE PAGINA WEB DEL GAD 2018. ACTUALIZACION DE PAGINA WEB DEL GAD 2019. ACTUALIZACION DE PAGINA WEB DEL GAD 2020. ACTUALIZACION DE PAGINA WEB DEL GAD	2	Se cumple con el 30%		
Formulación y aplicación de Planes Operativos Anuales		3	No se cumplió		
Actividades del programa de fortalecimiento y mejoramiento institucional.		3	No se cumplió		
	2015. ACTUALIZACION DE PDOT 2015	0	Inversión No Planificada		

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



# FASE I: DIAGNÓSTICO





## I. DIAGNÓSTICO

La fase de “Diagnóstico” presenta información previamente recopilada y procesada respecto a un área específica de planeación. Se trata de información que permite conocer y tener una visión objetiva sobre su situación actual, los recursos que dispone, las características sobre oportunidades, potencialidades y limitaciones que presenta en sus diferentes dimensiones como son física, histórica, cultural, económica y social. Por lo tanto, la finalidad de este análisis descriptivo es detallar dichas características a través de definiciones, descripciones, tablas, figuras e indicadores que muestren la situación actual del asentamiento.

El diagnóstico está estructurado de tal manera que presenta 5 componentes, cada uno de ellos necesario para una comprensión más certera acerca del estado actual en el que se encuentra la parroquia, son los siguientes:

### 1. Componente Biofísico

El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades.

Se debe establecer la situación general del medio ecológico o físico natural de la parroquia para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos identificados. Asimismo, identificar la fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica / ambiental

para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas, a partir del análisis realizado por la parroquia (Guía Parroquial 2019).

### 2. Componente Económico/Productivo

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad. Con el estudio de este subsistema se busca entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional; además, opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo; potencialidades y recursos con los que puede contarse; factores de concentración y redistribución de la riqueza parroquia (Guía Parroquial 2019).

### 3. Componente Sociocultural

Apunta a identificar las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. Busca aclarar la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico;



las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio. Además, analiza la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Se establece el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural (Senplades, 2011).

#### 4. Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, entre otras) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí. Es importante la determinación, por parte del GAD, de oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional (ETN), en el ámbito de su jurisdicción.

Una vez considerado el comportamiento de los asentamientos es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral de la parroquia, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan (Guía Parroquial, 2019).

#### 5. Componente Político Institucional

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.

En relación con los actores sociales es importante mapear la diversidad de organizaciones, con particular énfasis en aquellas más vulnerables debido a las formas interseccionales de discriminación de los procesos de planificación, para promover su inclusión democrática: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otros (Senplades, 2011).

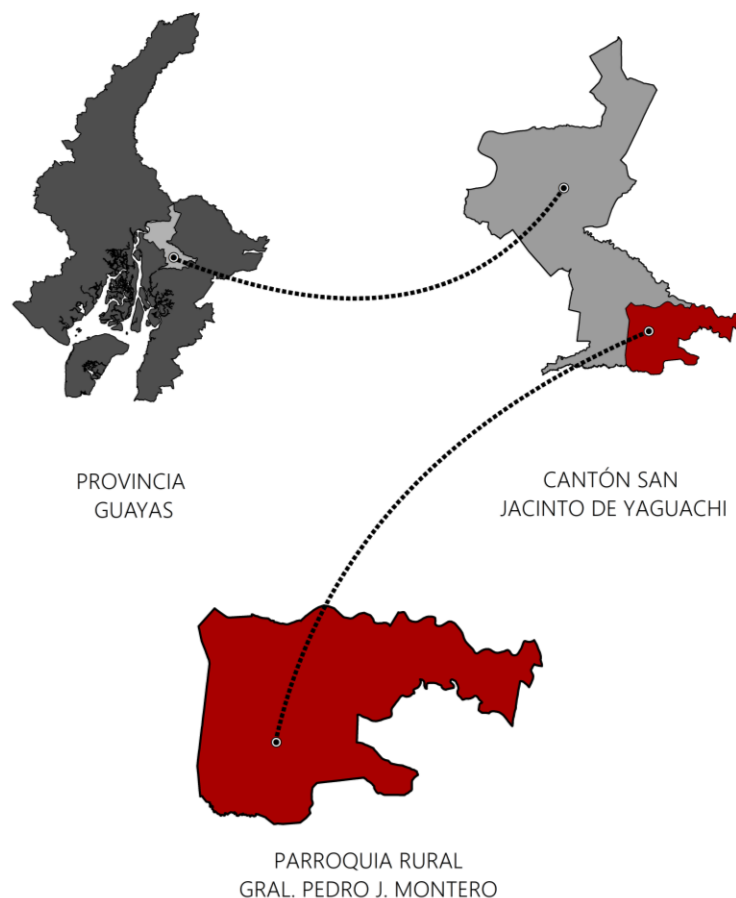
#### i. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PARROQUIA

La Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, está dentro de la región Litoral o Costa, situada en el cantón San Jacinto de Yaguachi en la provincia del Guayas, perteneciente a la Zona de Planificación 5 (Ver Figura 1-1). Cuenta con una superficie de 7.53 ha, en las cuales se distribuyen 34 asentamientos poblacionales además de su Cabecera Parroquial.

La parroquia es una extensa llanura que conforma la cuenca del río Guayas y está situada al sur del cantón San Jacinto de Yaguachi, al margen derecho del río Bulu Bulu a la altura del km. 29 de la vía Durán-Tambo. A continuación, en la Tabla 1-1, se puede observar a mayor detalle las características generales de la parroquia:



Figura 1: PDOT Gral. Pedro J. Montero – Cantón San Jacinto de Yaguachi: Ubicación Geográfica



Fuente: Sistema Nacional de Información (SIN)  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Tabla 7: PDOT Gral. Pedro J. Montero - Cantón San Jacinto de Yaguachi: Características Generales de la Parroquia

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PARROQUIA	
Nombre del Gobierno Parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero
Nombre de la Parroquia Rural	Gral. Pedro J. Montero
Fecha de creación	11 de julio de 1892
Localización	Provincia del Guayas – Cantón San Jacinto de Yaguachi
Límites	Norte: Yaguachi Viejo, Milagro y Roberto Astudillo. Sur: Río Culebra de la parroquia Taura y el Cantón el Triunfo. Este: Cantón el Triunfo y Marcelino Maridueña (San Carlos). Oeste: Parroquia Virgen de Fátima.
Red Hidrográfica	Sub Cuenca Ríos Bulu Bulu que contiene al Estero Moja Huevo, Río Sin Nombre. Sub Cuenca Yaguachi donde destaca el Río Chimbo y el Estero Sin Nombre.
Red Vial	Estatal E40 Transversal Austral
Población total año 2019	10304 habitantes
Densidad Poblacional	103 hab/ha
Rango Altitudinal	De 5 metros a 8 m.s.n.m

Fuente: PDOT Gral. Pedro J. Montero 2014-2019  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## ii. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PARROQUIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, según información obtenida por el GAD Parroquial y el último Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2015, es considerado como "Parroquia" según registro oficial del 11 de julio de 1892. Es una institución de derecho público, regido por la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y más leyes conexas.

El Recinto Boliche se eleva a la categoría de parroquia con el nombre de San Andrés mediante ordenanza del concejo cantonal de San Jacinto de Yaguachi el 10 de marzo de 1892, publicada en el registro oficial el 11 de julio de 1892, fecha en que entra en vigencia dicha ordenanza. Posteriormente, el 15 de julio de 1939, se cambia el nombre de San Andrés por el de Gral. Pedro J. Montero.

Actualmente la parroquia Gral. Pedro J. Montero está conformada por 17 recintos y 17 sectores, además de su Cabecera Parroquial, es un centro de gobierno construido y dinamizado desde la participación y organización comunitaria, más cercano a la población del sector rural, con la decisión y capacidad de trabajar articuladamente con los otros niveles de gobierno, organizaciones públicas o privadas.

En el año 2000 se publicó en el Registro Oficial No. 193, con el nombre de "Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales", en el cual se establece sin exactitud las responsabilidades como nivel de gobierno; por otro lado, los

escasos recursos crearon frustración, y la actividad pública de las autoridades electas por los sectores rurales del Guayas, se restringió al campo de la gestión. Con la aprobación de la Constitución del 2008, sistemáticamente en los años 2009 y 2010, las Juntas Parroquiales del País comienzan a recibir recursos para la ejecución de las ocho competencias constitucionales, ampliando su rol histórico limitado de la gestión, al campo de la ejecución de proyectos propios.

Con la aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 303 de martes 19 de octubre del 2010, en el Ecuador comienza un paso en la construcción de la equidad. Este nuevo marco de acción se le sumo paralelamente el año de la planificación rural con la vigencias de los PDOTs, proceso que demandó a las autoridades, servidores públicos y actores territoriales de las parroquias a planificar y ordenar el territorio, este primer proceso histórico, inicia con una nueva fortaleza institucional, visto como un proceso progresivo, pues asumir las competencias les exigió un grado suficiente de fortalezas políticas, jurídicas, administrativas y técnicas, con el objetivo a mediano plazo de posesionar un nuevo gobierno parroquial.

En el año 2011, la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, aprobó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para los años 2011-2021, instrumento de planificación que sirvió de guía y base para la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de este contexto, se inicia la construcción del



presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de General Pedro J. Montero 2019 – 2023.

La visión de la parroquia Gral. Pedro J. Montero, se basa en que para el año 2022, se cuente con jóvenes profesionales capacitados y con educación de excelencia, con sistema de agua potable en la Cabecera Parroquial y sus comunidades, bien administrados por las JAAP, que conjuntamente con gente capacitada garanticen la preservación de la salud. Además, disponer de un mercado propio y directo, con centro de acopio y manejo de productos con valor agregado. También busca contar con agricultores debidamente organizados, capacitados y asesorados en manejo orgánico de sus productos. Un sistema de riego que ofrezca un excelente servicio a todos los usuarios. Que, el medio ambiente sea preservado con forestación y que la población este capacitada y consciente de la importancia de conservarlo. Y, en general, que la parroquia sea de atracción turística generando mayores recursos económicos para los habitantes.

Como misión fundamental del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, se tiene la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, la misma que se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de Gobierno, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Además, ser una Institución organizada y eficiente que gestiona, planifica y promueve el desarrollo de la parroquia articulando las necesidades básicas de la población en planes,

programas y proyectos que son ejecutados con los recursos Gubernamentales y gracias a la participación ciudadana.

Con estos antecedentes, y en base a la “Guía para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial 2019”, se ha procedido a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural General Pedro J. Montero 2019-2023, consignado a lograr un desarrollo y ordenamiento territorial sostenible y equitativo, y que garantice mejorar la calidad de vida de los habitantes.

### iii. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES, CON INCIDENCIA EN EL TERRITORIO PARROQUIAL

Se entiende por planificación a la aplicación de procesos y metodologías de varias dimensiones, con el objeto de dirigir u orientar las tomas de decisiones establecidas para un presente difícil y un futuro incierto en el territorio.

Es fundamental partir de la evaluación del PDOT vigente de la parroquia para definir el alcance de la actualización, así como de otros instrumentos que disponga el GAD, para contar con un PDOT articulado y coherente con los mandatos constitucionales y las leyes pertinentes.

## DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

**BIOFÍSICO**

**SOCIO-  
CULTURAL**

**ECONÓMICO**

**ASENTAMIENTOS  
HUMANOS**

**POLÍTICO  
INSTITUCIONAL Y  
DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**





# 1. COMPONENTE BIOFÍSICO





# 1. COMPONENTE BIOFÍSICO

El eje biofísico del plan de ordenación territorial de Pedro J. Montero, a primera vista presenta un claro escollo en la noción de normalidad que tiene la gente respecto al hecho de que ya casi no exista ningún área consolidada con cobertura vegetal.

Conocer la estructura y la composición del sistema biofísico, elementos sintéticos básicos, nos ayudan a entender el sistema en base a su FUNCIONAMIENTO.

La contraposición de variables, naturales, económicas, sociales etc., tienen un solo plano regular donde se encuentran: el terreno del territorio.

De manera secundaria, el análisis del componente bio-físico en este plan de ordenamiento territorial nos ayudará a conocer el sistema actual ambiental de la parroquia, conocer la biodiversidad y su interrelación con los factores abióticos y analizar sus potencialidades y amenazas para la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.

Pedro J. Montero presenta una "normal inclinación" de ver a la parroquia como de trabajo y plantaciones. Eso es lo que se ve desde la valoración del plan anterior y se puede corregir desde el análisis realizado por otros ejes como el económico, productivo, asentamientos etc.; pero es ahí mismo donde reside el proyecto de solución.

## 1.1 COBERTURA Y USO DE SUELO

Pedro J. Montero es caracterizado por su ocupación del suelo por arboricultura tropical con un 48.62%, refiriéndose a arboricultura a cultivos perennes y el resto de territorio está sujeto por cultivos de arroz, banano y de ciclo corto, por lo que concluye que este suelo es apto para cualquier cultivo sin limitaciones.

De esta manera, se observa que no existe ningún tipo de ecosistema natural, el cual es la interpretación de la expansión de la frontera agrícola sobre áreas de fragilidad ecológica, es por tal razón que se sugiere tomar decisiones importantes para la sostenibilidad de la zona, basadas en la conservación de áreas específicas dentro de esos espacios.

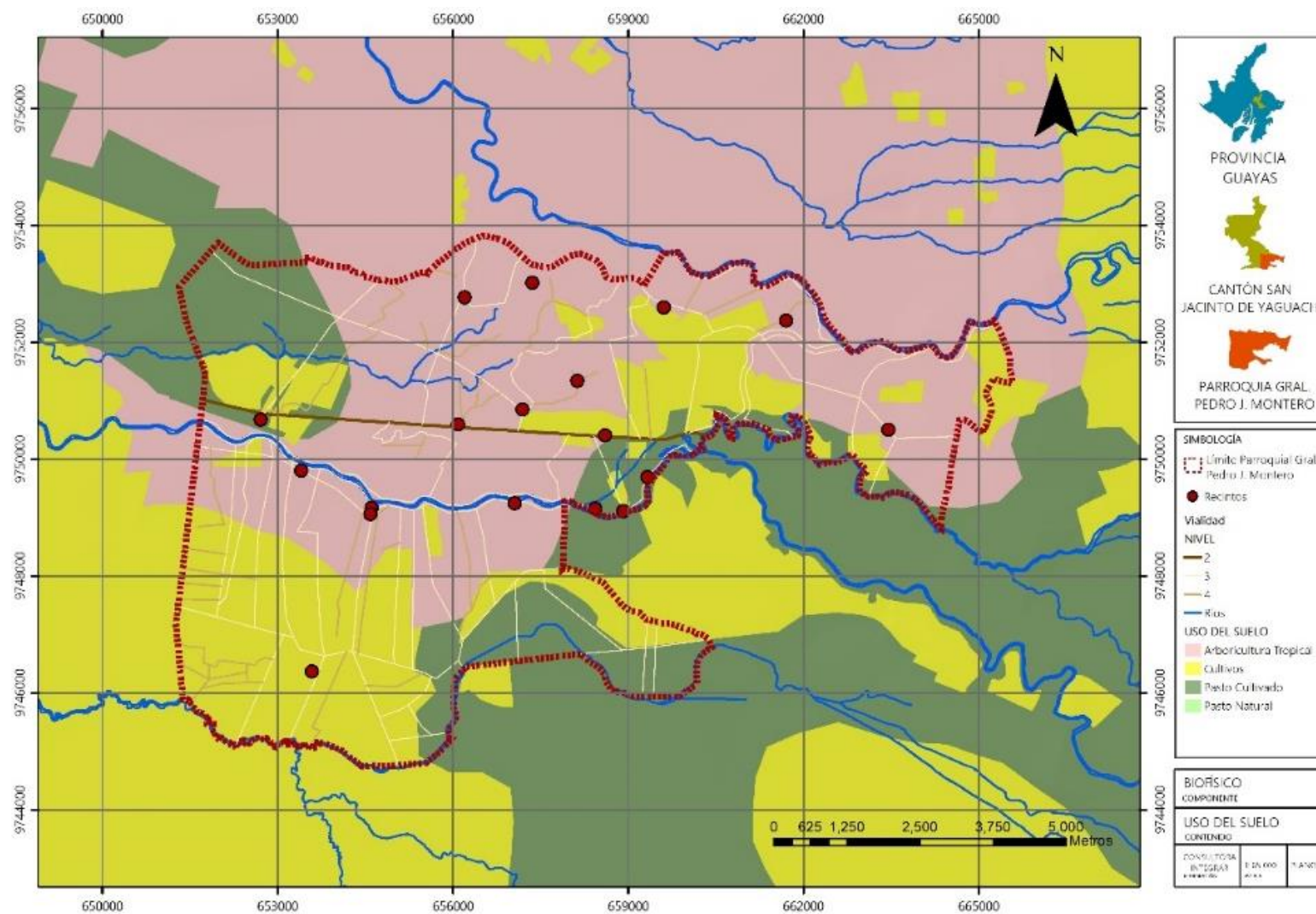
Tabla 1-1: Cobertura y Uso de Suelo

USO DEL SUELO	HECTAREAS (Ha)	PORCENTAJE (%)
Arboricultura Tropical	3659.24	48.62
Cultivos	2567.74	34.11
Pasto Cultivado	1299.94	17.27

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 1-1: Cobertura y Uso del Suelo



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
 Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



La validación del cuadro anterior podría ser entendida de mejor manera en el diagnóstico del eje productivo, ya que sus valores y porcentajes se relacionan más directamente con la agro-producción local.

Sin embargo, a diferencia del diagnóstico realizado en el plan de ordenación territorial anterior, más allá de describir y posicionar porcentajes, la interpretación que estos datos entregan al eje biofísico es que las actividades humanas de la población de la zona no han tenido ningún tipo de restricción ambiental ni ética, ya que la zona es casi totalmente vacía de áreas con cobertura vegetal.

Las actividades humanas son el origen de los porcentajes de uso de terreno en diferentes cultivos, por lo tanto, es en estas actividades humanas es en donde la mitigación del problema se encuentra.

## 1.2 ÁREAS PROTEGIDAS

La razón de realizar el mapa de esta manera es mostrar las grandes distancias de la parroquia hacia las áreas naturales que más que beneficiar son la razón de que exista producción y salud, es decir se quiere visibilizar la gravedad de la situación en la parroquia Pedro J. Montero, en el sentido de un equilibrio mínimo entre desarrollo y naturaleza.

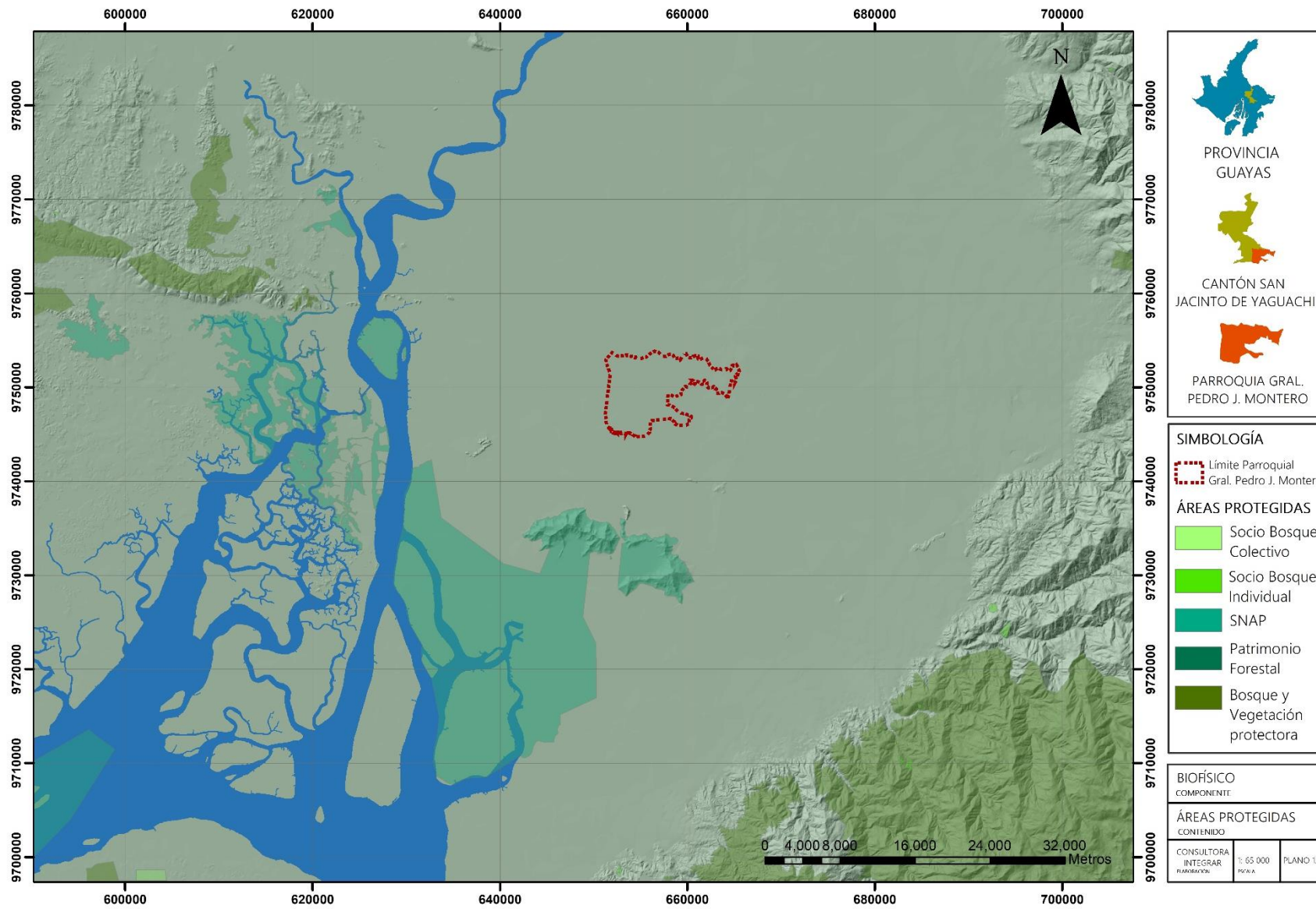
Fácilmente se observa que dentro de la parroquia Pedro J. Montero, no existe ninguna área protegida, lo cual ambientalmente es desfavorable para la zona, ya que no solo se pierde paisaje, si no, servicios ambientales relacionados directamente con el desarrollo de la parroquia, porque sin cobertura vegetal, sin bosques, no habrá agua, tierra, temperatura, generación de electricidad, etc.

La expansión de la frontera agrícola es cada vez más amplia, dejando sin vegetación a la parroquia y por lo tanto las cuencas hidrográficas y en los llanos de las cuencas hidrogeológicas.

Por esta razón, se propone para esta parroquia, un Esqueleto Territorial de Estabilidad Ecológica, ya que surge de la necesidad del diagnóstico hasta aquí planteado, de establecer un compromiso entre los actores de la sociedad en el territorio y la naturaleza y su ecología equilibrada.



Figura 1-2: Áreas Protegidas



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
 Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 1.3 GEOMORFOLOGÍA

La Geomorfología es la rama de la geografía que estudia el relieve de la Tierra, el cual es el resultado de un balance dinámico —que evoluciona en el tiempo— entre procesos constructivos y destructivos, dinámica que se conoce de manera genérica como ciclo geográfico.

La parroquia J. Pedro Montero, está rodeado por llanuras aluviales en su mayoría y por bancos y diques aluviales. En cuanto a las llanuras aluviales, dentro de esta parroquia, presentan suelos inundados por crecidas de ríos y de drenaje lento, alto nivel freático y con gran acumulación de turba.

Y, por otro lado, los diques o bancos aluviales juegan un importante rol en la protección de los suelos contra la erosión o degradación, la circulación o flujo continuo de agua limpia, en la reducción de los peligros de las inundaciones y en general en la preservación de la biodiversidad.

La eliminación de los diques o banco aluviales, significará que la mayoría de los nutrientes del ecosistema se pierdan y solo quede un suelo pobre.

De esta manera, se deben desarrollar políticas ambientales que contribuyan al manejo sustentable del suelo, para mitigar los efectos negativos de la acción antrópica en el medio ambiente, y recuperar en lo posible el equilibrio ecológico perdido.

### 1.4 INUNDACIONES

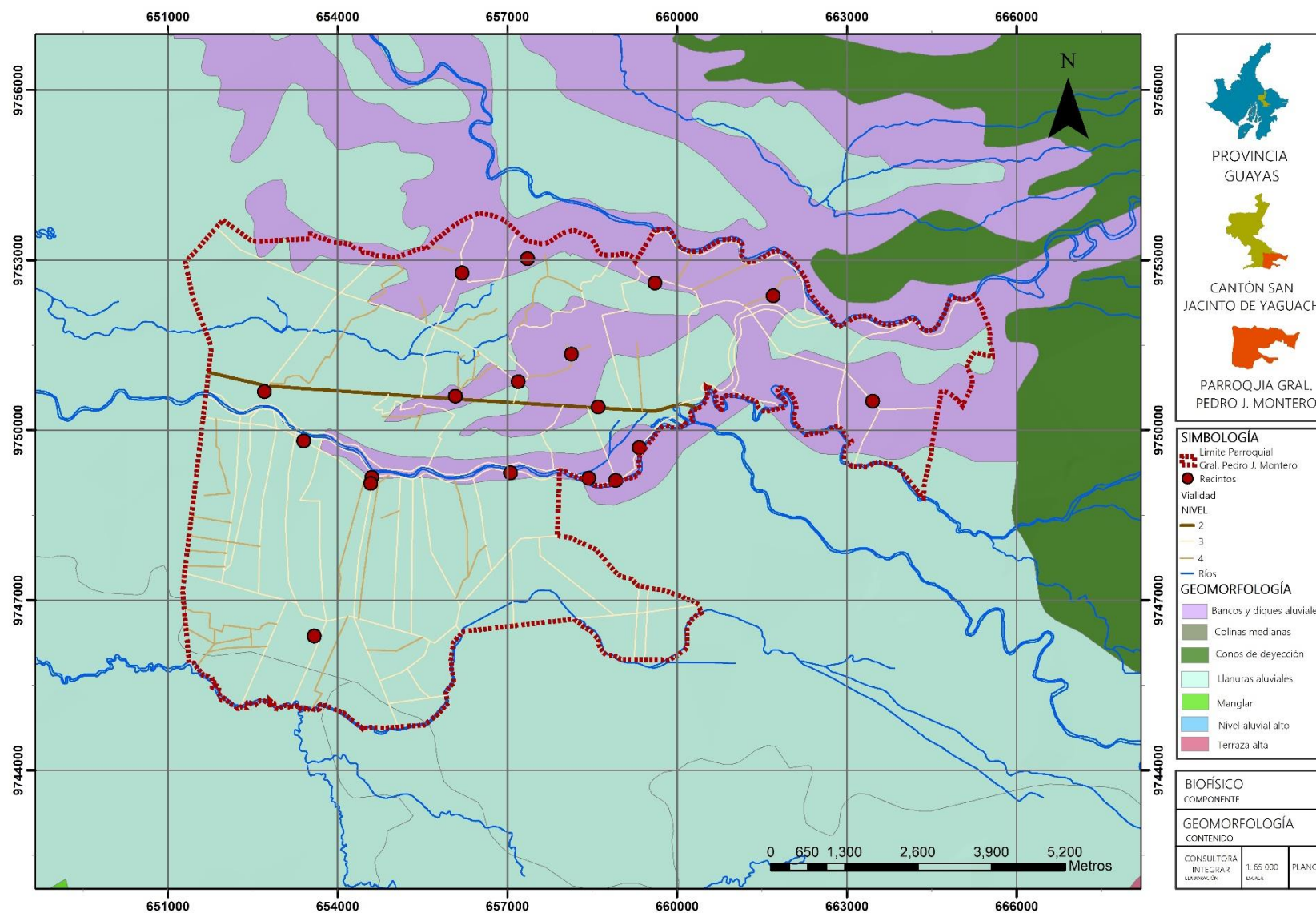
La problemática se ve muy agravada en cuanto al riesgo de inundación en la parroquia Pedro J. Montero, ya que la mayoría de las zonas son propensas a

inundaciones, no existen bosques que puedan contribuir a la recuperación de la vegetación originaria de esta localidad, debido a que ha sido reemplazada por arboricultura tropical y cultivos de arroz, banano, lo cual ha degenerado en una evidente pérdida de la biodiversidad vegetal, que probablemente sea irreversible.

En este sentido, se vuelve prioritario implementar un plan de revegetación de la zona estudiada, utilizando para ello especies nativas propias del sector. Y, ampliar las fronteras de remanentes boscosos que se encuentran en las zonas de ribera, que, a más de contribuir a la recuperación de la diversidad vegetal, ayudará a controlar inundaciones



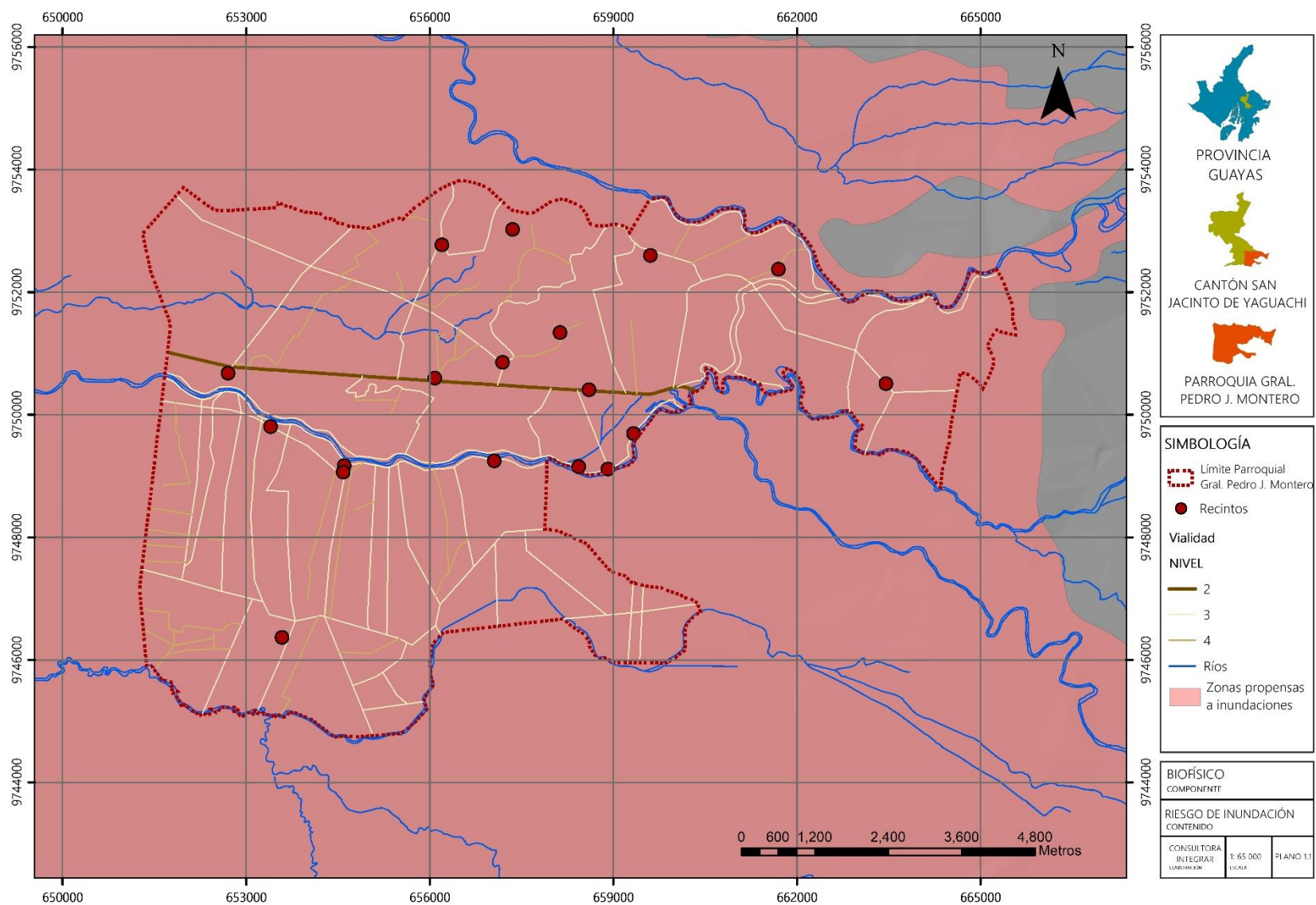
Figura 1-3: Geomorfología



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
 Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 1-4: Inundaciones



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019





## 1.5 GEOLOGÍA

### Abanico Aluvial

Un abanico aluvial corresponde a una acumulación de gran potencia en la cercanía de barrancos secundarios donde desembocan a un valle más amplio y que se ha generado como consecuencia de la pérdida de encajamiento del canal principal alimentador del sistema aluvial.

La parroquia Pedro J. Montero, en su gran mayoría presenta una geología denominada "abanico aluvial" que es un tipo de relieve originada en la base o pie de un frente montañoso, genéticamente asociada a las descargas sólidas (sedimentos) de un curso de agua (río o quebrada) que drena desde un área topográficamente elevada a un área más baja y plana adyacente.

Los abanicos aluviales son construidos por depósitos torrenciales, representan áreas altamente inestables, cuyas condiciones definen escenarios de amenaza para las poblaciones asentadas sobre ellos.

Estas condiciones definen escenarios de amenaza geomorfológica y consecuentemente de vulnerabilidad y riesgo, para las poblaciones asentadas sobre abanicos aluviales, como es el caso de la parroquia Pedro J. Montero.

### Arcillas Marinas de Estuarios

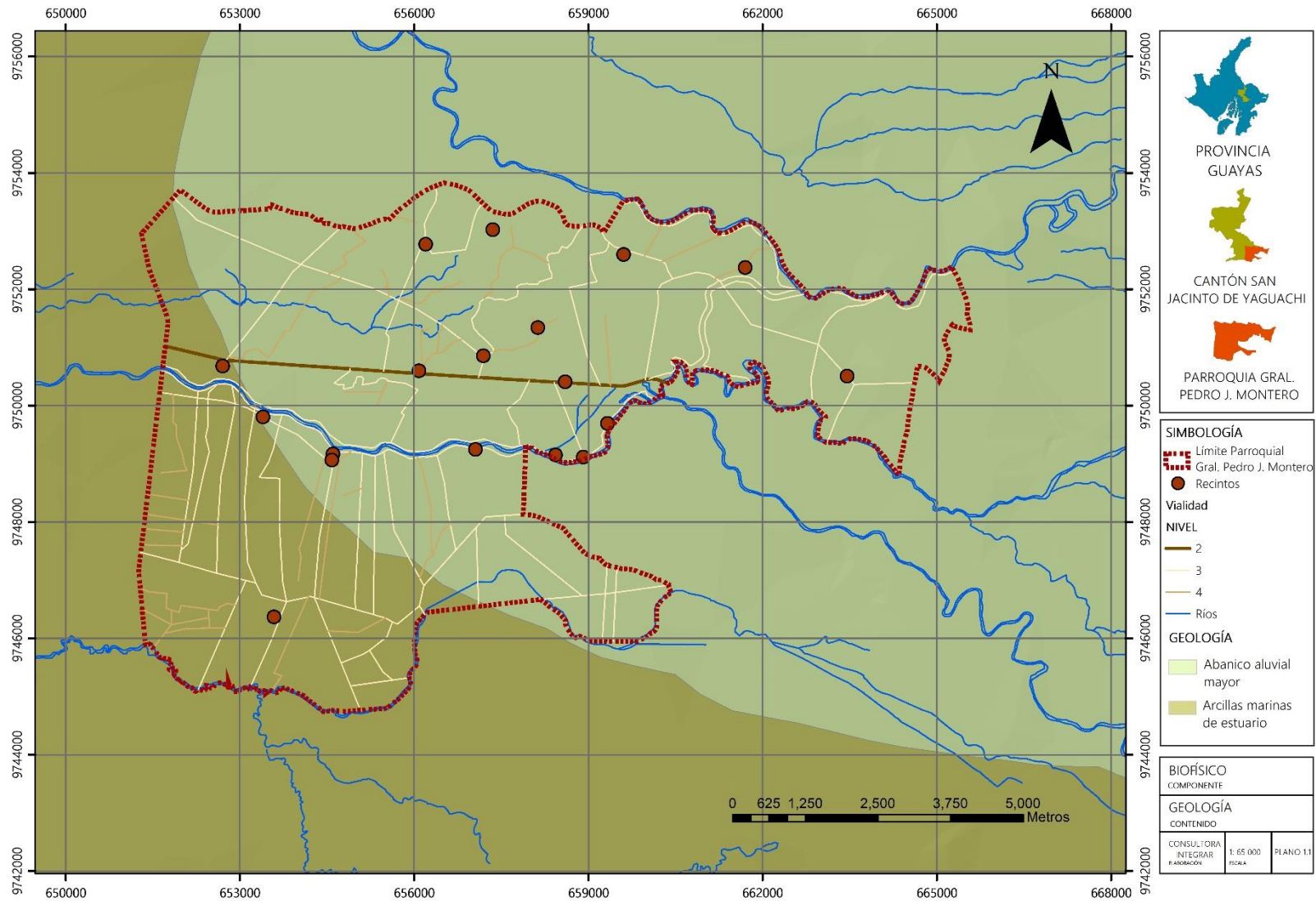
## 1.6 ISOYETAS

Para conocer los valores de precipitación obtenidos en las diferentes estaciones meteorológicas, es necesario conocer su distribución geográficamente en la zona en estudio; para ello, uno de los métodos más usados en meteorología para entender esta distribución es por medio de trazos de isoyetas (líneas que unen puntos de igual valor de precipitación).

La escala presentada en este mapa es de 250 000, por lo cual no se puede definir ningún rango de diferencia entre las dos cantidades presentadas en el área de la parroquia, por lo tanto, no hay posibilidad de realizar un diagnóstico relevante.



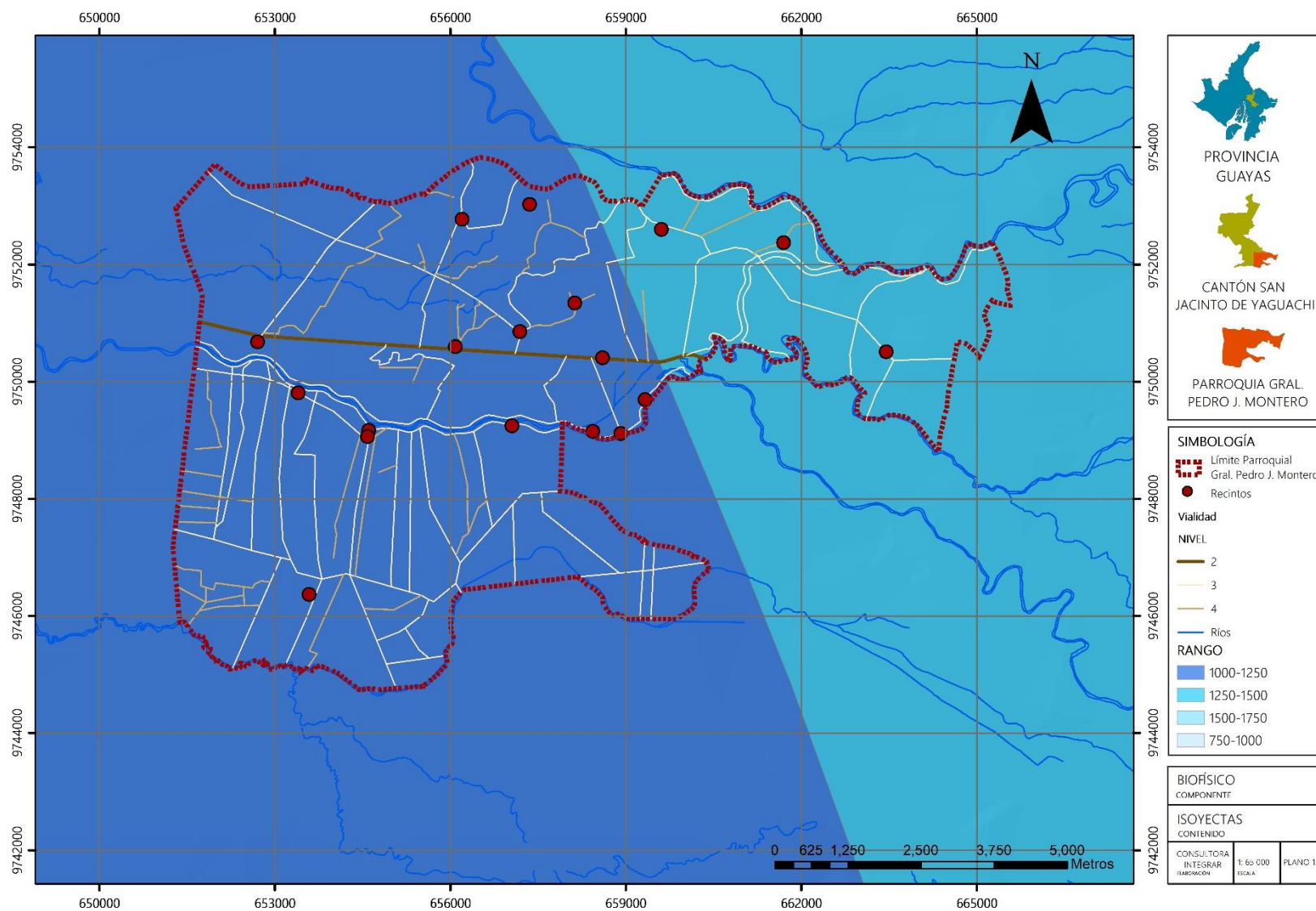
Figura 1-5: Geología



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 1-6: Isoyetas



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## 1.7 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

Los esfuerzos de conservación para áreas protegidas establecidas por ley o áreas de amortiguamiento estatales nunca serán suficientes, ya que aunque establecidas a nivel legal o institucional no lo único necesario; sin embargo en la realidad o el diario vivir de estas áreas la conservación tiene una situación antagónica sumamente importante: los esfuerzos de bienestar económico a nivel de supervivencia para una parte de la sociedad o a nivel de acumulación de capital como es el caso de agronegocios empresariales. Estos dos esfuerzos se contraponen de manera desequilibrada, ya que los de conservación son casi exiguos frente al avance diario de apertura de vías, agronegocios, cultivos de subsistencia, tala, quema, etc.

En estos casos, el antagonismo entre actividades productivas y áreas con remanentes de bosques es visible y los resultados pueden ser evaluados el mismo momento en los planes de ordenamiento territorial en la construcción de escenarios actuales o deseados, como es el caso de parroquias andinas como Luis Cordero en el Cantón de Gualaceo, donde las actividades productivas, las áreas bajo conservación y la sociedad generan una sinergia de posiciones, denominadas "conflictos".

La seriedad del caso de la parroquia de Pedro J. Montero se encuentra en que la percepción común es que "no hay conflicto"; es decir, ni siquiera existe la idea de un problema de protección de áreas naturales mínimas a ser protegidas o devastadas.

Generalmente los indicadores son el resultado abstracto o numérico de comparaciones para elaborar medidas cuantitativas u observaciones cualitativas, o de manera sintética se las puede definir como: "el mejor conocimiento posible". Sin embargo, el mapa que se presenta en este estado del análisis del biofísico, debe ser tomado como un indicador de relevancia respecto a la gravedad del caso en el tema ambiental en la parroquia Pedro J. Montero.

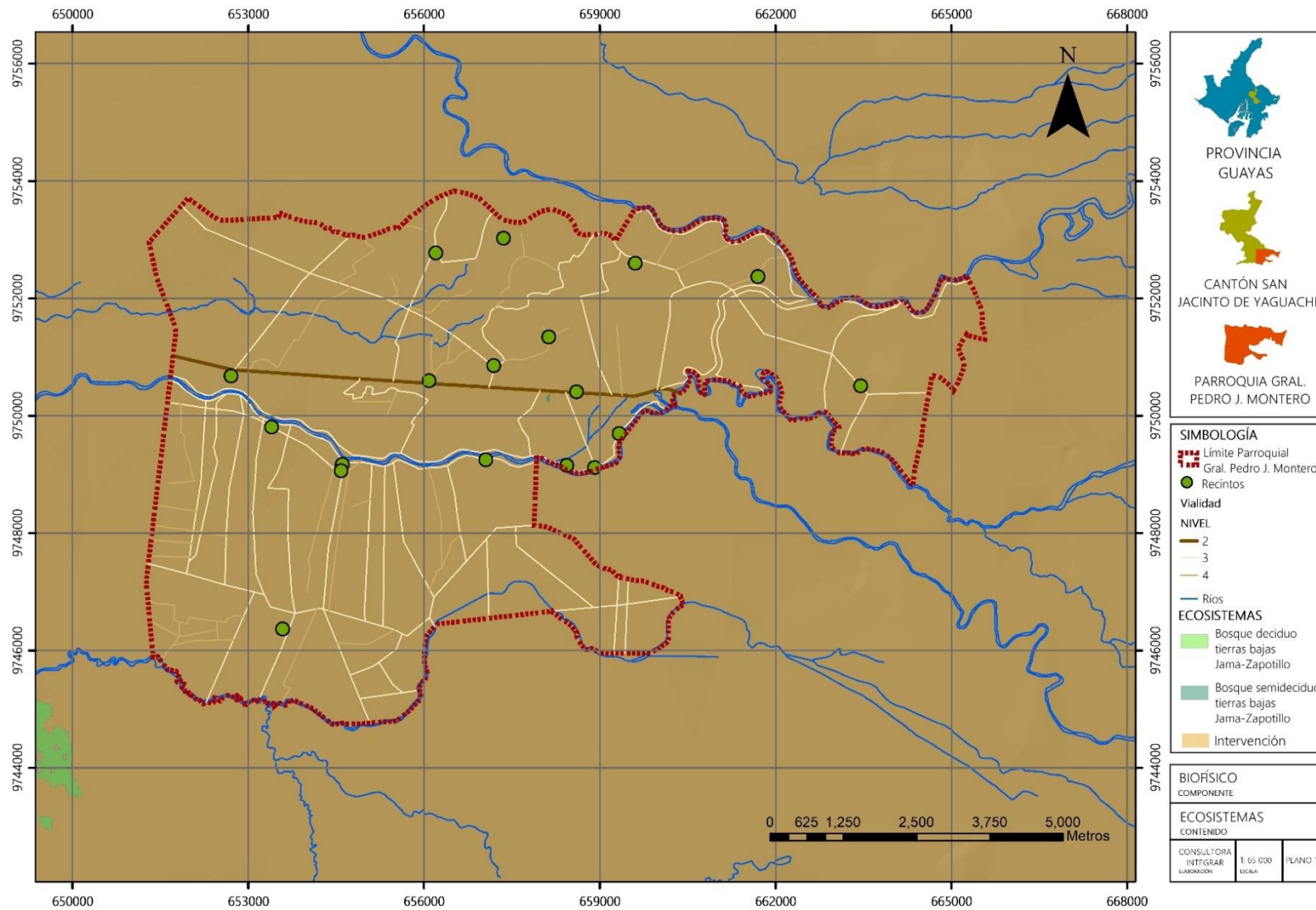
Generalmente mientras se desarrolla el diagnóstico del subsistema Biofísico, paralelamente se esboza también una posible solución; sin embargo, en este caso, antes de la solución al problema, se da un fenómeno no común donde primero es necesario construir una imagen de la gravedad del problema, ya que, sin ella, la ciudadanía como el sector agroindustrial de la Parroquia no tendrán la disposición de solución de este problema.

La falta de áreas con cobertura vegetal en las zonas rurales es garantía de una sinergia de problemas para la entrega de servicios ambientales, lo cual se traslada a falta de entrega de aire limpio, agua para consumo y riego, sombra contra las altas temperaturas, etc.

La eliminación casi total de áreas con cobertura vegetal es el punto de inicio para el planteamiento central de este análisis: la reconversión de un mínimo esqueleto territorial ecológico en la parroquia.



Figura 1-7: Ecología y Síntesis del diagnóstico del eje Biofísico



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## 1.8 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFISICO

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES				
COMPONENTE	VARIABLE	CÓDIGO	POTENCIALIDAD	PROBLEMA
BIOFÍSICO	ÁREAS PROTEGIDAS	B-P1	La parroquia no cuenta con áreas protegidas o de conservación, ni áreas de bosques protectores. Se debe hacer la gestión institucional para definir áreas de protección en las cuencas de los ríos, en el marco de la sustentabilidad ambiental previsto en el Plan Nacional del Buen Vivir.	No existen servicios ambientales
	COBERTURA VEGETAL	B-P2	Tierra fértil para la agricultura	Expansión de la frontera agrícola
		B-P3	Parte de su cobertura vegetal puede ser recuperada mediante un proceso de revegetación, utilizando para ello especies nativas propias del sector	No hay un sistema de retribución por servicios ambientales
	ECOSISTEMAS	B-P4		Destrucción casi en su totalidad de procesos ecológicos
		B-P5		No existe un imaginario de la relevancia del problema
	GEOMORFOLOGÍA	B-P6	Implementar un plan de revegetación de la zona estudiada, utilizando para ello especies nativas propias del sector, y ampliar las fronteras de remanentes boscosos que se encuentran en las zonas de ribera, que, a más de contribuir a la recuperación de la diversidad vegetal, ayudará a controlar inundaciones	Inundaciones

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## 2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL





## 2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

En el presente componente, se considerará aspectos relacionados con el análisis a la dinámica poblacional, su estructura y composición; su articulación con los servicios sociales tales como: educación, salud, población prioritaria, seguridad, espacios públicos etc. Además, se analizará algunos componentes culturales y de identidad, que afectan a la población de la parroquia Gral. Pedro J. Montero.

### 2.1 POBLACIÓN – ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

La demografía considera las características sociales de la población y de su comportamiento a través del tiempo. Dentro del análisis se aborda datos demográficos referentes a el análisis de la población por edades, sexos, proyecciones, entre otras estadísticas concernientes al comportamiento de la población en estudio; en un tiempo determinado.

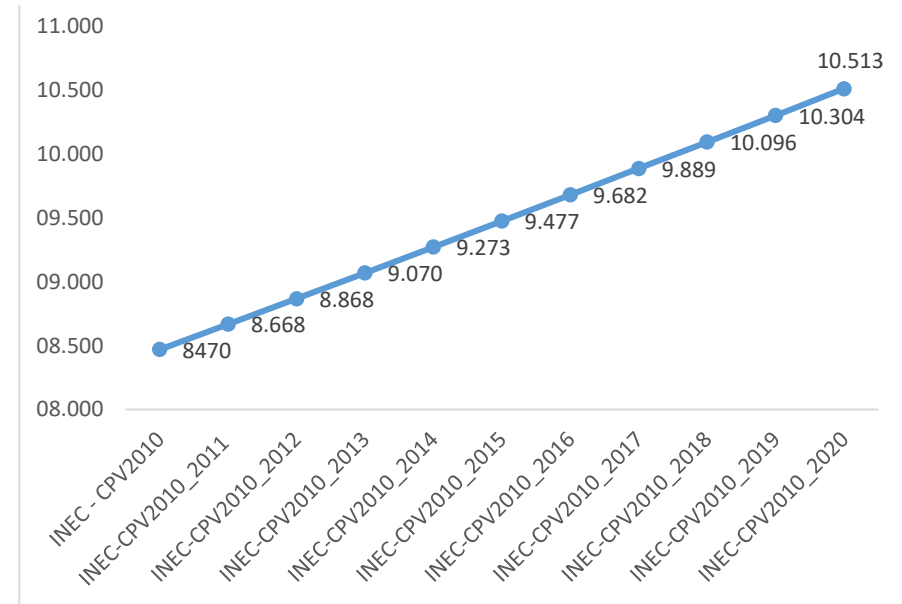
#### 2.1.1 Proyección poblacional

Desde el punto demográfico, se ha podido determinar que la proyección de la parroquia Gral. Pedro J. Montero, considerando se considera la proyección realizada por la Secretaria Técnica “Planifica Ecuador” (ex SENPLADES). Con ello, se estima que para el año 2020 la población ascienda a 10.513 habitantes. Tal como se describe a continuación;

<sup>1</sup> Para la estimación datos oficiales de la Secretaria Técnica “Planifica Ecuador” e INEC.

Al realizar la estimación<sup>1</sup> en base de los dos últimos censos, se obtuvo lo siguiente:

Figura 2-1: Proyección Poblacional 2010 – 2020



Fuente: Secretaría Técnica “Planifica Ecuador” - INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

A raíz de ello, la tasa de crecimiento<sup>2</sup> poblacional para los periodos referentes: 2010 al 2020, son los siguientes:

<sup>2</sup> Se trabajó con la formula exponencial, aconsejable para poblaciones pequeñas.





### 2.1.2 Tasa de crecimiento de la población parroquial

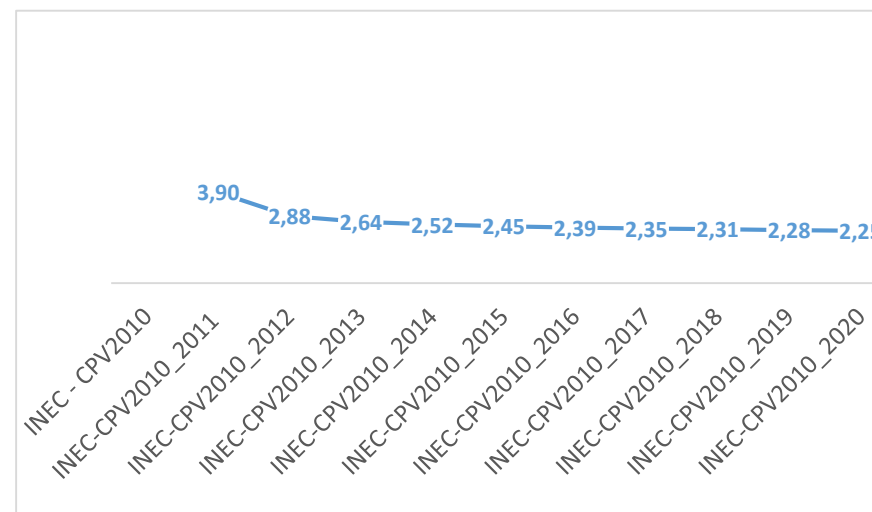
El crecimiento demográfico de un determinado territorio es medible a través del cálculo de tasas demográficas en dos períodos intercensales.

Tabla 2-1: Tasa de crecimiento de la población parroquial

CVP	Población	Tasa de crecimiento
INEC – CPV 2010	8.470	-
INEC-CPV2010_2011	8.668	3,90
INEC-CPV2010_2012	8.868	2,88
INEC-CPV2010_2013	9.070	2,64
INEC-CPV2010_2014	9.273	2,52
INEC-CPV2010_2015	9.477	2,45
INEC-CPV2010_2016	9.682	2,39
INEC-CPV2010_2017	9.889	2,35
INEC-CPV2010_2018	10.096	2,31
INEC-CPV2010_2019	10.304	2,28
INEC-CPV2010_2020	10.513	2,25

Fuente: Secretaría Técnica “Planifica - Ecuador” - INEC 2010  
 Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Figura 2-2: Tasa de crecimiento de la población parroquial



Fuente: Secretaría Técnica “Planifica - Ecuador” - INEC 2010  
 Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En la parroquia Gral. Pedro J. Montero para el periodo 2010 – 2020 se estima que la tasa sea de 2,25% provocando un incremento de 2.318 habitantes en 10 años (año 2020).

### 2.1.3 Distribución de la población: urbana y rural

Uno de los ámbitos que estudia la demografía, está en el marco de las características geográficas, donde la población está ubicada en dos espacios urbano y rural, según el INEC se “reconoce al área urbana aquella capitales provinciales y cabeceras cantonales o municipios según la división político administrativa (DPA) vigente en el país, sin tomar en cuenta su tamaño”,



mientras que el área rural “incluyen las cabeceras parroquiales, otros centros poblados, las periferias de los núcleos urbanos y la población dispersa” (SIISE; 2020).

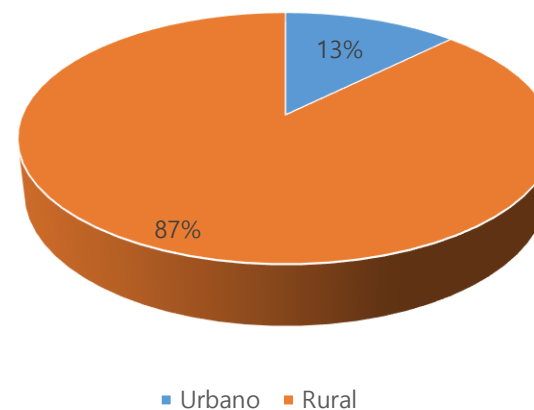
Pero, para analizar la concentración poblacional de una parroquia, se ha considerado como área urbana la Cabecera Parroquial, que técnicamente el INEC, maneja en la realización de los censos, como zonas amanzanadas. Para el área rural, la consideración de los sectores dispersos. Con respecto a la distribución de la población según zona y sexo, se observa que en el año 2010 en la zona urbana como en el área rural, hay más hombres que mujeres; como consecuencia del bono demográfico masculino que hay en la zona rural. El peso poblacional de la parroquia Gral. Pedro J. Montero, según el censo del INEC al año 2010, está en el área rural concentrando el 87,44% que representa a 7,166 habitantes, mientras que la diferencia está ubicada en el área urbana (1.029), es decir habitada en la Cabecera Parroquial.

Tabla 2-2: Población urbano y rural

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	SEXO				POBLACIÓN TOTAL	
	Hombres		Mujeres		Numero	%
	Numero	%	Numero	%		
Urbano	527	51,21%	502	48,79%	1.029	12,56%
Rural	3.805	53,10%	3.361	46,90%	7.166	87,44%
Total	4.332	52,86%	3.863	47,14%	8.195	100%

Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

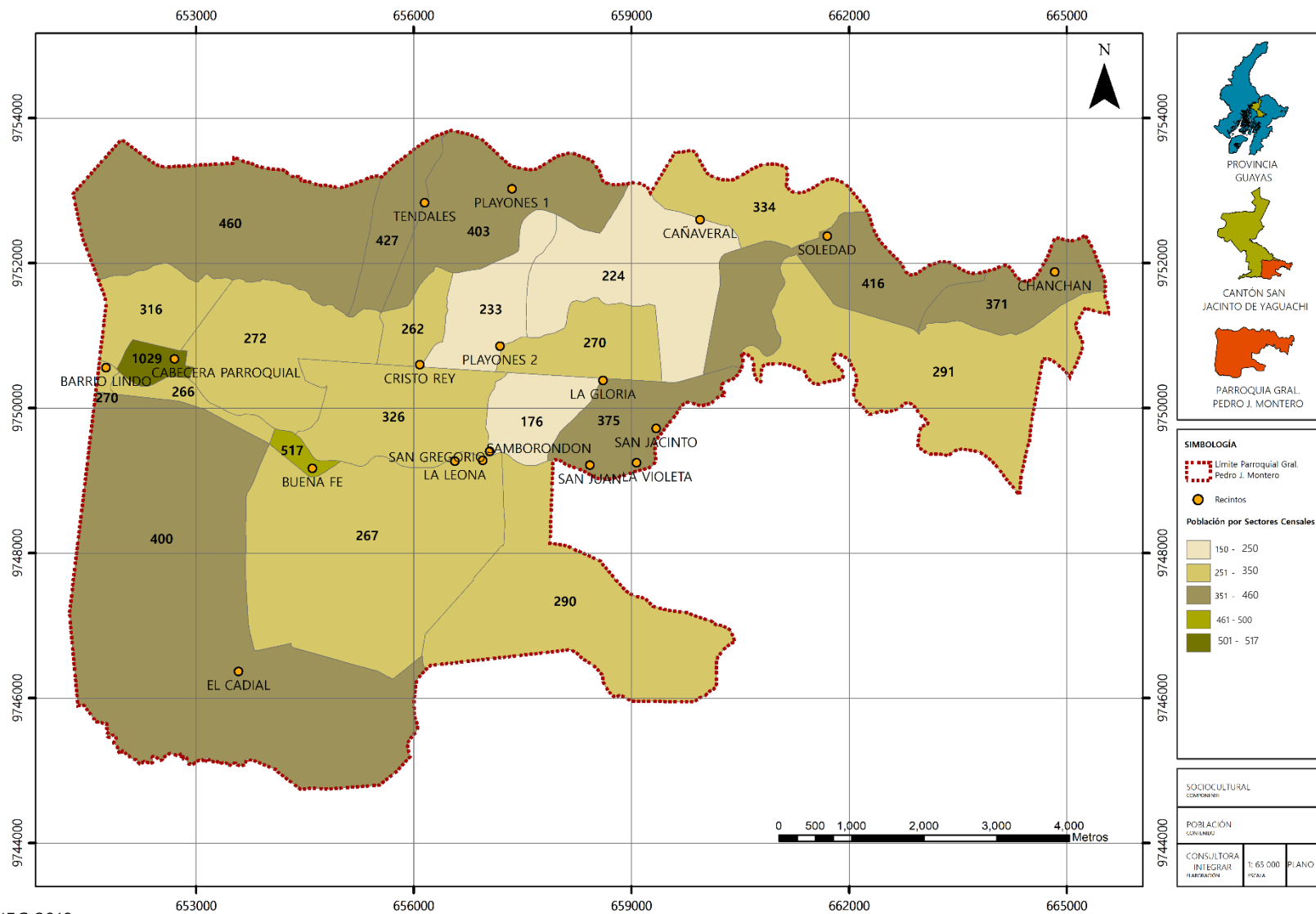
Figura 2-3: Porcentaje de Población urbano y rural



Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 2-4: Población por Sectores Censales



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## 2.1.4 Densidad poblacional

La densidad<sup>3</sup> población analiza la distribución del número promedio de habitantes por cada kilómetro cuadrado de territorio una unidad administrativa (entendida: país, provincia, cantón, parroquia, etc.), un año determinado. Como a nivel mundial las superficies usualmente se expresan en km<sup>2</sup>, la densidad obtenida corresponde a habitantes por km<sup>2</sup>, de manera más común.

La parroquia Gral. Pedro J. Montero cuenta con una extensión territorial de 75,27 km<sup>2</sup> representando a nivel cantonal el 14,70% del total.

Tabla 2-3: Densidad poblacional 2001 – 2010 – 2020

AÑOS	POBLACIÓN (hab.)	SUPERFICIE (km <sup>2</sup> )	DENSIDAD POBLACIONAL
1990	13.693	75,27	181,92
2001	6.625		88,02
2010	8.195		108,88
Proyección a mitad de año 2020	10.278		136,54

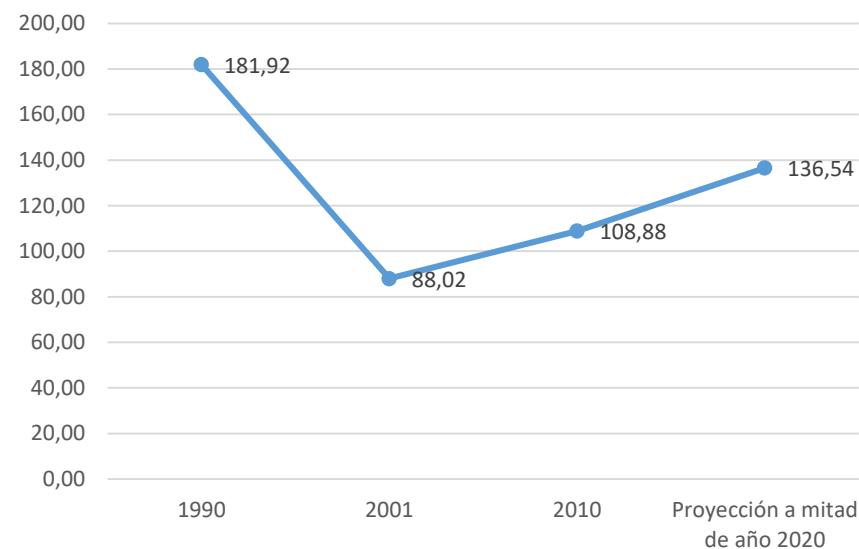
Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

<sup>3</sup> Par obtener la densidad población de la parroquia Pedro J. Montero, se aplicó la siguiente formula:

$$Densidad = \frac{Total\ Población}{Superficie}$$

Figura 2-5: Densidad poblacional 2001 – 2010 – 2020



Fuente: INEC

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

2010

Para el año 1990, la densidad poblacional fue la más alta, con una concentración de 181,92 habitantes por km<sup>2</sup>. Ya para el año 2001 la densidad poblacional decae, siendo de 88,02 hab./km<sup>2</sup>. Para el año 2010 la densidad fue de 108,88 habitantes por cada km<sup>2</sup>. Y se esperaría con la proyección, que la densidad en el 2020 seguiría subiendo a 136,54 hab./km<sup>2</sup>.

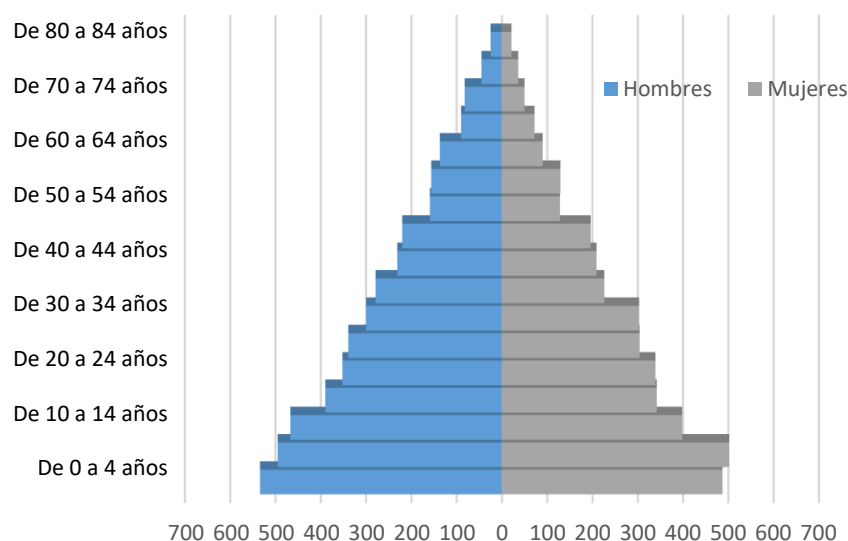


### 2.1.5 Estructura de la población por sexo y grupo de edad

La composición demográfica de la población se expresa mediante pirámides poblacionales, su diseño se sustenta en información proveniente de registros censales. Se ha considerado el censo realizado para el año 2010.

La pirámide poblacional de Gral. Pedro J. Montero se caracteriza por ser de tipo progresiva, en donde su base se encuentra ensanchada y la cúspide es angosta.

Figura 2-6: Población por grandes grupos quinquenales de edad y sexo, 2010



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Analizando la distribución por grandes grupos de edad, nos permite observar lo siguiente.

Tabla 2-4: Población por grandes grupos quinquenales de edad y sexo, 2010

GRANDES GRUPOS DE EDAD	SEXO				TOTAL	
	Hombre		Mujer		Numero	%
	Numero	%	Numero	%		
De 0 a 14 años	1496	34,53%	1387	35,90%	2883	35,18%
De 15 a 64 años	2563	59,16%	2266	58,66%	4829	58,93%
De 65 años y mas	273	6,30%	210	5,44%	483	5,89%
Total	4332	53%	3863	47%	8195	100%

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Se puede concluir que, a nivel parroquial y analizando la pirámide, así como la tabla por grandes grupos de edad. Nos encontramos que, la población menor de 15 años representa el 35,18% y la población mayor a los 65 años el 5,89%. Con ello, la estructura de la parroquia Gral. Pedro J. Montero se caracteriza por ser una población relativamente joven; ya que el 58,93% de la población se encuentra en el rango de edad de 15-49 años (población no dependiente).

### 2.1.6 Índice de Dependencia

Con el índice de Dependencia nos permite conocer la cantidad de población que se encuentra en dependencia con respecto a la población activa, es decir es la población que no es económicamente activa. Se comprende la población menor a 16 años y mayor a 64 años.



Esta tasa se obtiene como el cociente entre la población dependiente (0 a 14 años, más la población de 65 años y más) y la población potencialmente activa (15 a 64 años). Tasa por cada 1.000 personas.

Tabla 2-5: Índice de Dependencia para: total de la población, hombres y mujeres

TASA DE DEPENDENCIA	HOMBRES	MUJERES	PROMEDIO
	690	705	697

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

La tasa de dependencia por sexos. Para la población femenina 705 casos, seguido de 690 casos registrados en la población masculino, donde se evidencia que las mujeres son más dependientes en la parroquia rural de Gral. Pedro J. Montero. Y, a nivel general es de 697 casos.

### 2.1.7 Índices de feminidad y masculinidad

Los índices tanto de feminidad como de masculinidad nos indica, la razón del sexo femenino/masculino frente al masculino/femenino en un determinado territorio, las mismas que se expresa en porcentaje.

Tabla 2-6: Índices de feminidad y masculinidad, 2010.

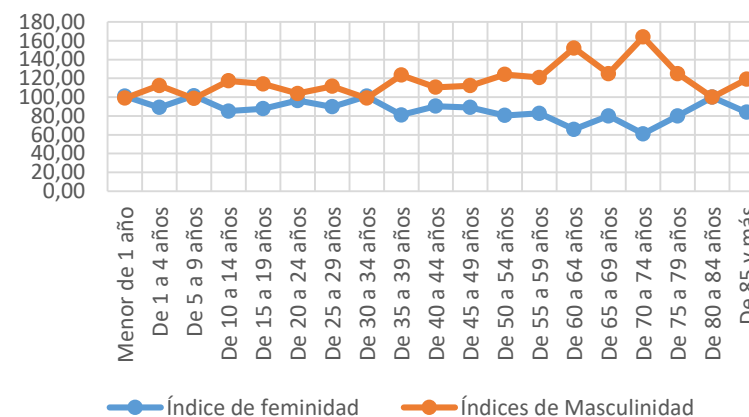
PARROQUIA	SEXO		ÍNDICE DE FEMINIDAD	ÍNDICE DE MASCULINIDAD
	Hombres	Mujeres		
Gral. Pedro J. Montero	4332	3863	89,17	112,14

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

De acuerdo a los datos obtenidos por el INEC, para el censo 2010 el índice de feminidad fue de 89,17; es decir que por cada 100 hombres hay 89 mujeres. Y mientras que, para el índice de masculinidad fue de 112,14; siendo que, por cada 100 mujeres hay 112 hombres en la parroquia Pedro J. Montero.

Figura 2-7: Índice de feminidad y masculinidad por grupos de edad y sexo



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Durante todos los grupos de edad el índice de masculinidad en la parroquia Gral. Pedro J. Montero es mayor, acentuando más en los grupos de edad 50 a 79 años de edad.



## 2.2 EDUCACIÓN

Dentro de esta sección se analiza aspectos relacionados con la educación y su cobertura; tales como: niveles de educación, escolaridad de la población, analfabetismo, entre otros aspectos que nos permita diagnosticar y tomar medida sobre el mejoramiento de la educación en la parroquia.

### 2.2.1 Tasas Netas de escolarización: Analfabetismo, Primaria, Básica, Secundaria, Bachiller y Superior

Es importante analizar el nivel de estudio que posee la población de la parroquia. Es por ello, que a continuación, se analiza las diferentes tasas de asistencia de la población de estudio, con la finalidad de observar el comportamiento en la educación.

**Tabla 2-7: Tasas Netas de escolarización: Analfabetismo, Primaria, Básica, Secundaria, Bachiller y Superior y sexo, 2010**

TASAS DE EDUCACIÓN	HOMBRES	MUJERES	GLOBAL
Tasa de analfabetismo	9,80	9,25	9,54
Tasa Neta de Asistencia en Educación Primaria	92,94	92,75	92,85
Tasa Neta de Asistencia en Educación Básica	89,40	91,11	90,23
Tasa Neta de Asistencia en Educación Secundaria	48,15	47,51	47,85
Tasa Neta de Asistencia en Educación Bachillerato	31,86	29,50	30,75
Tasa Neta de Asistencia en Educación Superior	6,24	9,17	7,65

Fuente: INEC 2010

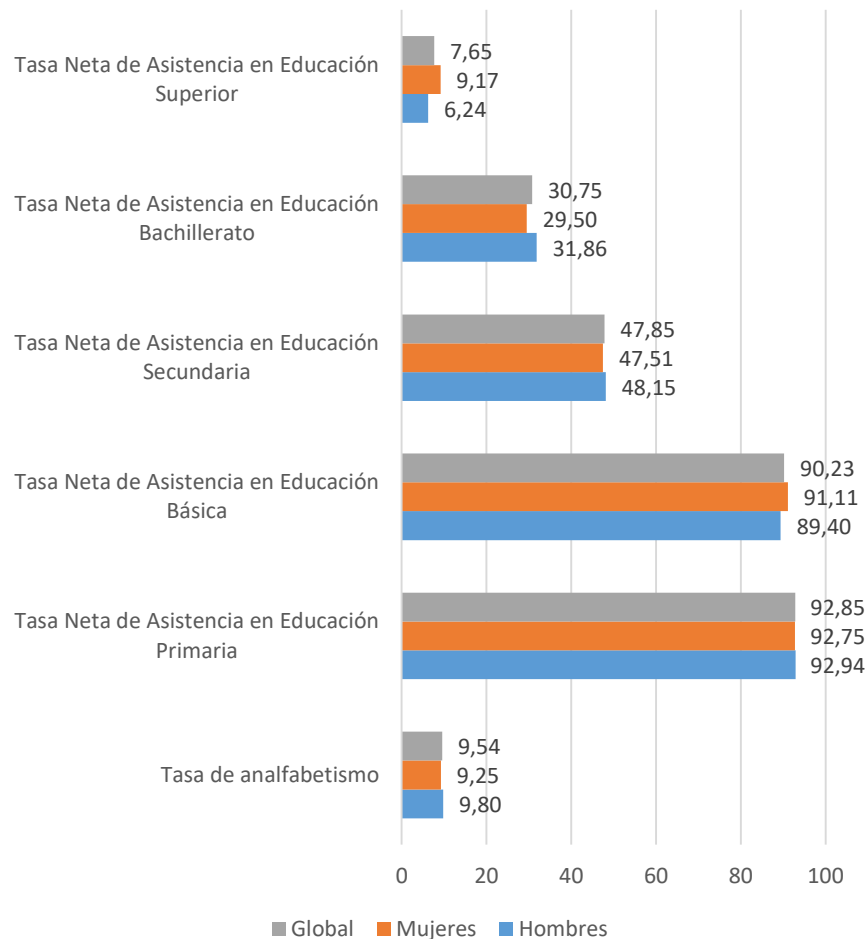
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Según los datos del INEC (2010), con respecto a la *Tasa Neta de Asistencia en Educación de Analfabetismo*, en el cual se considera a la población de 15 y más años de edad, que no sabe leer y escribir, expresado como porcentaje de la población de la misma edad. Así, del total de la población de 15 años y más, el 9,54% es analfabeta, habiendo una mayor concentración de Analfabetismo en los hombres; representando el 9,80%; y, mientras que el 9,25% de mujeres de este grupo de edad son Analfabetas.

Con respecto a la *Tasa Neta de Asistencia en Educación Primaria*, con este indicador se incluye a la población de 6 a 11 años de edad que asiste a los niveles de instrucción primaria o su equivalente a los niveles de instrucción de 2do a 7mo año de educación básica, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario. Se aprecia que en la parroquia Pedro J. Montero, el nivel de la educación primaria es elevado, el 92,85% de la población de este grupo de edad asistente a los niveles de educación primaria; con una misma tasa para cada sexo.



Figura 2-8: Tasas Netas de escolarización: Analfabetismo, Primaria, Básica, Secundaria, Bachiller y Superior y sexo, 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda. CPV 2010 – Secretaria Técnica de Planificación 2019.

Para el año 2010, la *Tasa Neta de Asistencia en Educación Básica*, sigue siendo elevada, pues el 90.23% de la población de 5 a 14 años de edad ha asistido o asiste a un establecimiento de enseñanza ya sea: preescolar, primaria y educación, con mayor nivel (91,11%) en la población femenina de este rango de edad (5 a 14 años de edad).

La *Tasa Neta de Asistencia en Educación Secundaria*, en el cual se considera la población de 12 a 17 años de edad que asiste a los niveles de instrucción secundaria o su equivalente a los niveles de instrucción 8vo, 9no y 10mo año de educación básica y 1ero, 2do, y 3er año de educación media/Bachillerato, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario. Para la parroquia el 47,85% de población de este rango de edad reporta que ha asistido o asiste un nivel de instrucción secundaria, de ellos el mayor porcentaje es la población masculina representando el 48,15% de la población de 12 a 17 años, mientras que el 47,51% en la población femenina.

Con respecto a la *Tasa de Asistencia en Educación Bachillerato* se considera a la población de 15 a 17 años de edad que asiste a los niveles de instrucción bachillerato/media o su equivalente a los niveles de instrucción 4to, 5to y 6to curso de secundaria, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario. Así, el 30,75% poseen bachillerato, la población masculina representa con mayor medida (31,86%) y el 29,5% de la población es femenina este rango de edad.

Y finalmente, al analizar la *Tasa Neta de Asistencia en Educación Superior*, siendo la población de 18 a 24 años de edad que asiste a los niveles de instrucción ciclo post bachillerato y superior, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario. El 7,65% del total de la población de





este rango de edad asiste o asistió a una institución superior, es alcanzado en mayor medida por las mujeres (9,76%) en comparación de hombres (6,24%).

Es recomendable trabajar en programas de apoyo en capacitaciones en carreras técnicas o sociales bajo una modalidad a distancia o como especialización, para que la población puede generar emprendimientos a favor de su desarrollo y no proceda a movimientos migratorios, siendo la intervención del GAD la coordinación y vigilancia para. Y poder de alguna manera apalear las tasas bajas de educación superior.

### 2.2.2 Analfabetismo

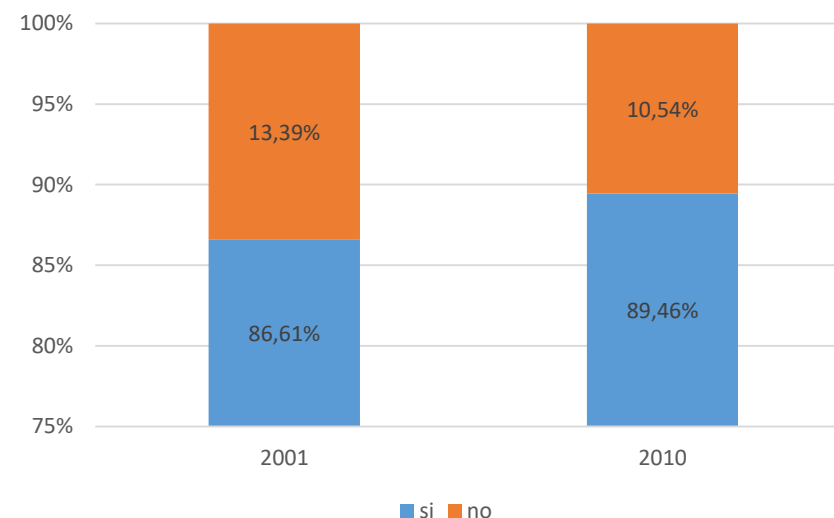
En la tabla se analiza a la población de 15 años de edad, que saber leer y escribir de acuerdo a los censos del año 2001 y del año 2010.

Tabla 2-8: Población que sabe leer y escribir: 2001 y 2010

SABE LEER Y ESCRIBIR	2001		2010	
	Casos	%	Casos	%
Si	4975	86,61%	6418	89,46%
No	769	13,39%	756	10,54%
Total	5744	100%	7174	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda. CPV 2010 – Secretaria Técnica de Planificación 2019.

Figura 2-9: Población que sabe leer y escribir: 2001 y 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda. CPV 2010 – Secretaria Técnica de Planificación 2019.

Se podría decir que la población de la parroquia Gral. Pedro J. Montero, en comparación del 2001 al año 2010 redujo en un 2,85% de la población que no sabía leer y escribir; siendo indicadores positivos en la aplicación de la política pública en educación.

### 2.2.3 Cobertura de instituciones educativas en la parroquia

Según el Ministerio de Educación y operativos de campo, se registra que para el año 2010, dentro de la parroquia se cuenta con 15 instituciones educativas activas.



Tabla 2-9: Cobertura de las instituciones educativas activas de la Parroquia

Nro.	NOMBRE INSTITUCIÓN	RECINTO	NIVEL EDUCACIÓN	TIPO EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN ESCOLAR	MODALIDAD	JORNADA	TENENCIA INMUEBLE
1	Escuela de Educación Básica Ab Jaime Hurtado González	Soledad	Inicial y EGB	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio
2	Escuela de Educación Básica Dr. José Baquerizo Maldonado	Buena Fe	Inicial y EGB	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio
3	Escuela de Educación Básica 25 de Julio	Playones 2	Educación Básica	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio
4	Escuela de Educación Básica General Pedro J. Montero	Cabecera Parroquial	Inicial y EGB	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina y Vespertina	Propio
5	Escuela de Educación Básica John F Kennedy	Cristo Rey	Educación Básica	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio
6	Escuela de Educación Básica Zenovio Sánchez Borja	Tendales	Inicial y EGB	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio
7	Escuela de Educación Básica Juan Montalvo	La Gloria	Educación Básica	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio
8	Unidad Educativa Emilio Isaías Abihanna	Cabecera Parroquial	EGB y Bachillerato	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina, Vespertina y Nocturna	Propio
9	Escuela de Educación Básica Walter Belloio	Chanchan	Inicial y EGB	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio
10	Escuela de Educación Básica Ernesto Jouvin Cisneros	Cabecera Parroquial	Inicial y EGB	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina y Vespertina	Propio
11	Escuela de Educación Básica General Pintag	Samborondón	Inicial y EGB	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio
12	Escuela de Educación Básica José María Egas	Cañaverl	Inicial y EGB	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio
13	Escuela de Educación Básica Rodrigo Pesantes Rodas	San Juan	Inicial y EGB	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio
14	Escuela de Educación Monte Moriah	Barrio Lindo	Inicial y EGB	Educación Regular	Fiscal	Costa	Presencial	Matutina	Propio

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda. CPV 2010 – Secretaria Técnica de Planificación 2019.



Para el año 2020, se cuenta 14 instituciones educativas dentro de la parroquia Gral. Pedro J. Montero. De ellas, solamente una institución es unidad educativa, es decir posee los niveles de educación inicial, educación básica y bachillerato, está ubicada en la Cabecera Parroquial; con jornadas: matutina, vespertina y nocturnas. Las demás instituciones se encuentran ubicadas en los diferentes Recintos de la parroquia; es decir zonas rurales, el nivel de oferta educativa depende de cada institución y sector, tal como se describe en la Tabla 2-9.

Todas las instituciones poseen educación regular, de sostenimientos fiscal, trabajan bajo el régimen escolar de la costa, sus modalidades son presenciales y cuenta con una infraestructura propia.

Fotografía 2-1: Institución Educativa



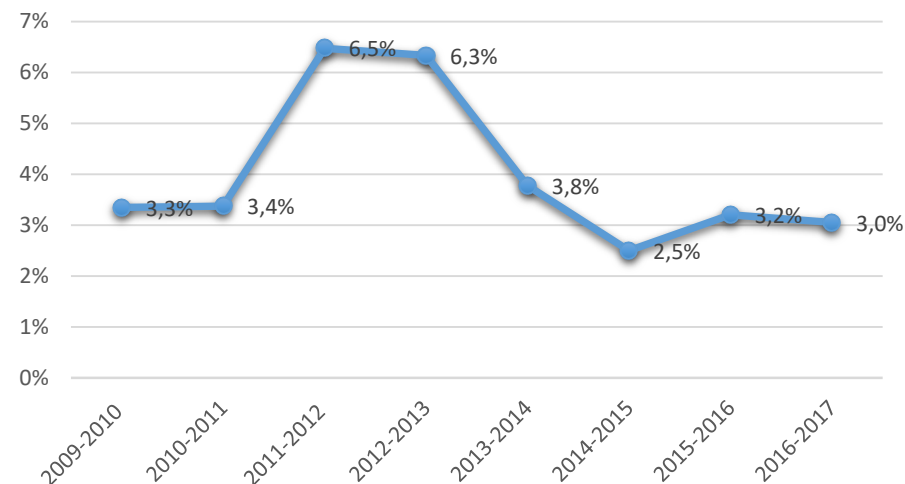
Fuente: GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero – 2020.

### 2.2.4 Tasa de abandono escolar

La tasa abandono escolar, es decir la tasa mide en términos porcentuales la cantidad de los niños que inician el periodo escolar terminan el mismo, según

periodo de referencia. Se analiza el abandono escolar de la parroquia dando como resultados, lo siguiente.

Figura 2-10: Tasa de abandono escolar de la Parroquia Pedro J. Montero año 2009- 2017



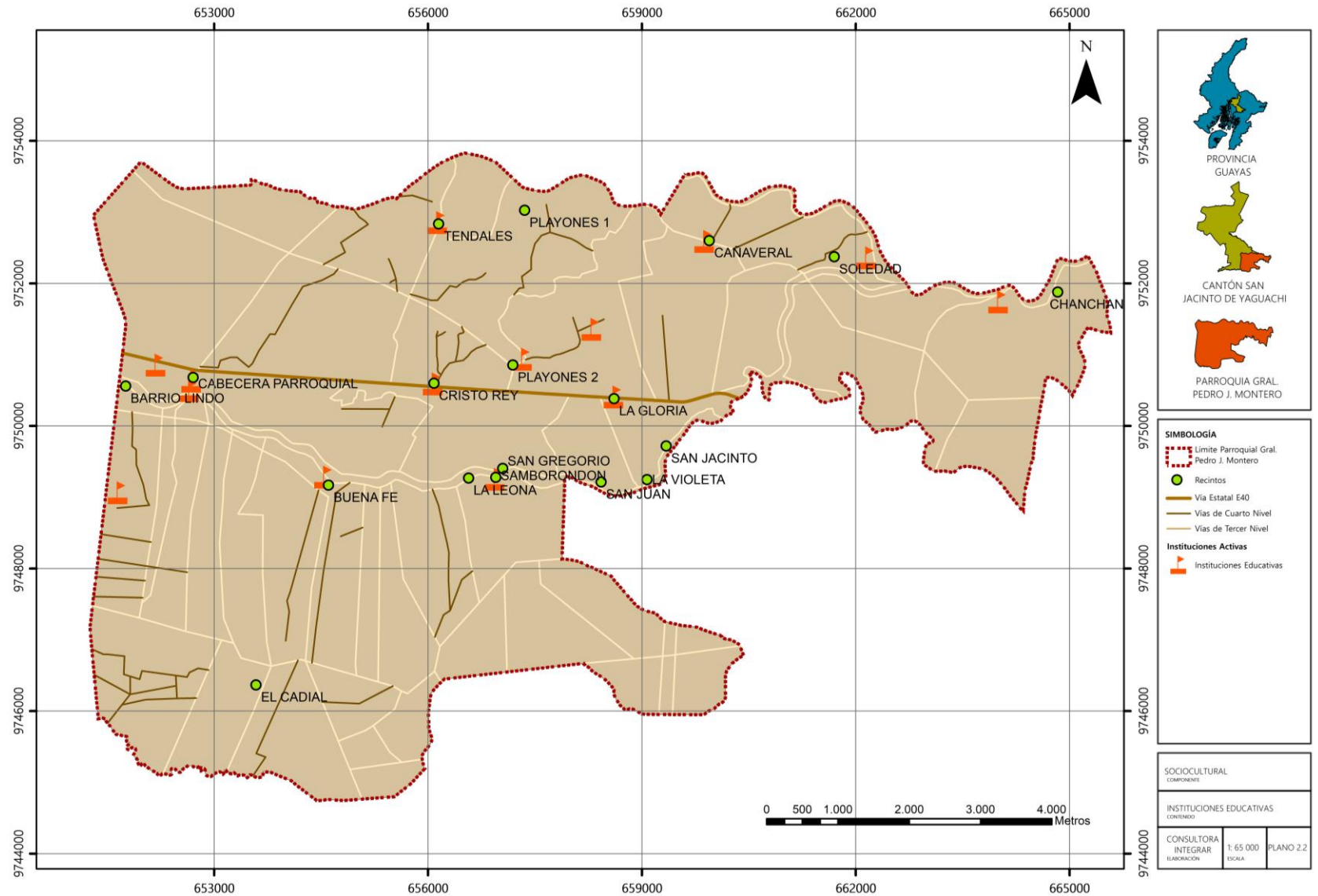
Fuente: Ministerio de Educación. Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE). 2017.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Según datos del Ministerio de Educación para los años 2011 al 2017 se observa que, los niveles de abandono oscilan entre 2,5% y 6,5% donde el punto más alto es el año lectivo de 2011 -2013. Con ello, se puede ver un comportamiento alto de niños, niñas y adolescentes que se retiran sin haber acabo el año escolar que han sido inscritos. Con ello, es necesario trabajar con programas de apoya a la población en la competencia de educación.



Figura 2-11: Instituciones Educativas existentes en la Parroquia



Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## 2.3 SALUD

En esta sección, de acuerdo a la disponibilidad de información generada por el nivel parroquial o por el GAD de Gral. Pedro J. Montero se analizará la tasa de mortalidad; cobertura de salud; y, perfil epidemiológico (10 principales causas de muerte).

### 2.3.1 Causas de muerte

<sup>4</sup>Dentro de las principales causas de muerte de la parroquia Pedro J. Montero, según el Instituto de Estadísticas y Censos, para el año 2017 arroja lo indicado en la Tabla 2-10.

Tabla 2-10: Principales causas de muerte de la parroquia. Año: 2017

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD	SEXO		TOTAL GENERAL	
	Hombre	Mujer	Número	%
Infarto agudo de miocardio	3	2	5	38%
Desnutrición proteico calórica severa, no especificada	1	0	1	8%
Accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado	1	1	2	15%
Agresión con objeto cortante	1	0	1	8%

<sup>4</sup> Por la restricción de los datos, se ha trabajado con el comando de "parroquia de fallecimiento", el cual nos permite asumir que el fallecido es habitante de la parroquia.

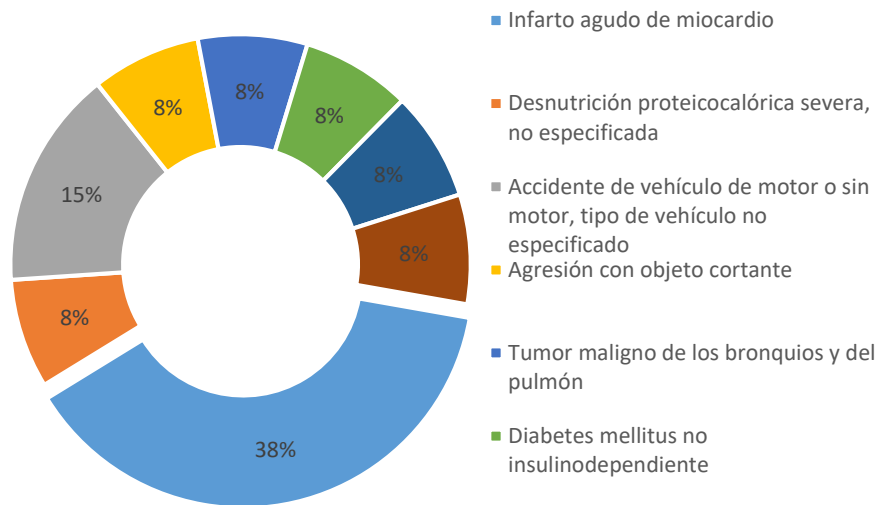
Tumor maligno de los bronquios y del pulmón	0	1	1	8%
Diabetes mellitus no insulino dependiente	0	1	1	8%
Diabetes mellitus, no especificada	0	1	1	8%
Neumonía, organismo no especificado	0	1	1	8%
Total	6	7	13	100%

Fuente: Instituto de Estadísticas y Censos del Ecuador – Estadísticas Vitales - 2017

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 2-12: Principales causas de muerte de la parroquia. Año: 2017



Fuente: Instituto de Estadísticas y Censos del Ecuador – Estadísticas Vitales - 2017

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Para el año 2017, se han registrado 13 defunciones en la parroquia. De los cuales, la mayor cantidad son mujeres que hombres. La mortalidad está dada por diversas causas; principalmente por Infarto agudo de miocardio (38%); por accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado (15%). Además, se destaca causas como: agresión con objeto cortante; tumor maligno de los bronquios y del pulmón; diabetes mellitus no insulino dependiente; diabetes mellitus, no especificada y neumonía, organismo no especificado. Como se observa que, en la parroquia de Gral. Pedro J. Montero presenta una tasa de mortalidad de las 1,3 muertes por cada 1.000 habitantes; para el año 2017.

### 2.3.2 Cobertura de salud

Dentro de la cobertura se pueden observar que la parroquia Pedro J. Montero cuenta con lo siguiente.

Tabla 2-11: Cobertura de salud

RECINTO	TIPO	ATENCIÓN	TENENCIA DE LOCAL	ADMINISTRACIÓN
Cabecera Parroquial	Subcentro de Salud	Público	Propio	Ministerio de Salud
Buena Fe 2	Seguro Social Campesino – Dispensario Comunitario	Privado – afiliados al Seguro Social Campesino	Propio	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Dentro de la parroquia Pedro J. Montero se cuenta con dos infraestructuras de salud: Los puestos de salud están apoyados por 1) el sector público como lo es el Subcentro de Salud, y 2) privado del afiliado como es el Dispensario Comunitario del Seguro Social Campesino, a cargo del Ministerio de Salud Pública y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; respectivamente. Cuentan con una infraestructura propia. Los servicios que prestan son: medicina general, familiar y odontología; se registra que hay un médico general, un médico familiar, 2 enfermeras y 1 odontólogo.



Fotografía 2-2: Subcentro de Salud. Cabecera Parroquial Pedro J. Montero



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 2-3: Seguro Social Campesino – Dispensario Médico. Recinto Buena Fe



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



## 2.4 ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL

En la parroquia Gral. Pedro J. Montero se cuenta con espacios públicos que son destinados a la cohesión social, donde se desarrolla la interacción habitual, permite el buen uso del tiempo libre y el disfrute de acciones sociales, culturales, deportivas y recreativas de la ciudadanía.

En el análisis del acceso y uso de espacio público y cultural se determina que se cuenta con espacios públicos cerrados y abiertos en la Cabecera Parroquial y demás asentamientos humanos dispersos, en los dispersos se cuenta con pequeñas canchas, que en algunos recintos se necesita ser intervenidos.

Tabla 2-12: Matriz de Equipamiento de Recreación de la parroquia Gral. Pedro J. Montero

NOMBRE DE RECINTO	EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN	TIPO DE ESPACIO
Cabecera Parroquial	Coliseo Ing. Pablo Cortez	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
	Estadio Municipal Gral. Pedro J. Montero	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
	Parque Gral. Pedro J. Montero	Lugar de esparcimiento.
Chanchan	Cancha de uso múltiple Chanchan	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
	Parque Recinto Chanchan	Lugar de esparcimiento.
Cristo Rey	Cancha de uso múltiple Cristo Rey	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
	Parque Recinto Cristo Rey	Lugar de esparcimiento.
La Violeta	Cancha de uso múltiple La Violeta	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
	Parque Recinto La Violeta	Lugar de esparcimiento.
Playones 1	Cancha Deportiva de Indoor Playones 1	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
Playones 2	Cancha de uso múltiple Playones 2	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
Samborondón	Cancha de uso múltiple Samborondón	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.





Buena Fe	Cancha Deportiva de Indoor Buena Fe	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
	Parque Recinto Buena Fe	Lugar de esparcimiento.
Cañaverl	Cancha de uso múltiple Cañaverl	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
La Leona	Cancha de uso múltiple La Leona	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
San Jacinto	Centro de uso múltiple San Jacinto	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
San Gregorio	Cancha de uso múltiple San Gregorio	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
Barrio Lindo	Cancha de uso múltiple Barrio Lindo	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
San Juan	Cancha de uso múltiple San Juan	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.
Tendales	Cancha de uso múltiple Tendales	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales.

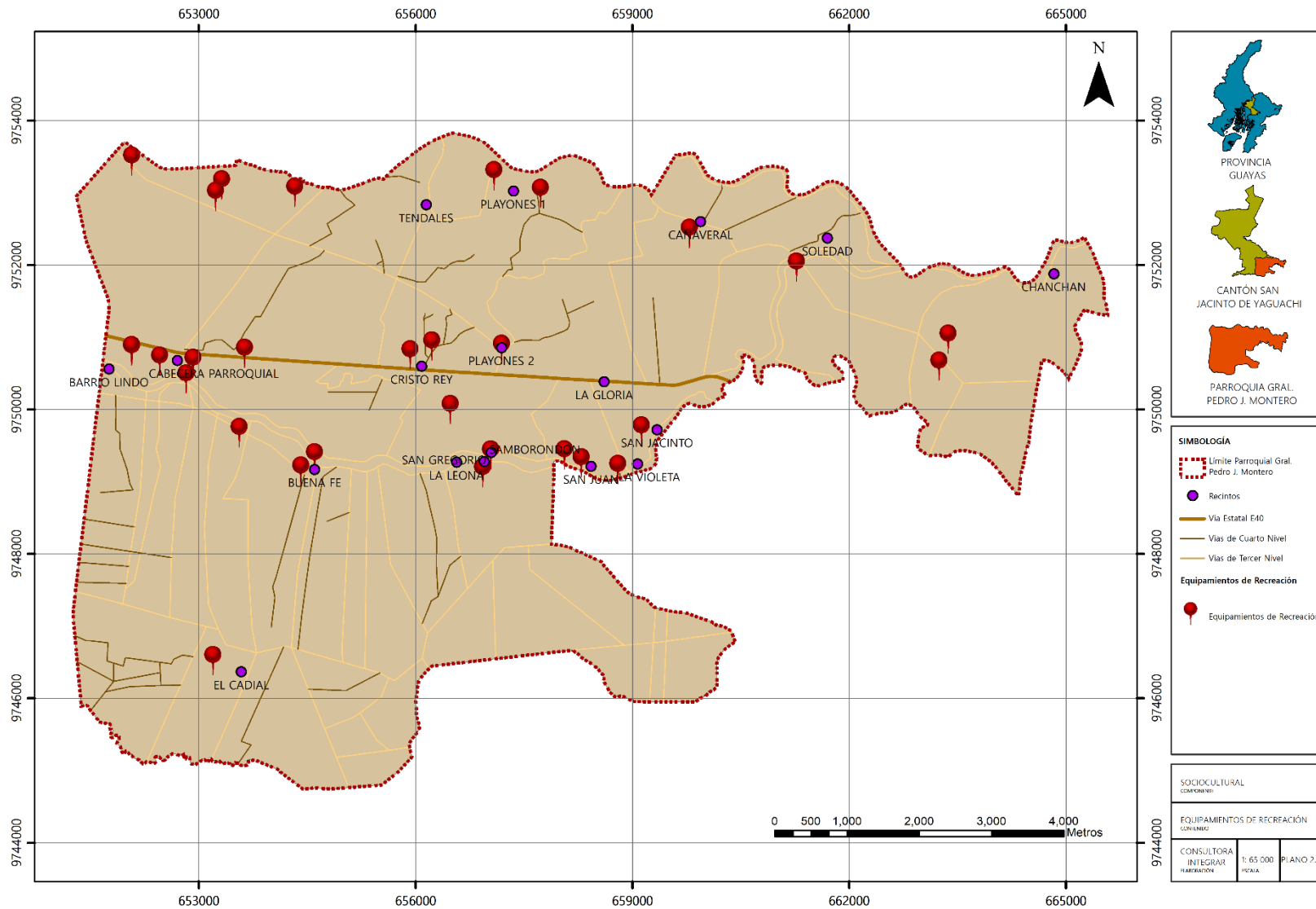
Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

#### a. Equipamiento de Recreación

Se destaca espacios públicos como su parque central siendo público y abierto. Las infraestructuras deportivas donde realizan eventos deportivos, culturales y sociales como el coliseo y parque; que se encuentran ubicados en la Cabecera Parroquial. Por lo demás, se puede observar que cada recinto cuenta con canchas deportivas ya sean de cemento o tierra.



Figura 2-13: Equipamientos de Recreación de la parroquia



Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



b. Infraestructura Pública

Tabla 2-13: Matriz de Infraestructura de espacios públicos de la parroquia Gral. Pedro J. Montero

Nombre de Recinto	Infraestructura de Espacios Públicos	Tipo de infraestructura	Tipo de espacio
Cabecera Parroquial	Gobierno Parroquial	Cemento	Administración pública y atención al público
	Cementerio Gral. Pedro J. Montero	-	Espacio de unidad familiar y espiritual
	Infocentro	Cemento	Atención al público
Barrio Lindo	Casa Comunal	Cemento	Gestión comunal
Buena Fe	Casa Comunal	Cemento	Gestión comunal
Cañaverál	Casa Comunal	Cemento	Gestión comunal
El Cadial	Casa Comunal	Cemento	Gestión comunal
La Violeta	2 casas comunales	Cemento	Gestión comunal
Playones 1	Casa Comunal	Cemento	Gestión comunal
Playones 2	Casa Comunal	Cemento	Gestión comunal
Playones 2	Sala de Cómputo	Cemento	Gestión comunal
Tendales	Casa comunal	Cemento	Gestión comunal

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Además, se cuenta con espacios destinados a la administración pública y servicios comunitarios, sociales y recreativos como es el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia y las diversas casas comunales que están ubicadas en la gran mayoría de los recintos.

Fotografía 2-4: Casa comunal de Barrio Lindo



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



Fotografía 2-5: Centro de Rehabilitación Gral. Pedro J. Montero



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

### c. Centros de Culto

Otra infraestructura que se destaca en la parroquia son los centros de culto, es decir las iglesias, que sirven para encuentros espirituales y de religión. Se cuenta con 23 centros religiosos; de ellos 5 son católicos y los demás evangélicos; están ubicados en casi todos los recintos. Como se detalla a continuación.

Tabla 2-14: Centros de culto como organización social base.

Nr o.	Nombre de centros de Culto	Nombre de Recinto	Tipo de Infraestructura	Tipo de espacio	
1	Capilla "Cristo Rey"	Cristo Rey	Cemento	Centro religioso	Católica
2	Capilla "Virgen del Cisne"	Tendales	Cemento	Centro religioso	Católica
3	Iglesia Católica "María Auxiliadora"	Buena Fe	Cemento	Centro religioso	Católica
4	Iglesia Católica "Niño Jesús"	La Leona	Cemento	Centro religioso	Católica
5	Iglesia Católica "San Andrés"	Centro Parroquial	Cemento	Centro religioso	Católica
6	Iglesia Evangélica	Chanchar	Cemento	Centro religioso	Evangélica
7	Iglesia Evangélica "A Dios Sea La Gloria"	Playones 2	Cemento	Centro religioso	Evangélica
8	Iglesia Evangélica "Corazón De Cristo"	Soledad	Cemento	Centro religioso	Evangélica
9	Iglesia Evangélica "De Dios Movimiento Internacional "	La Leona	Cemento	Centro religioso	Evangélica
10	Iglesia Evangélica "Dios Con Nosotros"	Tendales	Cemento	Centro religioso	Evangélica
11	Iglesia Evangélica "Jehová Proveerá"	Cañaveral	Cemento	Centro religioso	Evangélica
12	Iglesia Evangélica "Jehová Proveerá"	Soledad	Cemento	Centro religioso	Evangélica



13	Iglesia Evangélica "Los Redimidos Del Cordero"	Playones 1	Cemento	Centro religioso	Evangélica
14	Iglesia Evangélica "Restauración"	Tendales	Cemento	Centro religioso	Evangélica
15	Iglesia Evangélica "Asamblea De Dios Ecuatoriana"	Samborondón	Cemento	Centro religioso	Evangélica
16	Iglesia Evangélica "La Esperanza"	Centro Parroquial	Cemento	Centro religioso	Evangélica
17	Iglesia Evangélica "Maranatha"	Tendales	Cemento	Centro religioso	Evangélica
18	Iglesia Evangélica "Misión Evangélica Ecuatoriana De Dios"	Barrio Lindo	Cemento	Centro religioso	Evangélica
19	Iglesia Evangélica "Monte Moriah"	Playones 2	Cemento	Centro religioso	Evangélica
20	Iglesia Evangélica "Monte Moriah"	Barrio Lindo	Cemento	Centro religioso	Evangélica
21	Iglesia Evangélica "Movimiento Internacional"	Cadial	Cemento	Centro religioso	Evangélica
22	Iglesia Evangélica "Asamblea De Dios Ecuatoriana"	Buena Fe	Cemento	Centro religioso	Evangélica
23	Iglesia Evangélica "Berea"	Centro Parroquial	Cemento	Centro religioso	Evangélica

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

## 2.5 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), es el método directo que sirve para identificar las necesidades prioritarias y críticas de una población y establecer las características de las condiciones de pobreza que presenta. Los indicadores que se utilizan son los que están directamente vinculados con las necesidades básicas de sobrevivencia para las personas, estas son: vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingresos económicos mínimos.

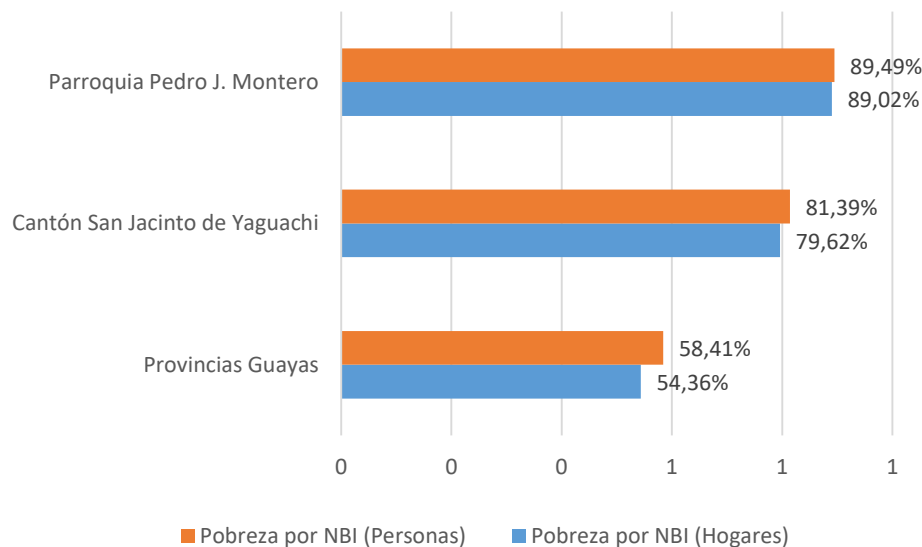
Se consideran los siguientes parámetros:

- La vivienda tiene características físicas inadecuadas (aquellas que son inapropiadas para el alojamiento humano: con paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; con piso de tierra. Se incluyen las móviles, refugio natural, puentes similares).
- La vivienda tiene servicios inadecuados (Viviendas sin conexión a acueductos o tubería, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico).
- El hogar tiene una alta dependencia económica (Aquellos con más de 3 miembros por persona ocupado y que el Jefe(a) del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria).
- En el hogar existen niños (as) que no asisten a la escuela (Aquellos con al menos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a la escuela).



- El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico (Aquellos con más de tres personas en promedio por cuarto utilizado para dormir).
- El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico (Aquellos con más de tres personas en promedio por cuarto utilizado para dormir).

Figura 2-14: Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por personas y por hogares



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Según datos facilitados por el INEC, para el año 2010, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas por personas es mayor al de los hogares; en todos los territorios analizados: parroquial, cantonal y provincial.

Comparando la pobreza de la parroquia Gral. Pedro J. Montero por NBI tanto por personas como por hogares es mayor que el cantón y la provincia. Alcanzando la pobreza parroquial por NBI en personas alcanza el 90% aproximadamente y por hogares, la pobreza es de 89%.

## 2.6 ACTORES, ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL

La democracia participativa, concebida como un complemento y enriquecimiento de la democracia representativa, es en Ecuador un derecho ciudadano y una obligación para las administraciones. Así se contempla de manera muy extensa en varias normas jurídicas (Ley Orgánica de Participación, COOTAD, ordenanzas de participación ciudadana, ...) y en la Constitución del 2008, en el Art. 1 establece que "La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación previstas en la Constitución" (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Además, "Las ciudadanas y ciudadanos, de forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de



construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (...) La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.” (Art. 95).

El derecho a la participación ciudadana está presente de forma amplia en el ordenamiento jurídico de la República del Ecuador, y a continuación se mencionará con más detalle los procesos y mecanismos de participación que se contemplan en:

- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD).

La participación e implicación ciudadana en los asuntos públicos, ya sea a través de la vía institucional o por iniciativa ciudadana, es algo ajeno y ausente en el pensamiento y las vidas de la mayor parte de los ciudadanos.

En el caso de la participación ciudadana de iniciativa social, podemos mencionar algunos actos festivos, las mingas, y colectivos sociales específicos

(navidad, fiestas comunitarias.) que han conseguido tener cierta incidencia en la localidad.

La información de los actores territoriales se organizó de acuerdo a lo estipulado en el marco legal, en el artículo 100 de la Constitución que dice “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos”<sup>5</sup>.

a.- Autoridades Electas y técnicos. - Se considera ha, presidentes/as de los GAD’S parroquiales, directivas de las comunidades.

b.- Autoridades Designadas de régimen dependiente. - Son autoridades designadas de régimen dependiente son: ministros, Gobernadores/as, Subsecretarios/as, directores/as y técnicos/as de los diferentes Ministerios del Estado.

c.- Sociedad civil y/o ciudadanía. - La sociedad civil es un actor clave en la gestión territorial y está constituida por la diversidad de personas o actores con categoría de ciudadanos que actúan de manera individual o colectiva para ser parte en la toma de decisiones en el ámbito público que conciernen a todo ciudadano fuera de las estructuras gubernamentales.

<sup>5</sup> Constitución de la República del Ecuador, 2008.



La Constitución en el Art. 95 reconoce que “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”.

La principal forma de organización de la población de Pedro J. Montero, es territorial, representado por la Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, seguido por los representantes de cada comunidad, que han sido elegidos bajo el régimen de participación, de acuerdo lo siguiente.

**Tabla 2-15: Autoridades electas y representantes de las comunidades de la parroquia Pedro J. Montero. Año: 2020.**

NIVEL TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN	CARGO
GAD Parroquial Pedro J. Montero	Lcda. Soraya Sanchez Rivas	Presidente
	Sr. José Carrillo Barros	Vicepresidente
	Sra. Ruth Zapata Galarza	Vocal 1
	Sra. Rommy Vaca Morán	Vocal 2
	Ing. Holger Chuqui Neira	Vocal 3
Recinto Soledad	Segundo Esterilla Nieves	Dirigente
Recinto Buena Fe	Luis Crespo	Dirigente
Recinto Samborondón	Graciela Miranda	Dirigente
Recinto San Juan	Vilma Guerrero	Dirigente
Recinto Violeta	Lubia Freres	Dirigente
Recinto Cañaverl	Manuel Macias	Dirigente

Recinto Chanchan	Wilfrido Ruiz	Dirigente
Recinto La Leona	Margarita Macias	Dirigente
Recinto Tendales	María Naurillo	Dirigente
Recinto Barrio Lindo	Félix Salcedo	Dirigente
Recinto La Gloria	Alexandra Castillo	Dirigente
Recinto San Jacinto	Zoilo Saltos	Dirigente
Recinto Playones 1	Cruz Macias	Dirigente
Recinto Playones 2	Raúl Álvarez	Dirigente
Recinto Cristo Rey	Vinicio Ledesma / Rufo Gómez	Dirigente
Recinto San Gregorio	Elena Villamar	Dirigente
Recinto El Cadial	Teófilo Vincés	Dirigente

Fuente y Elaboración: Equipo de campo. Ficha de levantamiento de información - 2020.

Con el levantamiento de información se pudo rescatar que se cuenta bajo aplicación de la ley con: 1 presidente, 1 vicepresidente y tres vocales, autoridades de elección popular. Además, se cuenta con cada representante de cada recinto que pertenece a la parroquia, totalizando 17 representantes de los recintos.





Fotografía 2-6: Autoridades de elección popular del GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero



Fuente: GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero – 2020.

Por otro lado, se cuenta con autoridades que rigen para el orden público, social y religioso

Tabla 2-16: Autoridades para el orden público

CARGO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN
Párroco de la Parroquia	P. Sijo Abraham	Religioso
Jefe del UPC	Teniente Sr. Luis Fernando Sánchez Celi	Seguridad y Orden
Jefe Político	Sr. José Ulloa Salazar	Seguridad y convivencia

Jefe de Cuerpo de Bomberos	Mayor. Gerson Alvarado	Seguridad
Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable	Sr. Medardo Ochoa Veintimilla	Dotación de servicios básico: agua de consumo humano
Director del Centro de Salud de la parroquia Gral. Pedro J. Montero	Dra. Karen Villamil Zambrano	Salud
Gestión de Riesgos Parroquial	Sr. Gustavo Vinces	Seguridad
Asociación de Personas con Discapacidad	Sr. Milton Fuentes	Atención a grupos prioritarios
Grupo Adulto Mayor	Prof. Jubilada Nelly Vaca	Atención a grupos prioritarios

Fuente y Elaboración: Equipo de campo. Ficha de levantamiento de información - 2020.

Se demuestra que se cuenta con un considerable número de elementos humanos que permite una buena cohesión social dentro de la parroquia. Además, se detalla el sistema de participación Ciudadana



Tabla 2-17: Representantes del sistema de Participación ciudadana.

CARGO	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN
Consejo de planificación Parroquial	Sr. Luis Crespo	Parroquia Gral. Pedro J. Montero
	Sra. Carlota Ortiz	
	Sr. Jimmy Malagón	

Fuente y Elaboración: Equipo de campo. Ficha de levantamiento de información - 2020.

Tabla 2-18: Organizaciones sociales, culturales y deportivas de la Parroquia Pedro J. Montero

NOMBRE DE ORGANIZACIÓN/ASOCIACIÓN	NOMBRE DE RECINTO	TIPO DE ORGANIZACIÓN
Asociación 10 de Diciembre	Recinto Chanchan	Social
2 asociación Club de Damas La Codicia	Recinto Tendales	Social
Asociación Seguro Campesino	Recinto Buena Fe	Salud
Club Social Deportivo Atlético Boliche	Cabecera Parroquial	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Juvenil Montero	Cabecera Parroquial	Recreativo y deportivo
Boliche Futbol Club	Cabecera Parroquial	Recreativo y deportivo

Club Social Deportivo Dinamo	Recinto Playones 1	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Ecuador Junior	Comunidad la Codicia	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Buena Fe	Recinto Buena Fe	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Cruzeiro	Recinto Tendales	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Ecuador	Comunidad La Codicia	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo San Jacinto	Comunidad San Jacinto	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Real Codicia	Recinto Playones 1	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Nueva Fortuna	Recinto Nueva Fortuna	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo San Juan	Comunidad San Juan de Rio Viejo	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Uruguay	Recinto Playones 2	Recreativo y deportivo
Comité de Padre de Familia	Recinto Tendales	Social
Comité de Padre de Familia	Recinto Samborondón	Social



Comité de Padre de Familia	Recinto Buena Fe	Social
Comité de Padre de Familia	Recinto Playones 2	Social
Comité de Padre de Familia	Recinto San Juan	Social
Comité de Padre de Familia	Recinto Soledad	Social
Comité de Padre de Familia	Recinto Playones 1	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto Buena Fe	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto Barrio Lindo	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto Cadial	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto Cañaverl	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto La Leona	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto Playones 2	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto San Jacinto	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto San Juan	Social

Comité Pro-mejoras Bendecido por Dios	Recinto Soledad	Social
Comité Pro-mejoras de Mujeres	Recinto La Violeta	Social
Comité Pro-mejoras Buena Fe	Recinto Buena Fe	Social
Comité Pro-mejoras Cristo Rey	Recinto Cristo Rey	Social
Comité Pro-mejoras Samborondón	Recinto Samborondón	Social
Comité Pro-mejoras San Gregorio	Recinto San Gregorio	Social
Comité Religioso Virgen Del Cisne	Recinto Tendales	Religioso
Comité Religioso Asamblea De Dios	Recinto Samborondón	Religioso
Comité Religioso Dios Iglesia	Recinto Cañaverl	Religioso
Comité Religioso Divino Niño	Recinto Chanchan	Religioso
Comité Religioso Madre De Jesús	Recinto La Gloria	Religioso
Comité Religioso María Auxiliadora	Recinto Buena Fe	Religioso



Comité Religioso María Madre De Jesús	Recinto La Violeta	Religioso
Comité Religioso Pentecostal	Recinto Cadial	Religioso
Comité Religioso San Antonio	Recinto Playones 2	Religioso
Junta De Agua La Codicia	Recinto Tendales	Social

Fuente y Elaboración: Fuente y Elaboración: Equipo de campo. Ficha de levantamiento de información - 2020

Fotografía 2-7: Socialización del PDOT 2019 - 2023



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 2-8: Socialización del PDOT 2019 – 2023



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 2-9: Comité Parroquial de Emergencias COPAE afín de articular estrategias y acciones ante la emergencia sanitaria y fenómenos naturales



Fuente: GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero – 2020.



## 2.7 POBLACIÓN POR ETNIA

La identidad social se refiere al sentido de pertenencia de un pueblo y guarda relación con características comunes como lengua, costumbres, nacionalidad, ciudadanía y valores compartidos. Así, se podría mencionar que etnia "se refiere a los valores y prácticas culturales que distinguen a los grupos humanos. Los miembros de un grupo étnico se ven a sí mismos como diferentes a otros grupos. El concepto alude, en general, a dos dimensiones: un conjunto compartido de características culturales y sociales (lengua, fe, residencia, etc.) y un sentido compartido de identidad o tradición".

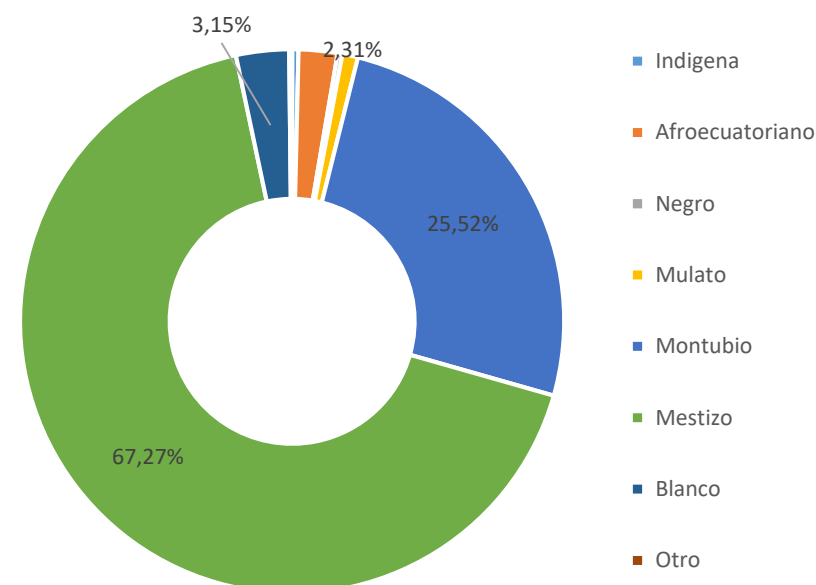
Tabla 2-19: Autoidentificación por sexos de la parroquia Pedro J. Montero. 2010

AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	SEXO				TOTAL	
	Hombre	%	Mujer	%	Casos	%
Indígena	20	0,46%	11	0,28%	31	0,38%
Afroecuatoriano	99	2,29%	90	2,33%	189	2,31%
Negro	16	0,37%	7	0,18%	23	0,28%
Mulato	40	0,92%	36	0,93%	76	0,93%
<b>Montubio</b>	<b>1131</b>	<b>26,11%</b>	<b>960</b>	<b>24,85%</b>	<b>2091</b>	<b>25,52%</b>
<b>Mestizo</b>	<b>2895</b>	<b>66,83%</b>	<b>2618</b>	<b>67,77%</b>	<b>5513</b>	<b>67,27%</b>
Blanco	125	2,89%	133	3,44%	258	3,15%
Otro	6	0,14%	8	0,21%	14	0,17%
Total	4332	100%	3863	100%	8195	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Figura 2-15: Auto identificación de la parroquia Pedro J. Montero. 2010



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

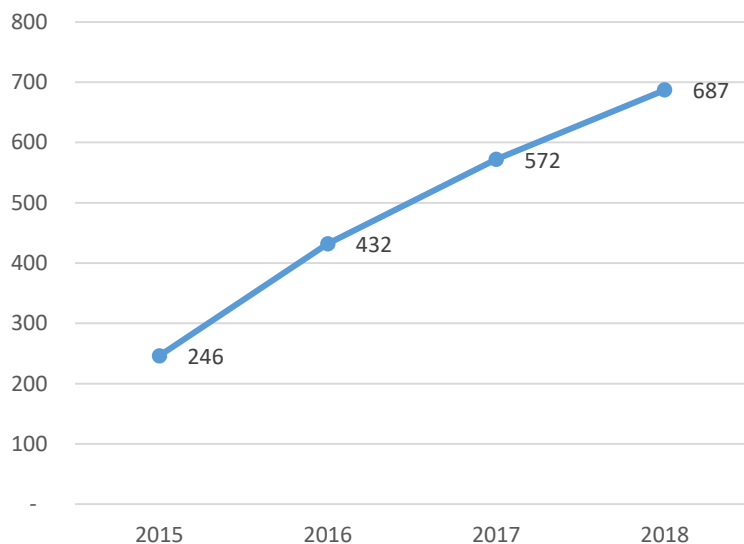
Como se puede apreciar, la mayoría étnica de la parroquia la constituye la población que se auto identifica como mestiza (67,27%); de ellos, el 67,77% del total de mujeres se consideran mestizas y de los hombres el 66,83%. Seguida de la población que se identifica como montubia (25,52%). Cabe señalar, que el mestizaje de la región (en la que se incluye la parroquia Pedro J. Montero es el resultado de la migración, debida al auge de los ingenios azucareros. Por otro lado, existen los negros, mulatos e indígenas que constituyen las denominadas minorías étnicas, que constituyen menos del 6% de la población de la parroquia.



## 2.8 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Según datos del Ministerio del Interior, dentro de la parroquia Gral. Pedro J. Montero, registran para el año 2015 246 llamadas de emergencia, para el año 2018 se ha incrementado en 441 llamadas; es decir un incremento del 27%; ascendiendo a 681 llamadas de emergencia.

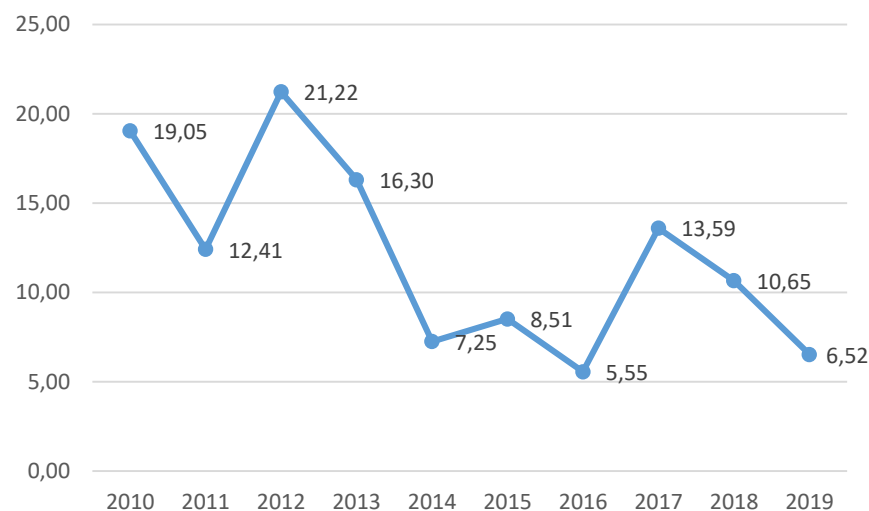
Figura 2-16: Número de llamadas de emergencia



Fuente: Ministerio del Interior. Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. Años: 2015 – 2018

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Figura 2-17: Tasa de homicidios intencionales por 100.000 habitantes



Fuente: Ministerio del Interior - Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. Años: 2015 – 2018

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Se puede observar que, la tasa de homicidios tiende a disminuir, dado que para el año 2010, la tasa es de 19,05% y para el 2019 la tasa es de 6,52% por cada 100.000 habitantes. Cabe mencionar que tiende a obtener un pico grave para el año 2012 de 21,22% de homicidios por cada 100.000 hab. Además, son tasas altas dentro del análisis, el cual es necesario ser intervenida para mejorar la seguridad de la población.

a. Infraestructura de seguridad

Dentro de la parroquia hay tres Unidades de Policía Comunitaria (UPC), siendo un establecimiento público que está ubicado en un local propio, ubicados en la Cabecera Parroquial, en el Recinto Buena Fe y el sector Puente Payo.

Fotografía 2-10: Unidad de Policía Comunitaria (UPC) ubicado en el Recinto Buena Fe



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



Fotografía 2-11: Unidad de Policía Comunitaria (UPC) ubicado en la Cabecera Parroquial



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 2-12: Unidad de Policía Comunitaria (UPC) ubicado en Puente Payo



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



Fotografía 2-13: Reunión de personal de seguridad de la parroquia



Fuente: GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero – 2020.

## 2.9 PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL.

En la parroquia rural de Gral. Pedro J. Montero, no se ha registrado bienes muebles, bienes inmuebles, bienes inmateriales ni documental por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultura (INPC).

Sin embargo, se puede rescatar lo siguiente:

Tabla 2-20: Descripción de variable de patrimonio cultural y natural tangible e intangible.

PATRIMONIO TANGIBLE		
Tipo de patrimonio tangible	Tipología	Nombre de Recinto
Complejo Turístico "Jardines del Río"	Patrimonio natural y turístico	Cabera Parroquial
La casa de mis Tíos	Lugar turístico	
Parada 33	Lugar turístico	
Playas del Río Bulu Bulu	Patrimonio natural y turístico	Cabecera Parroquial
Parque de la Cabecera Parroquial	Área turística	Cabecera Parroquial
Iglesia de San Andrés de Boliche	Patrimonio turístico	Cabecera Parroquial

PATRIMONIO INTANGIBLE		
Tipo de patrimonio tangible	Tipología	Nombre de Recinto
Fiestas Patronales San Andrés de Boliche	Fiestas Patronales y Religiosas	Todo el territorio
Fiesta Parroquial de Gral. Pedro J. Montero	Fiestas Cívicas de Parroquialización	Cabecera Parroquial

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 201





Fotografía 2-14: Complejo Turístico "Jardines del Rio"



Fuente: GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero – 2020.

Fotografía 2-15: Parque de la Cabecera Parroquial



Fuente: GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero – 2020

Fotografía 2-16: Iglesia de San Andrés de Boliche



Fuente: GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero – 2020.

Fotografía 2-17: Demostración de las fiestas Cívicas de Parroquialización, religiosas y patronales



Fuente: GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero – 2020.



Fotografía 2-18: Demostración de las fiestas Cívica de Parroquialización, religiosas y patronales



Fuente: GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero – 2020.

## 2.10 IGUALDAD

### 2.10.1 Población de niñas, niños y adolescentes (NNA)

La Constitución de la República del Ecuador, año 2008, en la sección quinta, establece en el Art. 45 que “Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y

comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Los rangos de edad dentro de los cuales se encuentra las poblaciones de niños, niñas y adolescentes, se reconocen a partir de los 0 hasta los 17 años edad, en las tablas que se expone a continuación se desglosa la población de NNA de la parroquia Pedro J. Montero.

Tabla 2-21: Población de niñas, niños y adolescentes (NNA) por grupos de edad

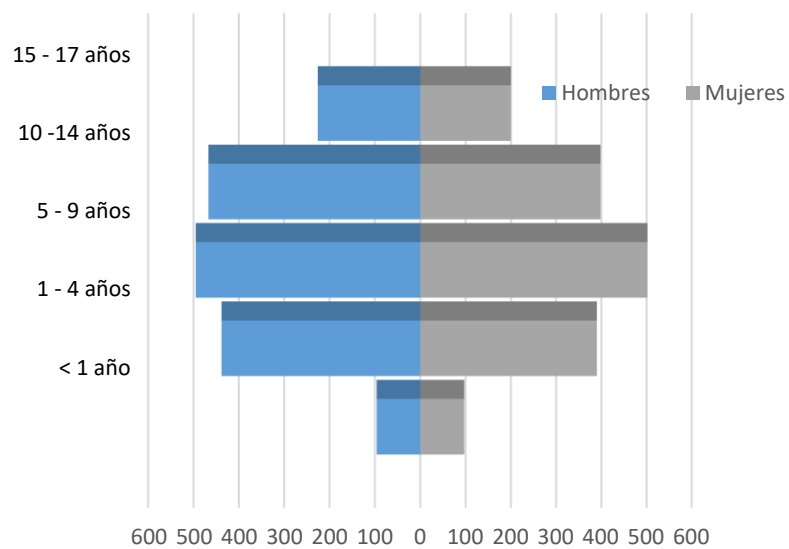
POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR GRUPOS DE EDAD	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
< 1 año	96	5,57%	97	6,11%	193	5,83%
<b>1 - 4 años</b>	<b>438</b>	<b>25,44%</b>	<b>390</b>	<b>24,57%</b>	<b>828</b>	<b>25,02%</b>
<b>5 - 9 años</b>	<b>495</b>	<b>28,75%</b>	<b>502</b>	<b>31,63%</b>	<b>997</b>	<b>30,13%</b>
<b>10 -14 años</b>	<b>467</b>	<b>27,12%</b>	<b>398</b>	<b>25,08%</b>	<b>865</b>	<b>26,14%</b>
15 - 17 años	226	13,12%	200	12,60%	426	12,87%
Total	1722	100%	1587	100%	3.309	100%

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 2-18: Pirámide poblacional de NNA



Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Los porcentajes de población de niñas, niños y adolescentes en el último censo (2010) asciende a 3.309, representando el 40,88% de la población total (8.195) existente en la parroquia. De ellos el 56,27% se encuentra concentrado en el rango de edad 1 a 11 años, siendo el valor máximo; en este caso la población de hombres supera con 135 habitantes a la población de mujeres.

Observamos en la pirámide poblacional de niños, niñas y adolescentes que la tendencia es de una tasa de natalidad decreciente donde se expande a partir de los años 1 a 14 años de edad, lo que va a provocar un grado menor de crecimiento.

Existe la infraestructura de un centro de apoyo para la población NNA, con el caso del Centro del Buen Vivir Tigrecitos del Bulu Bulu, que está ubicado en la Cabecera Parroquial. No obstante, éste no está en funcionamiento.

Fotografía 2-19: Centro del Buen Vivir Tigrecitos



Fuente: GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero – 2020.



## 2.10.2 Población de adultos mayores

Dentro del análisis a la población de 65 años y más.

Tabla 2-22: Población de adultos mayores de la parroquia. Año: 2010.

GRUPOS DE EDAD POBLACIÓN ADULTO MAYOR	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
De 65 a 69 años	90	32,9 7%	72	34,2 9%	162	33,5 4%
De 70 a 74 años	82	30,0 4%	50	23,81 %	132	27,3 3%
De 75 a 79 años	45	16,48 %	36	17,14 %	81	16,77 %
De 80 a 84 años	31	11,36 %	31	14,76 %	62	12,84 %
De 85 y más	25	9,16 %	21	10% %	46	9,52 %
Total	273	100%	210	100%	483	100%

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Como se puede observar en la tabla, para el año 2010 en la parroquia la población adulta fue de 827 habitantes; representa el 7,64% del total de la población. De ellos, la población femenina representa el 7% de la población total femenina; representando por 380 mujeres. Y, la diferencia son 447 hombres, para el año 2010; es necesario continuar con las actividades en pro de esta población.

Fotografía 2-20: Adultos mayores participan en encuentros sociales.



Fuente: GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero – 2020.



Fotografía 2-21: Adultos mayores participan en encuentros sociales



Fuente: GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero – 2020.

### 2.10.3 Población con discapacidad

La Constitución en la sección sexta sobre las personas con discapacidad, en el artículo 47 establece que “el Estado garantizará políticas de prevención y conjuntamente con la familia y la sociedad trabajará por la integración y la creación de oportunidades” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Además, se reconoce los derechos de atención especializada y gratuita en el área de salud así como la dotación de medicinas; rebajas en los servicios públicos y privados respecto al transporte y espectáculos; vivienda adecuada a sus especificidades; trabajo en igualdad de condiciones y oportunidades; educación que potencialice sus capacidades, educación especializada para quienes tienen discapacidad intelectual integración en igualdad de

condiciones con trato diferenciado en los centros regulares, con accesibilidad, etc. En el Art. 48, se plantea “adoptar medidas que aseguren la inclusión social; desarrollo de políticas y programas que fomenten la recreación; incentivo a y apoyos familiares de las personas con discapacidad profunda para que implementen emprendimientos productivos, etc.”.

Finalmente anotamos que la condición de discapacidad, hace de quienes lo tengan, sean más susceptibles de mayor exclusión social, de vulnerabilidad. Uno de los factores que determinan la situación de riesgo, exclusión, vulnerabilidad son las condiciones económicas de pobreza, la misma está vinculada con niveles de calidad en el acceso a salud, educación, conocimiento, participación social, etc.

Desde el punto de vista conceptual, el INEC considera a las personas con discapacidad permanente física, sensorial o mental a aquellas que impiden realizar una actividad considerada como normal, debido a secuelas irreversibles de una enfermedad congénita, adquirida e incurable.

Para determinar este indicador se investigan las siguientes características:

- Para ver: ceguera, solo sombras.
- Para mover o usar su cuerpo (parálisis amputaciones).
- Es sordo o usa aparatos para oír (sordera, sordomudo).
- Retardo mental enfermedad siquiátrica (locura) Múltiple (dos o más de las anteriores).
- Otra; desfigurativas, órganos internos.



Así, en la parroquia Pedro J. Montero, según el INEC, para el año 2010 se han presentado las siguientes discapacidades.

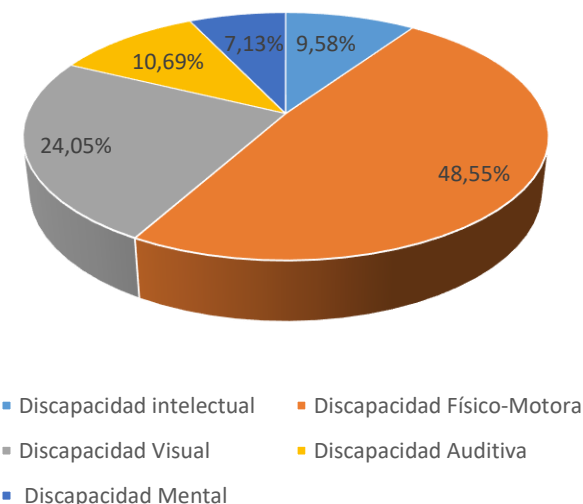
Tabla 2-23: Población con discapacidad permanente, 2010

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	SEXO				TOTAL	
	Hombres		Mujeres			
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Discapacidad intelectual	24	8,25%	19	12,03%	43	9,58%
Discapacidad Físico-Motora	138	47,42%	80	50,63%	218	48,55%
Discapacidad Visual	77	26,46%	31	19,62%	108	24,05%
Discapacidad Auditiva	36	12,37%	12	7,59%	48	10,69%
Discapacidad Mental	16	5,50%	16	10,13%	32	7,13%
<b>Total</b>	<b>291</b>	<b>100%</b>	<b>158</b>	<b>100%</b>	<b>449</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Figura 2-19: Población con discapacidad



A nivel de parroquia se cuenta con 449 casos de discapacidades permanente, representando el 6% de la población total de Pedro J. Montero. Del total de discapacitados; el 48,55% son por discapacidad física - motora, otro valor representativo es el 24,05% por discapacidad auditiva. Se cuenta con apoyo del Ministerio de Salud, con visitas de campo permanentes para constatar su salud.



## 2.11 Movilidad Humana

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) considera a la movilidad humana como “la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación”.

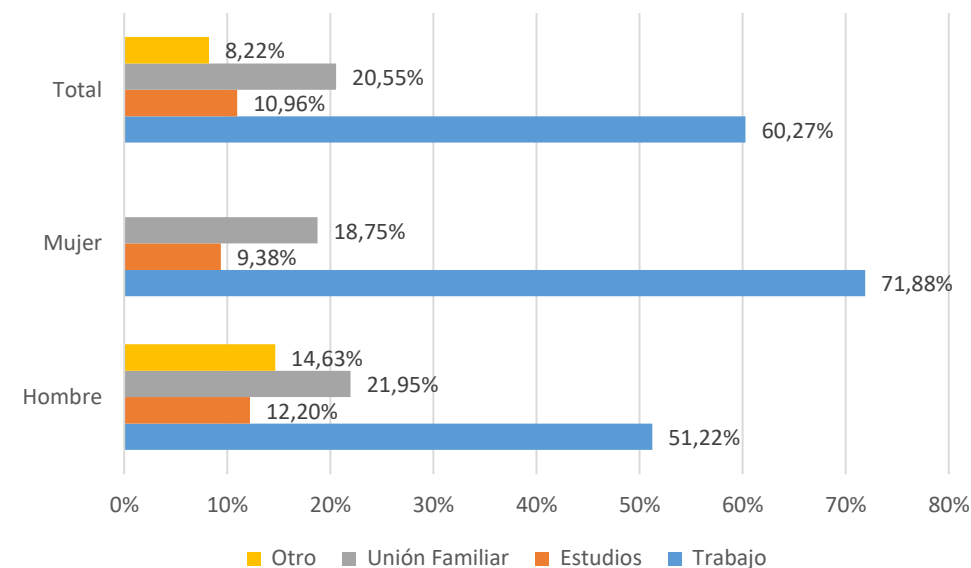
Tabla 2-24: Migración Humana

GRUPOS DE EDAD DE LOS MIGRANTES	SEXO DE LA PERSONA QUE SALIÓ DEL PAÍS		
	Hombre	Mujer	Total
De 5 a 9 años	2	2	4
De 10 a 14 años	6	4	10
De 15 a 19 años		5	5
De 20 a 24 años	4	5	9
De 25 a 29 años	6	5	11
De 30 a 34 años	6	4	10
De 35 a 39 años	5	2	7
De 40 a 44 años	7	2	9
De 45 a 49 años	4	3	7
De 75 a 79 años	1		1
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>32</b>	<b>73</b>

Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Se cuenta con 73 habitantes de la parroquia que decidieron emigrar al exterior, antes del año 2010. De ellos, son más hombres que mujeres.

Figura 2-20: Migración Humana



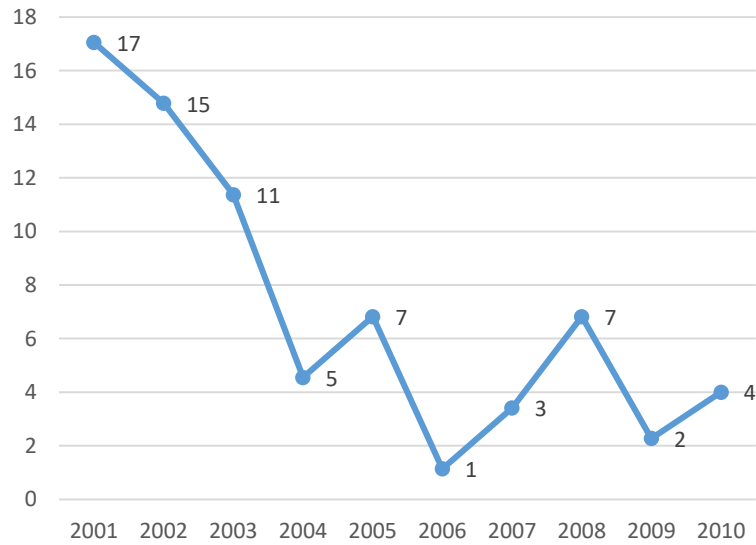
Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Las causas de movilidad, por lo menos para la salida al exterior son: por trabajo (60,27%), unión familiar (20,55%), estudios (10,96%) y otras causas no determinadas (8,22%). Comparando con los motivos de viaje entre sexos, el comportamiento es igual.



No existe información para la movilidad interna, pero se presume que es por trabajo y estudios, especialmente a la ciudad de Guayaquil.

Figura 2-21: Migración Humana



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

La migración en esta parroquia se da a partir del año 2001 al 2002 salieron 32 personas, con ello la emigración internacional dentro de la parroquia posee movimientos internacionales bajos, en la actualidad. Su movimiento mayor fue en la denominada crisis bancaria del país; dada a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX.





Tabla 2-25: Problemas y Potencialidades

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Demografía	Población relativamente joven	
Educación	Se cuenta con infraestructura básica para la educación	Deficiente accesibilidad económica y física para los adolescentes y jóvenes no acceden a la formación escolar, de especialización técnica o universitaria.
Salud		Índice de causas de muerte alta con respecto a motivos de accidente de algún medio de transporte. Se desconoce procesos de soberanía alimentaria.
Acceso y uso de espacio público	Poseen espacios públicos de recreación en la gran mayoría de los recintos de la parroquia	Los espacios para recreación en su mayoría están en condiciones inadecuados
Necesidades básicas insatisfechas		Se cuenta con un alto índice de pobreza de los hogares dado por las necesidades básicas.
Actores, organización social	Existencia de organizaciones sociales, de culto y deportivas.	Escasa participación de los líderes comunitarios / ciudadanía en general en reuniones de desarrollo de la parroquia. Permanencia de los mismos líderes por años. Débil liderazgo de los líderes comunitarios de la parroquia.
Población por etnia	Población mestiza presenta altos porcentajes	
Seguridad y convivencia ciudadana	Positiva participación de los elementos de seguridad	Altos índices de denuncias. Existen tres UPC en la parroquia, de los cuales uno no está en funcionamiento y los otros dos no abastecen a la población.



Patrimonio cultural	Se cuenta con lugares turísticos atractivos naturales y antropocéntricos	La parroquia cuenta con lugares turísticos poco explorados.
Igualdad	Presencia de un grupo de adultos mayores de la parroquia.	Poca participación de mujeres en espacios de discusión y toma de decisiones.  Se desconoce proyectos encaminados en la violencia intrafamiliar  Baja participación de los adultos mayores, en espacios destinados para los mismos.
Movilidad humana	La población económicamente activa de la parroquia aporta dinamismo económico dentro de la cabecera parroquial.	Zona norte no votan en la parroquia lo que hace que la asignación del presupuesto disminuya.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 3. COMPONENTE ECONÓMICO





### 3. COMPONENTE ECONÓMICO

Con el diagnóstico económico productivo se trabajará principalmente “en la descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social” de un territorio, con la finalidad de conocer el comportamiento económico, que permita dibujar el posible camino para el desarrollo económico del territorio, en pro de mejorar la calidad de vida de la población; ya sea a corto, mediano y largo plazo.

En la Constitución de la República del Ecuador reconoce que el sistema económico del Ecuador es social y solidario por definición constitucional (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 283), proponiendo una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza. Con la finalidad de garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir, en el cual interactúan los subsistemas de economía pública, privada, popular y solidaria.

En el componente económico productivo presenta el análisis de las principales actividades económicas que se desarrollan dentro del territorio y las relaciones que hay entre los factores productivos que permiten el avance económico de la parroquia. Además, se buscará conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la población económicamente activa (PEA) del territorio. Las formas de organización económica, entre otros aspectos. Para identificar los patrones de empleo, producción y consumo de la población, así como identificar cómo se complementan o compiten entre sí, los diversos sectores productivos de la parroquia.

#### 3.1 TRABAJO Y EMPLEO

##### 3.1.1 Población Económicamente Activa (PEA) ocupada y desocupada: Población Económicamente Inactiva (PEI) y Población en Edad de Trabajar (PET)

Para conocer el comportamiento del empleo en la parroquia se procedió a analizar la situación del empleo en el territorio parroquial, analizando la PEA: población ocupada y desocupada; Económicamente Inactiva (PEI) y Población en Edad de Trabajar (PET); desagregando por sexo, edad, discapacidad y étnico. Que nos permita identificar las inequidades y grupos más afectados dentro de la parroquia.

**Tabla 3-1: Población Económicamente Activa (PEA) ocupada y desocupada: Población Económicamente Inactiva (PEI) y Población en Edad de Trabajar (PET) por sexos. 2010**

CATEGORÍA	SEXO				TOTAL	
	Hombres		Mujeres		Casos	%
	Casos	%	Casos	%		
Población Económicamente Activa (PEA)	2.386	81,80%	531	8,20%	2.917	54,91 %
Población Económicamente Inactiva (PEI)	450	18,79%	1.945	81,21%	2.395	45,09%
Población en Edad de Trabajar (PET)	2.836	53,39%	2.476	46,61%	5.312	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda - 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



La tabla 3-1 muestra datos referentes a la población en edad de trabajar (PET- personas de 15 y más años) de la parroquia, se observa que, para el año 2010 dicha población asciende a 5.312 habitantes. Siendo más hombres (2.836) que mujeres (2.476).

Además, se observa la población económicamente activa (PEA), que según el Instituto de Estadísticas y Censo (INEC), son las “personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados)” (INEC, 2016, Pág. 14). Se registran en la parroquia 2.917 habitantes económicamente activos; tendiendo a ser en su mayoría hombres (2.386).

Y, mientras que la Población Económicamente Inactiva, son todas las personas de 15 años y más, no clasificadas como personas con empleo (ocupadas) o desempleadas (desocupadas) durante la semana de referencia, como rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, entre otros. En la parroquia hay 2.395 habitantes.

**Tabla 3-2: Población Económicamente Activa ocupada y desocupada de la parroquia Pedro J. Montero. Año: 2010**

CATEGORÍA	SEXO				TOTAL	
	Hombres		Mujeres			
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Ocupada	2.315	43,58%	502	9,45%	2.817	96,57%
Desocupada	71	1,34%	29	0,55%	100	3,43%
<b>Total</b>	2.386		531		2.917	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda - 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

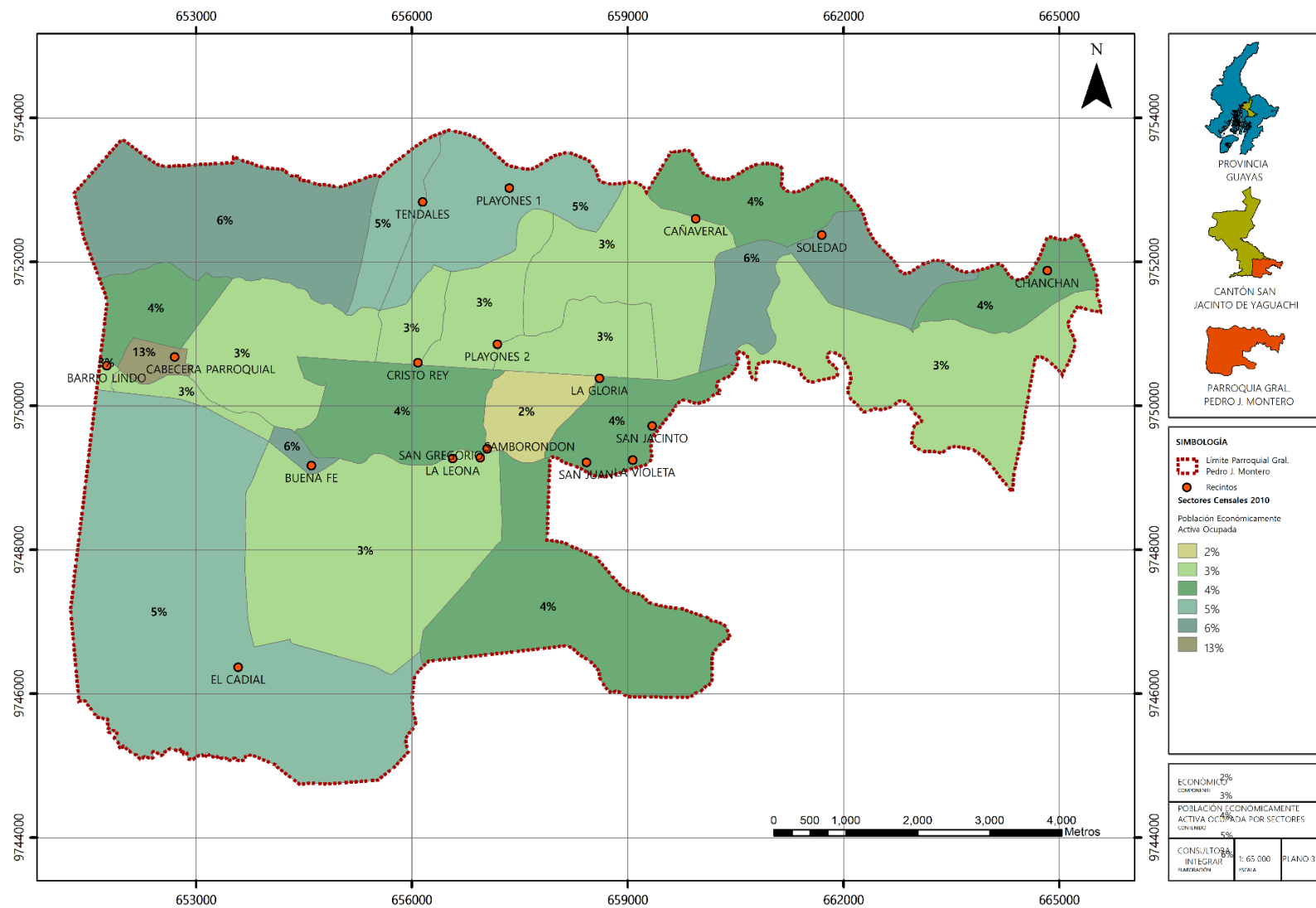
La PEA ocupada de la parroquia que se considera a la población mayor o igual de 15 años que trabajó al menos una hora, trabajó, pero si tiene trabajo, al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio, al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar y al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales. La parroquia cuenta con 2.817 habitantes que pertenecen a la PEA ocupada; representando el 96,57%. La población masculina posee un mayor porcentaje representando el 43,58% (2.315) del total de la PEA ocupada de Pedro J. Montero y la diferencia es la población femenina.

Mientras que, la PEA desocupada que se considera a la población de 15 y más años de edad que cumplan con las siguientes condiciones: es cesante; buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar y buscó trabajo por primera vez y está disponible para trabajar. Tan solo el 3,43 % de la población son PEA desocupada, donde los niveles de desocupados están ubicados mayormente en hombres 1,34% y mujeres tan solo con un 0,55%; esto con referencia a la población económicamente activa.

Anta lo expuesto, es recomendable trabajar los sectores a los que pertenece la PEA ocupada, el valor agregado económico que aporta y qué tipo de actividad; con la finalidad de observar el desarrollo económico de la parroquia.



Figura 3-1: Población Económicamente Activa Ocupada de la parroquia Pedro J. Montero por Sectores Censales



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda - 2010.  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 3.1.2 Población Económicamente Activa por sexo y grupos de edad

Se detalla la PEA ocupada por grupos de edad y sexo del cantón en la siguiente Tabla.

Tabla 3-3: Población Económicamente Activa (PEA) por grupos de edad y sexo

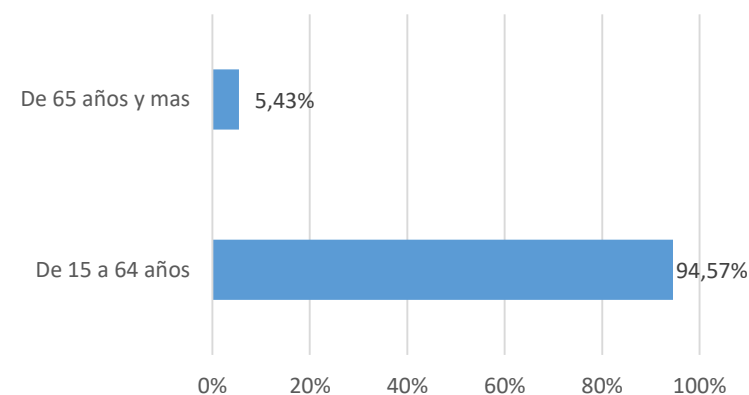
GRUPOS DE EDAD	SEXO			TOTAL
	Hombres	Mujeres	Casos	%
De 15 a 19 años	192	29	221	7,85%
De 20 a 24 años	314	40	354	12,57%
De 25 a 29 años	312	71	383	13,60%
De 30 a 34 años	278	82	360	12,78%
De 35 a 39 años	263	67	330	11,71%
De 40 a 44 años	219	58	277	9,83%
De 45 a 49 años	199	60	259	9,19%
De 50 a 54 años	149	35	184	6,53%
De 55 a 59 años	138	27	165	5,86%
De 60 a 64 años	119	12	131	4,65%
De 65 a 69 años	53	11	64	2,27%
De 70 a 74 años	46	7	53	1,88%
De 75 a 79 años	19	2	21	0,75%
De 80 a 84 años	10	1	11	0,39%
De 85 a 89 años	2	-	2	0,07%
De 90 a 94 años	1	-	1	0,04%

De 95 a 99 años	1	-	1	0,04%
<b>Total</b>	2315	502	2817	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda - 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Figura 3-2: Población Económicamente Activa (PEA) por grandes grupos de edad y sexo. Año: 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censo de Población y Vivienda - 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Analizando tanto la Tabla 3-3 y Figura 3-2, la población económicamente activa ocupada por grupos de edad se concentra en la edad de 15 a 64 a edad; representando el 94,57% de la población, de ellos la mayoría son hombres 2.315 que representan el 82,18% del total de los hombres: mientras las mujeres son 502. Se concentran en el rango de edad de 20 a 39 años



(50,66%). Con ello se observa que el cantón posee una población joven económicamente activa.

### 3.1.3 PEA ocupada por autoidentificación

En este punto se analiza a la población económicamente activa ocupada, por autoidentificación según cultura y costumbres y por sexos. Los resultados nos arrojan lo siguiente.

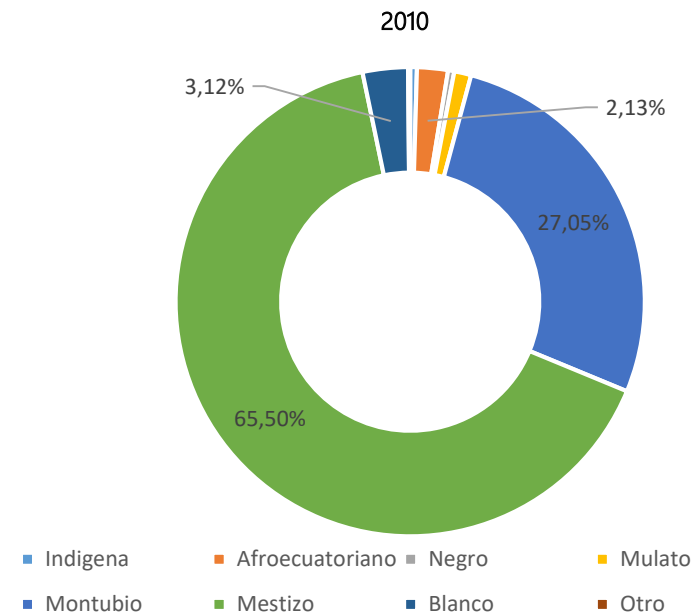
Tabla 3-4: PEA Ocupada por autoidentificación según cultura y costumbres y sexos

AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	SEXO		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Casos	%
Indígena	12	1	13	0,46%
Afroecuatoriano	50	10	60	2,13%
Negro	12	-	12	0,43%
Mulato	30	3	33	1,17%
Montubio	657	105	762	27,05 %
Mestizo	1481	364	1845	65,50 %
Blanco	70	18	88	3,12%
Otro	3	1	4	0,14%
<b>Total</b>	<b>2315</b>	<b>502</b>	<b>2817</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). VII Censo de Población y VI Vivienda, 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Figura 3-3: PEA Ocupada por autoidentificación según cultura y costumbres. Año: 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). VII Censo de Población y VI Vivienda, 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

La gran mayoría de la población que pertenece a la PEA ocupada se autoidentifican mestizos, representando el 65,50% (de ellos 1.481 son hombres y 1.845 mujeres), seguido de la población de montubia; representando el 27,05% (siendo 657 hombres y 105 mujeres), estos son los valores que representan a esta comparación.





### 3.1.4 PEA Ocupada por categoría de ocupación por nivel de educación y sexo

En este punto se analiza a la población económicamente activa ocupada, por nivel de instrucción al que asiste o asistió y por sexos. Los resultados nos arrojan lo siguiente.

Tabla 3-5: Ocupada por categoría de ocupación por nivel de educación y sexo. 2010

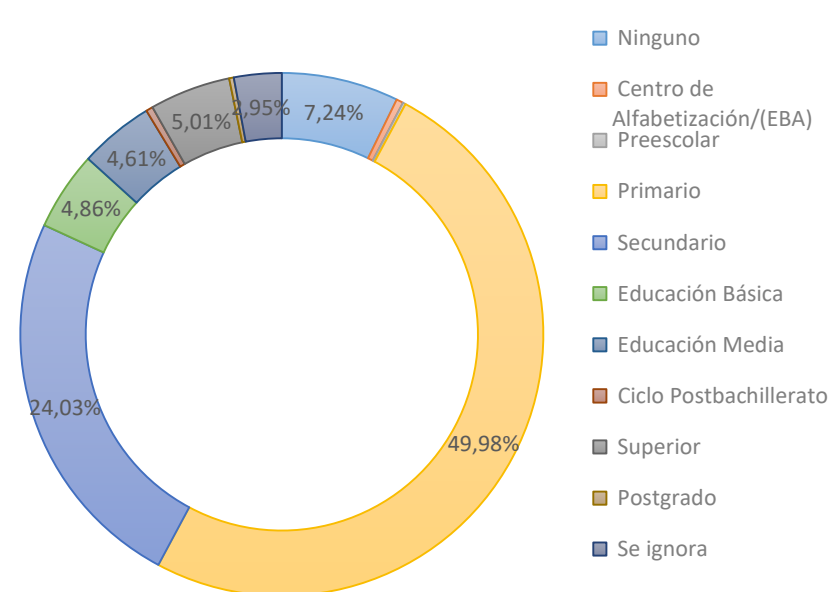
NIVEL DE INSTRUCCIÓN AL QUE ASISTE O ASISTIÓ	SEXO		TOTAL	
	Hombre	Mujer	Casos	%
Ninguno	176	28	204	7,24%
Centro de Alfabetización/(EBA)	9	3	12	0,43%
Preescolar	5	-	5	0,18%
Primario	1.212	196	1.408	49,98%
Secundario	531	146	677	24,03%
Educación Básica	117	20	137	4,86%
Educación Media	103	27	130	4,61%
Ciclo Postbachillerato	6	6	12	0,43%
Superior	85	56	141	5,01%
Postgrado	2	6	8	0,28%
Se ignora	69	14	83	2,95%

Total	2.35	502	2.817	100%
-------	------	-----	-------	------

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). VII Censo de Población y VI Vivienda, 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Figura 3-4: Ocupada por categoría de ocupación por nivel de educación y sexo. 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). VII Censo de Población y VI Vivienda, 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

La gran mayoría de la población que pertenece a la PEA ocupada poseen un nivel de educación primaria, representando el 49,98% (de ellos 1.212 son



hombres y 1.498 mujeres), seguido de la población con un nivel de educación secundaria representando el 24.03% (siendo 531 hombres y 146 mujeres) estos son los valores que mayor representan. Se puede observar que, a pesar de ser una población con una mayor cantidad de nivel de educación primario, la población posee también niveles de especialización favorables que se puede aprovechar para la creación de fuentes de trabajo, con es el nivel supero con un valor de 5,01%.

### 3.1.5 PEA ocupado por aportación o afiliación a la Seguridad Social

Se detalla cómo se encuentra la población económicamente activa ocupado con respecto al aporte o afiliación a un seguro social.

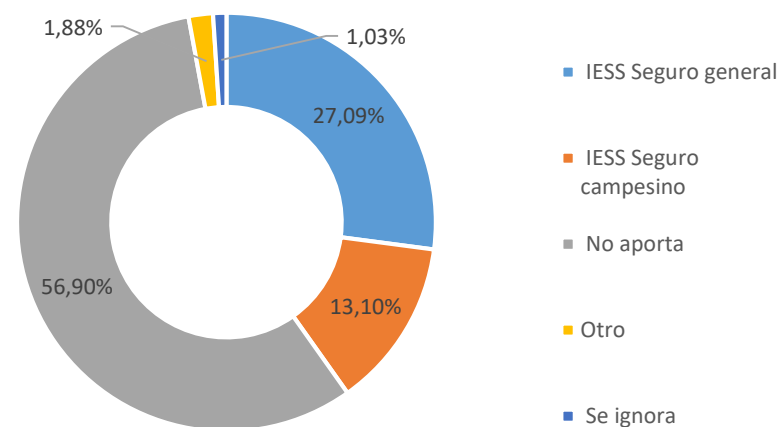
Tabla 3-6: PEA ocupada por aportación o afiliación a la Seguridad Social. Año: 2010

APORTE O AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	SEXO		TOTAL	
	Hombre	Mujer	Casos	%
IESS Seguro general	662	101	763	27,09%
IESS Seguro campesino	319	50	369	13,10%
No aporta	1264	339	1603	56,90%
Otro	48	5	53	1,88%
Se ignora	22	7	29	1,03%
<b>Total</b>	<b>2315</b>	<b>502</b>	<b>2817</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). VII Censo de Población y VI Vivienda, 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Figura 3-5: PEA ocupada por aportación o afiliación a la Seguridad Social. Año: 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). VII Censo de Población y VI Vivienda, 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Se puede observar que la población posee una deficiente participación en el aporte de algún seguro social, para algún beneficio de salud, dado que el 56,90% de la PEA ocupada de parroquia Pedro J. Montero, no aporta a ningún seguro social; con ello es necesario replantear procesos de apoyo a dicha población vulnerable. De ahí, el 27,09% de la PEA ocupada es afiliado del seguro general, el 13,10% es asegurado al seguro campesino; esto a lo referente a los valores con mayor puntuación.



### 3.1.6 Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario vs población económicamente activa ocupada vinculada a cada uno de ellos.

Se considera para el análisis, los datos registrados por el INEC para el censo 2010, donde se considera a la población de 15 años y más y a su vez más a la población que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados). Con ello los resultados son los siguientes que se encuentran en la Tabla 3-7.

En la parroquia Pedro J. Montero, se puede observar que, es principalmente primario siendo la principal fuente de trabajo de sus habitantes, representado el 66,74% de la PEA ocupada cantonal; se dedica netamente a la rama de actividad de la agricultura y la ganadería (su población es de 1.880). Con ello, cabe destacar que esta actividad primaria, aunque son las mayores empleadoras en la parroquia; ocasionan ingresos muy bajos o actividades para el autoconsumo, lo que será profundizado posteriormente para un mejor entendimiento.

Tabla 3-7: Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario y Población Económicamente Activa (PEA) ocupada y desocupada.

SECTORES	PEA OCUPADA	%	RAMA DE ACTIVIDAD (PRIMER NIVEL)	PEA OCUPADA	%
<b>PRIMARIA</b>	<b>1.880</b>	<b>66,74%</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.880	<b>66,74%</b>
<b>SECUNDARIA</b>	177	6,28%	Explotación de minas y canteras	4	0,14%
			Industrias manufactureras	89	3,16%
			Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	7	0,25%
			Construcción	77	2,73%
<b>TERCIARIA</b>	611	21,69%	Comercio al por mayor y menor	234	8,31%
			Transporte y almacenamiento	79	2,80%
			Actividades de alojamiento y servicio de comidas	56	1,99%
			Información y comunicación	4	0,14%
			Actividades financieras y de seguros	3	0,11%
			Actividades inmobiliarias	1	0,04%
			Actividades profesionales, científicas y técnicas	6	0,21%
			Actividades de servicios administrativos y de apoyo	44	1,56%
			Administración pública y defensa	27	0,96%
			Enseñanza	34	1,21%
			Actividades de la atención de la salud humana	18	0,64%
			Artes, entretenimiento y recreación	5	0,18%
			Otras actividades de servicios	26	0,92%
Actividades de los hogares como empleadores	74	2,63%			
<b>NO ESPECIFICADO</b>	149	5,29%	no declarado	149	5,29%
<b>Total</b>	<b>2.817</b>	<b>100%</b>	<b>Total</b>	<b>2.817</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). VII Censo de Población y VI Vivienda, 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



La segunda rama de actividad en generar empleos en el cantón es el que agrupa al sector terciario (donde se incluyen el comercio al por mayor y menor) con el 21,69% del total de la PEA ocupada. Siendo un sector dinámico, donde se resalta las actividades tales como: comercio al por mayor y menor (8,31%), transporte y almacenamiento (2,73%) y actividades de los hogares como empleadores (2,63%).

Y finalmente, el sector secundario asociada a las ramas de actividad como: la industria, la manufactura, la construcción y los suministros, tienen un peso menor, aportan al sector con el 6,28%; siendo un valor que se puede explotar con signos positivos con proyectos en función de generar fuentes de trabajar que generen valor agregado. La rama de actividad que más aporta es la actividad manufacturera (3,16%) de la PEA ocupada parroquial.

Desde este punto de vista se puede observar que la dirección del GAD se debe proyectar en aportar con empleos de diversificación y que generen valor agregado como es el sector secundario, con un énfasis en la transformación industrial y la calidad en estos procesos, tanto derivados de la agricultura, ganaderías o artesanías; que son trabajos que mayor representan al cantón, mediante un aspecto de lo popular y solidario; mediante procesos de organización con la finalidad de conseguir mejores resultados.

Es importante señalar que, se registran a los no especificados a “trabajador no declarado” dado que no es posible precisar adecuadamente a que actividad pertenecen, llegando a la cifra de 149 personas de la PEA ocupada que no es posible identificar su rama de actividad.

### 3.1.6 Pea ocupada por categoría de ocupación y por sexo

Realizando un análisis de la PEA ocupada por categoría de ocupación y sexo, se observa lo siguiente.

Tabla 3-8: PEA Ocupada por categoría de ocupación y sexo, 2010

CATEGORÍAS DE OCUPACIÓN	SEXO				TOTAL	
	Hombres		Mujeres		Casos	%
	Casos	%	Casos	%		
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	29	1,25%	34	6,77%	63	2,24%
Empleado u obrero privado	433	18,70%	119	23,71%	552	19,60%
<b>Jornalero o peón</b>	1385	59,83%	105	20,92%	1490	52,89%
Patrón	16	0,69%	4	0,80%	20	0,71%
Socio	4	0,17%	4	0,80%	8	0,28%
Cuenta propia	398	17,19%	119	23,71%	517	18,35%
Trabajador no remunerado	7	0,30%	1	0,20%	8	0,28%
Empleado domestico	2	0,09%	75	14,94%	77	2,73%
no declarado	41	1,77%	41	8,17%	82	2,91%
<b>Total</b>	2.315	100%	502	100%	2.817	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). VII Censo de Población y VI Vivienda, 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

La PEA ocupada recae en trabajos por concepto de jornalero o peón; representando el 52,89%, comparando con el total de hombre el 59,83% ocupa esta categoría y del total de mujeres el 20,92%. Otra categoría de ocupación es la de Empleado u obrero privado, que representa el 19,60% de la PEA ocupada; del total de hombres que se dedican a ser empleado u



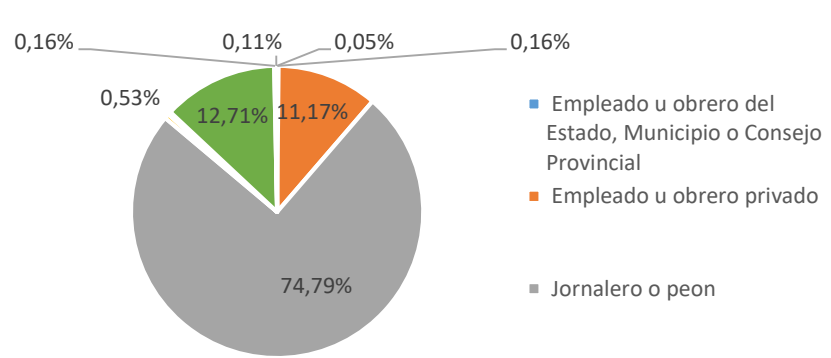
obrero privado es de 18,70% y las mujeres el 23,71%. Otro dato que sale a relucir es la categoría de ocupación es cuenta propia; representando el 18,35% del total de la PEA ocupada.

Cabe mencionar que, para el caso de las mujeres la categoría "Empelado doméstico" tiene una participación importante con el 14,94% de la PEA ocupada femenina. Siendo estos valores que mayor representan dentro de la categoría de ocupación.

### 3.1.7 Principal actividad de la parroquia por categoría de ocupación

Se detalla una comparación de la principal actividad que posee Pedro J. Montero se cruzó con la categoría de ocupación, con a la finalidad de diagnosticar el empoderamiento de la población económicamente activa ocupada.

**Figura 3-6: Principales actividades por categoría de ocupación del cantón. Año: 2010**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). VII Censo de Población y VI Vivienda, 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Como se analizó en párrafos anteriores la población económicamente activa de la parroquia es agropecuaria; principalmente, lo que se procedió realizar es analizar esta rama de actividad con la categoría de ocupación para poder medir el emprendimiento o los roles de empleo de la parroquia con respecto a esta rama de ocupación.

Podemos mencionar que para el caso de "jornalero o peón" siguen siendo la principal categoría que se desarrolla la agricultura y ganadería. Por otro lado, con porcentajes bajos se encuentra por cuenta propia (12,71%) y por empleado u obrero (11,17%).

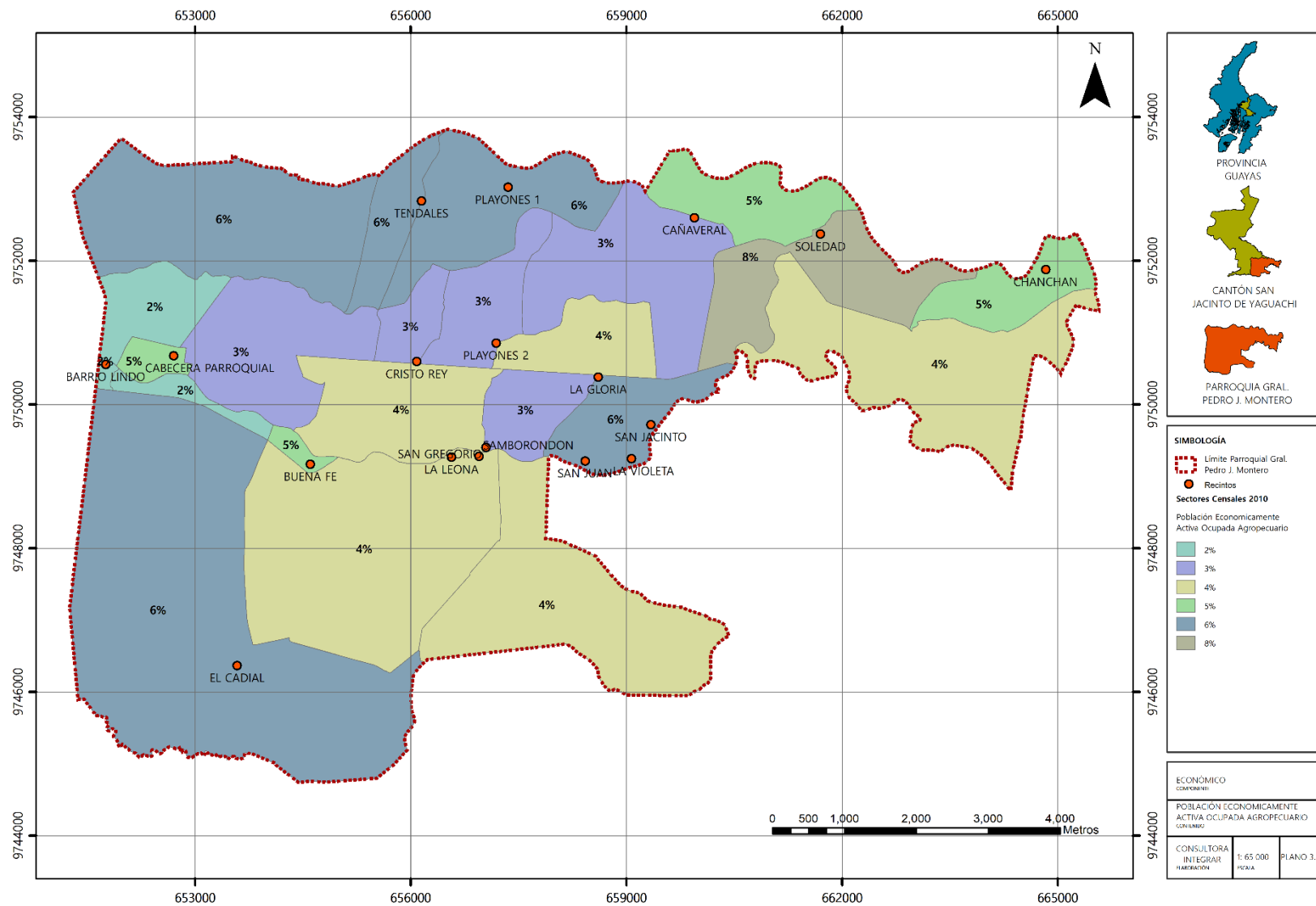
### 3.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO

Dentro del territorio, las principales actividades económicas que se desarrollan son: principalmente, las destinadas a la agricultura; dado que de cada 100 habitantes económicamente activos y que están ocupados, 67 se dedican a estas actividades; siendo la mayor fuente de ingresos. Además, se destacan las actividades de comercio; donde, de cada 100 PEA ocupado 8 se dedican a la venta de algún producto. Se registran otras actividades poco significativas como son: las de construcción y las de prestación de servicios de transporte y almacenamiento (*Ver valores en la tabla Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario y Población Económicamente Activa (PEA) ocupada y desocupada. 2010*)

A continuación, se presenta un mapa sobre el comportamiento en cada sector de la principal actividad (agropecuario) por sectores censales (2010).



Figura 3-7: Población Económicamente Activa Ocupada Agropecuario



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). VII Censo de Población y VI Vivienda, 2010.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 3.2.1 Valor Agregado Bruto (VAB) del Cantón Yaguachi por ramas de actividad

A raíz de lo analizado en párrafos anteriores es necesario conocer el aporte económico al valor agregado bruto de las principales ramas de actividad que posee la PEA ocupada de la parroquia, pero por la limitación de los datos solo se puede analizar a nivel cantonal, el cual nos permitirá dar un panorama global sobre el aporte económico al VAB de las principales ramas de actividad de la parroquia. Se tomó como referencia los años: 2015 y 2018\* (provisional). Dando como resultado lo siguiente.

**Tabla 3-9: Valor Agregado Bruto (VAB) del cantón Yaguachi por ramas de actividad. Años: 2015, (semidefinitivo) y 2018\* (provisional), en miles de dólares.**

RAMA DE ACTIVIDAD	2015	2018*
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	72.700	76.686
Manufactura	69.791	85.051
Suministro de electricidad y de agua	8.609	13.339
Construcción	25.390	17.379
Comercio	48.792	50.583
Alojamiento y servicios de comida	10.781	12.838
Transporte, información y comunicaciones	15.285	17.203
Actividades financieras	15.758	19.645

Actividades profesionales e inmobiliarias	51.254	71.329
Administración pública	30.568	43.613
Enseñanza	65.537	75.052
Salud	53.648	56.616
Otros servicios	2.588	4.214
<b>ECONOMÍA TOTAL</b>	<b>470.700</b>	<b>543.548</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador- Cuentas Nacionales Regionales. 2015 y 2018.  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

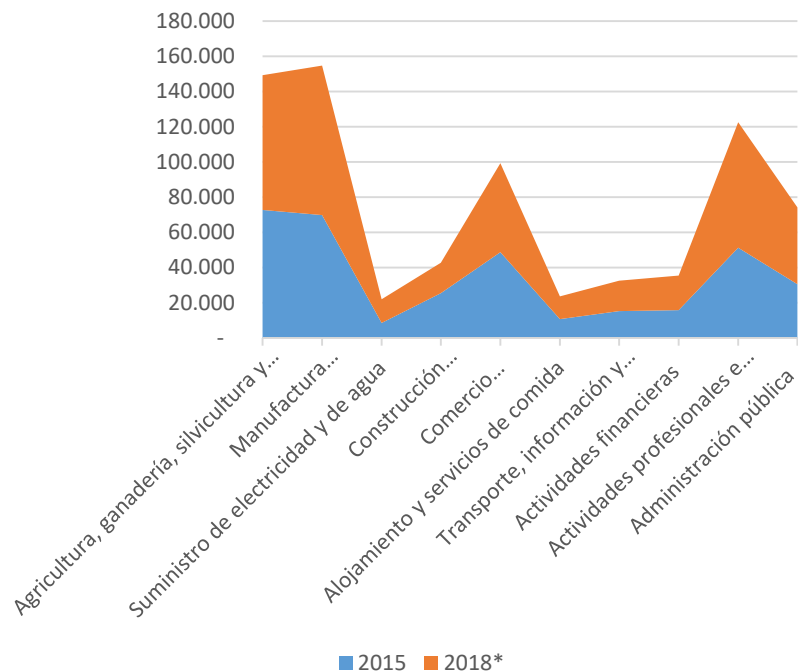
Como se mencionó anteriormente las ramas de actividad principales de la parroquia Pedro J. Montero es la agropecuaria, seguido por actividades de comercio al por mayor y menor, la industria manufacturera, transporte y almacenamiento y construcción.

Así, la principal rama de actividad que la PEA ocupada (66,74%%) de parroquia Pedro J. Montero se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; dicha rama posee el mayor aporte del VAB del cantón Yaguachi. Se observa un incremento para el año 2018, con un aporte de USD 3.986 Miles, su comportamiento es creciente. Oscila entre ESD 72.000 millones a USD 77.000 millones; aproximadamente en cada año de análisis.



Figura 3-8: Valor Agregado Bruto del Cantón Yaguachi, por rama de actividad.

Años: 2015 (semidefinitivo) y 2018 (provisional), en Miles de dólares.



Fuente: Banco Central del Ecuador- Cuentas Nacionales Regionales. 2015 y 2018

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Las actividades de comercio al por mayor y menor, posee un aporte importante dado que para el año 2015 asciende a USD 48.792 millones y para el año 2018 tiende a crecer a USD 50.583 millones; con un incremento de USD 1.791 millones.

Se destaca las actividades manufactureras y de industrialización en el 2015 ha tenido un aporte alto económicamente dentro del cantón, aunque posee ingresos crecientes; siendo una actividad que se debe sacar a flote. Analizando en términos monetarios en el año 2015 el aporte fue de USD 69.791 Millones y para el 2018 era de USD 85.051 miles; superando al aporte de las actividades agrícolas.

Además, otra rama de actividad relevante es la de construcción que tiende a decrecer en los años de análisis, y las activadas de transporte y almacenamiento que en términos generales posee valores crecientes.

Con ello, es necesario aplicar políticas y programas que vayan enfocados en aumentar las posibilidades reales de transformación estructural, generando nuevos procesos y fortaleciendo el sistema productivo agrario y de industrialización, bajo un sistema económico popular y solidario; siendo eficientes que permita mejorar las condiciones de vida de la población.

### 3.3. PRINCIPALES PRODUCTOS

En esta sección se realizará un breve análisis de los principales productos agropecuarios de la parroquia, volúmenes de producción de los principales productos sembrada y cosechada, haciendo las comparaciones que nos permiten poner en evidencia cuales son los productos con mayores o menores niveles de productividad a fin de complementar el análisis hecho en la sección anterior y facilitar la toma de decisiones; mediante el rendimiento agropecuario.





### 3.3.1. Actividades Agrícolas

Tabla 3-10: Cultivos transitorios, cultivos permanentes y productos de pastos en la parroquia Pedro J. Montero

RECINTO	PRINCIPALES PRODUCTOS
Barrio Lindo	Plátano, cacao y arroz
Buena Fe	Plátano, caco, arroz y caña de azúcar
Cañaverl	Plátano y cacao
Chanchan	Plátano y cacao
Cristo Rey	Plátano y cacao
El Cadial	Plátano, cacao y arroz
LA Gloria	plátano y cacao
La Leona	plátano y cacao
La Violeta	plátano y cacao
Playones 1	plátano y cacao
Playones 2	plátano y cacao
Samborondón	plátano y cacao
San Gregorio	plátano y cacao
San Jacinto	plátano y cacao
San Juan	plátano y cacao
Soledad	plátano y cacao
Tendales	plátano y cacao

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Dentro de los principales productos de la parroquia Pedro J. Montero bajo la nómina de los cultivos perennes están; plátano, cacao y caña de azúcar artesanal, y como cultivo transitorio el arroz.

Además, se puede contar con las plantaciones podemos encontrar los siguientes cultivos: de ciclo permanente; banano, mango, papaya y café. Y los cultivos como sandía. Son cultivos dedicados en su gran mayoría para el auto sustento familiar y pocos excedentes se saca a la venta, siendo un comercio interno.

En la tabla siguiente se analiza la producción plantada y cosechada de los productos principales que posee el territorio, con la finalidad de analizar el rendimiento y las ventas que favorece o afecta al productor. Se ha considerado para el análisis los datos registrados en el censo Agropecuario, realizado en el año 2000, por el alcance parroquial que posee los mismo.

Tabla 3-11: Cultivos permanentes de la parroquia. Año: 2000

CULTIVO PERMANENTE					
CULTIVO	ÁREA PLANTADA (HA.)	ÁREA COSECHADA (HA.)	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	VENTAS (TONELADAS)	RENDIMIENTO (COSECHADA / PLANTADA)
Banano	1.067,81	1.067,81	42.582,27	38.563,57	1
Caña de azúcar para azúcar	645,20	525,20	38.013,73	38.013,73	0,81
Cacao	348,83	327,23	47,79	44,82	0,93
Mango	155,91	155,91	702,53	641,38	1



Plátano	57,23	49,93	136,39	128,52	0,87
Papaya	5,46	3,46	31,40	31,35	0,63
Café	4,53	4,53	,21	,21	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). III Censo Nacional Agropecuario -2000.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Dentro de los principales cultivos permanentes que se *siembra* en la parroquia, se destaca el cultivo de banano con una extensión 1067,81 has., seguido de la Caña de azúcar para azúcar sembrado 645,20 has., los cultivos de Cacao con una extensión de 348,83 has., Mango con una extensión de 155,91 has., plátano con una extensión de 57,23 has.; se destaca además la papaya y el café. Los niveles de *rendimiento* están en función de las hectáreas con cosechadas y plantadas; vemos que posee un rendimiento máximo: el banano, mango y café. Analizando la **producción** y la **venta** se centra en los cultivos de: Banano, caña de azúcar para azúcar, mango y plátano.

Los principales cultivos transitorios que se *siembra* en Pedro J. Montero se destacan es el cultivo de arroz con una extensión de 1.380,85 has. y la sandía sembrada 7,06 has. Los niveles de *rendimiento* están en función de las hectáreas cosechadas y el área plantada; vemos que posee un rendimiento máximo, en los dos cultivos. Analizando la **producción** y la **venta** es del arroz en primer lugar y luego la sandía, valorados en toneladas.

Tabla 3-12: Cultivos permanentes de la parroquia. Año: 2000.

CULTIVO TRANSITORIOS					
CULTIVO	ÁREA PLANTADA (HA.)	ÁREA COSECHADA (HA.)	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	VENTAS (TONELADAS)	RENDIMIENTO (COSECHADA/PLANTADA)
Arroz	1.380,85	1.372,09	4.595,53	4.443,86	0,99
Sandía	7,06	7,06	265,81	261,61	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). III Censo Nacional Agropecuario -2000.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

A pesar de que los estudios arrojan un rendimiento positivo, por visitas de campo se observa la parroquia posee haciendas que tiene plantaciones de plátano, arroz y cacao. Donde su venta se dedica principalmente a Guayaquil y pocas exportaciones.

Cabe mencionar que, en toda la parroquia se realiza la venta de diversos productos agropecuarios, pero lo hacen a menor escala y en tiempos de cosecha, siendo ingresos mínimos.



### 3.3.2. Emprendimientos agropecuarios

Como se analizó anteriormente dentro de la parroquia Pedro J. Montero se desarrolla actividades agropecuarias para la venta, de ellas, no todos cuenta con un registro normal para la mismas. Así realizando una revisión en el registro del Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE), donde se genera información estadística sobre la estructura empresarial ecuatoriana a partir de registros administrativos, proporciona información sobre el total de unidades económicas que durante el período fiscal 2018, están activas (es decir, están en funcionamiento); este registro cubre a todas las empresas formalmente constituidas en el país, es decir, que se encuentran registradas en el Servicio de Rentas Internas (SRI), en el

Régimen Impositivo Simplificado (RISE) o Registro Único de Contribuyentes, desde una perspectiva sectorial y territorial. Así, dentro de la parroquia Pedro J. Montero se registraron los siguientes emprendimientos.

En el año 2018 la parroquia Pedro J. Montero presentó 41 emprendimientos agropecuarios, enfocados principalmente de cultivo de arroz, caña de azúcar y frutas; en la cría ganado bobino y aves de corral. Están inscritas como régimen Impositivo Simplificado (30 emprendimientos), además, observa que cuenta con grandes empresas registradas como sociedades con fines de lucro. Y, con respecto al tamaño de los emprendimientos 38 son microempresas.

**Tabla 3-13: Directorio de Empresas y Establecimientos Agropecuarios de la parroquia Pedro J. Montero para el año 2018.**

RAMA DE ACTIVIDAD	TIPO DE UNIDAD		FORMA INSTITUCIONAL				TAMAÑO DE EMPRESAS		
	Persona Natural	Persona Jurídica	Régimen simplificado RISE	Persona Natural no obligado a llevar contabilidad	Persona Natural obligado a llevar contabilidad	Sociedad con fines de lucro	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa "B"
Cultivo de arroz.	11	-	10	1	-	-	11	-	-
Cultivo de caña de azúcar.	1	-	-	1	-	-	1	-	-
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales.	-	2	-	-	-	2	-	1	1
Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas.	12	-	11	1	-	-	12	-	-
Cría de ganado bovino y búfalos.	1	-	-	1	-	-	1	-	-
Cría de aves de corral.	1	-	-	1	-	-	1	-	-
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la	1	-	-	-	1	-	1	-	-
Actividades de apoyo a la agricultura.	6	-	6	-	-	-	6	-	-
Actividades de apoyo a la ganadería.	1	-	1	-	-	-	1	-	-
Actividades poscosecha.	3	1	1	2	-	1	3	1	-
Pesca marina.	1	-	1	-	-	-	1	-	-
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>38</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 3.4. ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS - PRODUCTIVOS

A continuación, se sitúan los principales establecimientos que se encuentran en funcionamiento expresando una caracterización de su peso en la actividad económica del cantón. Mediante el registro del Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE), donde se genera información estadística sobre la estructura empresarial ecuatoriana a partir de registros administrativos, proporciona información sobre el total de unidades económicas que durante el período fiscal 2018, están activas (es decir, están en funcionamiento); este registro cubre a todas las empresas formalmente constituidas en el país, es decir, que se encuentran registradas en el Servicio de Rentas Internas (SRI), en el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) o Registro Único de Contribuyentes, desde una perspectiva sectorial y territorial. Así, dentro de la parroquia Pedro J. Montero se registraron los siguientes emprendimientos.

#### 3.4.1. Establecimientos Manufactureras

Según la siguiente Tabla, para el 2018 existieron 8 emprendimientos registradas con diversas actividades como: carpintería, etc. Son de tipo personas naturales (5), están registrados como régimen Impositivo Simplificado (5), y de tamaño microempresas (5).

Tabla 3-14: Directorio de Empresas y Establecimientos de Manufactura y artesanía de la parroquia Pedro J. Montero, para el año 2018

RAMA DE ACTIVIDAD	TIPO DE UNIDAD LEGAL		FORMA INSTITUCIONAL		TAMAÑO DE EMPRESAS		
	PERS ONA NAT URA L	PERS ONA JURÍ DICA	RÉGIM EN SIMPLI FICAD O RISE	SOCIED AD CON FINES DE LUCRO	MIC ROE MP RES A	MEDI ANA EMPR ESA "A"	GRA NDE EMP RES A
Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.	-	1	-	1	-	-	1
Elaboración de productos de molinería.	-	1	-	1	-	1	-
Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones.	1	-	1	-	1	-	-
Fabricación de productos refractarios.	1	-	1	-	1	-	-
Tratamiento y revestimiento de	1	-	1	-	1	-	-



metales; maquinado.							
Fabricación de equipo de comunicaciones.	1	-	1	-	1	-	-
Fabricación de muebles.	1	-	1	-	1	-	-
Total	5	2	5	2	5	1	1

Fuente: INEC, 2018

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

### 3.4.2. Establecimientos de servicio y comerciales

Dentro de la parroquia Pedro J. Montero se observa un gran movimiento de emprendimientos dedicados al comercio, según datos del directorio de empresas para el año 2018. Se cuenta con las siguientes empresas.

Como muestra la Tabla 3-16, se cuenta con 136 emprendimientos en el sector comercial, en el cual se destaca "Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas." con 47 empresas, seguido de "Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco." (32) y "Venta al por menor de alimentos en comercios especializados." (29); entre las principales. En su mayoría estos negocios se registran como personas naturales (115), con forma institucional del tipo "régimen simplificado RISE" (95) y como emprendimientos por microempresas (128).

## 3.5. FACTORES PRODUCTIVOS

### 3.5.1. Fraccionamiento del suelo

En la siguiente Tabla muestra el número de Unidades Productivas Agropecuarias y superficie que posee la parroquia según datos registros por el Censo Agropecuario, 2000.

Tabla 3-15: Fraccionamiento del suelo, por Unidad de producción Agropecuario (UPAS) y por Hectáreas

UPAS	HECTÁREAS
248	6.499,50

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). III Censo Nacional Agropecuario -2000.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Según el III Censo Agropecuario Ecuador, realizado por el INEC, MAG y SIC, se observa que para el año 2000, dentro de la parroquia Pedro J. Montero contaba con 248 UPAs con una extensión territorial de 6.499,50 hectáreas.



Tabla 3-16: Directorio de Empresas y Establecimientos

RAMA DE ACTIVIDAD	TIPO DE UNIDAD LEGAL		FORMA INSTITUCIONAL				TAMAÑO DE EMPRESAS	
	Persona Natural	Persona Jurídica	Régimen simplificado RISE	Persona Natural no obligado a llevar contabilidad	Sociedad con fines de lucro	Institución Pública	Microempresa	Pequeña empresa
Reparación de equipo electrónico y óptico.	1	-	-	1	-	-	1	-
Suministro de vapor y de aire acondicionado.	-	1	-	-	1	-	-	1
Construcción de edificios.	1	-	1	-	-	-	1	-
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	5	-	5	-	-	-	5	-
Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.	1	-	-	1	-	-	1	-
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos.	-	1	-	-	1	-	-	1
Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios.	-	1	-	-	1	-	1	-
Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco.	17	-	15	2	-	-	17	-
Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados.	5	-	5	-	-	-	5	-
Venta al por menor de alimentos en comercios especializados.	15	-	14	1	-	-	15	-
Venta al por menor de bebidas en comercios especializados.	3	-	3	-	-	-	3	-
Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados.	2	-	2	-	-	-	2	-
Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados.	1	-	1	-	-	-	1	-
Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados.	1	-	1	-	-	-	1	-
Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados.	1	-	-	1	-	-	1	-
Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados.	3	-	2	1	-	-	3	-
Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados.	2	-	1	1	-	-	2	-
Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados.	2	-	2	-	-	-	2	-
Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre.	2	-	-	2	-	-	2	-
Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre.	1	-	1	-	-	-	1	-
Transporte de carga por carretera.	2	1	-	2	1	-	2	1
Manipulación de carga.	3	-	3	-	-	-	3	-
Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas.	25	-	22	3	-	-	25	-
Actividades de servicio de bebidas.	4	-	4	-	-	-	4	-
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.	1	-	-	1	-	-	1	-
Alquiler de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles.	1	1	1	-	1	-	1	1
Actividades de agencias de empleo temporal.	1	-	-	1	-	-	1	-
Actividades de la administración pública en general.	-	1	-	-	-	1	-	1
Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad.	-	1	-	-	-	1	1	-
Enseñanza preprimaria y primaria.	-	13	-	-	-	13	11	2
Enseñanza secundaria de formación general.	1	1	-	1	-	1	1	1
Otros tipos de enseñanza n.c.p.	1	-	1	-	-	-	1	-
Actividades de médicos y odontólogos.	1	-	-	1	-	-	1	-
Otras actividades de asistencia social sin alojamiento.	1	-	1	-	-	-	1	-
Reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería.	1	-	1	-	-	-	1	-
Otras actividades de servicios personales n.c.p.	10	-	9	1	-	-	10	-
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>21</b>	<b>95</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>128</b>	<b>8</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). III Censo Nacional Agropecuario -2000.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 3.6 USO DE SUELO

.Tabla 3-17: Uso de suelo por Hectáreas de la parroquia Pedro J. Montero. Año:2018

USO DEL SUELO	HECTAREAS (Ha)	PORCENTAJE (%)
Arboricultura Tropical	3659.24	48.62%
Cultivos	2567.74	34.11%
Pasto Cultivado	1299.94	17.27%

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano. Año: 2018.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Para el año 2018, se puede apreciar que de la parroquia Pedro J. Montero el uso del suelo va destinado principalmente a actividades arboricultura tropical (3659.24has.), seguido de los cultivos (2567.74 has.) y finalmente con pasto cultivado en una extensión de 1299.94 has, esto se puede evidenciar en la Figura 3-9.

#### 3.6.1 Tamaño de las unidades de producción agropecuaria.

En la parroquia Pedro J. Montero mayor concentración de UPAS tenemos en áreas de menor 5 a 10 Unidades de Producción agrícola con un aporte de

Tabla 3-18: Tamaño de las unidades de producción agropecuaria por Unidad de producción Agropecuario (UPAS)y por Hectáreas

TAMAÑOS	NRO, UPAS	HAS.	PROCENTAJE DE HAS
menos de 1 Ha	53	24,26	21,4%
De 1 a 2	47	59,90	19,0%
De 2 a 3	21	50,67	8,5%
De 3 a 5	38	152,07	15,3%
De 5 a 10	48	321,05	19,4%
De 10 a 20	6	79	2,4%
De 20 a 50	10	333,38	4,0%
De 50 a 100	11	705,50	4,4%
De 100 a más	14	4.773,67	5,6%
Totales	248	6.499,50	100%

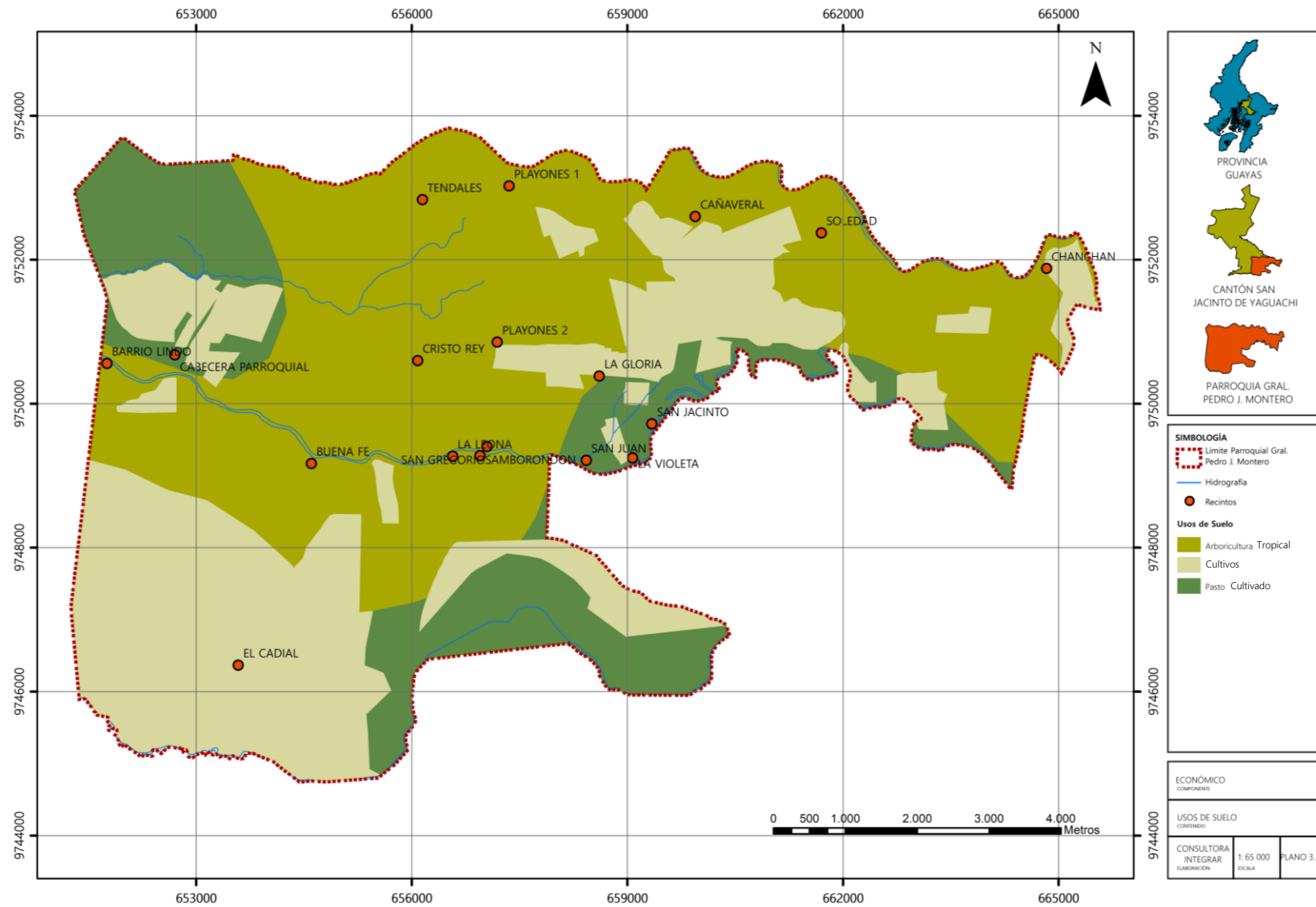
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). III Censo Nacional Agropecuario -2000.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Dentro de la parroquia se contaba con el 15,60% del total de las UPAs con un área de 100 y más has. según datos del 2000., con una extensión de 4.773,67 has.; lo que da como resultado que la población se dedique a grandes plantaciones ya sea de plátano, banano o arroz.



Figura 3-9: Usos de Suelo en la parroquia Pedro J. Montero



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019





### 3.6.2 Formas de tenencia de la tierra

Analizando las formas de tenencia de la tierra, se puede observar lo siguiente.

**Tabla 3-19: Uso de suelo por Unidad de producción Agropecuario (UPAS) y por Hectáreas**

TOTAL DE UPAS		
PROPIO CON TÍTULO	UPAS	167
	Has	6.160,64
OCUPADO SIN TÍTULO	UPAS	52
	Has	75,97
ARRENDADO	UPAS	6
	Has	132,41
APARCERÍA O AL PARTIR	UPAS	2
	Has	59,00
COMO COMUNERO O COOPERADO	UPAS	1
	Has	1,00
OTRA FORMA	UPAS	8
	Has	9,57
TENENCIA MIXTA	UPAS	12
	Has	60,92

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). III Censo Nacional Agropecuario -2000.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Para el año 2000 se cuenta con UPAS del total (248) que poseen título propio, a lo que equivale 6.160,64 has. Se resalta que 52 UPAS que está ocupado sin título; siendo las que mayor representan.

### 3.6.3 Sistema de Riego

Dentro de la parroquia Pedro J. Montero se cuenta con los siguientes sistemas de riego.

**Tabla 3-20: Sistema de Riego por Unidad de producción Agropecuario (UPAS) y por Hectáreas**

FORMAS DE RIEGO	CANTIDAD	
	UPAS	Has
Goteo	UPAS	1
	Has	140
Aspersión	UPAS	12
	Has	1.640,47
Bombeo	UPAS	.83
	Has	3344,54
Gravedad	UPAS	8
	Has	705,06
Otro Sistema	UPAS	3
	Has	7,22

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). III Censo Nacional Agropecuario -2000.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Se cuenta principalmente con el sistema de riego por bombeo donde 83 UP'S posee este tipo de sistema abarcando una extensión de 3.344,47 has. 8 UPA'S poseen el sistema de riego por gravedad, con una extensión de 705,06. Por aspersión llega a 12 UPA'S que posee una extensión de 1.640,47 has.

### 3.7 FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS MODOS DE PRODUCCIÓN

La información de las formas de organización de los modos de producción fue extraída en base de los datos registrados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para el año 2015. Se encontró lo siguiente:

Tabla 3-21: Asociaciones existentes

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	LUGAR DONDE FUNCIONA	ESTADO JURIDICO	SOCIOS
Asociación de Productores Agrícolas Rio Culebra	Asociación	Funciona en casa	Activa	Producción Agropecuaria
Asociación De Servicios de Mantenimiento de Obras Civiles Yaguachi "ASOMAYAGU"	Asociación	Funciona en casa	Activa	Servicios De Mantenimiento vial
Asociación De Agricultores De Ciclo Corto Pedro J. Montero "AGRICIMONTE"	Asociación	Funciona en casa	Inactividad	Producción Agropecuario

Cooperativa de Transporte Pesado Pedro J. Montero Ltda.	Cooperativa	Parada	Activa	Servicios De Transporte
---	-------------	--------	--------	-------------------------

Fuente: SEPS. Levantamiento Georreferenciado de las Organizaciones De La EPS y FPS" – 2015.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En la parroquia se cuenta con cuatro asociaciones que según el registro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidario del país, que están legalmente registradas y que tres están activas y una no. Se dedican a las actividades de producción agropecuarias y de servicios.

Es importante destacar que el tema de fortalecimiento asociativo ha cobrado interés en los últimos años. Sin embargo, no se ha podido tener el verdadero peso que se requiere para que la población pueda aprovechar de los beneficios de la asociatividad.

### 3.8 INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN EXISTENTE EN EL TERRITORIO

En la parroquia Pedro J. Montero como se ha mencionado tiene un potencial Agro-Pecuario generoso, hemos tenido épocas de abundancia en producción, sin embargo, por diferentes motivos o causas se ha avanzado lentamente.

a. Apoyo al comercio

No se cuenta con un mercado dentro de la parroquia lo que hace que la población se vaya a vender en la Cabecera de Yaguachi, Guayaquil, Sierra o de manera interna en las tiendas de abarrotes.

b. Apoyo de riego

En la parroquia no se posee un sistema de riego que apoye a las actividades agrícolas.

c. Apoyo a la Vialidad

Uno de los factores que afecta a la comercialización de los productos es la vialidad, se ha observado que el acceso a la Cabecera Parroquial está en malas condiciones, pero para los Recintos las condiciones son malas, especialmente en tiempo de invierno, lo que genera que la producción agropecuaria llegue al consumidor en malas condiciones; provocando que el productor pierda.

d. Asesoramiento técnico

No se cuenta con espacios que generen capacitaciones y tecnificación en las actividades productivas de los pequeños emprendimientos agrícolas; siendo un factor a Re potencializar en la parroquia.

### 3.9 INCIDENCIA DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS NACIONALES

De acuerdo al cuadro presentado por la Secretaría Técnica “Planifica – Ecuador” no se ubica ningún proyecto de carácter estratégico en el territorio del cantón. Sin embargo, se conoce de un proyecto hidroeléctrico denominado “Presa Puyango” que se encuentra en estudios de factibilidad.



Ademas, se denota el proyecto Poliducto Pascuales-Cuenca, abarca una extensión de 215 kilómetros, se presentó como un proyecto de trascendental importancia, como una obra por la cual el país había esperado casi 20 años. El cual, tiene como objetivo el transporte de gasolina, diésel y gas licuado de petróleo, beneficiando directamente a las provincias de Azuay, Azogues, El Oro, Cañar, Morona Santiago, Loja, Zamora. Este proyecto pasa por el cantón aportando trabajo y dinamismo en el territorio. Según investigaciones recientes (2020) el proyecto presenta problemas presupuestarios y de tecnificación dado que los estudios técnicos se recomienda la estabilidad de taludes para evitar los **agrietamientos y hundimientos** en las instalaciones de la terminal de combustibles.

### 3.10 MERCADO DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES.

Dentro de la parroquia se puede encontrar con “banco de barrio” que presta los servicios de: depósitos en efectivo, retiros, consulta de saldos, compra de Cuenta Amiga Mastercard Débito, cobro del Bono de Desarrollo Humano, recargas celulares y televisión pagada, pago de servicios básicos: luz, agua, teléfono e internet, pagos de planes de televisión pagada, facturas de ventas por catálogo, almacenes, entre otros, agos del IESS, pago del SRI: RISE, impuestos y pago de matrículas (Datos tomanos del Banco Guayaquil).



Tabla 3-22: Tipos de créditos a nivel del cantón Yaguachi

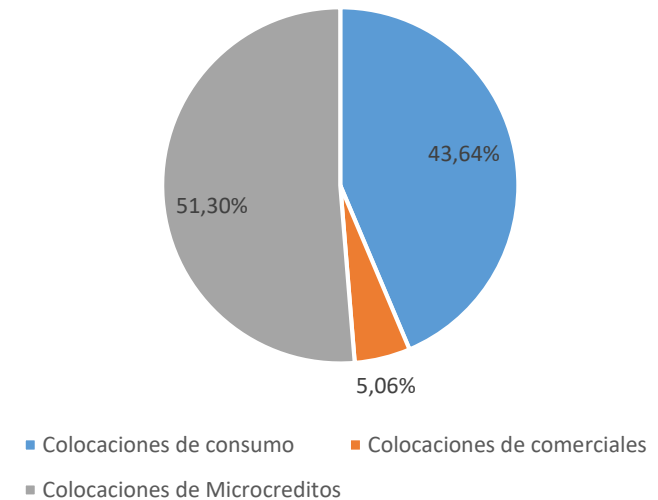
TIPOS DE CRÉDITOS	VALOR EN MILLONES USD	%
Colocaciones de consumo	3.701.501,35	43,64%
Colocaciones de comerciales	429.310,43	5,06%
Colocaciones de Microcreditos	4.350.610,51	51,30%
<b>Total</b>	<b>8.481.422,29</b>	<b>100%</b>

Fuente: Superintendencia de Bancos. Página Oficial – 2018.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Se observa que el 51,30% de la población de la parroquia Pedro J. Montero accede a créditos dedicados para la colocación de microcréditos, es decir préstamos muy pequeños a prestatarios pobres que típicamente carecen de un empleo fijo o un historial de crediticio. El 43,64% para la colocación de consumo (es decir, consumir o gastar, sean productos, bienes o servicios) y la diferencia están destinados para la colocación comercial. Hay una poca participación, con ello es necesario implementar procesos de apoyo a los emprendimientos.

Figura 3-10: Porcentaje créditos a nivel del Cantón Yaguachi



Fuente: Superintendencia de Bancos. Página Oficial – 2018.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 3.11 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ECONÓMICO

Tabla 3-23: Problemas y Potencialidades

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Trabajo y Empleo	-	Alta participación de la población en edad de trabajar en las actividades poco remuneradas, dado que son jornaleros
Relación entre sectores económicos	La población se dedica a actividades del sector primario.	-
	Los sectores secundarios y primarios aportan positivamente a la economía del cantón.	
Principales actividades económico productivas del territorio	Actividades agrícolas que generan espacios de soberanía alimentaria.	Actividades agropecuarias subvaloradas
Principales Productos	Variedad de productos agrícolas	Productos agrícolas se comercializan con valores bajos
	-	Consolidación de grandes productores afectando a los pequeños agricultores.
Establecimientos económicos - productivos.	Hay una importante aportación de productos agropecuarios.	Existencia de una injusta cadena de distribución y comercialización de productos agropecuarios.
	-	Deficiente fortalecimiento en el sector secundario
Formas de organización de los modos de producción	-	Los niveles de asociatividad son bajos, debido al poco apoyo técnico y altos costos de inversión.
Infraestructura de apoyo a la producción	-	Infraestructura de apoyo deficiente para generar valor agregado, especialmente en las actividades agropecuarias e industriales.
Mercado de capitales y finanzas	-	Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo de emprendimientos, dado que los montos se restringen y las tasas de interés son altas.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## 4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS





## 4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.

### 4.1. ASENTAMIENTOS HUMANOS

El presente estudio se basa en el análisis poblacional y funcional de los asentamientos humanos establecidos en la parroquia incluyendo la Cabecera Parroquial, de manera que se pueda conocer cómo la población se ha distribuido y ha ocupado un lugar en el territorio.

Permite determinar cuáles han sido las formas de aglomeración de la población, basadas en las relaciones de complementariedad e interdependencia que se guardan tanto en el territorio comprendido dentro de su área de influencia como con otros asentamientos humanos. Por lo que el objetivo es establecer jerarquías o niveles de importancia según ciertas características de los asentamientos, como son, tamaño de la población, principales fuentes económicas, disponibilidad de equipamientos, disponibilidad de servicios básicos, accesibilidad, etc., a fin de definir un sistema que los organice en la parroquia.

#### 4.1.1. ANALIZAR LA RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS POR LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN), EN EL AMBITO DE SU JURISDICCIÓN

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) se define como “la expresión de la política pública nacional en el territorio. Es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo” (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2016).

“La Estrategia Territorial Nacional (ETN) mantiene una estructura dinámica y proactiva hacia la gestión del espacio físico y de las actividades humanas sobre este; implica la construcción de lineamientos que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de instrumentos de planificación, gestión y ordenamiento territorial. Es por ello que la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial constituye parte de un proceso continuo y cíclico, que puede tener diversas fases de formulación y alineamiento a partir de procesos permanentes de monitoreo, seguimiento y evaluación. El objetivo es orientar las intervenciones hacia una mejor calidad de vida de la población, mediante la definición de políticas, programas y proyectos de aplicación en el territorio, que contribuyan a una asignación equitativa y transparente de los recursos públicos”



Como parte del sistema territorial ecuatoriano, se establece la red de asentamientos humanos metrópolis y articuladores nacionales y regionales, los cuales responden a una lógica social, económica, ambiental cultural e histórica.

#### 4.1.1.1 LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL 2017 – 2021

Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos

##### a. Reducción de inequidades sociales y territoriales

a.1. Desarrollar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, que propicien la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales, la participación política y el encuentro con la naturaleza.

##### b. Gestión del hábitat para la sostenibilidad ambiental y la gestión integral de riesgos

b.1. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.

##### c. Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios

c.1. Consolidar los centros poblados en las parroquias rurales con pertinencia social, cultural, ambiental, turística y productiva, con miras a fortalecer el desarrollo rural.

Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel

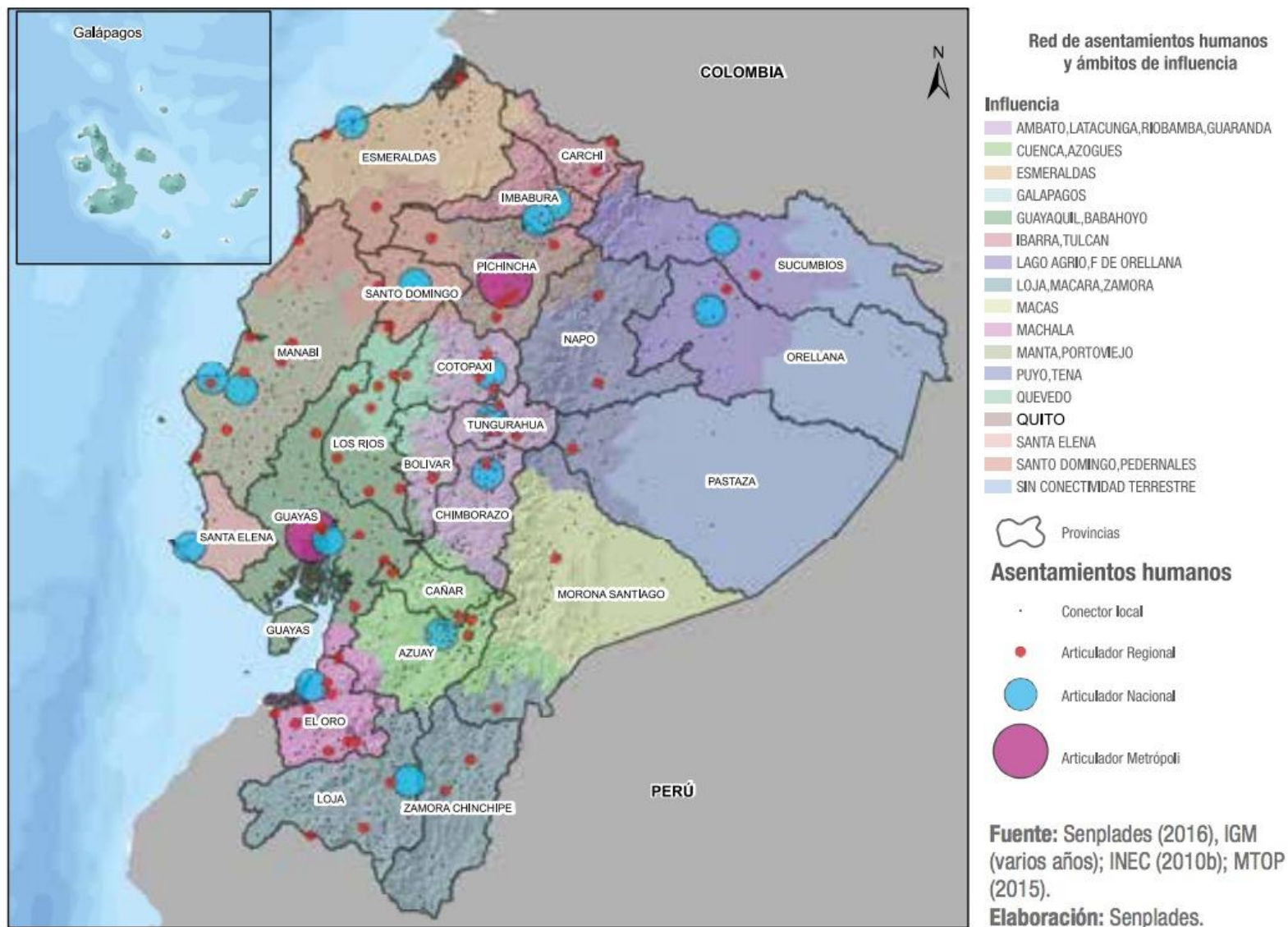
##### d. Fomento a mecanismos de asociatividad multiactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial

d.1. Incentivar la organización social, libre, autónoma, inclusiva y responsable en organizaciones de base territorial





Figura 4-1 Red de Asentamientos humanos y Ámbitos de influencia establecidos por la ETN



Fuente y Elaboración: Secretaría Planifica Ecuador 2019



#### 4.1.1.2 ASENTAMIENTOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL

A nivel nacional se ha identificado a Quito y Guayaquil como los únicos articuladores metrópoli del país, así mismo, se han establecido 16 articuladores nacionales y 67 regionales.

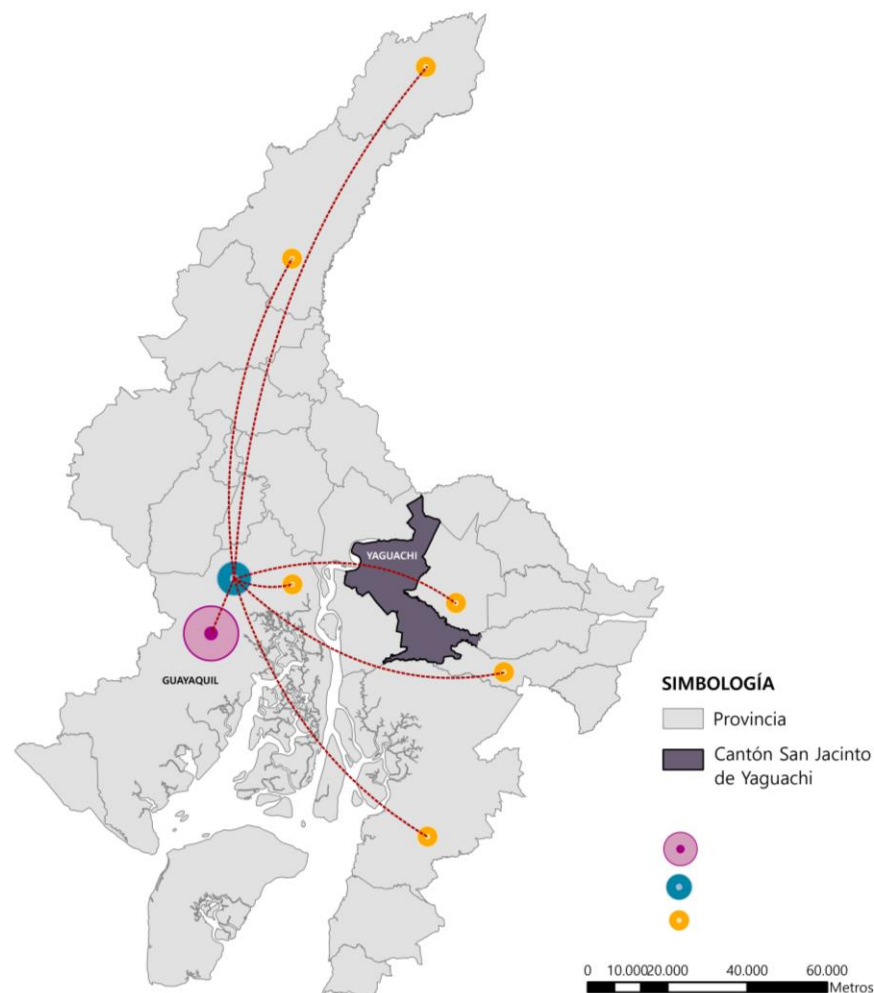
La parroquia Pedro J. Montero, ubicada en el cantón Yaguachi, provincia del Guayas, tiene un vínculo directo con Guayaquil como articuladora metrópoli, y a la vez nacional, y cuenta con 6 articuladores regionales cercanos en la misma provincia, como se puede ver en la Figura 4-2.

#### 4.1.1.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA ZONA DE PLANIFICACIÓN 5

La parroquia Pedro J. Montero pertenece a la zona de planificación 5, la cual está constituida por Santa Elena, Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán), Los Ríos, Bolívar y Galápagos. Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, esta zona tiene un área de 33.546,8 km<sup>2</sup> que corresponde al 13,22% del territorio ecuatoriano. Se organiza territorialmente en 125 gobiernos subnacionales, divididos en 5 provincias; además, se divide administrativamente en 25 distritos y 193 circuitos de planificación.

En cuanto a la población zonal, Los Ríos es la provincia con mayor densidad poblacional seguida del Guayas. La población urbana está distribuida en pequeñas y medianas ciudades de las cinco provincias que la conforman.

Figura 4-2 Red de asentamientos humanos y ámbitos de Influencia establecidos por la ETN en la Zona de Planificación 5



Fuente: Senplades (2016), IGM (varios años); INEC (2010b); MTOP (2015).  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Las ciudades más pobladas son Quevedo, Babahoyo, Milagro, Santa Elena y Daule, cuyas poblaciones oscilan entre los 120 y 174 mil habitantes. A estas ciudades les sigue otro grupo: Naranjal, Vinces, El Empalme, Guaranda y La Libertad con poblaciones entre los 69 y 96 mil habitantes.

En cuanto a los asentamientos humanos, en esta zona existe una problemática en temas de cobertura de servicios básicos y habitabilidad, pues presenta niveles de hacinamiento del 16,34% y déficit habitacional cualitativo (43,87%) y cuantitativo (19,37%) que se ubican por encima de la media nacional, los cuales son de 11,2%, 33,6% y 12,3% respectivamente (INEC, 2016).

#### 4.1.2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO

La población de un territorio es un elemento fundamental ya que constituyen un núcleo de interacción en el cual se ejecutan diversas actividades humanas, se refiere a la concentración de habitantes los cuales cuentan con una infraestructura desarrollada y un dinamismo económico.

Para estudiar y cuantificar la población se deben considerar 3 aspectos importantes: 1. La tasa de natalidad, es decir, el número de nacimientos que se produce en un año por cada mil habitantes. 2. La tasa de mortalidad, es decir, el número de defunciones que se producen en un año por cada mil habitantes. Y, 3. Las migraciones, es decir, el número de inmigraciones y emigraciones que se produce en un año por cada mil habitantes. La parroquia rural Gral. Pedro J. Montero del cantón Yaguachi, con una

superficie de 7.53 ha, cuenta con una población actual de 10513 habitantes, según la tasa de crecimiento poblacional para el año 2020. Según datos del INEC, en el último censo 2010, la población de la parroquia incrementó 1570 habitantes en el transcurso de 9 años entre el censo del 2001 (6625 habitantes) al censo del 2010 (8195 habitantes). En la siguiente tabla se puede observar el crecimiento demográfico del territorio, medido a través de tasas demográficas en dos periodos intercensales. Estas proyecciones fueron establecidas por el INEC y la exSENPLADES.

Tabla 4-1: Proyección de la población al año 2020

CVP	POBLACIÓN	TASA DE CRECIMIENTO
INEC-CPV1990_2001	6.625	-6,60
CENSO 2010	8.470	2,22
INEC-CPV2010_2011	8.668	3,90
INEC-CPV2010_2012	8.868	2,88
INEC-CPV2010_2013	9.070	2,64
INEC-CPV2010_2014	9.273	2,52
INEC-CPV2010_2015	9.477	2,45
INEC-CPV2010_2016	9.682	2,39
INEC-CPV2010_2017	9.889	2,35
INEC-CPV2010_2018	10.096	2,31
INEC-CPV2010_2019	10.304	2,28
INEC-CPV2010_2020	10.513	2,25

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



#### 4.1.3. FORMAS DE AGLOMERACIÓN POBLACIONAL, IDENTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS: VINCULOS, ROLES, FUNCIONES, RELACIONES DE COMPLEMENTARIEDAD E INTERDEPENDENCIAS.

En la parroquia rural Gral. Pedro J. Montero se han identificado 17 recintos los cuales se encuentran dispersos en el territorio: Soledad, Buena Fe, Samborondón, La Violeta, San Juan, Cañaverl, La Leona, Chanchan, Tendales, Barrio Lindo, Playones 1, Playones 2, La Gloria, San Jacinto, Cristo Rey, San Gregorio, El Cadial. Así mismo, cuenta con 17 sectores: La Envidia, Ojitos de Agua, El Grosellito, Las Vegas, Playones 3, El Porvenir, El Niguito, Dios con Nosotros, Gina Juanita, Santa Bárbara, La Mérida, La Codicia, Nueva Fortuna, Las Marías, Simón Bolívar, El Progreso, Mi Recinto.

A pesar de que la distribución de la población sea dispersa, éstos asentamientos surgen debido al desarrollo de actividades como agricultura, ganadería y silvicultura. Estas comunidades se encuentran influenciadas por diversos factores tales como los servicios, las mercancías o productos, educación, oportunidades de trabajo, el abastecimiento de alimentos, etc. Es decir, por la búsqueda de bienes y servicios.

“Según El Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del cantón Yaguachi 2015-2025, se categorizó como Jerarquía 2 a la Cabecera Parroquial Gral. Pedro J. Montero, por su situación de centro político administrativo parroquial en el conjunto de asentamientos” (PDOT parroquia Pedro J. Montero, 2015).

En cuanto a las relaciones de complementariedad e interdependencia con la Cabecera Parroquial de Gral. Pedro J. Montero, se puede decir que esta unidad territorial ha estado directamente relacionada con actividades productivas que han generado entornos propicios para los asentamientos humanos, hecho sociocultural y económico que se proyecta en el tiempo en un espacio determinado.

Para determinar las formas de aglomeración de la parroquia se ha considerado el censo poblacional 2010 según los sectores censales establecidos por el INEC, donde se ha podido evidenciar que los asentamientos se han desarrollado de manera dispersa en la parroquia. Sin embargo, en base al tamaño de la población y al área de los sectores censales, se ha obtenido la densidad poblacional, la cual determina a la Cabecera Parroquial como el de mayor densidad poblacional con 23,2 Hab/Ha. Mientras que, el sector con la menor densidad poblacional de 0,3 Hab/Ha es el que está conformado por el Recinto El Cadial.

En la siguiente Tabla se puede observar la distribución de la población en los 22 sectores censales establecidos para esta parroquia, donde es posible evidenciar que la mayor cantidad de habitantes (1029) residen en la Cabecera Parroquial. Así mismo, en la Figura 4.3 se identifican los sectores censales según la densidad poblacional. Es importante mencionar que, este análisis es en base a los sectores censales, ya que no existen los límites de los asentamientos humanos de la parroquia, por lo que no se puede obtener el número de habitantes que existe en cada recinto, sino, únicamente por sector censal.



Tabla 4-2: Tamaño de la Población por Sectores Censales

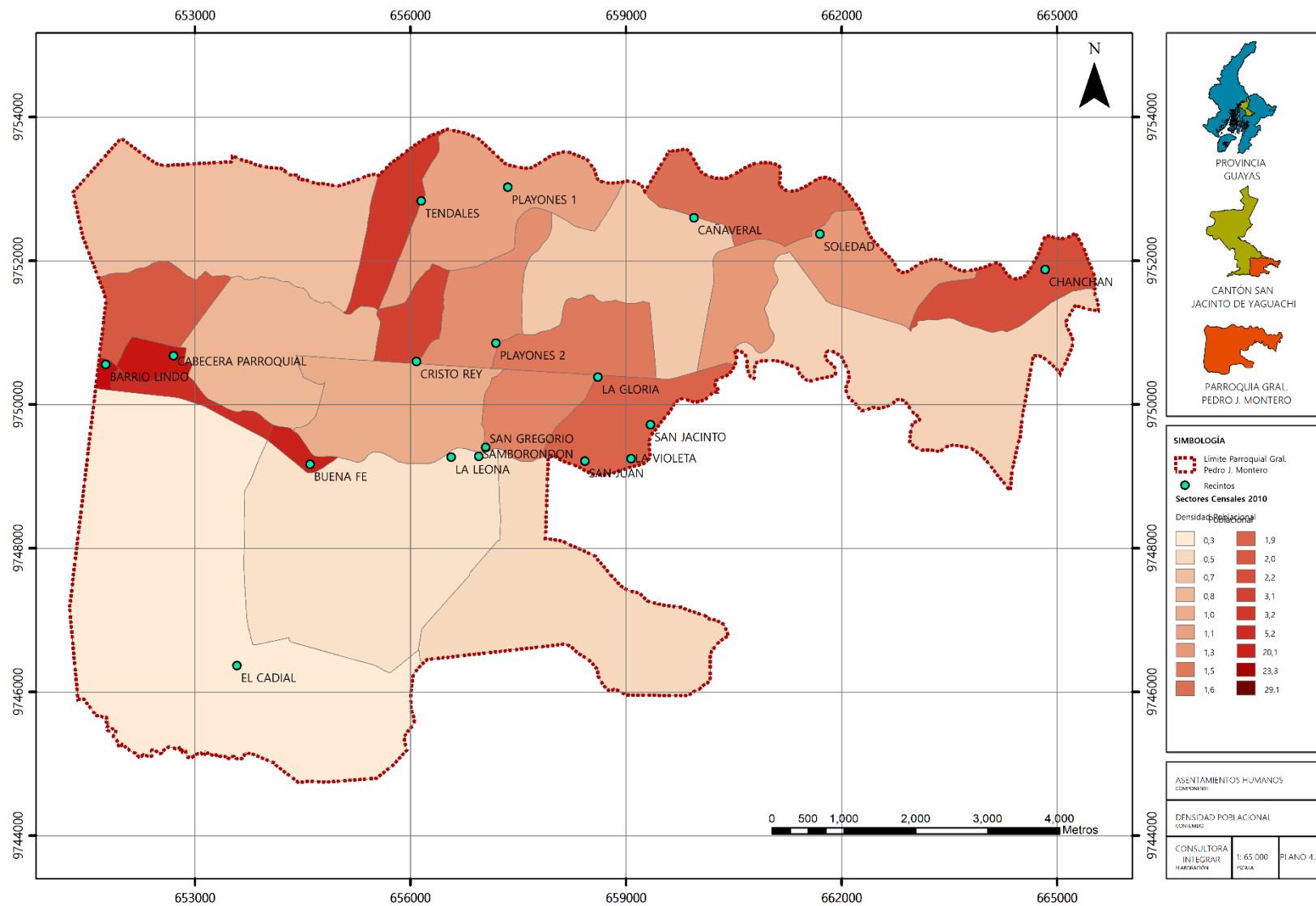
SECTOR CENSAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	ÁREA (Ha)	POBLACIÓN	DENSIDAD POBLACIONAL
092053001001	Cabecera Parroquial	44,3	1029	23,2
092053919001	Buena Fe	25,3	517	20,4
	Barrio Lindo			
092053999001		621,4	460	0,7
092053999002		132,6	427	3,2
092053999003	Recintos Playones 1	351,4	403	1,1
	Recinto Tendales			
092053999004	Recinto Cañaverál	416,8	224	0,5
092053999005		210,6	334	1,6
092053999006	Recinto Soledad	329,6	416	1,3
092053999007		169	371	2,2
092053999008	Recinto Chanchan	592,5	291	0,5
092053999009	Recinto La Violeta	193,5	375	1,9
	Recinto San Jacinto			
	Recinto La Leona			
092053999010	Recinto San Juan	179,7	270	1,5
	Recinto La Gloria			
092053999011	Recinto Playones 2	182,1	233	1,3
092053999012	Recinto Cristo Rey	85,7	262	3,1
092053999013		358,3	272	0,8
092053999014		155	316	2,0
092053999015		9,3	270	29,0
092053999016		51,2	266	5,2
092053999017	Recinto El Cadial	1501	400	0,3
	Recinto San Gregorio			
092053999018	Recinto Samborondón	852,9	267	0,3
092053999020		324,8	326	1,0
092053999021		136,6	176	1,3
092053999022		602,4	290	0,5
<b>TOTAL</b>		<b>7526,0</b>	<b>8195,0</b>	<b>103,0</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



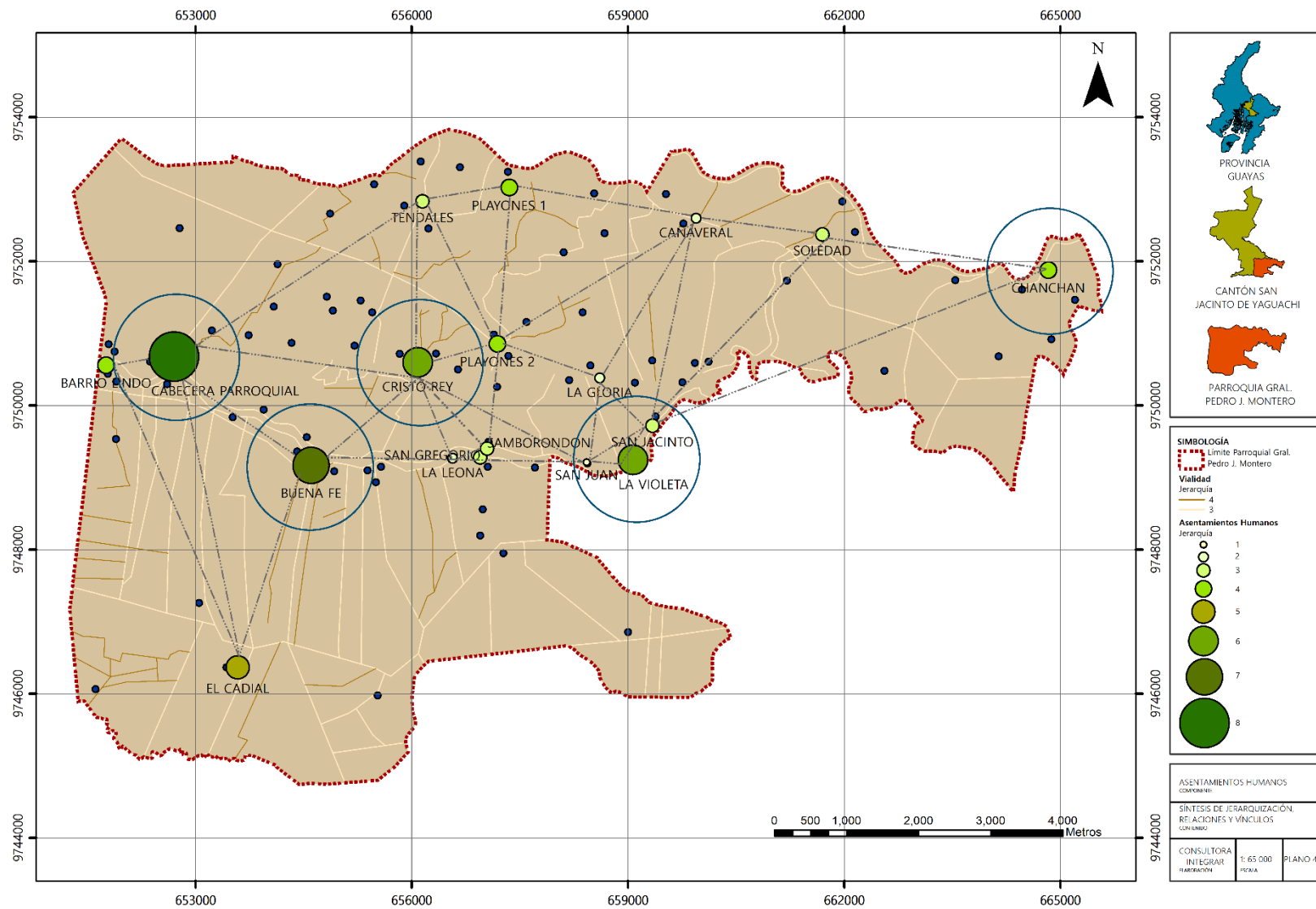
Figura 4-3: Densidad de la población por Sectores Censales



Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 4-4: Análisis Funcional: Relaciones y Vínculos entre Asentamientos Humanos



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



#### 4.1.3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Es importante conocer los principales asentamientos que se han ido desarrollando dentro de esta parroquia, por esta razón, se ha visto necesario describir cada uno de los recintos identificados.

Esta descripción se ha podido realizar en base al levantamiento de información en campo por medio de una ficha de encuesta, la cual fue entregada a personal contratado de la misma parroquia, con el fin de que sea llenada lo más verídica posible por personas con mayor conocimiento acerca del territorio y de sus cualidades y debilidades.

Esta ficha cuenta con información relacionada a la ubicación geográfica de los 17 recintos, las principales actividades económicas a las que se dedican los habitantes, los servicios básicos que dispone y cómo son obtenidos dichos servicios, un listado de los equipamientos existentes en cada recinto ya sean de ámbito educativo, religioso, cultural, deportivo, de salud, entre otros. También lleva un campo relacionado con la movilidad, el tipo de transporte que se usa para trasladarse de un recinto a otro, ya sea por medio de un transporte público o privado, y cuáles son sus frecuencias de viajes y horarios con los que se manejan las diferentes cooperativas. El siguiente campo habla sobre el sistema de riego, en caso de existir en algún recinto. Y, finalmente, una fotografía del asentamiento para constatar la información levantada.

A continuación, se realizará una breve descripción de los 17 recintos identificados en la parroquia:

##### a. Recinto Barrio Lindo

Este asentamiento se encuentra ubicado en las coordenadas geométricas: 654586, 9749062, donde los habitantes se dedican a la plantación de plátano, cacao y arroz. Este recinto se abastece con agua potable por medio de un pozo de agua, no dispone de una red de alcantarillado ni de riego, pero sí de energía eléctrica pública y un sistema de recolección de basura una vez a la semana. Dentro de este recinto se encuentra una casa comunal, una cancha deportiva de uso múltiple, la escuela “Monte Moriah” y las iglesias evangélicas “Monte Moriah” y “Misión Evangélica Ecuatoriana de Dios”.

Fotografía 4-1: Recinto Barrio Lindo



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019





### b. Recinto Buena Fe

El recinto Buena Fe está ubicado geográficamente en las siguientes coordenadas: 654605, 9749168. Desarrolla actividades económicas relacionadas a la plantación de plátano, cacao, arroz y caña de azúcar. El asentamiento obtiene agua por medio de pozos, la energía eléctrica proviene de la red pública, no cuentan con una red de alcantarillado, el servicio de recolección de basura pasa por el recinto una vez a la semana, no disponen de un sistema de riego. El recinto cuenta con una casa comunal, una cancha de indoor, un parque, la escuela “José Baquerizo Maldonado”, un dispensario médico comunitario del Seguro Social Campesino, la iglesia católica “María Auxiliadora” y la iglesia evangélica “Asamblea de Dios Ecuatoriana”.

Fotografía 4-2: Recinto Buena Fe



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

### c. Recinto Cañaverál

Este recinto se ubica en las siguientes coordenadas geográficas: 659607, 9752597. La población basa sus ingresos económicos por medio de la plantación de plátano y cacao. El servicio de agua proviene mediante pozos, la energía eléctrica la obtienen de la red pública, no disponen de una red de alcantarillado y el carro recolector de basura pasa una vez por semana. Tampoco cuentan con un sistema riego. Dentro del asentamiento se encuentra una casa comunal, una cancha deportiva de uso múltiple, la escuela de educación básica “José María Egas” y la iglesia evangélica “Jehová Proveerá”.

Fotografía 4-3: Recinto Cañaverál



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



#### d. Recinto Chanchan

Este recinto se ubica en las coordenadas geográficas: 663454, 9750508. Los habitantes de este asentamiento se dedican a la plantación de plátano y de cacao, de lo cual depende la economía de su hogar. La procedencia de agua se da por medio de la red pública entubada sin tratamiento, disponen de energía eléctrica de la red pública, no cuentan con un sistema de alcantarillado ni una red de riego y el carro recolector pasa semanalmente. Cuenta con una cancha deportiva de uso múltiple, un parque, la escuela de educación básica “Walter Bellolio” y una iglesia evangélica.

Fotografía 4-4: Recinto Chanchan



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

#### e. Recinto Cristo Rey

La ubicación geográfica de este asentamiento se encuentra en: 656085, 9750597. Los habitantes basan su economía en la plantación de plátano y de cacao. En lo relacionado a los servicios básicos, disponen de agua por medio de pozos de agua, la energía eléctrica proviene de la red pública, no disponen de alcantarillado ni del servicio de recolección de basura por medio del carro recolector. Tampoco cuentan con un sistema de riego. Cuentan con los siguientes equipamientos públicos: una cancha deportiva de césped, un parque, la capilla “Cristo Rey” y la escuela de educación básica “John F. Kennedy”.

Fotografía 4-5: Recinto Cristo Rey



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



f. Recinto El Cadial

El recinto El Cadial se encuentra en las coordenadas geográficas: 653588, 9746366, donde la población se dedica a la plantación de plátano, cacao y arroz. Sus habitantes obtienen agua por medio de pozos, la energía eléctrica proviene de la red pública, no disponen de una red de alcantarillado ni un sistema de riego. El servicio de recolección de basura pasa una vez a la semana. Cuenta con una casa comunal y la iglesia evangélica "Movimiento Internacional":

Fotografía 4-6: Recinto El Cadial



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

g. Recinto La Gloria

Este asentamiento se ubica en las coordenadas geográficas: 658603, 9750407. Los habitantes de este sector se dedican a la plantación de plátano y cacao. En relación a los servicios básicos, la obtención de agua se da por medio de pozos, la energía eléctrica la obtienen de la red pública, no disponen de una red de alcantarillado y el carro recolector de basura pasa semanalmente. No cuentan con un sistema de riego. Dispone de un equipamiento educativo, la escuela de educación básica " Juan Montalvo".

Fotografía 4-7: Recinto La Gloria



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



#### h. Recinto La Leona

La ubicación geográfica de este centro poblado es la siguiente: 658910, 9748969. En este lugar, la población se dedica a la plantación de plátano y cacao. Sus habitantes se abastecen de agua por medio de pozos, disponen de energía eléctrica proveniente de la red pública pero no tienen una red de alcantarillado ni cuentan con un sistema de riego. El servicio de carro recolector de basura pasa una vez a la semana. En el interior de este recinto se emplaza una cancha deportiva de uso múltiple, la iglesia católica "Niño Jesús" y la iglesia evangélica "De Dios Movimiento Internacional".

Fotografía 4-8: Recinto La Leona



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

#### i. Recinto La Violeta

Este recinto se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas: 658379, 9749035. Sus habitantes se dedican a la plantación de plátano y cacao. En cuanto a los servicios básicos, la población se abastece de agua por medio de pozos, la energía eléctrica proviene de la red pública, no disponen de una red de alcantarillado ni cuentan con un sistema de riego. El carro recolector de basura pasa una vez por semana. Dentro de este recinto se han identificado 2 casas comunales, una cancha deportiva de uso múltiple y un parque.

Fotografía 4-9: Recinto La Violeta



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



j. Recinto Playones 1

El siguiente recinto se encuentra ubicado geográficamente en las siguientes coordenadas: 657522, 9753261. En este asentamiento, la población se dedica a la plantación de plátano y cacao. En cuanto al abastecimiento de agua, proviene por medio de pozos, la energía eléctrica la obtienen por la red pública, no disponen de una red de alcantarillado y el servicio de recolección de basura pasa por este recinto una vez a la semana. No dispone de un sistema de riego. Cuenta con una casa comunal, una cancha de indoor en mal estado y la iglesia evangélica “Los Redimidos del Cordero”.

Fotografía 4-10: Recinto Playones 1



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

k. Recinto Playones 2

Este asentamiento se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas: 657191, 9750854. La actividad económica que realizan los habitantes de este recinto está basada en la plantación de plátano y cacao. En relación a los servicios básicos, obtienen agua mediante pozos, energía eléctrica por la red pública, no disponen de una red de alcantarillado y el carro recolector de basura pasa semanalmente. No cuentan con un sistema de riego. En el interior del recinto se encuentran una casa comunal, una cancha deportiva de uso múltiple, la escuela de educación básica “25 de julio”, una sala de cómputo y las iglesias evangélicas “A Dios sea la Gloria” y “Monte Moriah”.

Fotografía 4-11: Recinto Playones 2



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



### I. Recinto Samborondón

El recinto Samborondón se encuentra en las coordenadas geográficas: 652150, 9753544. En este asentamiento los habitantes se dedican a la plantación de cacao y plátano. Obtienen el servicio de agua por medio de la red pública entubada con tratamiento, la energía eléctrica proviene de la red pública, no disponen de una red de alcantarillado y el servicio de recolección de basura es una vez a la semana. Tampoco cuentan con un sistema de riego. Dentro del recinto se encuentra una cancha deportiva de uso múltiple, la escuela de educación básica “General Pintag” y la iglesia evangélica “Asamblea de Dios Ecuatoriana”.

Fotografía 4-12: Recinto Samborondón



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

### m. Recinto San Gregorio

Este recinto se ubica geográficamente en las siguientes coordenadas: 653400, 9749807. Los habitantes basan sus actividades económicas en la plantación de plátano y cacao. Obtienen el servicio de agua por medio de pozos, disponen de energía eléctrica proveniente de la red pública pero no tienen una red de alcantarillado, el sistema de recolección de basura por carro recolector pasa una vez a la semana. Tampoco cuentan con un sistema de riego. En el interior de este recinto se emplaza una cancha deportiva de uso múltiple y una iglesia católica.

Fotografía 4-13: Recinto San Gregorio



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



n. Recinto San Jacinto

El recinto San Jacinto está ubicado en las siguientes coordenadas geográficas: 659330, 9749693. En este asentamiento los habitantes realizan actividades relacionadas a la plantación de plátano y cacao. El servicio de agua proviene de pozos, la energía eléctrica la obtienen por medio de la red pública, no disponen de una red de alcantarillado y el servicio de recolección de desechos por carro recolector pasa una vez a la semana. Tampoco cuenta con un sistema de riego. Dentro de este recinto se encuentra una iglesia y un centro deportivo de uso múltiple.

Fotografía 4-14: Recinto San Jacinto



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

o. Recinto San Juan

El centro poblado de San Juan se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas: 658130, 9751341. Realizan actividades económicas en relación a la plantación de plátano y cacao. En cuanto a los servicios básicos, el recinto obtiene agua por medio de pozos de agua, la energía eléctrica proviene de la red pública, no dispone de red de alcantarillado ni sistema de riego y el servicio de carro recolector se da una vez a la semana. En él se encuentra una cancha deportiva de uso múltiple, una iglesia evangélica y la escuela “Rodrigo Pesántez Rodas”

Fotografía 4-15: Recinto San Juan



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



#### p. Recinto Soledad

Este recinto se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas: 661700, 9752372. Sus habitantes basan sus actividades económicas en la plantación de plátano y cacao. Su fuente de abastecimiento de agua es por medio de pozos de agua, no dispone de una red de alcantarillado ni de un sistema de riego, pero sí de energía eléctrica pública y un sistema de recolección de basura una vez a la semana. Dispone de una iglesia evangélica utilizada como casa comunal, la escuela de educación básica “Ab. Jaime Hurtado González” y las iglesias evangélicas “Corazón de Cristo” y “Jehová Prooverá”.

Fotografía 4-16: Recinto Soledad



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

#### q. Recinto Tendales

El asentamiento está localizado en las coordenadas geográficas: 656157, 9752838. Al igual que los demás recintos, éste basa sus ingresos económicos en la plantación de plátano y cacao. Abastece a su población con agua por medio de pozos de agua, la energía eléctrica proviene de la red pública, no dispone de una red de alcantarillado y el servicio de recolección de basura por carro recolector pasa una vez por semana. No cuenta con un sistema de riego. Dispone de una casa comunal, una cancha deportiva de césped de uso múltiple, la escuela de educación básica “Zenovio Sánchez Borja”, la capilla “Virgen del Cisne” y las iglesias evangélicas “Dios con Nosotros”, “Restauración” y “Maranatha”.

Fotografía 4-17: Recinto Tendales



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019





En términos generales, en base a la información obtenida por las fichas de levantamiento, se puede decir que la mayoría de recintos basan sus actividades económicas en la plantación de plátano y cacao. Sin embargo, existen recintos que también desarrollan su economía en relación a la plantación de arroz y caña de azúcar. Igualmente, la mayor parte se abastece de agua por medio de pozos, pues son muy pocos los que obtienen agua por la red pública sin tratamiento. Todos los recintos obtienen energía eléctrica por medio de la red pública, pero ninguno dispone de una red de alcantarillado ni un sistema de riego. En cuanto al sistema de recolección de basura, todos los recintos disponen de este servicio y se sirven del mismo una vez a la semana.

Por otro lado, en lo relacionado a la movilidad, no existe una compañía que brinde este servicio dentro de la parroquia, sin embargo, los habitantes utilizan una cooperativa existente en la parroquia Virgen de Fátima para moverse mayormente hacia Milagro y Durán. Además, existen cooperativas de moto taxi que brindan servicio de movilización hacia varios recintos, estos son: “Cooperativa de mototaxi Buena fe” localizada en la Cabecera Parroquial, la segunda “Cooperativa de mototaxi Tendales” en el recinto Tendales y la tercera “Cooperativa de mototaxi Puente Payo” en el sector Puente Payo, permitiendo estas el traslado de los ciudadanos hacia sus recintos. Los equipamientos existentes en cada recinto se describirán más adelante.

#### 4.1.4. JERARQUIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La jerarquización de asentamientos tiene el objetivo de identificar la importancia de las comunidades en cuanto al tamaño de la población, disponibilidad de equipamientos, servicios básicos y por nivel de accesibilidad. A continuación, se realizará la jerarquización de los 17 recintos existentes en los respectivos ámbitos.

##### a) Jerarquización según el tamaño de la población por sectores censales

Para la realización de esta jerarquía se han considerado los sectores censales ya que no se ha encontrado información de los límites de los asentamientos humanos mencionados anteriormente y del número de habitantes existente por recinto, en la siguiente tabla se ha establecido un rango de valores con su respectivo puntaje, siendo 4 el sector censal con mayor población y 1 el de menor población.

Tabla 4-3: Rango de Valores para la Jerarquización del Tamaño de Población

RANGO DE VALORES (Hab)	JERARQUÍA
1000 a 2999	4
500 a 999	3
250 a 499	2
100 a 249	1

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



En la siguiente tabla se puede observar la distribución de los asentamientos humanos en los diferentes sectores censales con el número de habitantes existente en cada sector censal y la jerarquía que se ha establecido para cada uno de ellos. Como ya se había mencionado, el sector censal con mayor número de habitantes es el 092053001001, donde se emplaza la Cabecera Parroquial, dando como resultado que este sea de jerarquía 4, al tener una población de 1029 habitantes. A este le sigue el sector 092053919001, conformado por los recintos Buena Fe y Barrio Lindo con la jerarquía de 3 con una población de 517 habitantes entre los dos recintos. A continuación, con jerarquía 2, es decir, con un número de habitantes entre 250 y 499, se encuentran la mayoría de sectores censales, los cuales están compuestos por los recintos: Playones 1, Tendales, Soledad, Chan Chan, La Violeta, San Jacinto, La Leona, San Juan, La Gloria, Cristo Rey, El Cadial, San Gregorio y Samborondón. Por último, los sectores con la menor jerarquía (1) están conformado por los recintos: Cañaverl y Playones 2, con una población de 224 y 233 habitantes, respectivamente.

Así mismo, en la Figura 4-5 se evidencia gráficamente la jerarquía de los recintos según el tamaño de la población en relación al sector censal en donde se localicen. De esta forma se puede identificar fácilmente a la Cabecera Parroquial como el asentamiento con mayor jerarquía y a los recintos Playones 2 y Cañaverl como los de menor jerarquía en cuanto a la población determinada por los sectores censales.

Tabla 4-4: Jerarquización de Sectores Censales por tamaño de población

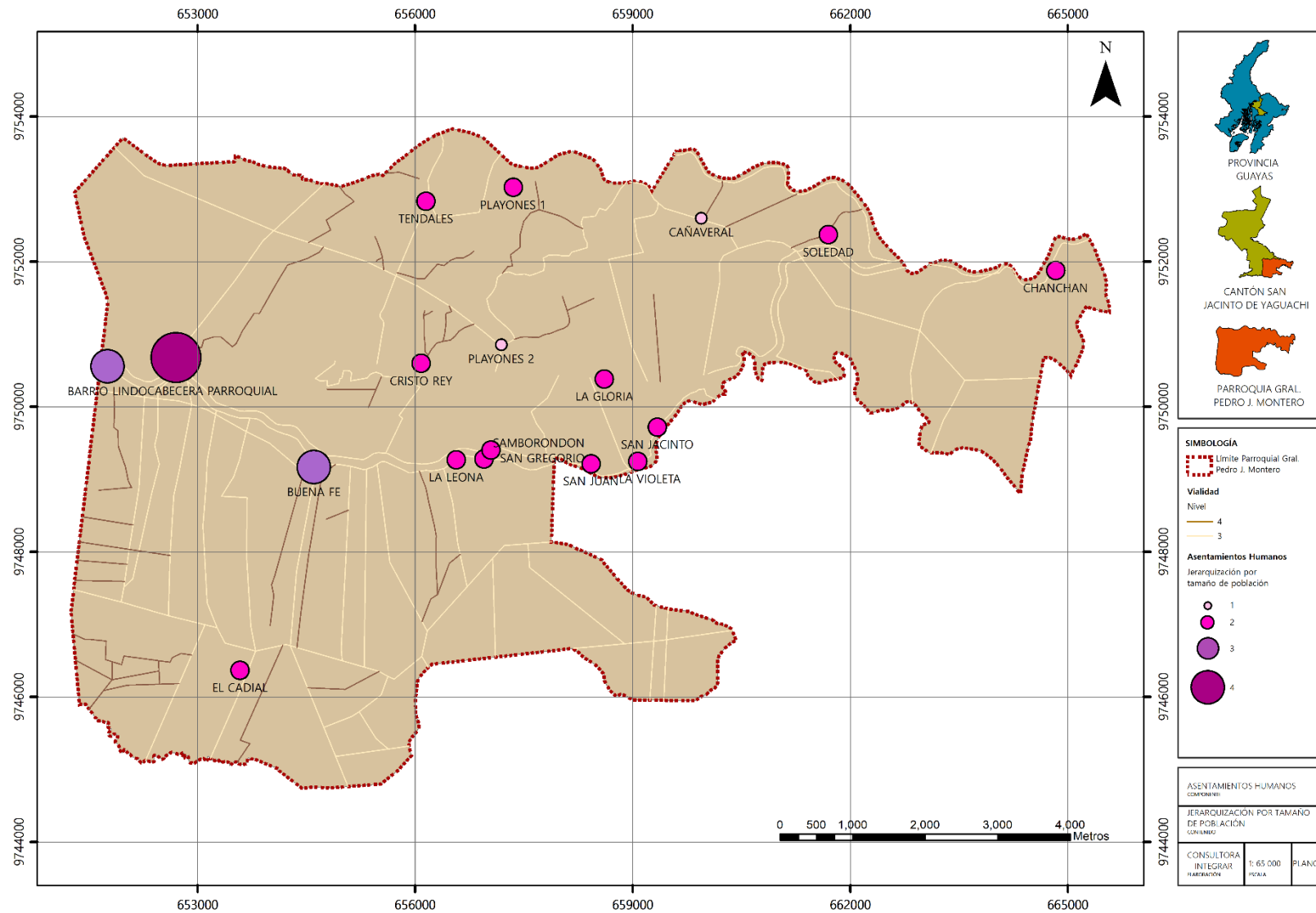
SECTOR CENSAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	POBLACIÓN	JERARQUÍA
092053001001	Cabecera Parroquial	1029	4
092053919001	Buena Fe	517	3
	Barrio Lindo		
092053999001		460	2
092053999002		427	2
092053999003	Recinto Playones 1	403	2
	Recinto Tendales		
092053999004	Recinto Cañaverl	224	1
092053999005		334	2
092053999006	Recinto Soledad	416	2
092053999007		371	2
092053999008	Recinto Chanchan	291	2
092053999009	Recinto La Violeta	375	2
	Recinto San Jacinto		
	Recinto La Leona		
092053999010	Recinto San Juan	270	2
	Recinto La Gloria		
092053999011	Recinto Playones 2	233	1
092053999012	Recinto Cristo Rey	262	2
092053999013		272	2
092053999014		316	2
092053999015		270	2
092053999016		266	2
092053999017	Recinto El Cadial	400	2
	Recinto San Gregorio		
092053999018	Recinto Samborondón	267	2
092053999020		326	2
092053999021		176	1
092053999022		290	2

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 4-5: Jerarquización de Asentamientos por Sectores Censales según el tamaño de la población



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



b) Jerarquización de asentamientos según la disponibilidad de equipamientos

Para esta jerarquización también se realiza una valoración a cada recinto según el tipo de equipamiento existente, con respecto a la educación, salud, seguridad, culto y recreación. En este análisis, la valoración de mayor puntaje hace referencia al asentamiento que dispone de mayor cantidad de equipamientos para la población.

A continuación, en la Tabla 4-5 se observa la valoración de los recintos en relación a los equipamientos educativos. Para este análisis se han considerado seis rangos de educación y se ha dado un valor a cada rango. Si el asentamiento dispone de educación inicial tendrá 1 punto, el mismo puntaje si cuenta con educación general básica, tendrá 2 puntos si existe bachillerato, 3 puntos si tiene educación en formación artística o un instituto tecnológico o artesanal y 5 puntos si cuenta con una universidad. Al final se sumarán los valores y no podrá exceder de 15 puntos.

En este ámbito, la Cabecera Parroquial se lleva la mayor valoración de 4pts debido a que en ella existe una Unidad Educativa, y 2 escuelas de Educación Básica. Luego, le siguen con una valoración de 1pt los siguientes recintos: Barrio Lindo, Buena Fe, Samborondón, Tendales, Cañaverall, Soledad, Chanchan, San Juan, La Gloria, Playones 2 y Cristo Rey, por disponer de una escuela de Educación Básica cada uno de ellos.

Tabla 4-5: Valoración Equipamientos Educativos

RECINTOS	UNIVERSIDAD	INSTITUTO TECNOLÓGICO O ARTESANAL	EDUCACIÓN EN FORMACIÓN ARTÍSTICA	BACHILLERATO	GENERAL BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	VALORACIÓN MÁX. 15
	5	3	3	2	1	1	
Cabecera Parroquial				2	1	1	4
Buena Fe					1		1
Barrio Lindo					1		1
Samborondón					1		1
Playones 1							
Tendales					1		1
Cañaverall					1		1
Soledad					1		1
Chanchan					1		1
La Violeta							
San Jacinto							
La Leona							
San Juan					1		1
La Gloria					1		1
Playones 2					1		1
Cristo Rey					1		1
San Gregorio							
El Cadial							

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



En la Tabla 4-6 se ha desarrollado el mismo sistema de valoración anterior, pero en relación a los equipamientos de salud. Se puede observar que existen dos establecimientos médicos en la parroquia, un subcentro de salud en la Cabecera Parroquial y un dispensario del seguro social campesino en el recinto Buena Fe, dando como valoración total 1 punto a estos recintos.

Tabla 4-6: Valoración Equipamientos de Salud

RECINTOS	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL BÁSICO	CENTRO DE SALUD	SEGURO CAMPEÑO	SUBCENTRO	CONSULTORIO PRIVADO	VALORACIÓN MÁX. 17
	5	4	3	2	1	1	1	
Cabecera Parroquial						1		1
Buena Fe					1			1
Barrio Lindo								
Samborondón								
Playones 1								
Tendales								
Cañaverál								
Soledad								
Chanchán								
La Violeta								
San Vicente								
La Leona								
San Juan								
La Gloria								
Playones 2								
Cristo Rey								
San Gregorio								
El Cadial								

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En relación a los equipamientos de seguridad, existen 3 Unidades de Policía Comunitaria, pero solo funcionan 2 en la parroquia, uno de ellos se ubica en la Cabecera Parroquial y otro en Puente Payo, por lo que en la Tabla 4-7 se considera el valor de un punto para la Cabecera Parroquial. El tercero se ubica en el recinto Buena Fe pero al no estar en funcionamiento no se lo considera en este análisis.

Tabla 4-7: Valoración Equipamientos de Seguridad

RECINTOS	ECU 911	CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	CENTRO DE DETENCIÓN PROVISIONAL	CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES	UVC	UNIDAD DE FLAGRANCIA	UPC	VALORACIÓN MÁX. 15
	3	3	2	2	2	2	1	
Cabecera Parroquial							1	1
Buena Fe								
Barrio Lindo								
Samborondón								
Playones 1								
Tendales								
Cañaverál								
Soledad								
Chanchán								
La Violeta								
San Vicente								
La Leona								
San Juan								
La Gloria								
Playones 2								
Cristo Rey								
San Gregorio								
El Cadial								

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Continuando con el mismo sistema de valoración, se han analizado los equipamientos de culto, estos hacen referencia a iglesias, casas comunales y cementerios; donde el recinto que disponga de una casa comunal tendrá un punto, al igual si tiene una iglesia; y si cuenta con un cementerio tendrá 2 puntos. Al final, se suman los puntos y ningún recinto podrá exceder de 4 puntos. Como se puede ver en la siguiente Tabla, se ha valorado a la Cabecera Parroquial con 4 puntos por la disponibilidad de una casa comunal, una iglesia y un cementerio. Le siguen con 2 puntos los recintos: Buena Fe, Barrio Lindo, Playones 1, Tendales, La Violeta, Playones 2 y El Cadial. Y con 1 punto los recintos: Samborondón, Cañaverall, Soledad, Chanchan, San Jacinto, La Leona, Cristo Rey y San Gregorio.

Finalmente, en lo relacionado a los equipamientos de recreación, se han identificado canchas deportivas, parques, un coliseo y un estadio en la parroquia, con una valoración de 1, 2, 3, y 4 puntos respectivamente. En la Tabla 4-9 se puede observar que la Cabecera Parroquial es el asentamiento de mayor jerarquía, 9 puntos, debido a la existencia de un parque, un coliseo y un estadio en su interior. Le siguen los recintos de Buena Fe, Chanchan, La Violeta y Cristo Rey, con una valoración de 3 puntos, pues son recintos que disponen de canchas y parques. Y, los recintos con 1 punto son los que solo cuentan con canchas deportivas, estos son: Samborondón, Playones 1, Cañaverall, San Jacinto, La Leona, Playones 2, San Gregorio, Barrio Lindo, San Juan y Tendales.

Tabla 4-8: Valoración de Equipamientos de Culto

RECINTOS	CEMENTERIO	IGLESIA	CASA COMUNAL	VALORACIÓN MÁX. 4
	2	1	1	
Cabecera Parroquial	2	1	1	4
Buena Fe		1	1	2
Barrio Lindo		1	1	2
Samborondón		1		1
Playones 1		1	1	2
Tendales		1	1	2
Cañaverall		1		1
Soledad		1		1
Chanchan		1		1
La Violeta		1	1	2
San Jacinto		1		1
La Leona		1		1
San Juan				
La Gloria				
Playones 2		1	1	2
Cristo Rey		1		1
San Gregorio			1	1
El Cadial		1	1	2

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Tabla 4-9: Valoración de Equipamientos de Recreación

RECINTOS	ESTADIO	COLISEO	PARQUES	CANCHAS	VALORACIÓN MÁX. 10
	4	3	2	1	
Cabecera Parroquial	4	3	2		9
Buena Fe			2	1	3
Barrio Lindo				1	1
Samborondón				1	1
Playones 1				1	1
Tendales				1	1
Cañaverl				1	1
Soledad					
Chanchan			2	1	3
La Violeta			2	1	3
San Jacinto				1	1
La Leona				1	1
San Juan				1	1
La Gloria					
Playones 2				1	1
Cristo Rey			2	1	3
San Gregorio				1	1
El Cadial					

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Con lo anteriormente descrito, se ha podido jerarquizar los asentamientos humanos de la parroquia Gral. Pedro J. Montero según la disponibilidad de equipamientos en cada uno de ellos. Es así, que en la Tabla 4-10 se establece una valoración general con la información antes analizada, de manera que

se pueda definir cuáles son los asentamientos con mayor jerarquía en la parroquia, pues estos deben ser prioridad para la consolidación y desarrollo adecuado de la misma.

Para este análisis se consideran las valoraciones anteriormente realizadas de los equipamientos de recreación, culto, seguridad, salud y educación. Es decir, si en la Tabla 4-5 el máximo puntaje para equipamientos de educación era de 15 puntos y la Cabecera Parroquial obtuvo 4 puntos, en esta tabla se colocarán los mismos datos de los totales de las diferentes tablas de equipamientos. Finalmente se suman por filas las valoraciones y ningún recinto podrá exceder de 61 puntos, pues este valor es igual a la sumatoria de los totales de las tablas anteriormente mencionadas.

Se puede evidenciar que la Cabecera Parroquial es el asentamiento de mayor jerarquía que tiene la parroquia, con una valoración de 19 puntos, mientras que, el recinto La Gloria, tiene la valoración más baja de 1 punto. Con esta información se puede establecer que las autoridades deberán dar prioridad a la consolidación de los asentamientos según su jerarquía, es decir, la Cabecera Parroquial será el recinto con mayor preferencia, le sigue el recinto de Buena Fe, luego, Chanchan, La Violeta y Cristo Rey, a continuación, los recintos Barrio Lindo, Tendales y Playones 2, los siguientes son Samborondón, Playones 1 y Cañaverl, luego, Soledad, San Jacinto, La Leona, San Juan y San Gregorio; y, finalmente La Gloria.



Tabla 4-10: Síntesis de Equipamientos

RECINTOS	EQUIPAMIENTOS					VALORACIÓN MÁX. 61	JERARQUÍA
	EDUCACIÓN	SALUD	SEGURIDAD	CULTO	RECREACIÓN		
	15	17	15	4	10		
Cabecera Parroquial	4	1	1	4	9	19	7
Buena Fe	1	1		2	3	7	6
Barrio Lindo	1			2	1	4	4
Samborondón	1			1	1	3	3
Playones 1				2	1	3	3
Tendales	1			2	1	4	4
Cañaverál	1			1	1	3	3
Soledad	1			1		2	2
Chanchan	1			1	3	5	5
La Violeta				2	3	5	5
San Jacinto				1	1	2	2
La Leona				1	1	2	2
San Juan	1				1	2	2
La Gloria	1					1	1
Playones 2	1			2	1	4	4
Cristo Rey	1			1	3	5	5
San Gregorio				1	1	2	2
El Cadial				2		2	2

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

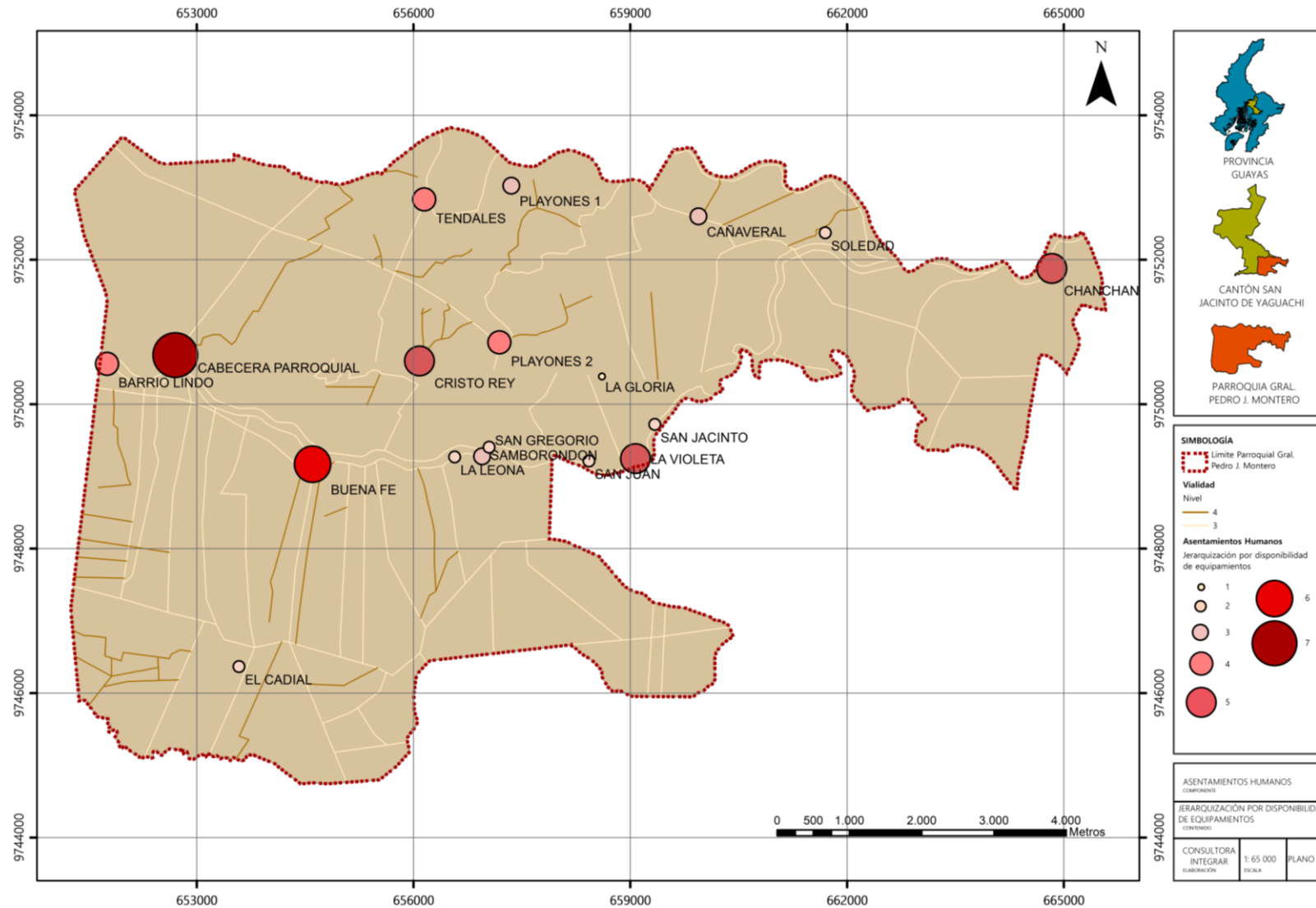
Sin embargo, existen sitios de la parroquia que también disponen de algunos de estos equipamientos, estos sitios son: 3 María, El Matecito, El Progreso, Ginna Juanita, La Codicia, Los Torres, Nueva Fortuna, Ojitos de Agua, Playones 3, Puente Payo, Santa Bárbara, Simón Bolívar y La Envidia. Pero, al ser asentamientos con un menor grado de consolidación, no se los considera recintos por lo que no se los ha analizado en este documento.

En la Figura 4-6 se puede ver gráficamente la jerarquización de los recintos en relación a los equipamientos existentes en cada uno de ellos.





Figura 4-6: Jerarquización de Asentamientos según Disponibilidad de Equipamientos



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



c) Síntesis de Jerarquización en base a la población y equipamientos de la parroquia Gral. Pedro J. Montero

Una vez analizado cada uno de los recintos de la parroquia, se ha podido realizar una jerarquización general según las valoraciones obtenidas en cuanto a la densidad de la población por sectores censales y la disponibilidad de equipamientos en cada uno de ellos, de esta forma se puede observar en la Tabla 4-11 una síntesis de las tablas anteriormente analizadas. En la primera columna se establece la valoración obtenida de la Tabla 4-4 que corresponde a la densidad de la población por sector censal, las siguientes cinco columnas hacen referencia a la Tabla 4-10 con la valoración de los recintos según la disponibilidad de equipamientos existentes en cada uno de ellos. En la columna que le sigue se obtiene el valor total que no puede exceder de 65 puntos. Y, por último, se encuentra la columna de jerarquía, donde se ha definido en base a las valoraciones cuales son los recintos de mayor jerarquía, siendo 7 el asentamiento de mayor prioridad.

Se puede establecer que la Cabecera Parroquial es el asentamiento con mayor jerarquía, es decir, tiene una valoración de 23 puntos, le sigue el recinto Buena Fe con una valoración de 10 puntos, en tercer lugar, están los recintos Barrio Lindo, Chanchan, Cristo Rey y La Violeta con 7 puntos, en cuarto, el recinto Tendales con 6 puntos, en quinto, los recintos Samborondón, Playones 1 y Playones 2 con 5 puntos, en sexto, los recintos Cañaverall, Soledad, San Jacinto, La Leona, San Juan y San Gregorio con 4 puntos, por último, La Gloria con 3 puntos. En la Figura 4-7, se puede observar gráficamente esta jerarquización.

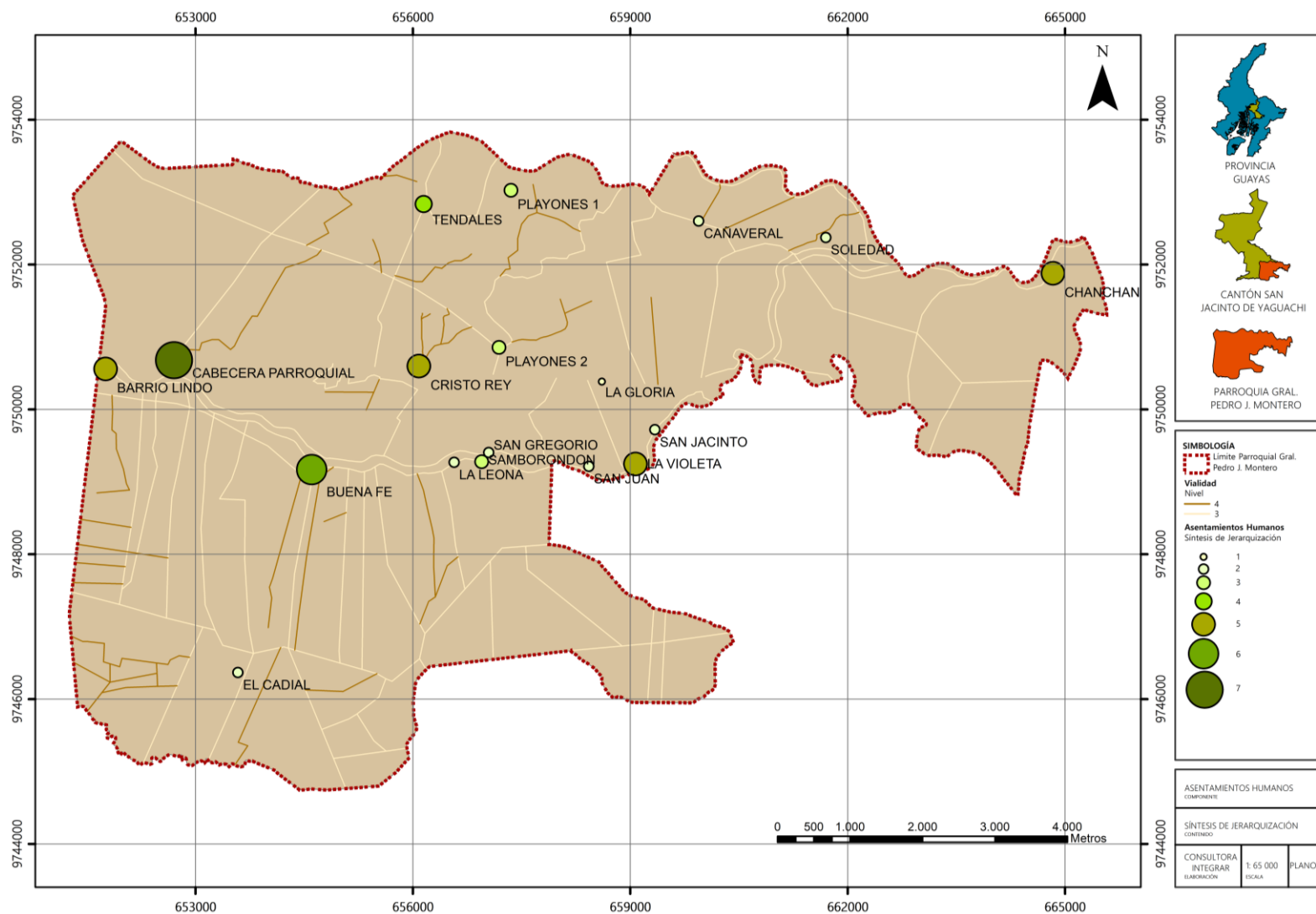
Tabla 4-11: Síntesis de Jerarquización

RECINTOS	POBLACIÓN	EQUIPAMIENTOS					VALORACIÓN MÁX. 10	JERARQUÍA
		EDUCACIÓN	SALUD	SEGURIDAD	CULTO	RECREACIÓN		
	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>65</b>	
Cabecera Parroquial	4	4	1	1	4	9	23	7
Buena Fe	3	1	1		2	3	10	6
Barrio Lindo	3	1			2	1	7	5
Samborondón	2	1			1	1	5	3
Playones 1	2				2	1	5	3
Tendales	2	1			2	1	6	4
Cañaverall	1	1			1	1	4	2
Soledad	2	1			1		4	2
Chanchan	2	1			1	3	7	5
La Violeta	2				2	3	7	5
San Jacinto	2				1	1	4	2
La Leona	2				1	1	4	2
San Juan	2	1				1	4	2
La Gloria	2	1					3	1
Playones 2	1	1			2	1	5	3
Cristo Rey	2	1			1	3	7	5
San Gregorio	2				1	1	4	2
El Cadial	2				2		4	2

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 4-7: Síntesis de Jerarquización de Asentamientos



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



#### 4.1.5. ACCESOS DE LA POBLACIÓN A LA VIVIENDA

##### 4.1.5.1 Vivienda

Se define a la vivienda como una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas. Por otro lado, la vivienda rural es un lugar central de la existencia humana, donde la relación trabajo-producción-vida familiar está en clara interacción con el entorno, no sólo comprende la unidad de habitación, también el espacio de producción, la diseñan, construyen y modifican sus moradores con técnicas tradicionales, auto-producción de materiales y componentes básicos. (Quintanar & Rosas, 2010).

La vivienda es parte visible e importante de las condiciones de vida de un hogar. Por lo que es fundamental analizar aspectos como: la tipología de vivienda, el material predominante, acceso a los servicios básicos, entre otros aspectos relevantes. El conocer estos aspectos permite determinar la calidad de vida de los habitantes de esta parroquia.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en base al último censo del año 2010, se han podido determinar los siguientes aspectos establecidos en las tablas a continuación:

En la Tabla 4-12, se puede observar los tipos de vivienda existentes en la parroquia, siendo evidente que el 77,8%, es decir, 1855 viviendas, son de tipo casa o villa, mientras que el 0,3%, es decir, 7 viviendas, son de tipo choza.

Tabla 4-12: Tipología de Vivienda en la Parroquia

TIPO DE VIVIENDA									
Parroquia	Casa/ Villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto(s) en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular	Total
<b>Gral. Pedro J. Montero</b>	1855	28	23	126	244	92	7	8	<b>2383</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo consultor Integrar 2019

En cuanto a la tenencia de la vivienda, en la Tabla 4-13 se determina que el 47,6% de las viviendas son propias y totalmente pagadas, sin embargo, existe un alto porcentaje de 23,3% y 20,15% de viviendas propias por posesión, donadas, regaladas o heredadas y viviendas prestadas o cedidas, respectivamente. Esto se debe a que el emplazamiento de éstas es en el interior de grandes haciendas de diferentes propietarios, con quienes han acordado para que mantengan sus viviendas en el mismo lugar a cambio de trabajo. Por otro lado, existen muy pocas viviendas que corresponden al 4% por servicios, el 3% son propias y la están pagando, un 2% son arrendadas y el 0,04% la ha obtenido mediante anticresis.

En la Tabla 4-14, se ha identificado el material predominante de las viviendas en cuanto al techo o cubierta, las paredes exteriores y el piso. En relación a la cubierta, el material predominante es el zinc, pues abarca el 87,7%, es decir, 1833 viviendas con este tipo de material. Por otro lado, en base a las paredes exteriores, se evidencia que el material predominante es el ladrillo o bloque



con el 67,3%, es decir, 1407 viviendas que lo han utilizado. Finalmente, en el caso del piso, el material predominante es el ladrillo o cemento, pues el 60,3%, es decir, 1261 viviendas disponen de éste. Es necesario mencionar que para definir estos porcentajes se ha considerado el total de 2090 viviendas con hogares de la parroquia.

**Tabla 4-13: Tenencia de Viviendas de la Parroquia**

TENENCIA DE VIVIENDA								
Parroquia	Propia y totalmente pagada	Propia y la está pagando	Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	Prestada o cedida	Por servicios	Arrendada	Anticresis	Total
Gral. Pedro J. Montero	1007	62	493	426	82	43	1	2114

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo consultor Integrar 2019

**Tabla 4-14: Material Predominante en las Viviendas de la Parroquia**

MATERIAL PREDOMINANTE			
Parroquia	Cubierta	Paredes exteriores	Piso
Gral. Pedro J. Montero	Zinc (1833)	Ladrillo o bloque (1407)	Ladrillo o cemento (1261)

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo consultor Integrar 2019

En la Tabla 4-15, se muestra los accesos a servicios básicos que tienen las 2090 viviendas de la parroquia. Como se puede ver, el 69,6% de viviendas,

es decir, 1454, tienen una procedencia de agua por medio de pozo. En cuanto al servicio higiénico, el 55,6%, es decir, 1163 viviendas, utilizan pozos sépticos para la recolección de aguas residuales. En el caso de la energía eléctrica, el 90,6% de las viviendas, es decir, 1893, obtienen la energía por medio de la red pública. Y, por último, el 58,1%, es decir, 1215 viviendas, no disponen del servicio de carro recolector por lo que proceden a quemar su basura.

**Tabla 4-15: Acceso a Servicios Básicos en las Viviendas de la Parroquia**

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS				
Parroquia	Procedencia de agua	Servicio higiénico	Procedencia de luz eléctrica	Eliminación de basura
Gral. Pedro J. Montero	Pozo (1454)	Conectado a pozo séptico (1163)	Red de empresa pública (1893)	La quemar (1215)

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo consultor Integrar 2019

Por último, en la Tabla 4-16 se ha determinado el acceso a la vivienda en los diferentes sectores censales de la parroquia en relación a la tenencia de las mismas. Es importante mencionar que, del total de viviendas existentes en la parroquia, el 47,6%, es decir, 1007 viviendas, son propias y totalmente pagadas.

En la Figura 4-8 se refleja gráficamente los resultados obtenidos de la Tabla 4-16 con los porcentajes correspondientes a cada sector censal.



Tabla 4-16: Acceso a la Vivienda por Sectores Censales

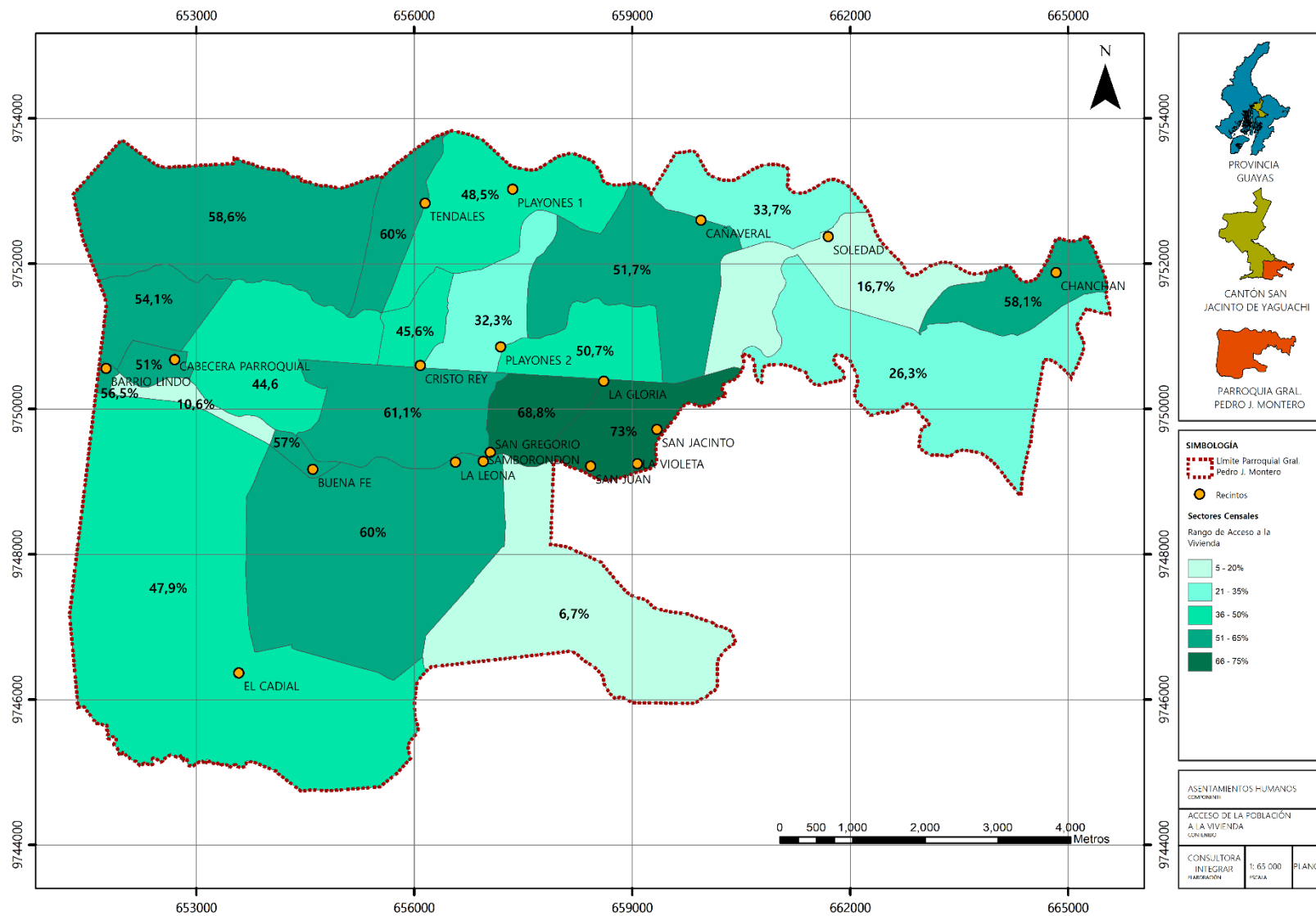
SECTOR CENSAL	RECINTOS	VIV_PROPIA	VIV_PRO_PAG	VIV_REGALADA	VIV_PRESTADA	VIV_POR_SERV	VIV_ARRENDADA	VIV_ANTICRESIS	VIV_TOTAL	% VIVIENDA
092053001001	Cabecera Parroquial	131	3	79	27	3	14	0	257	51,0
092053919001	Buena Fe	77	4	31	21	0	2	0	135	57,0
	Barrio Lindo									
092053999001		65	6	11	22	3	4	0	111	58,6
092053999002		66	1	25	15	3	0	0	110	60,0
092053999003	Recinto Playones 1	49	3	21	18	9	1	0	101	48,5
	Recinto Tendales									
092053999004	Recinto Cañaverl	31	0	0	26	1	1	1	60	51,7
092053999005		29	1	23	27	4	2	0	86	33,7
092053999006	Recinto Soledad	18	5	52	25	7	1	0	108	16,7
092053999007		61	3	29	11	0	1	0	105	58,1
092053999008	Recinto Chanchan	20	4	20	32	0	0	0	76	26,3
092053999009	Recinto La Violeta	73	3	11	10	2	1	0	100	73,0
	Recinto San Jacinto									
	Recinto La Leona									
092053999010	Recinto San Juan	36	1	4	28	0	2	0	71	50,7
	Recinto La Gloria									
092053999011	Recinto Playones 2	21	5	21	16	2	0	0	65	32,3
092053999012	Recinto Cristo Rey	31	2	16	14	4	1	0	68	45,6
092053999013		33	3	3	22	13	0	0	74	44,6
092053999014		46	4	3	24	4	4	0	85	54,1
092053999015		39	8	12	6	0	4	0	69	56,5
092053999016		7	0	40	13	4	2	0	66	10,6
092053999017	Recinto El Cadial	45	2	10	24	13	0	0	94	47,9
	Recinto San Gregorio									
092053999018	Recinto Samborondón	36	1	12	9	2	0	0	60	60,0
092053999020		55	3	13	14	5	0	0	90	61,1
092053999021		33	0	8	5	2	0	0	48	68,8
092053999022		5	0	49	17	1	3	0	75	6,7
<b>TOTAL</b>		<b>1007</b>	<b>62</b>	<b>493</b>	<b>426</b>	<b>82</b>	<b>43</b>	<b>1</b>	<b>2114</b>	<b>47,6</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 4-8: Acceso a la Vivienda por Sectores Censales



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



#### 4.15.2 Hacinamiento

El término hacinamiento se utiliza para referirse a la acción de hacinarse, entendiéndose por esto, una situación en la que se produce una acumulación de personas en un mismo espacio. Es decir, la cantidad de personas que ocupan un determinado lugar, es superior a la capacidad que este lugar puede y debe contener, de acuerdo a parámetros de comodidad, seguridad e higiene. Se considera que un hogar está hacinado cuando cada uno de los dormitorios sirve, en promedio, a más de tres miembros.

Para determinar el índice de hacinamiento se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Hacinamiento} = \left( \frac{\text{Número de Hogares Hacinados en el año}}{\text{Total de Hogares en el año}} \right) \times 100$$

En la Tabla 4-17 se puede observar que existen 421 hogares hacinados y un total de 2090 hogares, con lo cual, aplicando la fórmula anteriormente mencionada, se ha podido determinar que existe el 20,1% de hacinamiento en la parroquia.

Tabla 4-17: Acceso a Servicios Básicos en las Viviendas de la Parroquia

HACINAMIENTO					
Parroquia	Nro. De Hogares	De 4 a 5 personas por dormitorio	Más de 5 personas por dormitorio	Total	Porcentaje
Gral. Pedro J. Montero	2090	335	86	421	20,1

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

#### 4.15.3 Déficit Cualitativo y Cuantitativo

##### Déficit Cualitativo

“Es el número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables a partir de la combinación, materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales, expresado como porcentaje del total de viviendas” (SNI, 2020).

Se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Déficit habitacional cualitativo} = \left( \frac{\text{Viviendas en condiciones recuperables}}{\text{Total de viviendas}} \right) \times 100$$

Como se puede observar en la fórmula anteriormente establecida, es necesario identificar las viviendas en condiciones recuperables y el total de viviendas para determinar el déficit habitacional cualitativo, es así, que la Secretaría de Planificación y Desarrollo indica que existen 926 viviendas en condiciones de habitabilidad recuperables y un total de 2090 viviendas en la parroquia. Por lo tanto, aplicando estos valores en la fórmula, se obtiene un déficit habitacional cualitativo de 44,31. (INEC, 2010).

##### Déficit Cuantitativo

“Es el número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación, materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales, expresado como porcentaje del total de viviendas” (SNI, 2020).





Se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Déficit habitacional cuantitativo} = \left( \frac{\text{Viviendas en condiciones irrecuperables}}{\text{Total de viviendas}} \right) \times 100$$

Para determinar el déficit habitacional cuantitativo, a diferencia del déficit habitacional cualitativo, se determina el valor de las viviendas en condiciones irrecuperables. Este valor, según la Secretaría de Planificación y Desarrollo, es de 633, por lo tanto, aplicando la fórmula, se obtiene un valor de 30,29 como déficit habitacional cuantitativo.

#### 4.1.6 IDENTIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO

Para la determinación de asentamientos humanos en zonas de riesgo se han considerado las inundaciones y los movimientos de masas de la parroquia rural Pedro J. Montero.

En lo relacionado a las inundaciones, en la Figura 4-9 se puede verificar como toda la parroquia se encuentra en riesgo, pues es una zona susceptible a inundaciones por la existencia de los ríos; Taura, Bulu Bulu y Chimbo. En cuanto a los movimientos de masas, toda la parroquia se encuentra con un nivel de bajo a nulo de susceptibilidad a movimientos en masa, esto se puede verificar en la Figura 4-10.

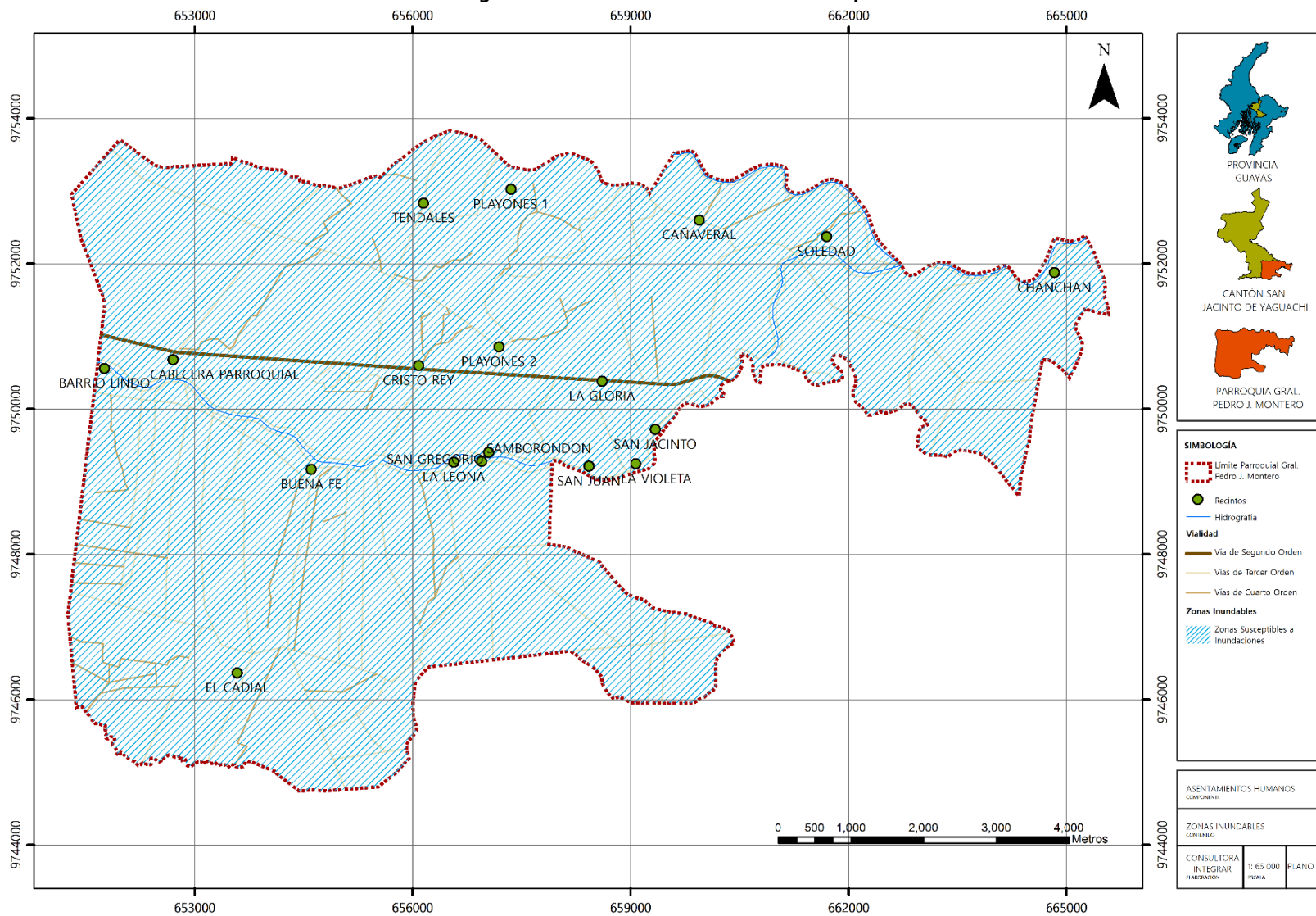
Fotografía 4-18: Río de la Parroquia



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



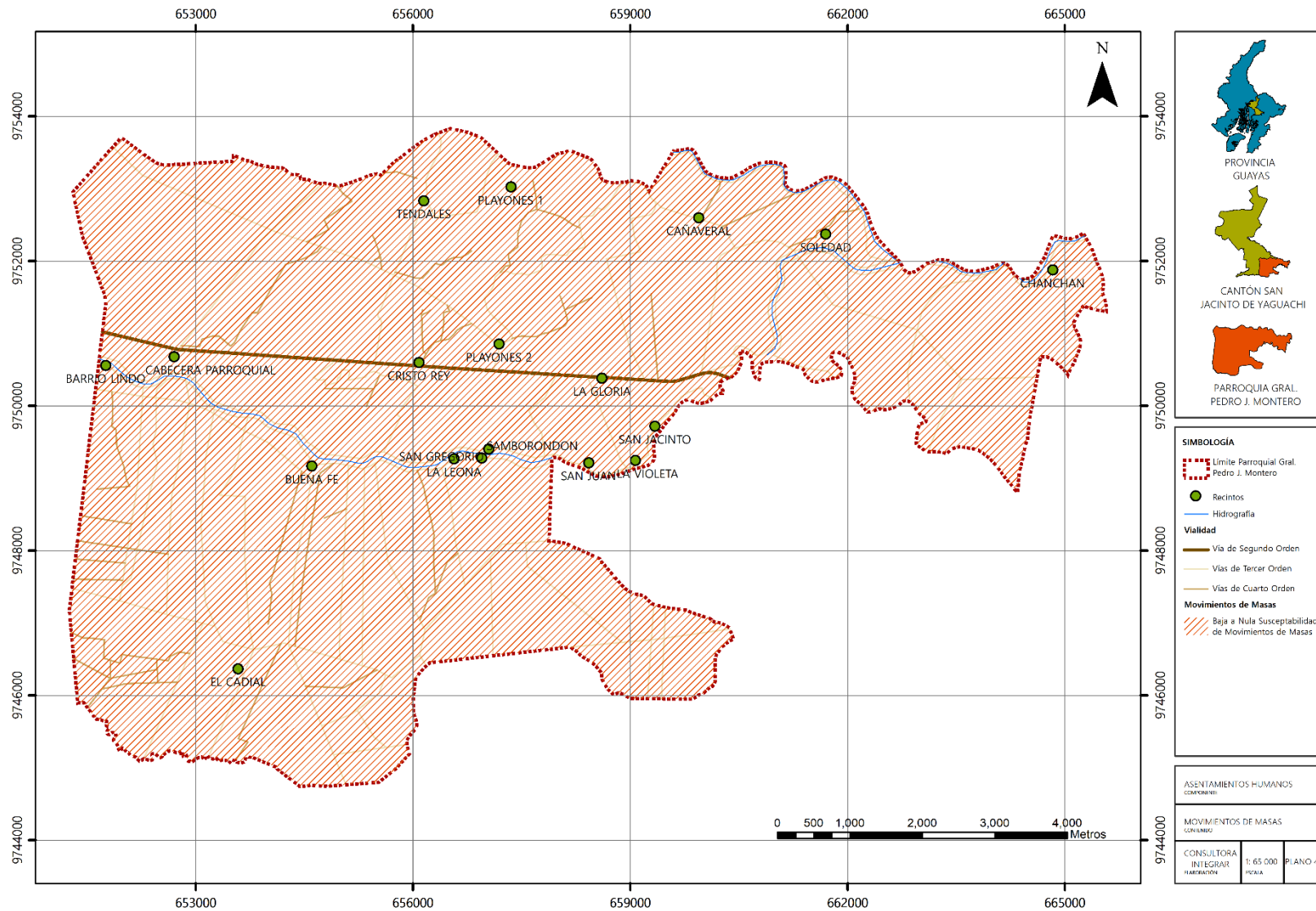
Figura 4-9: Zonas Inundables en la Parroquia



Fuente: MAE  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 4-10: Movimientos de Masas en la Parroquia



Fuente: MAG  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



#### 4.1.7 EQUIPAMIENTOS: EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA, RECREACIÓN, APROVISIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y TRANSPORTE.

En la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero se han identificado los siguientes equipamientos:

##### a) Equipamiento de Educación

En el ámbito educativo se encontraron 13 escuelas de educación básica y 1 unidad educativa distribuidos en recintos y sectores de la parroquia:

1. Escuela de Educación Básica Gral. Pedro J. Montero
2. Escuela Fiscal Mixta Ernesto Jouvin Cisneros
3. Escuela de Educación Básica José María Egas
4. Escuela de Educación Básica Monte Moriah
5. Escuela de Educación Básica Ab. Jaime Hurtado Gonzalez
6. Escuela de Educación Básica John F. Kennedy
7. Escuela de Educación Básica 25 de Julio
8. Escuela de Educación Básica General Pintag
9. Escuela de Educación Básica José Baquerizo Maldonado
10. Escuela de Educación Básica Zenovio Sánchez Borja
11. Escuela de Educación Básica Juan Montalvo
12. Escuela de Educación Básica Walter Bellolio
13. Escuela de Educación Básica Rodrigo Pesantes Rodas
14. Unidad Educativa Emilio Isaías Abihanna

Fotografía 4-19: Escuela de Educación Básica José Baquerizo Maldonado



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-20: Escuela de Educación Básica General Pintag



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



Fotografía 4-21: Escuela Fiscal Mixta Ernesto Jouvin Cisneros



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-22: Escuela de Educación Básica ubicada en el Recinto Chanchan



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-23: Escuela de Educación Básica General Pedro J. Montero



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-24: Unidad Educativa Emilio Isaías Abihanna



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



## b) Equipamiento de Salud

Existen 2 establecimientos de salud en la parroquia, el primero, el Subcentro de salud “Pedro J. Montero”, establecido por el Ministerio de Salud Pública (MSP), y el segundo, el puesto de salud del seguro social campesino “Dispensario Buena Fe 2”, ubicado en el recinto Buena Fe, establecido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Fotografía 4-25: Dispensario Buena Fe



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-26: Subcentro de Salud



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

## c) Equipamiento de Seguridad

En cuanto a los equipamientos de seguridad, existen 3 Unidades de Policía Comunitarias (UPC) en la parroquia, cada uno de ellos con un área de 509 m<sup>2</sup>. Están ubicados en la Calle Teodosio Vaca y Monseñor Enrique Julle, Vía Durán Tambo Km 35 y Vía Marcelino Maridueña. Sin embargo, según la información levantada, el UPC ubicado en el recinto Buena Fe ya no se encuentra en funcionamiento, por lo que la infraestructura existe, pero no se utiliza.



Fotografía 4-27: Unidad de Policía Comunitaria localizado en Buena Fe



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-28: Unidad de Policía Comunitaria 2



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-29: Unidad de Policía Comunitaria de Puente Payo



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Para el control de flagelos y atención a solicitudes de auxilio en casos de emergencia, la Cabecera Parroquial cuenta con un cuartel de bomberos adscrito a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo. Este cuartel está conformado por 20 bomberos y 2 motobombas, pero una de ellas muy antigua, este cuartel también forma parte de los equipamientos de seguridad de la parroquia.



Fotografía 4-30: Cuartel de Bomberos



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

#### d) Equipamiento de Recreación

El equipamiento recreativo se expresa a través de parques, canchas deportivas y plazas. La parroquia Pedro J. Montero cuenta con 7 parques y 23 canchas deportivas distribuidas en los diferentes recintos y sitios de la parroquia, un coliseo y un estadio municipal en la Cabecera Parroquial.

Fotografía 4-31: Parque Público de la Cabecera Parroquial



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-32: Coliseo de la Cabecera Parroquial

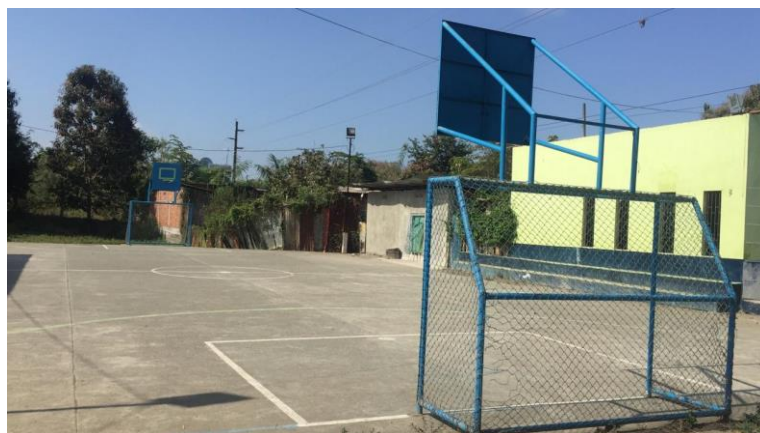


Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019





Fotografía 4-33: Cancha en Barrio Lindo



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

e) Equipamiento de Administración y Gestión

En la parroquia se ha identificado la junta parroquial y un infocentro, ambos localizados en la Cabecera Parroquial.

Fotografía 4-34: Junta Parroquial



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-35: Infocentro Pedro J. Montero



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



### f) Equipamiento de culto religioso

En la Cabecera Parroquial y en ciertos asentamientos existe equipamiento para el culto religioso, este refleja las diferentes manifestaciones y tendencias religiosas de la población, es así, que existen iglesias católicas y templos evangélicos. Además, cuenta con un cementerio el cual comparte con la población de la Cabecera Parroquial de Virgen de Fátima, pues ellos no disponen de este equipamiento y se encuentra localizado cerca de este asentamiento. Cabe indicar que el cementerio le pertenece a un comité, está ubicado en un terreno bajo el cual se inunda en época de lluvia, además, actualmente se encuentra ya colapsado. Dentro de este campo también se encuentran las casas comunales las cuales se ubican en la mayoría de los recintos.

Fotografía 4-36: Cementerio de la Parroquia



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-37: Iglesia situada en el Recinto Samborondón



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-38: Iglesia Católica localizada en el Recinto Chanchan



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



Fotografía 4-39: Iglesia Evangélica situada en la Cabecera Parroquial



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-40: Iglesia Evangélica situada en la Cabecera Parroquial



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-41: Iglesia de la Cabecera Parroquial



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-42: Iglesia ubicada en el Recinto Barrio Lindo



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



#### 4.1.8.1 DÉFICIT Y COBERTURA DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN, SALUD, Y RECREACIÓN

Para analizar el déficit y cobertura de equipamientos se han considerado a los de mayor incidencia a nivel parroquial, estos son los equipamientos de Educación, Salud y Recreación.

##### a) Equipamiento de Educación

Existen 14 establecimientos educativos en la parroquia, de los cuales 13 son de educación básica y 1 unidad educativa. Estos establecimientos se ubican en las coordenadas indicadas en la Tabla 4-18. Para la determinación de la cobertura de estos equipamientos se han tomado las siguientes consideraciones:

15. Para establecimientos educativos ubicados en la Cabecera Parroquial un radio de 800m
16. Para establecimientos educativos ubicados en los diferentes recintos de la parroquia un radio de 1500m

En la Figura 4-11 se pueden observar los establecimientos educativos con sus respectivos radios de cobertura según corresponda, es aquí donde se ha podido determinar una subutilización de equipamientos educativos en la Cabecera Parroquial y en la parte céntrica de la parroquia, mientras que, los recintos El Cadial, Chanchan, La Violeta y La leona no se encuentran con una amplia cobertura del mismo. Es importante recalcar que la existencia de únicamente una Unidad Educativa no es suficiente para toda la parroquia.

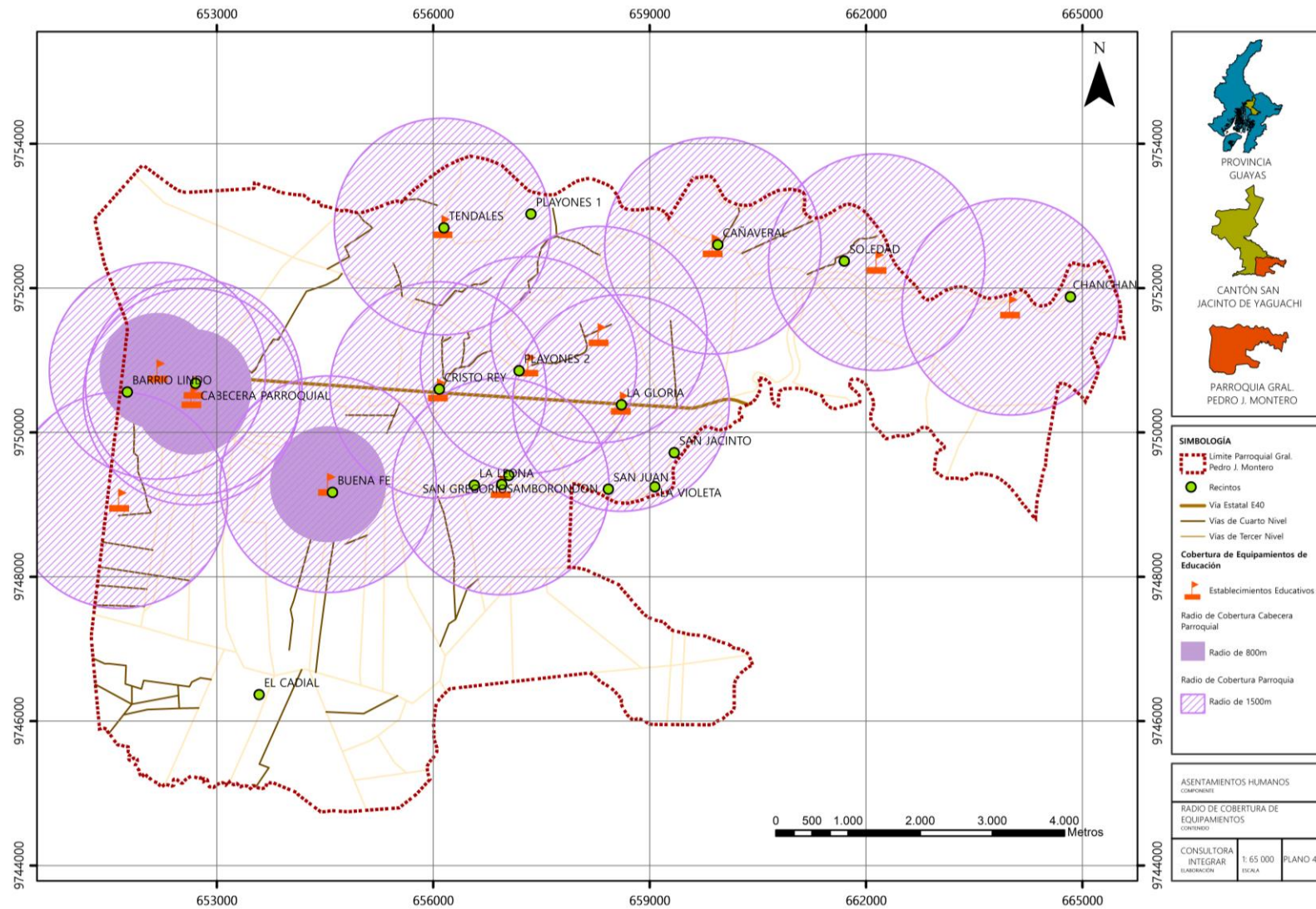
Tabla 4-18: Equipamientos de Educación en la parroquia

RECINTO	EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN	COORDENADAS	
		X	Y
CABECERA PARROQUIAL	Escuela de Educación Básica Gral. Pedro J. Montero	652681	9750627
	Escuela Fiscal Mixta Ernesto Jouvin Cisnero	652651	9750497
	Unidad Educativa Emilio Isaias Abihanna	652179	9750853
BARRIO LINDO	Escuela de Educación Básica Monte Moriah	651649	9749062
SOLEDAD	Escuela de Educación Básica Ab. Jaime Hurtado Gonzalez	662147	9752359
SAN JUAN	Escuela de Educación Básica Rodrigo Pesantes Rodas	658294	9751356
CHANCHAN	Escuela de Educación Básica Walter Bellolio	663998	9751741
CRISTO REY	Escuela de Educación Básica John F. Kennedy	656068	9750589
LA VIOLETA			
PLAYONES 1			
PLAYONES 2	Escuela de Educación Básica 25 de Julio	657191	9750854
SAMBORONDÓN	Escuela de Educación Básica General Pintag	652150	9753544
BUENA FE	Escuela de Educación Básica José Baquerizo M.	654543	9749282
CAÑAVERAL	Escuela de Educación Básica José María Egas	659876	9752587
LA LEONA			
TENDALES	Escuela de Educación Básica Zenovio Sánchez Borja	656129	9752853
LA GLORIA	Escuela de Educación básica Juan Montalvo	658603	9750407
SAN JACINTO			
SAN GREGORIO			
EL CADIAL			

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 4-11: Radio de Cobertura de Equipamientos de Educación



Fuente: SNI

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### b) Equipamiento de Salud

En la parroquia Gral. Pedro J. Montero se han identificado 2 establecimientos correspondientes a los equipamientos de salud. En la Tabla 4-19 se puede observar la ubicación de estos equipamientos por medio de sus coordenadas geográficas.

Para la determinación de la cobertura de estos establecimientos, se ha considerado un radio de 3000m desde su ubicación. De esta forma se ha podido determinar el déficit de equipamientos de salud en la parroquia, pues, como se puede ver en la Figura 4-12, los establecimientos actualmente existentes cubren únicamente a la Cabecera Parroquial y los recintos Samborondón, San Gregorio, Buena Fe, Barrio Lindo y Cristo Rey, es decir el 33% de la parroquia. Mientras que, los recintos Tendales, Playones 1, Playones 2, San Juan, La Gloria, Cañaverl, Soledad, Chanchan, San Jacinto, La Leona, La Violeta y El Cadial, es decir el 67% de la parroquia, cuentan con un déficit en lo que se relaciona a este equipamiento.

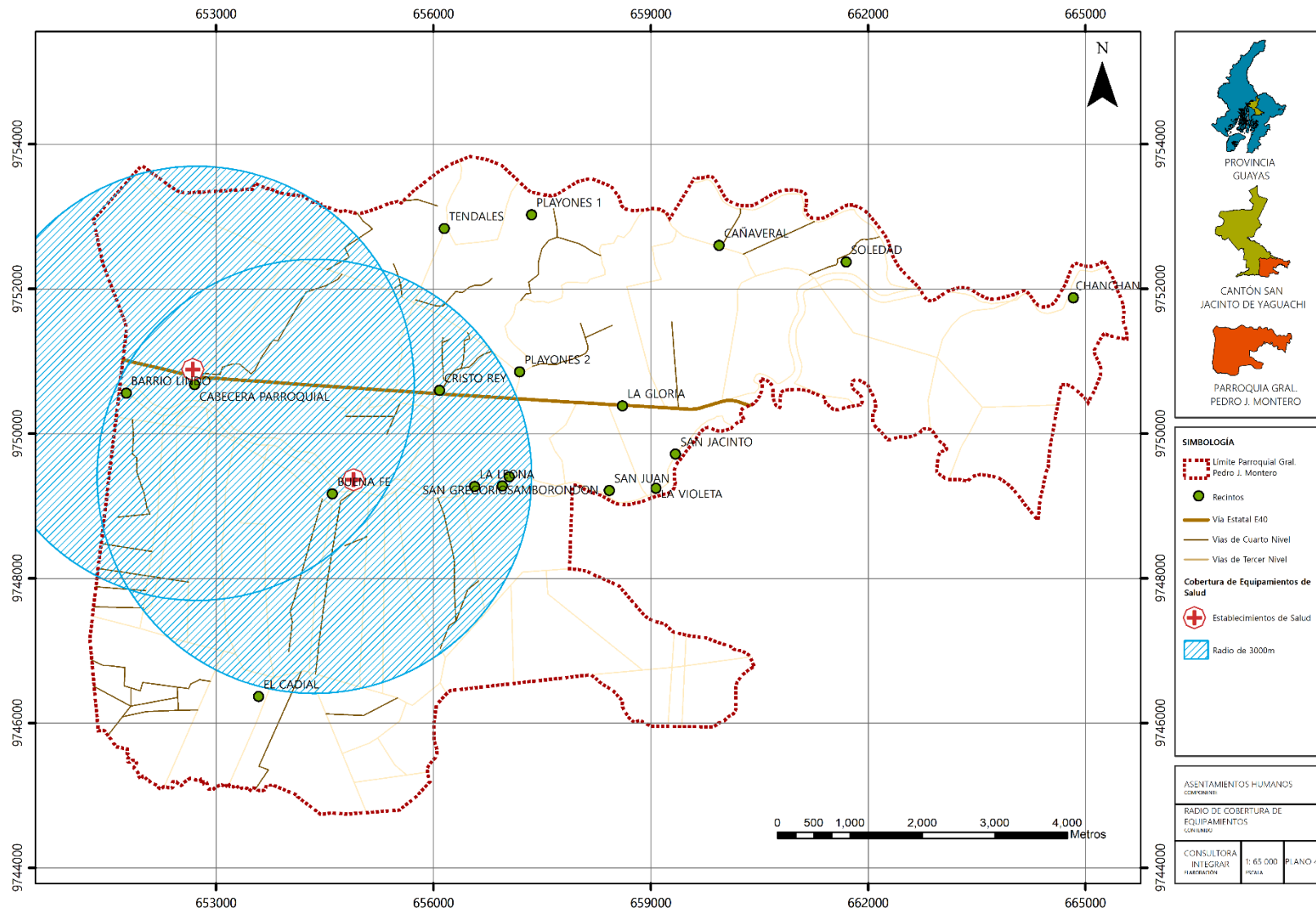
Tabla 4-19: Equipamientos de Salud en la parroquia

RECINTO	EQUIPAMIENTOS DE SALUD	COORDENADAS	
		X	Y
CABECERA PARROQUIAL	Subcentro de Salud	652706	9750698
BARRIO LINDO			
SOLEDAD			
SAN JUAN			
CHANCHAN			
CRISTO REY			
LA VIOLETA			
PLAYONES 1			
PLAYONES 2			
SAMBORONDÓN			
BUENA FE	Dispensario Médico	654511	9749236
CAÑAVERAL			
LA LEONA			
TENDALES			
LA GLORIA			
SAN JACINTO			
SAN GREGORIO			
EL CADIAL			

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 4-12: Radio de Cobertura de Equipamientos de Salud



Fuente: SNI  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### c) Equipamiento de Recreación

Para los equipamientos de recreación se han considerado canchas deportivas, parques, coliseo y estadio. En la parroquia Pedro J. Montero se han identificado 23 canchas deportivas, de las cuales 11 se encuentran en recintos y las otras en los sitios: Las Marías, El Matecito, El Progreso, Ginna Juanita, La Codicia, La Mérida, Los Torres, Nueva Fortuna, Ojitos de Agua, Puente Payo, Santa Bárbara y La Envidia. También se encontraron 5 parques en los recintos de la parroquia y 2 en los sectores Las Marías y La Mérida, dando un total de 32 equipamientos de recreación incluido el coliseo y el estadio de la Cabecera Parroquial.

En la Tabla 4-20, se indica la distribución de los diferentes equipamientos de recreación según los recintos de la parroquia con sus respectivas coordenadas geográficas.

Para analizar el déficit o cobertura de este equipamiento se ha considerado un radio de 800m. En la Figura 4-13, se puede observar la subutilización de canchas deportivas, pues equivalen al 72% del total de este equipamiento, y los parques corresponden al 21%. Del mismo modo, se evidencia una concentración de estos equipamientos en la Cabecera Parroquial y los recintos San Gregorio, Barrio Lindo, Buena Fe, Cristo Rey, Playones 2, La Violeta, La Leona, Samborondón, San Jacinto y Chanchan. Mientras que, los recintos El Cadial, Tendales, San Juan y La Gloria no se encuentran abastecidos de este equipamiento.

.Tabla 4-20: Equipamiento de Recreación en la parroquia

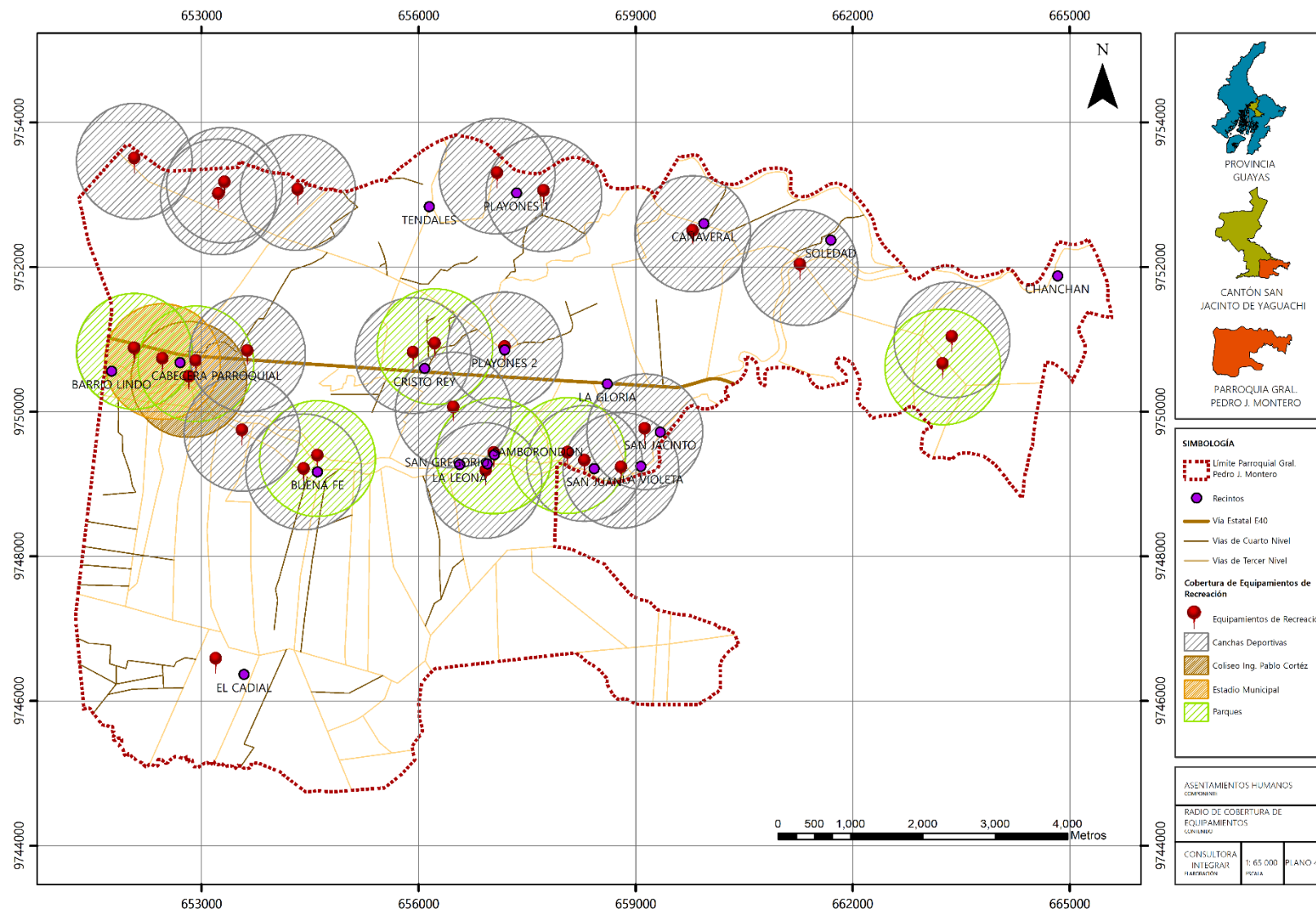
RECINTO	EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN	COORDENADAS	
		X	Y
CABECERA PARROQUIAL	Coliseo Ing. Pablo Cortez	652828	9750445
	Estadio Municipal Gral. Pedro J. Montero	652462	9750692
	Parque Gral. Pedro J. Montero	652923	9750662
BARRIO LINDO	Cancha de Uso Múltiple Barrio Lindo	654586	9749062
SOLEDAD			
SAN JUAN	Cancha de Uso Múltiple San Juan	658639	9748952
CHANCHAN	Cancha de Uso Múltiple Chan Chan	663374	9750993
	Parque Recinto Chanchan	663247	9750618
CRISTO REY	Cancha de Uso Múltiple Cristo Rey	655926	9750776
	Parque Recinto Cristo Rey	656227	9750900
LA VIOLETA	Cancha de Uso Múltiple La Violeta	658296	9749283
	Parque Recinto La Violeta	658062	9749394
PLAYONES 1	Cancha Deportiva de Indoor Playones 1	657732	9753012
PLAYONES 2	Cancha de Uso Múltiple Playones 2	657191	9750854
SAMBORONDÓN	Cancha de Uso Múltiple Samborondón	656930	9749167
BUENA FE	Cancha Deportiva de Indoor Buena Fe	654415	9749167
	Parque Recinto Buena Fe	654605	9749352
CAÑAVERAL	Cancha de Uso Múltiple Cañaverál	659791	9752460
LA LEONA	Cancha de Uso Múltiple La Leona	658800	9749190
TENDALES	Cancha de Uso Múltiple Tendales	656162	9752831
LA GLORIA			
SAN JACINTO	Centro de Uso Múltiple San Jacinto	659128	9749723
SAN GREGORIO	Cancha de Uso Múltiple San Gregorio	653562	9749702
EL CADIAL			

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019





Figura 4-13: Radio de Cobertura de Equipamientos de Recreación



Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



#### 4.1.9. SERVICIOS BÁSICOS: COBERTURA O DEFICIT (AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SOLIDOS, ENERGÍA)

Dentro de los elementos más importantes que requieren los asentamientos humanos para obtener una buena calidad de vida, se encuentran los servicios básicos, entre ellos se puede mencionar la dotación de agua, saneamiento, energía eléctrica y recolección de basura. Estos servicios determinan la condición de vida y el desarrollo de los centros poblados.

Este análisis se realizará considerando las viviendas que pertenecen a la categoría de "Ocupadas con personas presentes", pues, según los datos establecidos por el INEC, en base al último censo realizado en el 2010, el total de viviendas de la parroquia (2383) se clasifica en 4 categorías, como se puede ver en la Tabla 4-21, sin embargo, para el análisis de estos servicios básicos se considerará únicamente el 87,7%, es decir, 2090 viviendas.

Tabla 4-21: Condición de Ocupación de las Viviendas

CONDICIÓN DE OCUPACIÓN		
Gral. Pedro J. Montero	Nro. Viviendas	%
Ocupada con personas presentes	2090	87,7
Ocupada con personas ausentes	62	2,6
Desocupada	129	5,4
En construcción	102	4,3
<b>Total</b>	<b>2383</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo consultor Integrar 2019

#### a. Dotación de Agua

En la Tabla 4-22, se puede observar la procedencia de agua hacia las 2090 viviendas de la parroquia. De esta forma se evidencia la carencia de sistemas de agua potable a nivel parroquial ya que el 69,6%, es decir, 1454 viviendas, obtienen agua mediante pozos, mientras que, únicamente el 28,7% de viviendas reciben agua de la red pública. Cabe recalcar que la mayoría de estas viviendas forman parte de la Cabecera Parroquial.

Tabla 4-22: Procedencia de Agua hacia las Viviendas

PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA		
Gral. Pedro J. Montero	Nro. Viviendas	%
De red pública	599	28,7
De pozo	1454	69,6
De río, vertiente, acequia o canal	24	1,1
Otro (Agua lluvia/albarrada)	13	0,6
<b>Total</b>	<b>2090</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2010

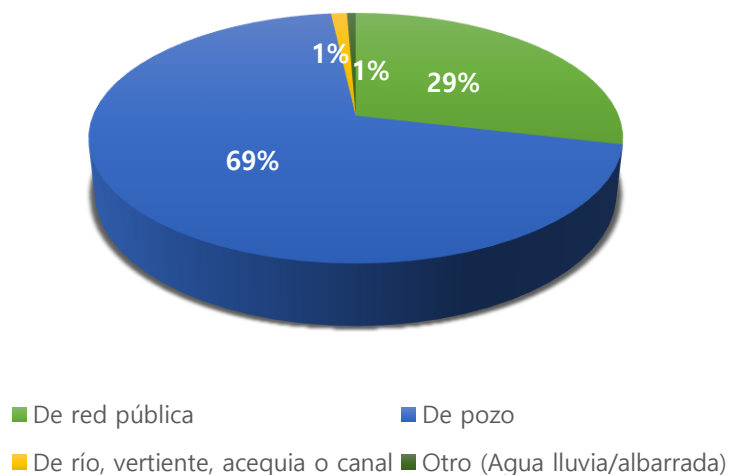
Elaboración: Grupo consultor Integrar 2019

De igual forma, como se puede ver en la Figura 4-14 y Tabla 4-23, es evidente que existe un déficit de este servicio, pues en el gráfico sobresale el 69% de viviendas que obtienen el servicio de agua potable mediante pozos; y, en la tabla, se puede ver que el recinto con mayor disponibilidad de agua potable es la Cabecera Parroquial, los recintos Buena Fe y Barrio Lindo suman



aproximadamente un 60% de viviendas con este servicio y el resto de recintos están por debajo del 13%.

Figura 4-14: Procedencia de Agua hacia las Viviendas



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo consultor Integrar 2019

En cuanto a la conexión del agua, en la Tabla 4-24 se puede observar que la mayor parte de la población, es decir, el 31,8%, recibe agua mediante una tubería dentro de la vivienda. Sin embargo, un alto porcentaje (26,7%) no recibe agua por tubería sino por otros medios.

Tabla 4-23: Procedencia de Agua hacia las Viviendas por Sectores Censales

SECTOR CENSAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	DE RED PÚBLICA	DE POZO	DE RÍO	OTRO	TOTAL	%
092053001001	Cabecera Parroquial	222	17	3	2	244	91,0
092053919001	Recinto Buena Fe	80	51	3	0	134	59,7
	Recinto Barrio Lindo						
092053999001		36	74	0	0	110	32,7
092053999002		17	91	0	1	109	15,6
092053999003	Recinto Tendales	13	87	0	1	101	12,9
	Recinto Playones 1						
092053999004	Recinto Cañaverál	0	60	0	0	60	0,0
092053999005		0	76	9	0	85	0,0
092053999006	Recinto Soledad	1	102	2	0	105	1,0
092053999007		0	105	0	0	105	0,0
092053999008	Recinto Chanchan	0	76	0	0	76	0,0
092053999009	Recinto La Violeta	0	99	1	0	100	0,0
	Recinto San Jacinto						
	Recinto La Leona						
092053999010	Recinto San Juan	0	71	0	0	71	0,0
	Recinto La Gloria						
092053999011	Recinto Playones 2	1	63	0	0	64	1,6
092053999012	Recinto Cristo Rey	0	68	0	0	68	0,0
092053999013		3	71	0	0	74	4,1
092053999014		68	13	2	2	85	80,0
092053999015		67	1	0	0	68	98,5
092053999016		59	1	3	3	66	89,4
092053999017	Recinto El Cadial	7	85	0	1	93	7,527
	Recinto San Gregorio						
092053999018	Recinto Samborondón	4	56	0	0	60	6,7
092053999020		21	66	1	2	90	23,3
092053999021		0	47	0	1	48	0,0
092053999022		0	74	0	0	74	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>599</b>	<b>1454</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>2090</b>	<b>28,7</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo consultor Integrar 2019



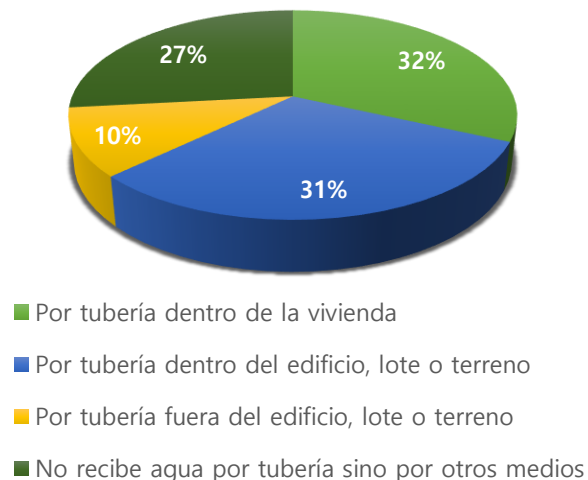
Tabla 4-24: Conexión del agua hacia las Viviendas

CONEXIÓN DEL AGUA		
Gral. Pedro J. Montero	Nro. Viviendas	%
Por tubería dentro de la vivienda	665	31,8
Por tubería dentro del edificio, lote o terreno	648	31,0
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	219	10,5
No recibe agua por tubería sino por otros medios	558	26,7
<b>Total</b>	<b>2090</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo consultor Integrar 2019

Figura 4-15: Conexión de Agua hacia las Viviendas



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En la Figura 4-16 se ha definido el acceso al servicio de agua potable por sectores censales, en este gráfico se muestran rangos de accesibilidad donde gran parte de la parroquia se encuentra en el rango más bajo, de 0 al 5%, en estos rangos se ubican los recintos: Cañaverál, Soledad, Chanchan, La Gloria, San Juan, San Jacinto, La Leona, La Violeta, Playones 2 y Cristo Rey. En el siguiente rango, de 5,1 a 25% se encuentran los recintos: Barrio Lindo y Buena Fe. En el rango 25,1 a 85% los recintos: Tendales, Playones 1, Samborondón, San Gregorio y El Cadial. Y, por último, en el mayor rango, de 85,1 a 100% se encuentra la Cabecera Parroquial.

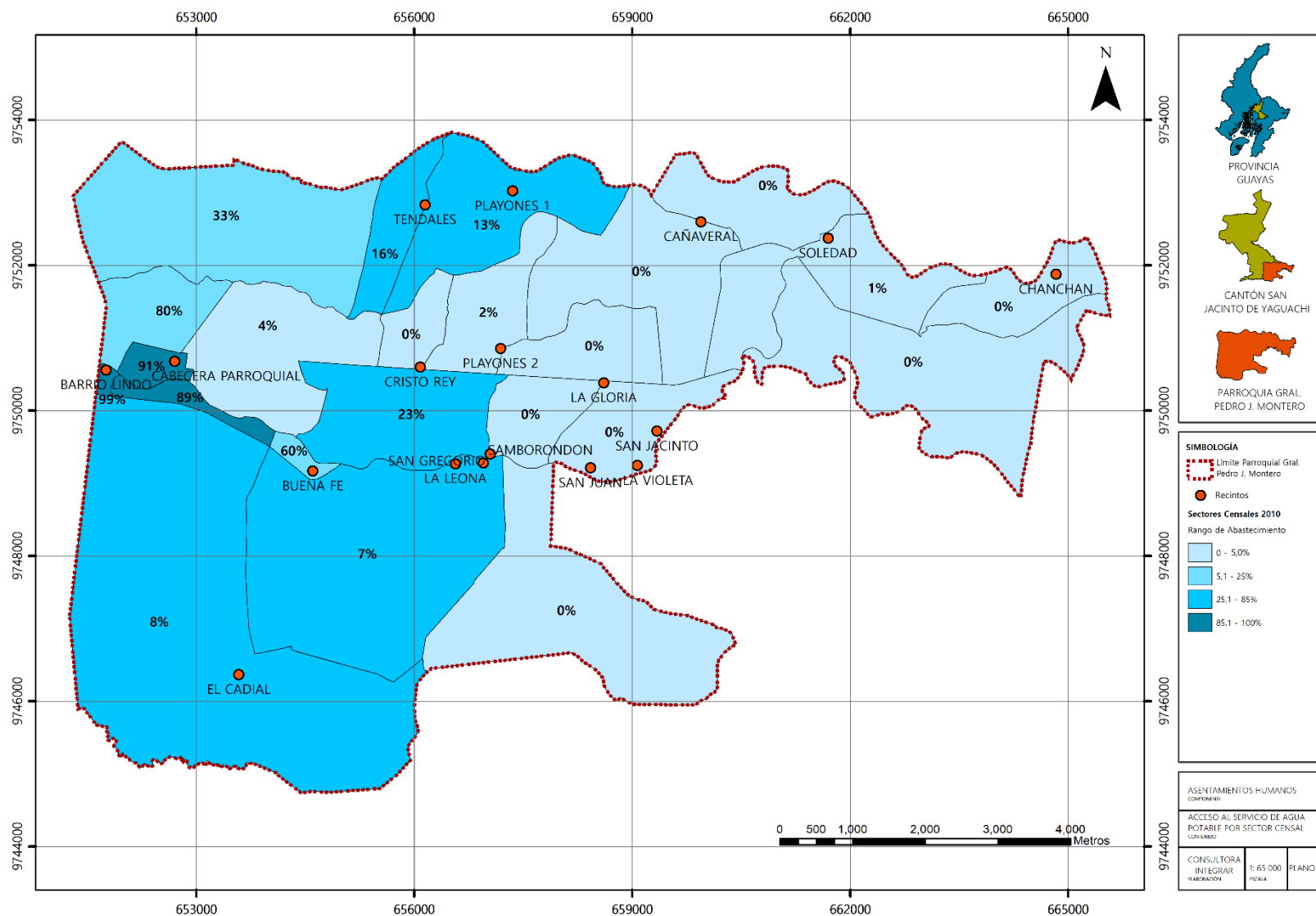
Fotografía 4-43: Sistema de Agua del Recinto Buena Fe



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 4-16: Acceso al Servicio de Agua Potable



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



En el ámbito de la dotación de agua, es pertinente mencionar que su procedencia no se ha identificado como agua potable apta para el consumo humano, sin embargo, se ha determinado como agua potable a aquella que es suministrada por medio de la red pública, la misma que es considerada de buena calidad.

En la siguiente Tabla se describen las diferentes formas de procedencia de agua para tomar en la parroquia, siendo el 49,5% de hogares los que beben tal como llega al hogar, un alto porcentaje (28,4%) hierve el agua antes de beberla, algunos hogares (15,1%) optan por comprar agua purificada mientras otros (6,4) la ponen cloro, pero muy pocos (0,6%) la filtran.

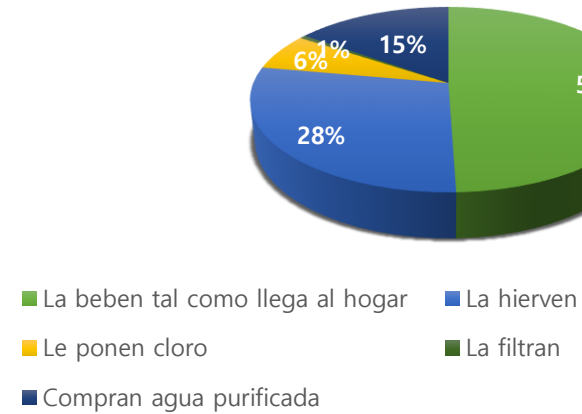
Tabla 4-25: Procedencia del Agua para tomar

PROCEDENCIA DE AGUA PARA TOMAR		
Gral. Pedro J. Montero	Nro. Hogares	%
La beben tal como llega al hogar	1046	49,5
La hierven	600	28,4
Le ponen cloro	136	6,4
La filtran	12	0,6
Compran agua purificada	320	15,1
<b>Total</b>	<b>2114</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Figura 4-17: Procedencia de Agua para tomar



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

#### b. Alcantarillado

En la parroquia Gral. Pedro J. Montero, la dotación de una red pública de alcantarillado es básicamente nula, pues únicamente el 0,8%, es decir, 17 viviendas, disponen de este servicio. Por esta razón, la mayor parte de la población, 55,6%, ha optado por utilizar pozos sépticos. El 25,1% de viviendas están conectadas a pozos ciegos, el 5,6% utilizan letrinas, el 0,1% tienen descarga directa a ríos lagos o quebradas y el 12,7%, 266 viviendas, no disponen de ninguno de estos mecanismos para la evacuación de aguas servidas de la vivienda (Ver Tabla 4-26).



Tabla 4-26: Evacuación de Aguas Servidas

EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS		
Gral. Pedro J. Montero	Nro. Viviendas	%
Conectado a red pública de alcantarillado	17	0,8
Conectado a pozo séptico	1163	55,6
Conectado a pozo ciego	525	25,1
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	3	0,1
Letrina	116	5,6
No tiene	266	12,7
<b>Total</b>	<b>2090</b>	<b>100</b>

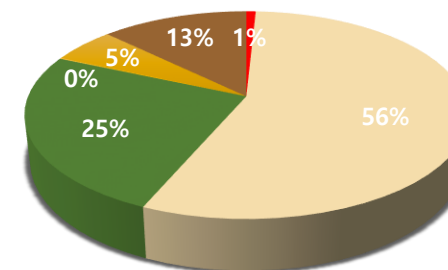
Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En la Tabla 4-27 se puede observar la información levantada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el último censo 2010, donde muestra las diferentes maneras de evacuar las aguas servidas de las viviendas de la parroquia en los sectores censales, lo cual evidencia lo anteriormente mencionado, la inexistencia de una red pública de alcantarillado en la parroquia. Sin embargo, la población ha optado por la utilización de pozos sépticos y pozos ciegos en su gran mayoría, mientras que otros, actualmente, siguen sin disponer de alguno de estos servicios.

En la siguiente Figura se indica los porcentajes de los tipos de servicios utilizados para la evacuación de las aguas servidas en la parroquia Gral. Pedro J. Montero:

Figura 4-18: Evacuación de Aguas Servidas



- Conectado a red pública de alcantarillado
- Conectado a pozo séptico
- Conectado a pozo ciego
- Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada
- Letrina
- No tiene

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Tabla 4-27: Evacuación de Aguas Servidas por Sectores Censales

SECTOR CENSAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	CONECTADO A RED PÚBLICA	CONECTADO A POZO SÉPTICO	CONECTADO A POZO CIEGO	DESCARGA AL RÍO	LETRINA	NO TIENE	TOTAL	%
092053001001	Cabecera Parroquial	3	206	19	0	7	9	244	1,2
092053919001	Recinto Buena Fe	0	106	14	0	3	11	134	0,0
	Recinto Barrio Lindo								
092053999001	Recinto Samborondón	0	42	32	0	24	12	110	0,0
092053999002		0	40	55	0	2	12	109	0,0
092053999003	Recinto Playones 1	0	47	20	2	12	20	101	0,0
	Recinto Tendales								
092053999004	Recinto Cañaveral	1	30	20	0	0	9	60	1,7
092053999005		2	26	34	0	2	21	85	2,4
092053999006	Recinto Soledad	2	54	26	0	2	21	105	1,9
092053999007		0	66	23	0	1	15	105	0,0
092053999008	Recinto Chanchan	1	29	41	0	1	4	76	1,3
092053999009	Recinto La Violeta	2	50	12	0	13	23	100	2,0
	Recinto San Jacinto								
	Recinto La Leona								
092053999010	Recinto San Juan	0	40	9	0	3	19	71	0,0
	Recinto La Gloria								
092053999011	Recinto Playones 2	0	38	18	0	0	8	64	0,0
092053999012	Recinto Cristo Rey	1	31	30	0	0	6	68	1,5
092053999013		0	36	24	0	4	10	74	0,0
092053999014		1	47	31	0	3	3	85	1,2
092053999015		3	61	3	0	0	1	68	4,4
092053999016		1	32	10	0	7	16	66	1,5
092053999017	Recinto El Cadiál	0	33	36	0	17	7	93	0
	Recinto San Gregorio								
092053999018		0	37	11	0	4	8	60	0,0
092053999020		0	44	32	1	4	9	90	0,0
092053999021		0	28	9	0	2	9	48	0,0
092053999022		0	40	16	0	5	13	74	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>1163</b>	<b>525</b>	<b>3</b>	<b>116</b>	<b>266</b>	<b>2090</b>	<b>0,8</b>

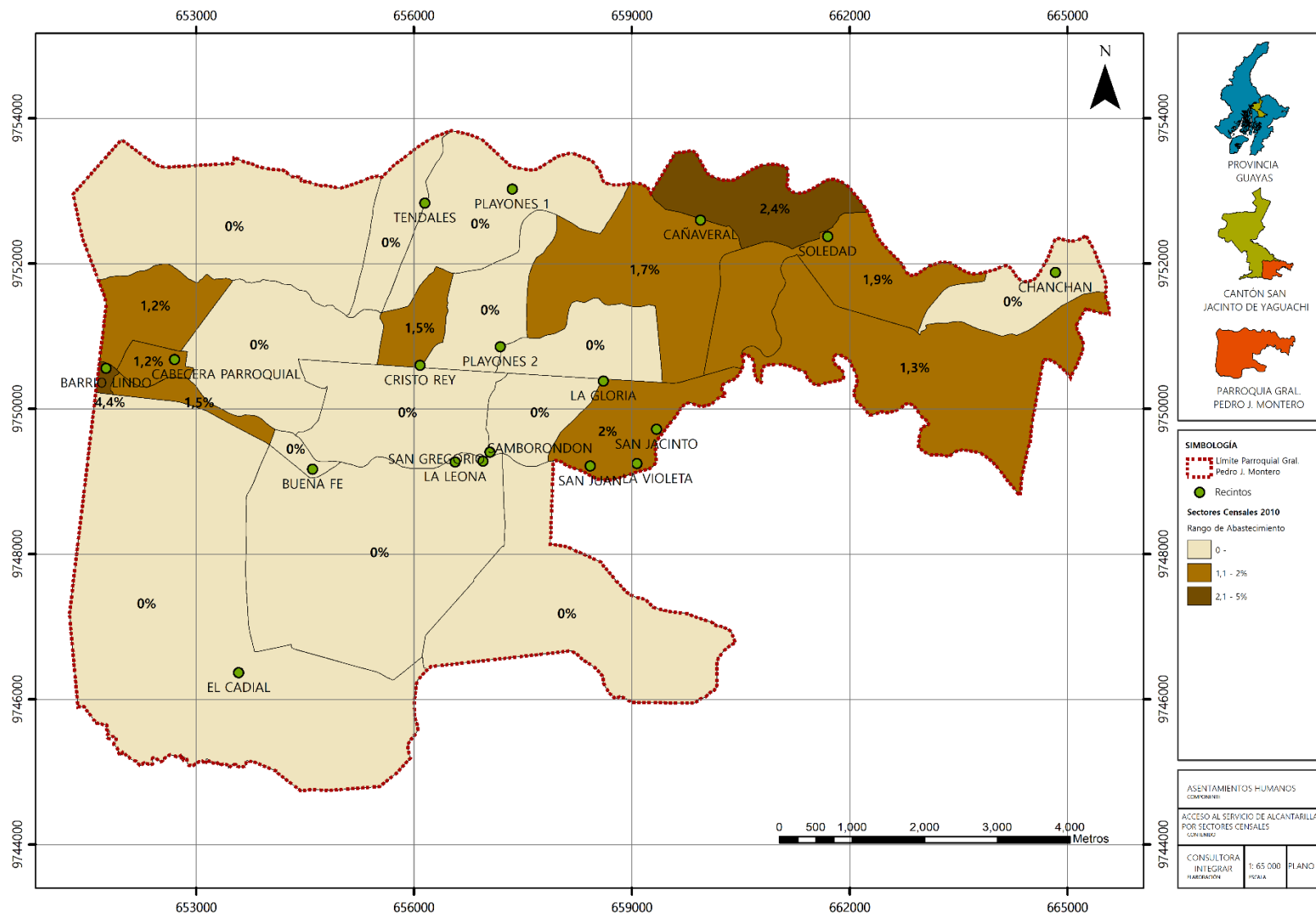
Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019





Figura 4-19: Acceso al Servicio de Alcantarillado



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### c. Energía Eléctrica

La siguiente Tabla indica la procedencia de la luz eléctrica, como se puede ver, el 90,6%, es decir, 1893 viviendas de la parroquia, tienen cobertura de energía mediante la red de empresa eléctrica de servicio público. Por otro lado, el 7,9% no dispone de este servicio, mientras que el 1,4% utilizan otros mecanismos para su obtención. Existen 2 generadores de luz en la parroquia que abastecen al 0,1% de las viviendas.

Tabla 4-28: Procedencia de Energía Eléctrica

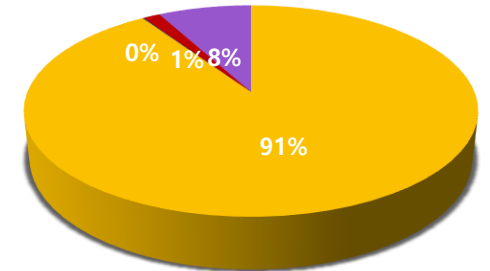
PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA		
Gral. Pedro J. Montero	Nro. Viviendas	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	1893	90,6
Generador de luz (Planta eléctrica)	2	0,1
Otro	30	1,4
No tiene	165	7,9
<b>Total</b>	<b>2090</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En la siguiente Figura 4-20 se refleja la procedencia de energía eléctrica en la parroquia rural de Gral. Pedro J. Montero.

Figura 4-20: Procedencia de Energía Eléctrica



- Red de empresa eléctrica de servicio público
- Generador de luz (Planta eléctrica)
- Otro
- No tiene

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Tabla 4-29: Procedencia de Energía Eléctrica

TENENCIA DE MEDIDOR DE ENERGÍA		
Gral. Pedro J. Montero	Nro. Viviendas	%
De uso exclusivo	1236	65,3
De uso común a varias viviendas	244	12,9
No tiene medidor	413	21,8
<b>Total</b>	<b>1893</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2010

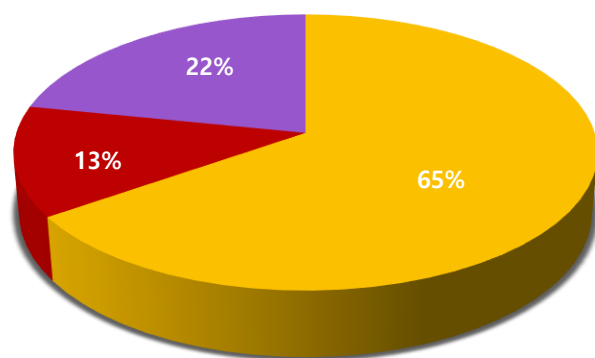
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



En el mismo ámbito, se ha podido determinar la tenencia de medidores de energía, como se puede observar en la Tabla 4-30, siendo el 65,3% de viviendas las que cuentan con un medidor de uso exclusivo. El 12,9% comparten con otras viviendas y el 21,8% no disponen de un medidor de energía.

En la Figura 4-21 se muestra los porcentajes correspondientes a la tenencia de medidores de energía en la parroquia.

Figura 4-21: Procedencia de Energía Eléctrica



- De uso exclusivo
- De uso común a varias viviendas
- No tiene medidor

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Tabla 4-30: Procedencia de Energía Eléctrica por Sectores Censales

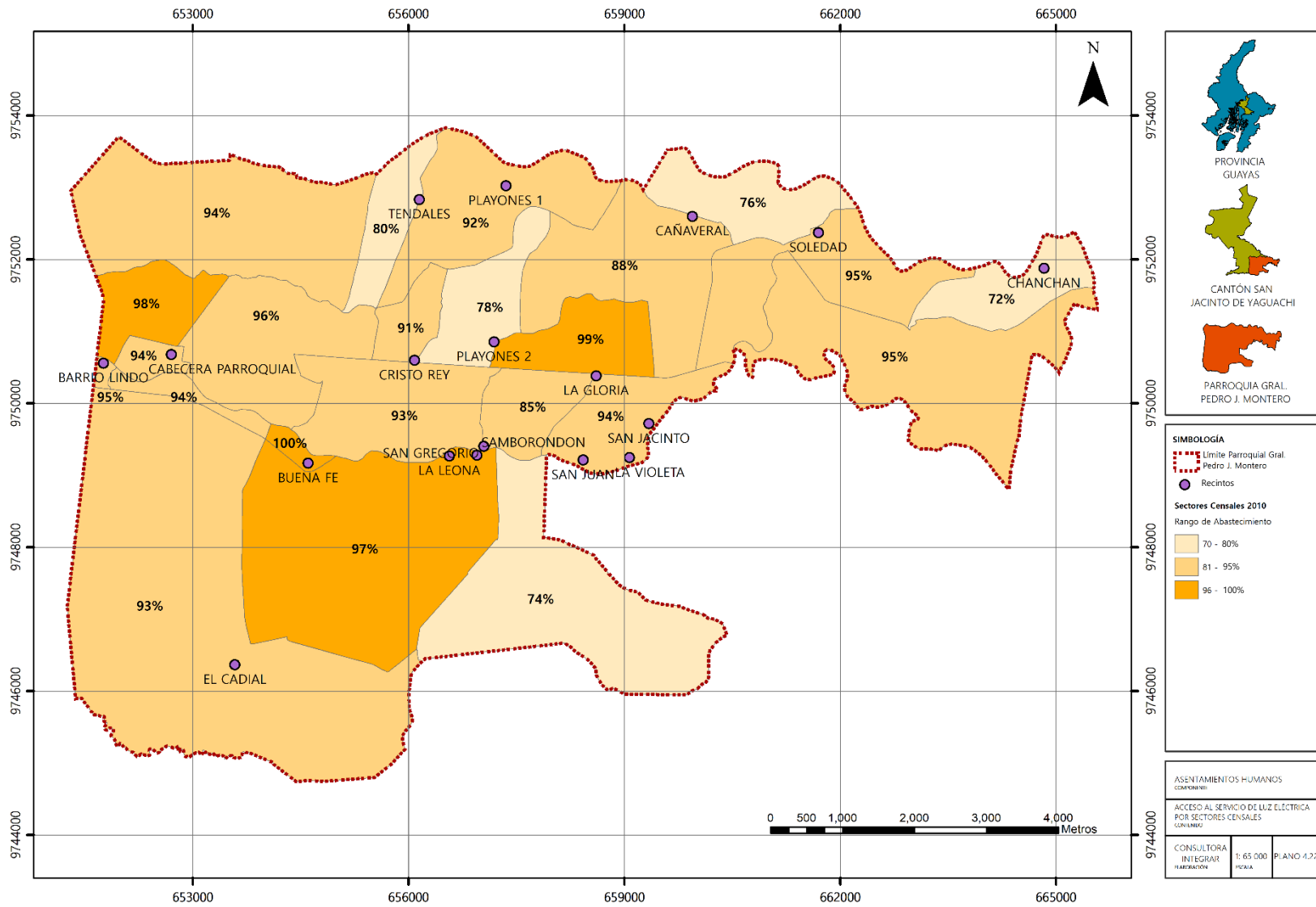
SECTOR CENSAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	RED DE EMPRESA PÚBLICA	GENERADOR DE LUZ	OTRO	NO TIENE	TOTAL	%
092053001001	Cabecera Parroquial	229	0	1	14	244	93,9
092053919001	Recinto Buena Fe	134	0	0	0	134	100
	Recinto Barrio Lindo						
092053999001	Recinto Samborodón	103	1	1	5	110	93,6
092053999002		87	0	2	20	109	79,8
092053999003	Recinto Playones 1	93	0	0	8	101	92,1
	Recinto Tendales						
092053999004	Recinto Cañaverl	53	0	0	7	60	88,3
092053999005		65	0	11	9	85	76,5
092053999006	Recinto Soledad	100	0	0	5	105	95,2
092053999007		76	0	0	29	105	72,4
092053999008	Recinto Chanchan	72	0	0	4	76	94,7
092053999009	Recinto La Violeta	94	0	5	1	100	94,0
	Recinto San Jacinto						
	Recinto La Leona						
092053999010	Recinto San Juan	70	0	0	1	71	98,6
	Recinto La Gloria						
092053999011	Recinto Playones 2	50	0	2	12	64	78,1
092053999012	Recinto Cristo Rey	62	0	0	6	68	91,2
092053999013	Recinto San Gregorio	71	0	0	3	74	95,9
092053999014		83	0	0	2	85	97,6
092053999015		65	0	0	3	68	95,6
092053999016		62	0	0	4	66	93,9
092053999017	Recinto El Cadial	86	0	1	6	93	92,5
092053999018		58	0	0	2	60	96,7
092053999020		84	1	0	5	90	93,3
092053999021		41	0	5	2	48	85,4
092053999022		55	0	2	17	74	74,3
<b>TOTAL</b>		<b>1893</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>165</b>	<b>2090</b>	<b>90,6</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 4-22: Abastecimiento de Energía Eléctrica



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



d. Recolección de Desechos Sólidos

En la parroquia Gral. Pedro J. Montero, se ha podido identificar que la mayor parte de la población, es decir, el 58,1%, elimina sus desechos sólidos quemándolos, esto debido a que la parroquia no cuenta con la infraestructura requerida para el funcionamiento del servicio del carro recolector, pues éste tiene una cobertura de recorrido únicamente para la Cabecera Parroquial y la vía principal. En la Tabla 4-31 se puede evidenciar lo anteriormente mencionado, además, se describen los tipos de eliminación de basura en la parroquia.

Tabla 4-31: Eliminación de Desechos Sólidos

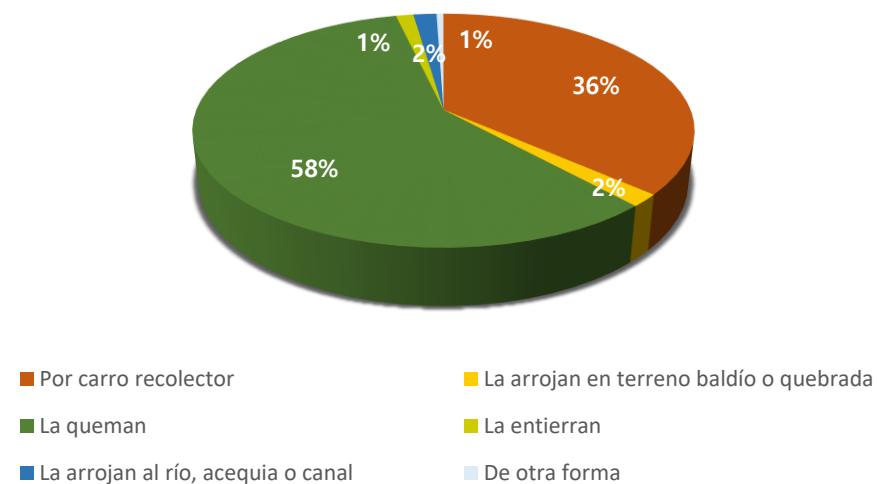
ELIMINACIÓN DE BASURA		
Gral. Pedro J. Montero	Nro. Viviendas	%
Por carro recolector	763	36,5
La arrojan en terreno baldío o quebrada	36	1,7
La queman	1215	58,1
La entierran	28	1,3
La arrojan al río, acequia o canal	37	1,8
De otra forma	11	0,5
<b>Total</b>	<b>2090</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En la siguiente Figura se establecen los diferentes porcentajes correspondientes a los diferentes métodos utilizados para la eliminación de desechos sólidos, evidenciando el déficit que existe en la parroquia con respecto a este servicio.

Figura 4-23: Procedencia de Energía Eléctrica



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En la siguiente Tabla se determinan los tipos de recolección de desechos sólidos por sectores censales, seguido de éste, se observa la Figura 4-24 indicando los sectores con mayor accesibilidad a este servicio.



Tabla 4-32: Eliminación de Desechos Sólidos por Sectores Censales

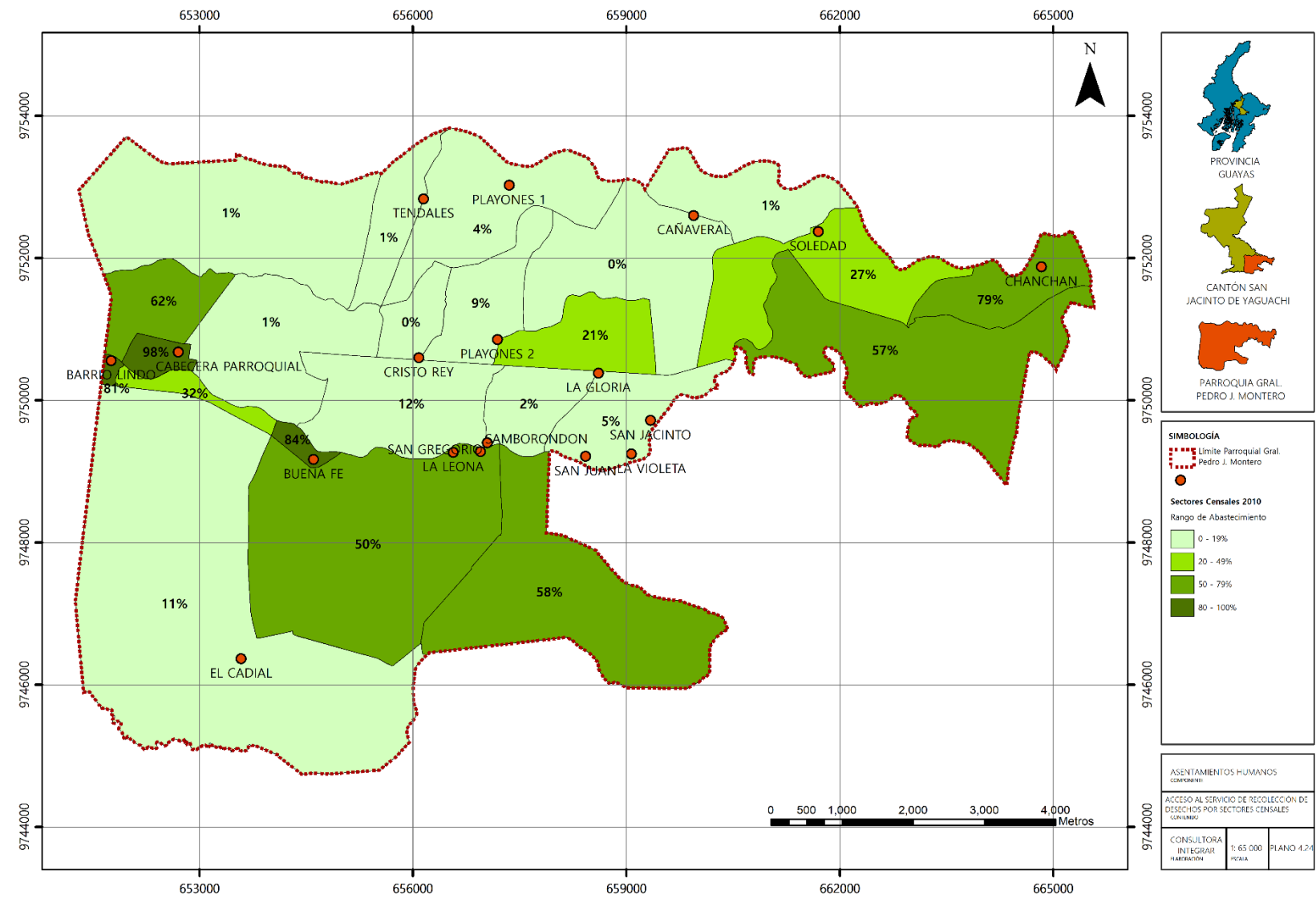
SECTOR CENSAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	POR CARRO RECOLECTOR	LA ARROJAN EN TERRENO BALDÍO	LA QUEMAN	LA ENTIERRAN	LA ARROJAN AL RÍO	OTRA FORMA	TOTAL	%
092053001001	Cabecera Parroquial	238	1	5	0	0	0	244	97,5
092053919001	Recinto Buena Fe	113	1	19	1	0	0	134	84,3
	Recinto Barrio Lindo								
092053999001		1	1	103	5	0	0	110	0,9
092053999002		1	4	92	1	11	0	109	0,9
092053999003	Recinto Playones 1	4	9	84	1	3	0	101	4,0
	Recinto Tendales								
092053999004	Recinto Cañaverl	0	0	58	0	2	0	60	0,0
092053999005		1	1	77	1	1	4	85	1,2
092053999006	Recinto Soledad	28	8	61	7	0	1	105	26,7
092053999007		83	1	20	1	0	0	105	79,0
092053999008	Recinto Chanchan	43	1	32	0	0	0	76	56,6
092053999009	Recinto La Violeta	5	0	90	0	5	0	100	5,0
	Recinto San Jacinto								
	Recinto La Leona								
092053999010	Recinto San Juan	15	0	56	0	0	0	71	21,1
	Recinto La Gloria								
092053999011	Recinto Playones 2	6	0	57	1	0	0	64	9,4
092053999012	Recinto Cristo Rey	0	2	65	0	1	0	68	0,0
092053999013		1	0	60	3	7	3	74	1,4
092053999014		53	1	29	1	0	1	85	62,4
092053999015		55	0	13	0	0	0	68	80,9
092053999016		21	0	41	1	3	0	66	31,8
092053999017	Recinto El Cadial	10	0	82	0	0	1	93	10,8
	Recinto San Gregorio								
092053999018	Recinto Samborondon	30	3	25	2	0	0	60	50,0
092053999020		11	1	75	2	1	0	90	12,2
092053999021		1	2	41	1	2	1	48	2,1
092053999022		43	0	30	0	1	0	74	58,1
<b>TOTAL</b>		<b>763</b>	<b>36</b>	<b>1215</b>	<b>28</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>2090</b>	<b>36,5</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 4-24: Acceso al servicio de recolección de desechos sólidos



Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



#### 4.1.9.1 RESUMEN DE COBERTURA Y DÉFICIT DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA PARROQUIA

En la parroquia Gral. Pedro J. Montero, se ha podido determinar la cobertura y déficit de los servicios básicos por sectores censales mediante información obtenida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en relación al último censo realizado en el año 2010. Para este análisis se ha considerado el 87,7% del total de viviendas de la parroquia, ya que éstas se encuentran en la categoría de viviendas con personas presentes.

En la Tabla 4-33, se puede observar que la cobertura del servicio de agua potable abastece a un 28,7% de toda la parroquia, es decir, únicamente a 599 viviendas, por lo que se considera como un déficit en la parroquia. Sin embargo, es importante mencionar que, de este porcentaje, el 10,6% hace referencia a la Cabecera Parroquial, lo cual indica que, de las 244 viviendas encuestadas, 222 sí disponen de este servicio, por lo que para este sector censal existe una cobertura del 90,9% de agua potable.

En cuanto al servicio higiénico conectado a una red pública de alcantarillado, existe el 0,8% de la población que dispone de este servicio. Esto quiere decir que no existe una red de alcantarillado público, por lo que los habitantes han optado por utilizar otros métodos de eliminación de aguas servidas, como son los pozos sépticos y pozos ciegos. Sin embargo, estos sistemas pasan a ser un problema en el momento que llegan a colapsar, pues se necesita de terceras personas para su correcto vaciado y que puedan seguir funcionando con normalidad.

En lo relacionado al servicio de luz eléctrica por red de empresa eléctrica pública, se ha determinado una cobertura del 90,6% en la parroquia, es decir, existen 1893 viviendas que disponen de electricidad de la red pública. Es necesario mencionar que este servicio es proporcionado por la Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, valiéndose del Sistema Nacional Interconectado. Sin embargo, la calidad de la energía se debe mejorar en los sectores rurales ya que los habitantes indican que los problemas más sentidos son las variaciones de voltaje y la lentitud en la respuesta para arreglos y mantenimiento por parte de la Empresa Eléctrica.

Por otro lado, en base al servicio de eliminación de desechos sólidos por carro recolector, existe un déficit en los sectores rurales, pues se ha determinado que únicamente el 36,5% de la parroquia dispone de este servicio, del cual, el 11,4% corresponde a la Cabecera Parroquial, por lo que el 97,5% de ésta se encuentra dentro de la cobertura del recorrido realizado por el carro recolector perteneciente al Municipio de San Jacinto de Yaguachi.

En conclusión, el cuadro resume los porcentajes deficitarios de la parroquia, el servicio de electricidad es el que mayor cobertura tiene, por lo que el déficit es mínimo (9,4%), mientras que el servicio de evacuación de aguas servidas por una red de alcantarillado es el que alcanza un mayor déficit con el 99,2%, seguido del servicio de agua por red pública en porcentaje deficitario con el 71,3% y el servicio de eliminación de desechos sólidos por carro recolector con el 63,5%.





Tabla 4-33: Resumen de Cobertura y Déficit de Servicios Básicos por Sectores Censales

SECTOR CENSAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	AGUA POR RED PÚBLICA	SERVICIO HIGIÉNICO CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	LUZ ELÉCTRICA POR RED DE EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA	ELIMINACIÓN DE BASURA POR CARRO RECOLECTOR	TOTAL DE VIVIENDAS ENCUESTADAS	TOTAL DE VIVIENDAS
092053001001	Cabecera Parroquial	222	3	229	238	244	271
092053919001	Recinto Buena Fe	80	0	134	113	134	168
	Recinto Barrio Lindo						
092053999001		36	0	103	1	110	122
092053999002		17	0	87	1	109	117
092053999003	Recinto Playones 1	13	0	93	4	101	123
	Recinto Tendales						
092053999004	Recinto Cañaverál	0	1	53	0	60	72
092053999005		0	2	65	1	85	91
092053999006	Recinto Soledad	1	2	100	28	105	119
092053999007		0	0	76	83	105	120
092053999008	Recinto Chanchan	0	1	72	43	76	98
092053999009	Recinto La Violeta	0	2	94	5	100	112
	Recinto San Jacinto						
	Recinto La Leona						
092053999010	Recinto San Juan	0	0	70	15	71	76
	Recinto La Gloria						
092053999011	Recinto Playones 2	1	0	50	6	64	91
092053999012	Recinto Cristo Rey	0	1	62	0	68	73
092053999013		3	0	71	1	74	84
092053999014		68	1	83	53	85	100
092053999015		67	3	65	55	68	70
092053999016		59	1	62	21	66	78
092053999017	Recinto El Cadiál	7	0	86	10	93	99
	Recinto San Gregorio						
092053999018	Recinto Samborondón	4	0	58	30	60	63
092053999020		21	0	84	11	90	99
092053999021		0	0	41	1	48	61
092053999022		0	0	55	43	74	76
<b>TOTAL</b>		<b>599</b>	<b>17</b>	<b>1893</b>	<b>763</b>	<b>2090</b>	<b>2383</b>
<b>%</b>		<b>28,7</b>	<b>0,8</b>	<b>90,6</b>	<b>36,5</b>	<b>87,7</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## 4.2. MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Una vez estudiado el comportamiento de los asentamientos, es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral de la parroquia, por esta razón, el presente diagnóstico permite determinar el estado actual de las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan. Este componente constituye una parte muy importante para el desarrollo de las actividades que se dan en el interior de la parroquia y su relación con las circunscripciones territoriales.

### 4.2.1. REDES VIALES

La vialidad y la movilidad son elementos muy importantes dentro del territorio, ya que permiten la libre circulación de los habitantes del sector, así como la dotación de servicios básicos mediante el trazado de un sistema vial adecuado y técnico. En este componente se analiza el sistema vial existente en la parroquia Gral. Pedro J. Montero, sus características geométricas y constructivas, estado actual de las redes viales, funcionalidad, además del rol jerárquico que permita un adecuado flujo vehicular, accesibilidad y distancia de desplazamientos hacia los diferentes recintos de la parroquia.

La Red Vial se define como el conjunto de caminos de propiedad pública sujetos a la normatividad y marco institucional vigente. Está integrado por las redes primaria y secundaria, que se la ha denominado red nacional; más las redes terciaria y vecinal, denominada provincial. El conjunto de vías primarias

y secundarias son los caminos principales que registran el mayor tráfico vehicular, intercomunican a las capitales de provincia, cabeceras de cantón, los puertos de frontera internacional con o sin aduana y los grandes y medianos centros de actividad económica. La red provincial está compuesta de caminos terciarios, que conectan cabeceras de parroquias y zonas de producción con los caminos de la red nacional y caminos vecinales, de un reducido tráfico.

#### 4.2.1.1 RED VIAL ESTATAL DEL ECUADOR

Con el objetivo de integrar al país, la red vial estatal está compuesta por vías principales arteriales y vías secundarias colectoras. El estado es el órgano rector de estas vías y su administración está a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP. La red vial estatal que se emplaza en la parroquia rural Gral. Pedro J. Montero, es la vía E40 y tiene una longitud de 8,7Km en esta parroquia.

#### 4.2.1.2 TIPO DE VÍAS (PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS)

Antes de determinar los tipos de vías existentes en la parroquia es necesario conocer a qué hacen referencia, por lo que, según Enrique Flores, se establecen los siguientes conceptos:

**Red Vial Primaria o Estatal:** Las vías primarias o corredores arteriales, comprenden rutas que conectan cruces de frontera, puertos, y capitales de provincia formando una malla estratégica. Su tráfico proviene de las vías secundarias (vías colectoras).



**Red Vial Estatal Secundaria:** Las vías secundarias, o vías colectoras incluyen rutas que tienen como función recolectar el tráfico de una zona rural o urbana para conducirlo a las vías primarias (corredores arteriales).

**Red Vial Provincial Secundaria:** Las vías provinciales secundarias conectan cabeceras de parroquias y zonas de producción con los caminos de la Red Vial Nacional y caminos vecinales, de un reducido tráfico.

**Red Vial Provincial Terciaria:** Las vías terciarias enlazan los flujos desde las vías secundarias a los caminos vecinales, son de bajo tráfico vehicular y generalmente se encuentran en mal estado.

**Red Vial Provincial Vecinal:** Los caminos vecinales sirven para enlazar los flujos desde los predios o parcelas productivas hacia los caminos terciarios, generalmente caminos en mal estado y de bajo intensidad de tránsito.

#### 4.2.1.3 JERARQUIZACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA

Al interior de la parroquia, se han encontrado vías de primer, tercero y cuarto orden, en la Tabla 4-34 se diferencia cada una de estas jerarquías, las mismas que son fundamentales para desarrollar las actividades productivas, comerciales y de movilidad en general para los habitantes y sus productos. En la Tabla 4-35 se han podido distinguir las vías principales de la parroquia y su jerarquización de acuerdo al flujo vehicular que existe en cada una de ellas. Es importante mencionar que únicamente la Cabecera Parroquial dispone de vías asfaltadas, mientras que, el resto de la parroquia cuenta con vías de tierra que no disponen de nombre.

Tabla 4-34: Jerarquía Vial

JERARQUÍA VIAL	TIPO DE VÍA
Primer Orden	Vías primarias o arteriales
Segundo Orden	Vías secundarias o colectoras
Tercer Orden	Vías provinciales secundarias
Cuarto Orden	Vías provinciales terciarias
	Caminos Vecinales
	Vías Urbanas
	Senderos

Fuente: Información PDOT 2019-2023  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

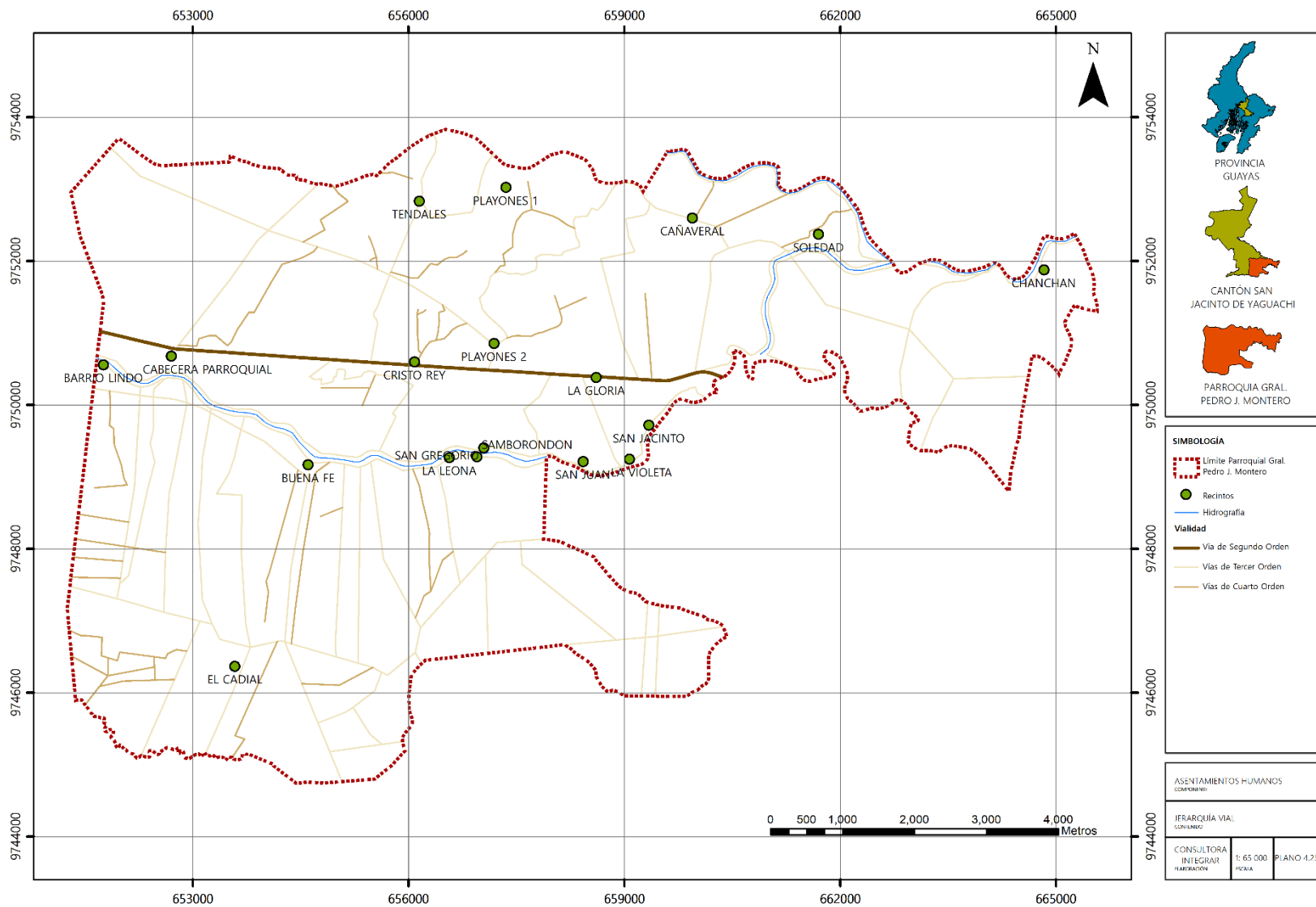
Tabla 4-35: Jerarquía Vial en la Parroquia

TRAMOS VIALES	LONGITUD (Km)	JERARQUÍA
Estatal E40	8,7	Primer Orden
Vía a Rcto. Samborondón	5,6	Tercer Orden
Vía a Rcto. Tendales	2,2	Tercer Orden
Vía a Rcto. Barrio Lindo	0,2	Tercer Orden
Vía a Rcto. San Gregorio	1,2	Tercer Orden
Vía a Rcto. El Cadial	5,2	Tercer Orden
Vía a Rcto. Chanchan	5,3	Tercer Orden
Vía a Rcto. Cañaverl	2,5	Tercer Orden
Vía a Rcto. La Leona	4,6	Tercer Orden
Vía a Rcto. Soledad	1,2	Cuarto Orden
Vía a Rcto. San Juan	7,2	Cuarto Orden
Vía a Rcto. La Violeta	8,2	Cuarto Orden

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 4-25: Jerarquía Vial



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Fotografía 4-44: Vía de Segundo Orden



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-46: Vía de Cuarto Orden



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-45: Vía de Tercer Orden



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-47: Vía de Cuarto Orden



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



#### 4.2.1.4 CALIDAD VIAL EN EL SISTEMA VIAL

La calidad vial se distingue fácilmente mediante la capa de rodadura de las vías y el estado en el que actualmente se encuentra. En la siguiente Tabla se han identificado las vías de la parroquia y su estado actual, donde se evidencia lo anteriormente mencionado, la existencia de vías asfaltadas únicamente en la Cabecera Parroquial.

Tabla 4-36: Tramos Viales de la Parroquia Pedro J. Montero

TRAMOS VIALES		CAPA DE RODADURA	ESTADO
Vía Estatal E40		Asfalto	Bueno
Vías de la Cabecera Parroquial	Calle Segundo Espinoza	Tierra y Asfalto	Malo
	Calle Hnos. Ochoa Veintimilla	Tierra y Asfalto	Malo
	Calle Mons. Enrique Julhe	Asfalto	Malo
	Calle San Andrés	Asfalto	Malo
	Calle María Morena	Asfalto	Malo
	Calle Víctor Lazo	Asfalto	Malo
	Av. Teodosio Vaca	Asfalto	Regular
	Calle Tulipanes	Asfalto	Malo
	Calle Luis Vaca	Tierra y Asfalto	Malo
	Calle Los Jardines	Tierra	Malo
	Calle Angel Gualpa	Tierra	Malo
Calle Yaguachi	Asfalto	Malo	
Vías hacia los Recintos		Tierra	Malo

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-48: Vías asfaltadas



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

Fotografía 4-49: Vías de tierra



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



Fotografía 4-50: Puente Samborondón a San Gregorio



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

#### 4.2.1.5 JERARQUIZACIÓN VIAL DEL CANTÓN

Como se establece en el PDOT del Cantón San Jacinto de Yaguachi: El territorio cantonal se encuentra atravesado por vía importantes como: Durán – Jujan, Durán – Boliche, Durán - Tambo, Virgen de Fátima – Naranjal, Virgen de Fátima – Milagro. Estas vías tienen direcciones y sentidos diferentes, ya que la primera se dirige hacia el norte del país y es un tramo de la vía Guayaquil – Quito. Por otro lado, la vía Durán – Tambo se dirige al este, hacia la parte central de la Región Interandina, mientras que la vía Virgen de Fátima – Naranjal se dirige hacia la Provincia de El Oro, al sur del

país. En cuarto lugar, está la vía Virgen de Fátima – Milagro, que es una autopista muy importante para el desarrollo tanto del cantón Yaguachi, como del cantón Milagro. También hay que señalar la existencia de un paso lateral (Bypass) para la ciudad de Yaguachi. Estas vías en su mayoría tienen un trazado correspondiente a su categoría de primer orden, rápidas, de paso por el cantón, no han sido construidas para unir a los asentamientos humanos internos, su función es otra y tiene relación con la comunicación a nivel provincial y nacional. Su construcción es de pavimento asfáltico y se encuentran en buen estado. La señalización existente en ellas es buena, aunque falta indicar de mejor manera los ingresos a las diferentes poblaciones rurales. Parte de ellas son consideradas vías de carácter nacional, otras están concesionadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Por todas circula un tráfico vehicular intenso. Son usuarios de estas vías las cooperativas de transporte inter cantonal o inter provincial, los vehículos de transporte pesado que trasladan la producción agrícola para consumo interno o para la exportación y otros vehículos particulares.

En cuanto a la vialidad rural del cantón, se puede decir que las vías rurales son aquellas que unen a las cabeceras parroquiales con sus recintos, o a estos entre sí. Estas vías en realidad son caminos, algunos asfaltados pero que en su gran mayoría son lastrados y de tierra. Estos caminos presentan problemas debido a que no tienen secciones continuas y tienen niveles (cotas) bajos. Algunos se han formado a partir de terraplenes y muros de contención junto a ríos. Su mayor problema es que no tienen un mantenimiento y mejora continua.



#### 4.2.2. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

En lo relacionado al transporte público y transporte mixto, no existe una compañía que brinde este servicio en el interior de la parroquia, sin embargo, los habitantes utilizan una cooperativa existente en la parroquia Virgen de Fátima para movilizarse mayormente hacia Milagro y Durán. Además, existen asociaciones de mototaxi que brindan servicio de movilización hacia los diferentes recintos de la parroquia, como se mencionó anteriormente.

Fotografía 4-51: Transporte



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019

#### 4.2.3. TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA QUE ENLAZAN LOS ASENTAMIENTOS Y LOS FLUJOS QUE EN ESTAS REDES SE GENERAN.

En este análisis se abarcan temas relacionados a los servicios de telecomunicaciones como son: telefonía fija, telefonía móvil e internet y el acceso a energía eléctrica. Para ello, se ha utilizado información oficial proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en base al último censo realizado en el año 2010.

##### 4.2.3.1 ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

En la parroquia Gral. Pedro J. Montero, el acceso a servicios de telecomunicaciones es proporcionado, como empresa pública, por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) y como empresa privada, por las compañías de Claro y Movistar. A continuación, se describe la cobertura y calidad de los servicios antes mencionados:

##### a. Telefonía Fija o Convencional

En la Tabla 4-37, se puede ver la disponibilidad de telefonía fija en la parroquia, la cual indica que el 96,5% de los habitantes no disponen de este servicio, lo cual hace evidente que no existe una cobertura adecuada para abastecer a la población.





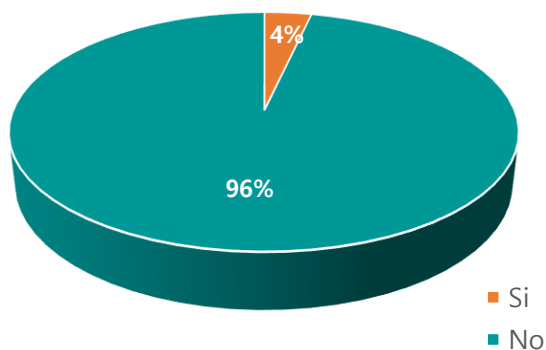
Tabla 4-37: Disponibilidad de Telefonía Fija

DISPONIBILIDAD DE TELEFONÍA FIJA			
Parroquia	Si	No	Total
Gral. Pedro J. Montero	75	2039	2114
%	<b>3,5</b>	<b>96,5</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2010  
 Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En el siguiente gráfico se indica la disponibilidad de telefonía fija o convencional de la parroquia Gral. Pedro J. Montero.

Figura 4-26: Disponibilidad de Telefonía Fija



Fuente: INEC 2010  
 Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

### b. Telefonía Móvil

Para el caso de la telefonía celular, se pudo determinar que a nivel de la parroquia existen 1481 hogares que representan el 70,1% de los casos presentados, contrastando con el 29,9%, que representan 633 hogares, que no poseen disponibilidad de servicio de telefonía móvil.

Este dato permite realizar una comparación entre los servicios de telefonía que existe a nivel de la parroquia, determinándose que el acceso al servicio de telefonía celular es mayor por temas de cobertura y fácil acceso, a diferencia del servicio de telefonía convencional que representa un porcentaje mínimo de disponibilidad en la parroquia.

Tabla 4-38: Disponibilidad de Telefonía Móvil

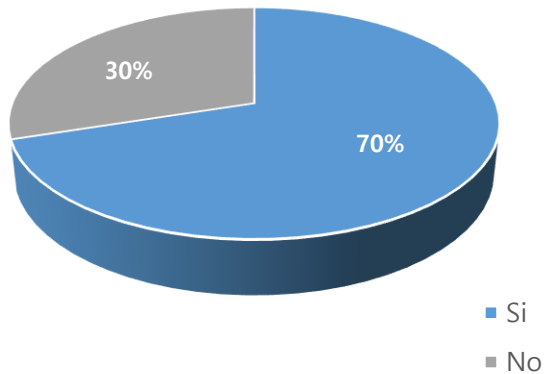
DISPONIBILIDAD DE TELEFONÍA MÓVIL			
Parroquia	Si	No	Total
Gral. Pedro J. Montero	1481	633	2114
%	<b>70,1</b>	<b>29,9</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2010  
 Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En el siguiente gráfico se indica la disponibilidad móvil de la parroquia Gral. Pedro J. Montero.



Figura 4-27: Disponibilidad de Telefonía Móvil



Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

### c. Internet

Con respecto al servicio de internet, existe un déficit del 98,6%, es decir, 2085 viviendas que no disponen de este servicio. Esto se debe a la falta de cobertura en cuanto al alcance del servicio y la poca demanda por parte de la población.

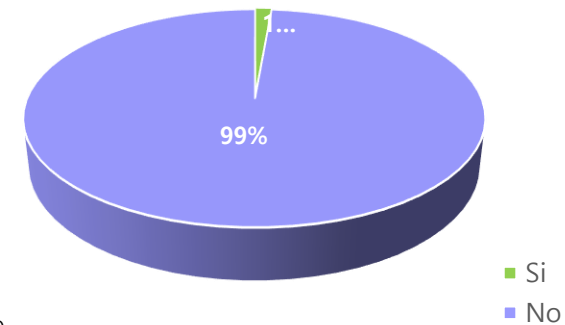
Tabla 4-39: Disponibilidad de Internet

DISPONIBILIDAD DE INTERNET			
Parroquia	Si	No	Total
Gral. Pedro J. Montero	29	2085	2114
%	1,4	98,6	100

Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En el siguiente gráfico se indica la disponibilidad del servicio de internet en la parroquia Gral. Pedro J. Montero.

Figura 4-28: Disponibilidad de Internet



Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

### d. Televisión por Cable

La disponibilidad de este servicio en la parroquia es muy baja, pues únicamente el 1,9% de las viviendas cuentan con él, mientras que el 98,1% no dispone del servicio de televisión por cable.



Tabla 4-40: Disponibilidad de Televisión por cable

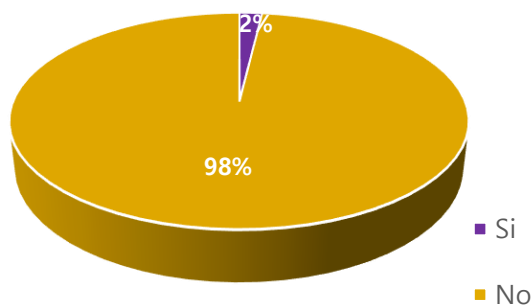
DISPONIBILIDAD DE TELEVISIÓN POR CABLE			
Parroquia	Si	No	Total
Gral. Pedro J. Montero	40	2074	2114
%	<b>1,9</b>	<b>98,1</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En el siguiente gráfico se indica la disponibilidad del servicio de televisión por cable en la parroquia Gral. Pedro J. Montero.

Figura 4-29: Disponibilidad de Televisión por Cable



Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Además, existe un Infocentro en la Cabecera Parroquial, ubicado en las siguientes coordenadas geográficas: 652706, 9750678, con el nombre de "Info Pedro J. Montero". Este establecimiento es de tipo público para una capacidad de 20 personas. Su horario de funcionamiento es matutino y vespertino, por lo que es accesible para todos.

Fotografía 4-52: Infocentro Pedro J. Montero



Fuente: Grupo Consultor Integrar 2019



Tabla 4-41: Telecomunicaciones por Sectores Censales

SECTOR CENSAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	TELEFONÍA FIJA	TELEFONÍA MÓVIL	INTERNET	TELEVISIÓN POR CABLE	TOTAL VIVIENDAS
092053001001	Cabecera Parroquial	34	201	9	8	257
092053919001	Cabecera Parroquial 2	28	99	5	1	135
092053999001	Recinto Tendales	0	83	0	0	111
092053999002	Recinto Tendales	0	80	1	14	110
092053999003	Recinto Cañaverall	0	69	0	1	101
	Playones 1					
092053999004	Recinto Tendales	1	34	0	0	60
	Recinto Cañaverall					
092053999005	Playones	0	43	0	1	86
	Recinto Soledad					
092053999006	Recinto Soledad	1	77	2	0	108
	Recinto Chanchan					
092053999007	Recinto Chanchan	2	78	1	0	105
092053999008	Recinto Soledad	0	50	1	0	76
	San Juan					
092053999009	Recinto Chanchan	0	72	0	1	100
	Recinto San Jacinto					
092053999010	Recinto Playones	0	51	1	1	71
	Recinto Nueva Gloria					
092053999011	Recinto Nueva Gloria	0	45	1	2	65
	Recinto Playones					
092053999012	Recinto Cristo Rey	0	45	0	0	68
092053999013	Recinto Cristo Rey	0	56	0	0	74
	Recinto Tendales					
092053999014	Recinto Cristo Rey	1	55	1	5	85
092053999015	Recinto Barrio Lindo	2	50	0	1	69
092053999016	Recinto Buena Fe	2	44	1	2	66
	Recinto Barrio Lindo					
092053999017	Recinto Cadial	1	68	2	0	94
092053999018	Recinto Samborondon	1	41	1	2	60
	Recinto Buena Fe					
092053999020	La Leona	1	63	2	0	90
092053999021	Recinto Cristo Rey	0	33	0	1	48
092053999022	Recinto Samborondon	1	44	1	0	75
<b>TOTAL</b>		<b>75</b>	<b>1481</b>	<b>29</b>	<b>40</b>	<b>2114</b>

Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

#### 4.2.3.2. POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

##### a. Acceso a Energía Eléctrica

La siguiente Tabla indica la procedencia de la luz eléctrica, como se puede ver, el 90,6%, es decir, 1893 viviendas, obtienen su energía mediante la red de empresa eléctrica de servicio público. Por otro lado, el 7,9% no dispone de este servicio, mientras que el 1,4% utilizan otros mecanismos para su obtención. Existen 2 generadores de luz en la parroquia que abastecen al 0,1% de las viviendas.

Tabla 4-42: Procedencia de Energía Eléctrica

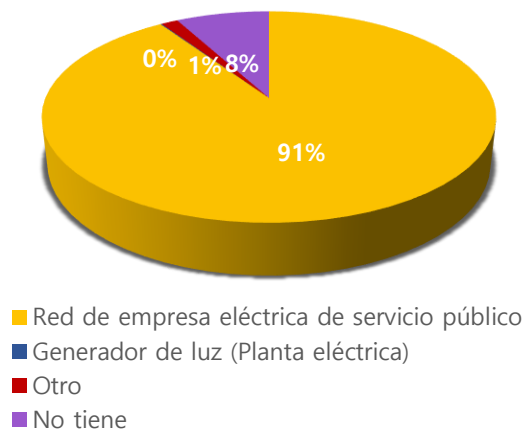
PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA		
Gral. Pedro J. Montero	Nro. Viviendas	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	1893	90,6
Generador de luz (Planta eléctrica)	2	0,1
Otro	30	1,4
No tiene	165	7,9
<b>Total</b>	<b>2090</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En la siguiente Figura 4-30 se refleja la procedencia de energía eléctrica en la parroquia rural de Gral. Pedro J. Montero.



Figura 4-30: Procedencia de Energía Eléctrica



Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Tabla 4-43: Procedencia de Energía Eléctrica

TENENCIA DE MEDIDOR DE ENERGÍA		
Gral. Pedro J. Montero	Nro. Viviendas	%
De uso exclusivo	1236	65,3
De uso común a varias viviendas	244	12,9
No tiene medidor	413	21,8
<b>Total</b>	<b>1893</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En el mismo ámbito, se ha podido determinar la tenencia de medidores de energía, como se puede observar en la Tabla 4-44, siendo el 65,3% de viviendas las que cuentan con un medidor de uso exclusivo. El 12,9% comparten con otras viviendas y el 21,8% no disponen de un medidor de energía.

En la Figura 4-31 se muestra los porcentajes correspondientes a la tenencia de medidores de energía en la parroquia.

Figura 4-31: Procedencia de Energía Eléctrica



Fuente: INEC 2010  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



.Tabla 4-44: Procedencia de Energía Eléctrica

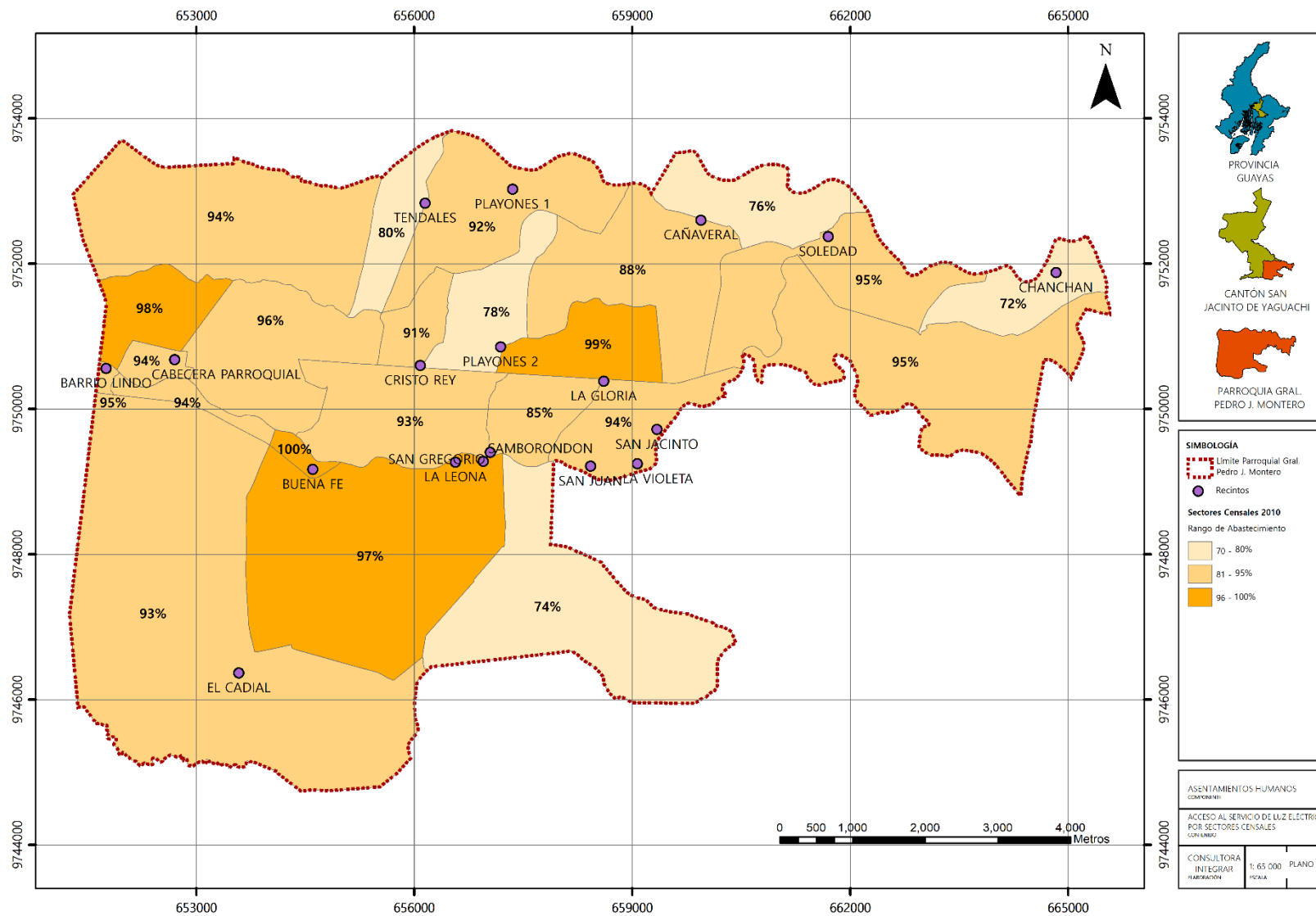
SECTOR CENSAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	RED DE EMPRESA PÚBLICA	GENERADOR DE LUZ	OTRO	NO TIENE	TOTAL	%
092053001001	Cabecera Parroquial	229	0	1	14	244	93,9
092053919001	Recinto Buena Fe	134	0	0	0	134	100
	Recinto Barrio Lindo						
092053999001	Recinto Samborondón	103	1	1	5	110	93,6
092053999002		87	0	2	20	109	79,8
092053999003	Recinto Playones 1	93	0	0	8	101	92,1
	Recinto Tendales						
092053999004	Recinto Cañaverl	53	0	0	7	60	88,3
092053999005		65	0	11	9	85	76,5
092053999006	Recinto Soledad	100	0	0	5	105	95,2
092053999007		76	0	0	29	105	72,4
092053999008	Recinto Chanchan	72	0	0	4	76	94,7
092053999009	Recinto La Violeta	94	0	5	1	100	94,0
	Recinto San Jacinto						
	Recinto La Leona						
092053999010	Recinto San Juan	70	0	0	1	71	98,6
	Recinto La Gloria						
092053999011	Recinto Playones 2	50	0	2	12	64	78,1
092053999012	Recinto Cristo Rey	62	0	0	6	68	91,2
092053999013	Recinto San Gregorio	71	0	0	3	74	95,9
092053999014		83	0	0	2	85	97,6
092053999015		65	0	0	3	68	95,6
092053999016		62	0	0	4	66	93,9
092053999017	Recinto El Cadial	86	0	1	6	93	92,5
092053999018		58	0	0	2	60	96,7
092053999020		84	1	0	5	90	93,3
092053999021		41	0	5	2	48	85,4
092053999022		55	0	2	17	74	74,3
<b>TOTAL</b>		<b>1893</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>165</b>	<b>2090</b>	<b>90,6</b>

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 4-32: Acceso al Servicio de Energía Eléctrica



Fuente: INEC 2010  
 Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



#### 4.3 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Para finalizar con el estudio correspondiente al diagnóstico del componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad, se ha realizado un análisis en cuanto a los problemas y las potencialidades que se presentan en la parroquia acerca de este componente. Es así que, en la Tabla 3-45, se enlistan 19 problemas y 7 potencialidades, de los cuales, la variable con mayor cantidad de problemas (7) es la de Acceso a Equipamientos, pues como se mencionó anteriormente en el documento, existe un déficit de equipamientos educativos y de salud, los equipamientos recreativos en su mayoría corresponden a canchas deportivas, lo cual genera dos problemas más, el primero que exista una subutilización de canchas deportivas en la parroquia y el segundo, un déficit de equipamientos recreativos con áreas verdes como parques. Además, se indica que existen equipamientos que se encuentran en mal estado; y, se determina como problema al abandono del UPC ubicado en el recinto Buena Fe.

A continuación, se describe detalladamente los problemas y potencialidades encontradas en cuanto a las variables de asentamientos humanos (población), vivienda, servicios básicos, acceso a equipamientos, telecomunicaciones y movilidad.





Tabla 4-45: Problemas y Potencialidades

COMPONENTE	VARIABLE	CÓDIGO	POTENCIALIDAD	PROBLEMA
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	ASENTAMIENTOS HUMANOS	AH-P1	La Cabecera Parroquial está directamente relacionada con los recintos en actividades productivas	Población distribuida de manera dispersa en la parroquia, generando varios recintos, sectores, comunidades y barrios
			La Cabecera Parroquial es la de mayor densidad poblacional	
	VIVIENDA	AH-P2	Alto porcentaje de viviendas propias en la parroquia.	Hacinamiento en las viviendas de la parroquia.
		AH-P3		Déficit habitacional cualitativo
	SERVICIOS BÁSICOS	AH-P4	Alto porcentaje de la población dispone de energía eléctrica	Déficit de una red pública de agua potable
		AH-P5		Déficit de una red de alcantarillado en la parroquia
		AH-P6		Déficit de un sistema público de recolección de desechos sólidos
	ACCESO A EQUIPAMIENTOS	AH-P7	Alta disponibilidad de equipamientos recreativos y de culto, referentes a casas comunales e iglesias	Déficit de Equipamientos educativos
		AH-P8		Déficit de Equipamientos de salud
		AH-P9		Déficit de Equipamientos recreativos correspondientes a áreas verdes.
		AH-P10		Mal estado de los equipamientos de recreación.
		AH-P11		Subutilización del cementerio de la parroquia.
		AH-P12		Subutilización de canchas deportivas en los recintos de la parroquia.
	TELECOMUNICACIONES	AH-P14	Alto porcentaje de la población (70,1%) dispone del servicio de telefonía móvil	Equipamiento de Seguridad (UPC) no se encuentra en funcionamiento a pesar de que existe la infraestructura.
		AH-P15		Déficit de disponibilidad de telefonía fija Déficit del servicio de internet
	MOVILIDAD	AH-P16	La parroquia se encuentra atravesada por la vía Estatal E40 que se encuentra en buen estado	Vías de tierra en mal estado hacia los recintos de la parroquia
		AH-P17		Vías sin nombre
		AH-P18		No existe un sistema de transporte
		AH-P19		La mayoría de vías de la parroquia son de tierra

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## 5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## 5. POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este componente comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes. En relación con los actores sociales es importante mapear la diversidad de organizaciones, con particular énfasis en aquellas más vulnerables debido a las formas interseccionales de discriminación de los procesos de planificación, para promover su inclusión democrática: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otros (Senplades, 2011a).

### 5.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE.

En la identificación de los instrumentos de planificación territorial para la parroquia rural Gral. Pedro J. Montero, se presenta el análisis relacionado con la legalidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en calidad de vigentes a nivel cantonal y parroquial:

17. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero 2015-2019.



18. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Jacinto de Yaguachi 2015-2019.

### 5.1.1 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL GENERAL PEDRO J. MONTERO 2015

En la Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial anterior, se consideró lo siguiente:

#### a. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

Mediante Resolución No. CNP-002-2013 de fecha 24 de junio del 2013 fue aprobado el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013 – 2017 por el Consejo Nacional de Planificación, integrado por el Presidente de la República, Ministros Coordinadores, representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Sociedad Civil.

El Plan Nacional del Buen Vivir es producto de los diferentes Planes Nacionales de Desarrollo en los periodos desde 2007 a la actualidad, cuyo objetivo principal es “planificar el futuro” materializando el Sumak Kawsay como uno de los objetivos de norma constitucional, entre sus objetivos se destacan: Mejorar la calidad de vida de la población; Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad territorial y global; estrategias de cambio sobre las cuales se concretan la planificación a la que deben someterse los órganos de la Administración Pública, que como se ha dicho incluyen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales. Para el



periodo 2013-2017, los doce objetivos nacionales para el Buen Vivir están organizados en tres ejes: 1) cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular; 2) derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir; y 3) transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva.

#### b. Estrategia Territorial Nacional, las Estrategias Nacionales de Erradicación de la Pobreza y de Cambio de la Matriz Productiva.

La Estrategia Territorial Nacional considera el territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico. Permite articular la política pública nacional con las condiciones y características propias del territorio (continental, marino e insular). A partir de la identificación de las necesidades territoriales, permite también desarrollar estrategias para cambiar las condiciones dadas y alcanzar el Buen Vivir en las distintas localidades del país.

#### c. Resumen Agenda Zonal 5

La Zona de Planificación 5 está conformada por las provincias de Bolívar, Los Ríos, Santa Elena, Galápagos y Guayas (excepto los cantones Guayaquil, Durán y Samborondón). Está integrada por 48 cantones y 72 parroquias rurales, que corresponden a 25 distritos y 193 circuitos administrativos. Comprende un área de 33 416,67 km<sup>2</sup>, es decir, el 12,99% del territorio nacional. Se ubica en tres regiones naturales: Costa, Sierra e Insular. Las temperaturas medias anuales, según el piso climático, oscilan entre los 12°C

y los 27°C. En la provincia de Bolívar las temperaturas medias van de los 2°C (sector El Arenal y la parroquia Salinas) hasta 26°C en el sector de Las Naves; en Los Ríos, Guayas y Santa Elena, las temperaturas oscilan entre los 16°C hasta los 32°C; en Galápagos la temperatura fluctúa entre islas, en promedio la temperatura varía entre 14°C y 28°C<sup>168</sup>. La zona presenta una serie de sistemas ecológicos, entre los que hay bosques y vegetación protectora, que cubren aproximadamente un 7,5% del territorio continental. Tiene un sistema fluvial constituido principalmente por los ríos Daule, Vinces y Babahoyo, con sus afluentes y sub-cuencas.

Su población del año 2010 era de 2 286 782 habitantes (15,79% del país), distribuidos el 51,89% en áreas urbanas y el 48,11% en el área rural (INEC, 2010). La densidad poblacional es de 68,43 hab/km<sup>2</sup>. La Zona 5 aporta con el 12,7% (BCE, 2012d) del Valor Agregado Bruto (VAB) nacional; la Población Económicamente Activa (PEA) es de 854 026 personas y representa el 14% de la PEA nacional. Con respecto a la articulación, la zona cuenta con vías de primer orden en excelentes condiciones, que permiten la comercialización y distribución de productos. Presenta características homogéneas en producción, pero heterogéneas en infraestructura productiva y social, lo cual crea territorios con diferentes grados de desarrollo.



## 5.1.2 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI 2015- 2019

- a. La Ordenanza que Regula las Edificaciones y Construcciones en el cantón San Jacinto de Yaguachi. –

### CAPITULO I: Del Objeto, Ámbito y Competencias

Art. 1.- Objeto. - Esta Ordenanza contiene las normas que se seguirán para la construcción de edificaciones; las competencias y funciones de las dependencias de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Jacinto de Yaguachi, en relación a la emisión de permisos, control y sanciones.

Art. 2.- Ámbito. - Las disposiciones de la presente Ordenanza se aplicarán dentro de la jurisdicción del Cantón San Jacinto de Yaguachi.

Art. 3.- Contenido. - Esta Ordenanza establece normas respecto de las condiciones de edificabilidad, densidades poblacionales, habitabilidad, seguridad, y sobre las edificaciones sujetas al Régimen de Propiedad Horizontal.

Art 4.- Documentos Complementarios. - Para la aplicación e interpretación de la presente Ordenanza se tomará en cuenta el contenido de los documentos y planos que se encuentran detallados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tales como:

- a) Plano de Zonificación del Cantón San Jacinto de Yaguachi;  
 b) Cuadro de Compatibilidad de Usos;  
 c) Cuadro de Normas de Edificación por zonas.

Art. 5.- COMPETENCIAS. - Para la aplicación de esta Ordenanza se establecen las siguientes competencias:

a) CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI. - Además de las establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, normará sobre casos de edificaciones que se incorporan al Régimen de Propiedad Horizontal;

1. Aprobar el Reglamento interno de aplicación en Urbanizaciones.
2. Normar y aprobar los diseños y rediseños urbanísticos.
3. Normar la planificación de construcción por etapas en programas de vivienda o urbanizaciones.

b) ALCALDESA O ALCALDE. - Establecer los procedimientos administrativos ágiles y oportunos para la idónea tramitación de expedientes o peticiones de la parte interesada, y controlar su aplicación;

c) DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO. - Conocer, sustanciar y resolver solicitudes, peticiones, reclamos y recursos de los administrados, excepto en las materias que por normativa jurídica expresa le correspondiente a la máxima autoridad administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Jacinto de Yaguachi, debiendo:



1. Emitir informe de aprobación de planos y planificación de construcciones.
2. Hacer cumplir las leyes, reglamentos, ordenanzas, manuales y demás disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia;
3. Elaboración de informes para la aprobación de planos, permisos de parcelaciones, urbanizaciones y divisiones de acuerdo con las especificaciones técnicas y más normas de zonificación constantes en las ordenanzas;
- 4.- Expedir los certificados de inspecciones finales, una vez recibidos los informes respectivos que determinen que se han respetado los planos aprobados y que se han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley;
- 5.- Elaborar los certificados de cambios de responsabilidad técnica;
- 6.- Proponer las normas de edificación;
- 7.- Controlar que las urbanizaciones se desarrollen de acuerdo a lo establecido en los planes presentados por el departamento de Planificación;
- 8.- Elaborar y proponer las normas mínimas para las urbanizaciones progresivas;
- 9.- Analizar e informar los proyectos de urbanizaciones, que se presenten para la aprobación;
- 10.- Realizar seguimiento de la aprobación de los permisos de urbanizaciones, de parte del Concejo Municipal, asegurándose que se cumplan con todos los requisitos exigidos;
- 11.- Aprobar el proyecto de reglamento interno presentado por los promotores o representantes de las urbanizaciones;
- 12.- Recomendar las subdivisiones de solares, siempre que ese cumpla con lo establecido en las normas urbanísticas, previo a la aprobación del Concejo Municipal;

- 13.- Vigilar por el cumplimiento de las disposiciones previstas en las ordenanzas de construcción y otras afines a la preservación y mejoramiento de la imagen urbana;
- 14.- Supervisar que las edificaciones se ejecuten de acuerdo a los planos aprobados y a las disposiciones emanadas en el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón San Jacinto de Yaguachi;
- 15.- Vigilar que las calzadas, aceras y espacios públicos se hallen expeditos a la circulación y funcionamiento específico para el que fueron creados;
- 16.- Realizar chequeos periódicos de las condiciones en que se encuentran los archivos de contratos de arrendamientos, donaciones, comodatos, traspasos o ventas de terrenos municipales.- Presentar ante el Alcalde los trámites concluidos de arrendamientos, donaciones, comodatos, traspaso o ventas de terrenos de propiedad municipal;
- 17.- Acompañar la legalización de los terrenos de propiedad municipal amparados en leyes, decretos y ordenanzas, a favor de posesionados, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en las leyes y ordenanzas respectivas;
- 18.- Llevar un registro actualizado y sistematizado de los trámites de legalización de tierras;
- 19.- Velar porque se mantengan actualizada la información sobre los terrenos pertenecientes al gobierno autónomo descentralizado municipal;
- 20.- Establecer, los mecanismos preventivos, impositivos o sancionadores a las infracciones que ocurrieran y que se encuentran tipificadas en las ordenanzas y regulaciones existentes;
- 21.- Coordinar el intercambio de información con socios externos y demás instituciones gubernamentales y no gubernamentales, previa autorización del



Alcalde o Alcaldesa;  
 22.- Informar permanentemente al Director/a de la Unidad de Planificación Territorial, respecto de las acciones programadas, en proceso y concluidas, con la finalidad de unificar criterios para el cumplimiento de los objetivos;  
 23.- Procurar el mejoramiento continuo de sus procesos operativos;  
 24.- Realizar las demás funciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias, le deleguen el Alcalde o Alcaldesa; y,  
 25.- Elaborar los informes técnicos de amenaza de ruina.  
 26.- Todas las demás previstas en las leyes, ordenanzas y reglamentos, que rigen la materia.

e) DEL O DE LA COMISARIO(A) MUNICIPAL.- Los comisarios y las comisarias Municipales serán la autoridad encargada del juzgamiento de las contravenciones a la presente ordenanza respecto de las construcciones que se realicen con o sin permiso de acuerdo a las ordenanzas, al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás leyes afines. actuarán con autoridad propia e independiente para el desarrollo de sus funciones. Son competencias del o de la comisario (a) las siguientes:

1. Informar y coordinar semanalmente con el Departamento de Planeamiento Urbano, sobre las citaciones, clausuras y sanciones aplicadas a las edificaciones que han contravenido a las normas establecidas en la presente Ordenanza, y las determinadas en el COOTAD.-
2. Serán los encargados del control de la ciudad en lo relacionado al área de construcciones.
3. Los comisarios municipales, realizarán informes de control, quienes contarán con el respaldo de la Policía Municipal cuando el caso lo requiera.

#### 4.- DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES.-

Los comisarios Municipales tendrán potestad sancionadora en la circunscripción territorial del cantón San Jacinto de Yaguachi, quienes conocerán sobre las diferentes contravenciones y demás asuntos que le competen en el control de construcciones, urbanizaciones y otros establecidos en esta ordenanza y el COOTAD. Para ejecutar resoluciones sí fuere el caso y para sancionar las contravenciones, se seguirá de acuerdo a los Art. 395, 401, 402 del COOTAD.

Los comisarios municipales, para el desempeño y ejecución de sus obligaciones contará con el apoyo de los inspectores, de la policía municipal, y de ser necesario contará con el auxilio de la policía Nacional, como lo señala el literal N) del Art. 54 del COOTAD. FUNCIONES DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES.- Los comisarios municipales, son competentes para controlar lo dispuesto en la COOTAD y las Ordenanzas Municipales, ejerciendo las siguientes funciones:

- a) Ordenar la demolición de construcciones clandestinas que atenten al ornato de la ciudad y la seguridad jurídica y física, previo informe técnico para su trámite legal, y respetando el debido proceso.
- b) Vigilar la estabilidad de los edificios y conminar a los propietarios para que procedan a la demolición de los inmuebles so pena de la imposición de multas, cuando según el informe técnico amenace ruinas de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Construcción (NEC) publicadas en el Registro Oficial, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y demás leyes afines. Así como



si se causan daños colaterales a terceros, pudiendo el Gobierno Municipal realizar la demolición o los trabajos de mitigación o solución del problema, y cobrar al propietario con el 25% más como recargo al costo determinado por dichos trabajos.

En caso de peligro inminente de ruina, se tomarán las precauciones que convengan por cuenta del dueño y deberá acudir de manera inmediata al comisario Municipal, para que ordene la ejecución de demolición, que estará motivada con la Resolución Administrativa del Director de Planificación Territorial y Desarrollo Urbano; La demolición de edificaciones construidas en contravención a la ordenanza local vigente al tiempo de su edificación no dará derecho a indemnización alguna. Para proceder a la demolición el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, a través de las Comisarias municipales seguirá el trámite conforme al señalado en los Arts. 401,403 y 410 del COOTAD.

c) Decomisar las herramientas y materiales de construcción que se encuentren en la vía pública y que estén siendo utilizadas en los trabajos de construcciones, que no cuenten con los permisos municipales respectivos, previo inventarios; hasta que sean legalizados y se sujeten a las ordenanzas municipales sin perjuicio de la sanción respectiva.

d) Sancionar a los propietarios infractores que se encuentren realizando trabajos varios, tales como acabados, pulimientos (obra muerta) sin los permisos municipales.

e) Sancionar a los propietarios de los predios sin cerramiento como lo señalan las ordenanzas.

f) Sancionar a los infractores de las ordenanzas municipales que fueren notificados y que no comparecieren ante la autoridad quienes serán considerados en rebeldía, con apego a lo señalado en los Art. 395, 396, 400 y 401 del COOTAD, y Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador.

Art. 6.- DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA CON EL GOBIERNO MUNICIPAL. - La exigencia del cumplimiento de obligaciones de impuestos prediales municipales actualizados, será aplicable en instancias que comprometan la ejecución de obras, orden de venta, traspaso parcial o total de dominio, informes técnicos tales como: normas de edificación, certificados de afectación, Actualización de Permiso de Construcción, aprobación de estudios, certificados de aprobación planos aprobados.

#### b. Sección Tercera: De los Usos de las Edificaciones

Art. 13.- APLICACIÓN.- Para la aplicación de ésta Ordenanza se establecen usos permitidos, condicionados y prohibidos, que se definen de la siguiente manera:

1. Usos Permitidos, aquellos que están expresamente admitidos en cada zona y que pueden coexistir sin perder ninguno de ellos las características que le son propios.
2. Usos Condicionados, aquellos que requieren limitaciones en su intensidad o forma de uso para ser permitidos.
3. Usos Prohibidos, los incompatibles con aquellos establecidos o previstos en una zona, y que causan peligros o molestias a personas o bienes, o distorsionan su funcionamiento.





Art. 14.- TIPOS DE COMPATIBILIDAD DE USOS. - Las categorías de ordenamiento territorial, se tipifican de acuerdo a los usos permitidos para una zona; y que se admiten como complementarios, según condicionamientos que se establecen. Tal compatibilidad se identifica con una letra mayúscula que se agrega a las siglas de cada zona.

Art. 15.- USOS CONDICIONADOS RESTRICTIVOS. - Corresponden a aquellos que por la naturaleza de sus actividades afectan al entorno inmediato, por lo que deberá preverse áreas o medidas de amortiguamiento, de acuerdo a las siguientes situaciones:

1. Para un uso calificado como restrictivo, se observarán los siguientes retiros (laterales, posteriores) respecto de los predios vecinos:

- a) Industria almacenamiento, embodegue o de bajo impacto; reparación de automotores y de maquinaria; lubricadoras; servicios de esparcimiento y clubes deportivos cubiertos o cerrados; mínimo tres metros (3.00 m.)
- b) Gasolineras y estaciones de servicios; instalaciones de comunicación y transporte; centros comerciales que incluyan servicios comerciales y, o comercio al por menor; comercio al por mayor; industria mediana de bajo impacto; instalaciones deportivas abiertas, al menos ocho metros (8.00 m.).
- c) Industria de medio y alto impacto; servicios de esparcimiento e instalaciones deportivas abiertas y de concurrencia masiva al menos veinte metros (20.00 m).

2. En proyectos en predios vecinos con usos restrictivos ya instalados, aquellos deberán prever las medidas que mitiguen eventuales impactos, las que se sustentarán en una memoria técnica anexa a la solicitud de Registro de Construcción.

Los usos restrictivos se identifican en los cuadros de Compatibilidad de Usos, entre paréntesis una letra (R).

### 5.1.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Dentro del Plan Nacional del Desarrollo se establece la Estrategia Territorial Nacional (ETN), la cual "mantiene una estructura dinámica y proactiva hacia la gestión del espacio físico y de las actividades humanas sobre este; la ETN implica la construcción de lineamientos que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de instrumentos de planificación, gestión y ordenamiento territorial. Estas tendencias responden a una necesidad de dar seguimiento permanente a las políticas, actividades, requerimientos, intereses e impactos en referencia a los aspectos económicos, sociales y ambientales del territorio. Es por ello que la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial constituye parte de un proceso continuo y cíclico, que puede tener diversas fases de formulación y alineamiento a partir de procesos permanentes de monitoreo, seguimiento y evaluación. El objetivo es orientar las intervenciones hacia una mejor calidad de vida de la población, mediante la definición de políticas, programas y proyectos de aplicación en el territorio, que contribuyan a una asignación equitativa y transparente de los recursos públicos".



## 5.2 MAPEO DE ACTORES

A continuación, en las siguientes Tablas se presenta el mapeo de actores existentes actualmente en la parroquia Gral. Pedro J. Montero. Esta información fue facilitada por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, administración 2019-2023.

Se procedió a mapear a los actores públicos, privados y sociedad civil, estableciendo el comportamiento o apertura a colaborar o participar junto al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero en sus capacidades respectivas. La red de actores públicos, privados y sociedad civil se componen como un mecanismo básico para atender de forma positiva a las demandas ciudadanas y direccionar la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero, hacia un sistema colaborativo de gestión pública. (PDOT, 2015). Como se mencionó anteriormente en el componente Socio-Cultural, la información de los actores territoriales se organizó de acuerdo a lo estipulado en el marco legal, en el artículo 100 de la Constitución que dice “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

### a. Actores Públicos

Los actores públicos son agentes que promueven el desarrollo al interior de esta unidad territorial, es decir, al interior de la parroquia.

### b. Actores Privados

Los actores privados son también agentes del desarrollo en la medida en la que custodian el accionar público desde procesos de apoyo, cooperación e incluso de exigibilidad.

### c. Sociedad Civil/Organizaciones

Las organizaciones se asocian para gestionar y desarrollar actividades en común de orden territorial, generalmente basados en temas económicos y sociales.

En las siguientes Tablas a continuación, se puede observar detalladamente esta clasificación de mapeo de actores. Es importante mencionar que, en la parroquia no se han identificado actores privados, sin embargo, se en listan los actores públicos desde las Tablas 5-1 a 5-27, y en la Tabla 5-28 lo que corresponde a Organizaciones Sociales.



Tabla 5-1: Dirigentes de los Recintos

DIRIGENTES DE LOS RECINTOS				
RECINTOS	DIRIGENTE	CELULAR	CIUDADANOS ACTIVOS	CELULAR
RECINTO SOLEDAD	SEGUNDO ESTERILLA NIEVES	0989646897		
RECINTO BUENA FE	LUIS CRESPO	0992495597 - 2717252	JOHANNA CAMPUZANO	0969770811
RECINTO SAMBORONDON	GRACIELA MIRANDA	0989629783	EDDY RODRIGUEZ	
RECINTO SAN JUAN	VILMA GUERRERO	0979481379		
RECINTO VIOLETA	LUBIA FRERES	0989549831	EMMA SAVATIERRA	0939772493
RECINTO CAÑAVERAL	MANUEL MACIAS	0990242074		
RECINTO CHANCHAN	WILFRIDO RUIZ	0993966363		
RECINTO LA LEONA	MARGARITA MACIAS	0985280327		
RECINTO TENDALES	MARCOS MURILLO	0980027669	AGAPITO LARREA	0991258306
RECINTO BARRIO LINDO	FELIX SALCEDO	0997515013	ANGEL FUENTES	0986866541
RECINTO LA GLORIA	ALEXANDRA CASTILLO	0993295915	YILMA PALOMEQUE	0992125880
RECINTO SAN JACINTO	ZOILO SALTOS	0990104785	ELIZABETH MEDINA	0990104785
RECINTO PLAYONES 1	CRUZ MACIAS	0980351618	LILIA VERA	0969666675
RECINTO PLAYONES 2	RAUL ALVAREZ	0982876254	MARÍA GUILLÉN	0989365705
RECINTO CRISTO REY	VINICIO LEDESMA / RUFO GOMEZ		LUIS VERA	0959612714
RECINTO SAN GREGORIO	ELENA VILLAMAR	0994909764		
RECINTO EL CADIAL	TEOFILO VINCES	0985341247	MARISOL VILLAVICENCIO	0981468776

Fuente: GAD Parroquial

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Tabla 5-2: Dirigentes de las Comunidades

DIRIGENTES DE COMUNIDADES				
COMUNIDAD	DIRIGENTE	CELULAR	CIUDADANOS ACTIVOS	CELULAR
COMUNIDAD NUEVA FORTUNA				
COMUNIDAD EL MATECITO	SONIA MUÑOZ	042717047	JOSÉ VELIZ	0969633230
COMUNIDAD MI RECINTO	SANTOS CAMPOVERDE	0959711014		
COMUNIDAD LA CODICIA	ECUADOR VERA	0989801124		
COMUNIDAD LAS MARIAS	VILMA MOREIRA	0983692405		
COMUNIDAD LA PATRICIA	ANITA TRONCOSO	0986287854		
COMUNIDAD EL PROGRESO	REINALDO BAJAÑA	0989122258		
COMUNIDAD LA ENVIDIA	ANTONIO ROMERO	0983577062		
COMUNIDAD OJITOS DE AGUA	MILTON SALAZAR	0990340604		
COMUNIDAD EL GROCELLITO	ROBERTO TORAL CERCADO	0915181267		
COMUNIDAD LAS VEGAS	ALFREDO RIVAS	0981453407	TATIANA VERA LUSMILA YAGUAL	
COMUNIDAD PLAYONES 3	EPIFANIO MARTINEZ	0968648942	RUBEN MARTINEZ ORLY MARTINEZ	0968609813(R.M)
COMUNIDAD EL PORVENIR	WASHINGTON LEMA	0994072128		
COMUNIDAD EL NIGÜITO	HENRRY CARPIO	0993822505		
COMUNIDAD DIOS CON NOSOTROS	ROSALIA PEÑA	0968268017	ARMANDO PEÑA	0968683638
COMUNIDAD SANTA BARBARA	LUCIA ALVARADO / DELIA		GENESIS MORALES	
COMUNIDAD LA MELIDA	ROSA AQUIÑO	09609843661	VERONICA BOLAÑOS	
COMUNIDAD GINA JUANITA	GINA RODRIGUEZ	09856628474		
COMUNIDAD BENDICIÓN DE DIOS	ESTHER ZAMBRANO	0993790741		

Fuente: GAD Parroquial  
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Tabla 5-3: Dirigentes de los Barrios

DIRIGENTES DE BARRIOS		
BARRIO	DIRIGENTES	CELULAR
BARRIO SAN ANDRES	VERONICA MOROCHO	0960293530
BARRIO MARIA MORENO	MARIELA VILLAFUENTE	0967848003
BARRIO SAN LUIS	ALBERTO BANCHON	042717157
BARRIO LOS JARDINES	JANETH VACA	042717144
BARRIO EL PROGRESO	MARIA GUALPA	0991020199
BARRIO NORTE	BELICSA GUALPA	0994367578
BARRIO CENTRAL	ALEXANDRA MANZABA	0959863311
BARRIO LOS TULIPANES	PIEDAD MIRANDA DE CEDILLO	0995250158

Fuente: GAD Parroquial

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Tabla 5-4: Autoridades Régimen Dependientes

AUTORIDADES REGIMEN DEPENDIENTES		
PARROCO DE LA PARROQUIA	P. Sijo Abraham	2717173
JEFE DEL UPC	Teniente Sr. Luis Fernando Sanchez	0981742581
JEFE DE CUERPO DE BOMBEROS	Mayor. Gerson Alvarado	2717221
PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE	Sr. Medardo Ochoa Veintimilla	2724419 - 0995283083
REINA DE LA PARROQUIA	Srta. Ginger Alvarado Neira	
DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD PJ MONTERO	Dra. Karen Villamil Zambrano	2717337 - 0996565935
GESTION DE RIESGOS PARROQUIAL	Sr. Gustavo Vincés	0993074394
TENIENTE	Sr. José Ulloa Salazar	0994613220
GRUPO ADULTO MAYOR	Prof. Jubilada Nelly Vaca	
AUTORA DE LA LETRA DEL HIMNO DE LA PARROQUIA	LCDA. ZAYRA VACA MARIN	0999433935

Fuente: GAD Parroquial

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019





Tabla 5-5: Autoridades Principales del GAD Parroquial

AUTORIDADES PRINCIPALES DEL GAD PARROQUIAL				
NOMBRE	CARGO/INSTITUCIÓN	CELULAR	DOMICILIO	CORREO
LCDA. SORAYA SANCHEZ RIVAS	PRESIDENTE	0994433094	Cabecera Parroquial	<a href="mailto:sorysan_3864@hotmail.com">sorysan_3864@hotmail.com</a>
SR. JOSÉ CARRILLO BARROS	VICEPRESIDENTA DEL GAD.	0980059540	Recinto Tendales	<a href="mailto:josecarrillobarros@hotmail.com">josecarrillobarros@hotmail.com</a>
SRA. RUTH ZAPATA GALARZA	VOCAL DEL GAD	0979132456	Recinto Tendales	<a href="mailto:alexandra2017zapata@gmail.com">alexandra2017zapata@gmail.com</a>
SRA. ROMMY VACA MORÁN	VOCAL DEL GAD	0997107471	Cabecera Parroquial	<a href="mailto:rommybvaca@gmail.com">rommybvaca@gmail.com</a>
ING. HOLGER CHUQUI NEIRA	VOCAL DEL GAD	0980860479	Recinto San Juan	<a href="mailto:chucky_050983@hotmail.com">chucky_050983@hotmail.com</a>

Fuente: GAD Parroquial

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Tabla 5-6: Vocales Alternos del GAD Parroquial

VOCALES ALTERNOS			
NOMBRE	CARGO	CELULAR	DOMICILIO
Sr. David Macias Casquete	VOCAL ALTERNO DE PRESIDENTA	0968238716	Recinto Playones 2
Sra. Etelvina Murillo	VOCAL ALTERNO DEL VICE PRES.		Recinto San Jacinto
Sr. Juan Macias	VOCAL ALTERNA DEL 3ER VOCAL	0997512226	Recinto Tendales
Sr. Alberto Vinces Gualpa	VOCAL ALTERNO DEL 4TO VOCAL	0969848604	Cabecera Parroquial
Sra. Graciela Arreaga	VOCAL ALTERNO DEL 5TO VOCAL		Recinto Tendales

Fuente: GAD Parroquial

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Tabla 5-7: Presidentes Grupos Prioritarios

PRESIDENTES DE GRUPOS PRIORITARIOS (ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD)		
NOMBRE	CARGO	CELULAR
ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Sr. Milton Fuentes	2724076 - 0980488010
GRUPO ADULTO MAYOR Y AUTORA DE LOS SIMBOLOS PATRIOS	Prof. Jubilada Nelly Vaca	2717147

Fuente: GAD Parroquial  
 Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Tabla 5-8: Presidentes de Juntas Parroquiales Yaguachi

PRESIDENTES DE JUNTAS PARROQUIALES PERTENECIENTES A YAGUACHI	
NOMBRE	PARROQUIA
Ing. Elsa Alvarado	GADPR. CONE
Lcda. Viviana Olivares	GADPR. VIRGEN DE FATIMA

Fuente: GAD Parroquial  
 Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Tabla 5-9: Autoridades Cantón Yaguachi

AUTORIDADES DEL CANTÓN YAGUACHI	
NOMBRE	CARGO
Dr. Kleber Falcón Ortega	ALCALDE
Ing. Alfredo Bastidas	VICE ALCALDE
Sr. Carlos Zambrano	CONCEJAL
MSc. Ángela Morocho	CONCEJAL
Dr. Manuel López	CONCEJAL
Sr. Carlos Díaz	CONCEJAL
Sr. José Falcones	CONCEJAL
Sr. Héctor García	CONCEJAL

Fuente: GAD Parroquial  
 Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Tabla 5-10: Instituciones Educativas

INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
DIRECTORA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UBICACIÓN
Mag. Julio Fajardo Vera	Esc. de Educación Basica Gral. Pedro J. Montero	C. Parroquial
Prof. Silvia Palma	Esc. de Educación Basica Ernesto Jouvin Cisneros	C. Parroquial
Lcda. Carolina Romero	Unidad Educativa Emilio Isaias Abihanna	C. Parroquial
Parvularia Mabel Martinez	Esc. de Educación Basica José Maria Egas	Rcto. Cañaverl
Lcda. Nancy Pastuizaca	Esc. de Educación Basica Walter Bellolio	Rcto. Chanchan
Lcda. Clara Chavez Cardenas	Esc. de Educación Basica Zenovio Sanchez Borja	Rcto. Tendales
Lcda. Jaqueline Avila C.	Esc. de Educación Basica John F. Kennedy	Rcto. Cristo Rey
Lcda. Leticia Anzules Castro	Esc. de Educación Basica Juan Montalvo	Rcto. La Gloria
Lic. Thanny Cordova Mejia	Esc. de Educación Basica 25 de Julio	Rcto. Playones 2
Lcda. Cruz Ibarra Moreira	Esc. de Educación Basica Ab. Jaime Hurtado Gonzalez	Rcto. Soledad
Lcda. Johanna Campuzano	Esc. de Educación Basica Dr. José Baquerizo Maldonado	Rcto. Buena Fe
Lcda. Brenda Goya Icaza	Esc. de Educación Basica General Pintado	Rcto. Samborondon
Lcda. Yilda Chacón Ubidia	Esc. de Educación Basica Rodrigo Pesantes Rodas	Rcto. San Juan
	Esc. de Educación Monte Moriah	Rcto. Barrio Lindo

### 5.3 CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Según información obtenida por el GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero, se han establecido las siguientes Tablas:

.Tabla 5-11: Representante por los Barrios

REPRESENTANTE POR LOS BARRIOS		
NOMBRE	DIRECCIÓN DOM.	CONTACTO
Sra. Janeth Vaca	Barrio Los Tulipanes	0997557067

.Tabla 5-12: Representante por los Recintos

REPRESENTANTE POR LOS RECINTOS		
NOMBRE	DIRECCIÓN DOM.	CONTACTO
Luis Crespo	Rcto. Buena Fe	0992495597

.Tabla 5-13: Representante por los Pueblos Montubios

REPRESENTANTE POR LOS PUEBLOS MONTUBIOS DE LA PARROQUIA.		
NOMBRE	DIRECCIÓN DOM.	CONTACTO
Daniel Moreira	Rcto. La Leona	0992240922

.Tabla 5-14: Representante por las Asoc. Agropecuarias

REPRESENTANTE POR LAS ASOC. AGROPECUARIAS		
NOMBRE	DIRECCIÓN DOM.	CONTACTO
David Macías	Rcto. Playones 2	0968238716





Tabla 5-15: Representante por los Adultos Mayores

REPRESENTANTE POR LOS ADULTOS MAYORES		
NOMBRE	DIRECCIÓN DOM.	CONTACTO
Nelly Vaca Ramírez	Cabecera Parroquial	2717147

Tabla 5-16: Representante por los Jóvenes

REPRESENTANTE POR LOS JOVENES		
NOMBRE	DIRECCIÓN DOM.	CONTACTO
Jimmy Malagón	Cabecera Parroquial	0960102094

Tabla 5-17: Representante por el Seguro Campesino

REPRESENTANTE POR SEGURO CAMPESINO PLAYONES 2		
NOMBRE	DIRECCIÓN DOM.	CONTACTO
Carlota Ortiz	Cabecera Parroquial	0999435644

Tabla 5-18: Representante por las Personas con Discapacidad

REPRESENTANTE POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
NOMBRE	DIRECCIÓN DOM.	CONTACTO
Milton Fuentes	Cruce	0980488010

Tabla 5-19: Representante de la Iglesia

REPRESENTANTE DE LA IGLESIA		
NOMBRE	DIRECCIÓN DOM.	CONTACTO
P. Sijo Abraham	Cabecera Parroquial	0984974236

Tabla 5-20: Miembros que conforman el Concejo de Planificación

MIEMBROS QUE CONFORMAN EL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN		
Sr. Luis Crespo	Sra. Carlota Ortiz	Sr. Jimmy Malagón
REPRESENTANTE POR LOS RECINTOS	REPRESENTANTE POR SEGURO CAMPESINO PLAYONES 2	REPRESENTANTE POR LOS JOVENES

Fuente: GAD Parroquial

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

#### 5.4 CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES U OCACIONALES DEL GAD PARROQUIAL

##### Comisiones Permanentes

Tabla 5-21: Comisión de Mesa

COMISIÓN DE MESA	
AUTORIDAD	CIUDADANOS
Lcda. Soraya Sanchez Rivas	Ing. William Perez
	Prof. Jubilada Nelly Vaca

Tabla 5-22: Comisión de Infraestructura, Equipamiento y Servicios

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	
AUTORIDAD	CIUDADANOS
Sra. Ruth Zapata	Sra. Graciela Miranda
	Sra. Alexandra Castillo



Tabla 5-23: Comisión de Planificación y Presupuesto

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
AUTORIDAD	CIUDADANOS
Ing. Holger Chuqui	Sr. Luis Crespo
	Sra. Carlota Ortiz
	Sr. Jimmy Malagón

Tabla 5-24: Comisión de Promoción Cultural y Actividades Recreativas

COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y ACTIVIDADES RECREATIVAS	
AUTORIDAD	CIUDADANOS
Sra. Rommy Vaca	Sra. Janeth Vaca
	Sr. Fausto Gualpa

Tabla 5-25: Comisión de Igualdad de Género

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO	
AUTORIDAD	CIUDADANOS
Ing. Holger Chuqui	Sr. Luis Crespo
	Sra. Carlota Ortiz

Tabla 5-26: Comisión de Contratación Pública

COMISIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	
AUTORIDAD	CIUDADANOS
Sra. Rommy Vaca	Sr. Daniel Moreira
	Sr. José Veliz

Comisiones Especiales u Ocasionales

Tabla 5-27: Comisión Económica y Productiva

COMISIÓN ECONOMICA Y PRODUCTIVA	
AUTORIDAD	CIUDADANOS
Sra. Ruth Zapata	Sr. David Macias
	Sra. Yilma Palomeque

Tabla 5-28: Comisión de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	
AUTORIDAD	CIUDADANOS
Sr. José Carrillo	Sr. Segundo Esterilla
	Sr. Carlos Espinoza

Tabla 5-29: Comisión para la Cooperación Internacional

COMISIÓN GESTIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
AUTORIDAD	CIUDADANOS
Sr. José Carrillo	Sr. Gerson Estrada
	Sra. Alexandra Manzaba

Fuente: GAD Parroquial

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Tabla 5-30: Organizaciones sociales, culturales y deportivas de la Parroquia Pedro J. Montero

NOMBRE DE ORGANIZACIÓN/ASOCIACIÓN	NOMBRE DE RECINTO	TIPO DE ORGANIZACIÓN
Asociación 10 de Diciembre	Recinto Chanchan	Social
Asociación Club de Damas La Codicia	Recinto Tendales	Social
Asociación de Agricultores		
Asociación Seguro Campesino	Recinto Barrio Lindo	Salud
Club Social Deportivo Atlético Boliche	Cabecera Parroquial	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Juvenil Montero	Cabecera Parroquial	Recreativo y deportivo
Boliche Futbol Club	Cabecera Parroquial	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Dinamo	Recinto Playones 1	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Ecuador Junior	Comunidad la Codicia	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Buena Fe	Recinto Buena Fe	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Cruzeiro	Recinto Tendales	Recreativo y deportivo

Club Social Deportivo Ecuador	Comunidad La Codicia	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo San Jacinto	Comunidad San Jacinto	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Real Codicia	Recinto Playones 1	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Nueva Fortuna	Recinto Nueva Fortuna	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo San Juan	Comunidad San Juan de Rio Viejo	Recreativo y deportivo
Club Social Deportivo Uruguay	Recinto Playones 2	Recreativo y deportivo
Comité de Padre de Familia	Recinto Tendales	Social
Comité de Padre de Familia	Recinto Samborondón	Social
Comité de Padre de Familia	Recinto Buena Fe	Social
Comité de Padre de Familia	Recinto Playones 2	Social
Comité de Padre de Familia	Recinto San Juan	Social
Comité de Padre de Familia	Recinto Soledad	Social
Comité de Padre de Familia	Recinto Playones 1	Social



Comité Pro-mejoras	Recinto Buena Fe	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto Barrio Lindo	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto Cadial	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto Cañaverall	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto La Leona	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto Playones 2	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto San Jacinto	Social
Comité Pro-mejoras	Recinto San Juan	Social
Comité Pro-mejoras Bendecido por Dios	Recinto Soledad	Social
Comité Pro-mejoras de Mujeres	Recinto La Violeta	Social
Comité Pro-mejoras Buena Fe	Recinto Buena Fe	Social
Comité Pro-mejoras Cristo Rey	Recinto Cristo Rey	Social
Comité Pro-mejoras Samborondón	Recinto Samborondón	Social

Comité Pro-mejoras San Gregorio	Recinto San Gregorio	Social
Comité Religioso Virgen Del Cisne	Recinto Tendales	Religioso
Comité Religioso Asamblea De Dios	Recinto Samborondón	Religioso
Comité Religioso Dios Iglesia	Recinto Cañaverall	Religioso
Comité Religioso Divino Niño	Recinto Chanchan	Religioso
Comité Religioso Madre De Jesús	Recinto La Gloria	Religioso
Comité Religioso María Auxiliadora	Recinto Buena Fe	Religioso
Comité Religioso María Madre De Jesús	Recinto La Violeta	Religioso
Comité Religioso Pentecostal	Recinto Cadial	Religioso
Comité Religioso San Antonio	Recinto Playones 2	Religioso
Junta De Agua La Codicia	Recinto Tendales	Social

Fuente y Elaboración: Equipo de campo. Ficha de levantamiento de información - 2020.



#### 5.4 MATRIZ DE INGRESOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO

En el siguiente cuadro se presenta un resumen sobre el total de ingresos que el GAD Parroquial de Gral. Pedro J. Montero que se ha manejado para los años 2017, 2018, 2019 y la estimación<sup>6</sup> para el año 2020. Cabe mencionar que se ha trabajado en saldos enteros para un mejor análisis.

**Tabla 5-31: Matriz de ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. Años: 2017, 2018, 2019 y estimación 2020.**

GRUPO	DENOMINACIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	ESTIMACIÓN AÑO 2020
18	Transferencias y donaciones corrientes	63.750	65.620	66.980	67.671
19	Otros ingresos	0	100	409	828
28	Transferencias y donaciones de capital	135.145	175.903	138.512	122.911
37	Saldos disponibles	104.870	100.072	18.968	8.258
38	Cuentas pendientes por cobrar	0	13.526	71.414	80.682
	<b>Total Ingresos</b>	<b>303.764</b>	<b>355.221</b>	<b>296.283</b>	<b>280.350</b>

Fuente: GAD Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. 2020.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

<sup>6</sup> Se manejó mediante la fórmula de estimación financiera:  $X_{t+1} = X_t * \left(1 - \frac{r}{100}\right)^n$ , donde:  
 $X_{t+1}$  = Estimación al año determinado     $X_t$  = año final     $r$  = tasa de crecimiento     $n$  = tiempo de estimación

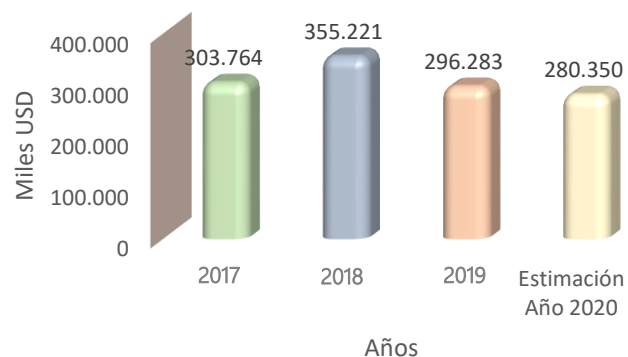
#### 5.4.1 TOTAL DE INGRESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO

En la gráfica se observa el ingreso total que ha tenido el GAD. Así, para el año 2017 es de USD 303.764 miles, que representa el 25% del total de asignación en cuatro años de análisis. Mientras que para el ingreso total del año 2018 es de USD 355.221 Miles, representando el 29% del total de asignación en cuatro años de análisis; siendo este el mayor ingreso que el GAD ha manejado en los cuatro últimos años. El ingreso total del GAD para el año 2019 fue de USD 296.283 Miles, que representa el 24% del total de asignación en cuatro años de análisis. Y finalmente, el ingreso total del GAD Parroquial para el año 2020 se estima USD 280.350 Miles, que representa el 23% del total de asignación en cuatro años en referencia.

El total de Ingresos del Gobierno Parroquial de Gral. Pedro J. Montero para el periodo año 2017 al 2020 es de un total de USD 1.235.618 Miles.



Figura 5-1: Total de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. Años: 2017, 2018, 2019 y 2020.



Fuente: GAD Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. 2020.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

#### 5.4.2 INGRESOS EN FUNCIÓN DE GRUPOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO.

Se trabajará un desglose de los ingresos corrientes, ingresos de capital y los ingresos financieros, que han sido reportados dentro de los recursos financieros en el GAD. Analizando los diferentes grupos de ingresos podemos encontrar lo siguiente:

Como podemos observar en la Figura 5-2, los mayores ingresos del GAD Parroquial de Gral. Pedro J. Montero en el periodo de los años comprendidos entre el 2017 al 2020 se concentran en las transferencias y donaciones de capital, teniendo el pico más alto en el año 2018 (USD 175.903).

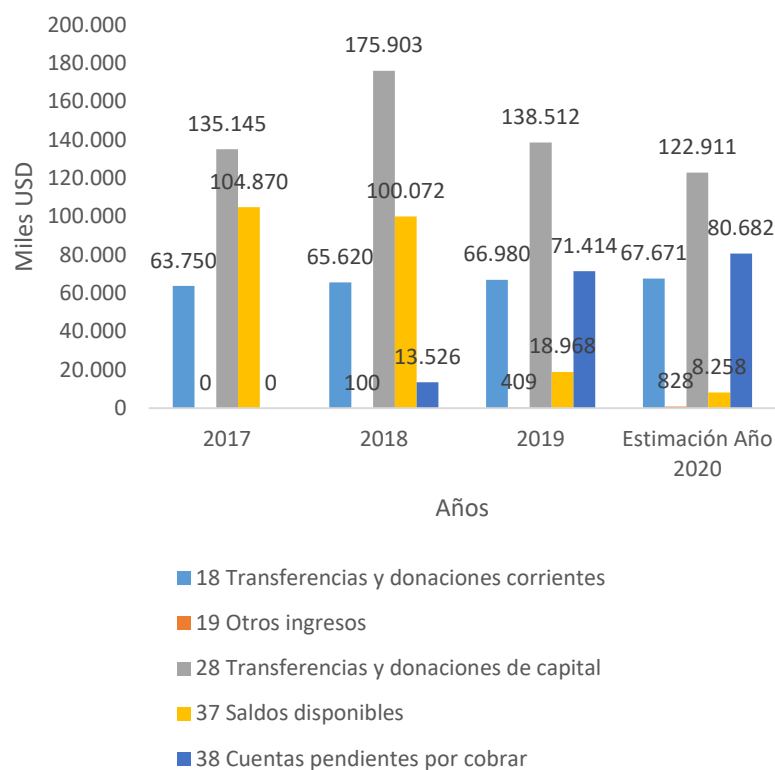
Además, se observa que los *ingresos corrientes* (Transferencias y donaciones corrientes y Otros ingresos) en el periodo comprendido entre el año 2017 al 2020 es de USD 265.357 Miles, donde la asignación se empieza ver un incremento entre el 1,65% al 3.1%. Donde el mayor aporte viene del grupo de *transferencias y donaciones corrientes*, representando el 99,45% del total de ingresos corrientes.

Analizando los *ingresos de capital* el que corresponde el grupo de *transferencias y donaciones de capital e inversión*, en el periodo comprendido entre el año 2017 al 2020 es de USD 122.911 miles; observamos una variación entre el -11% al 30% una participación creciente. Siendo para el año 2018 el más alto ingreso con un 30% respecto al total de ingresos de ese año (2017 - 2018); con un saldo de USD 175.903 miles.

A lo que corresponde a los *ingresos de financiamiento* que comprende los grupos de: saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar en el periodo comprendido entre el año 2017 al 2020 es de USD 397.790 Miles; observamos una variación entre el 8,3% al -20% una relación decreciente. Donde el grupo que mayor representa es de *saldos disponibles*, representando el 58,36% con respecto al total de ingresos de financiamiento alcanzando USD 232.168 miles.



Figura 5-2: Ingresos en función de grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. Años: 2017, 2018 y 2019



Fuente: GAD Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. 2020.  
 Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Como podemos observar en la Figura 5-2, los mayores ingresos del GAD Parroquial de Gral. Pedro J. Montero en el periodo de los años comprendidos entre el 2017 al 2020 se concentran en las transferencias y donaciones de capital, teniendo el pico más alto en el año 2018 (USD 175.903).

Además, se observa que los *ingresos corrientes* (Transferencias y donaciones corrientes y Otros ingresos) en el periodo comprendido entre el año 2017 al 2020 es de USD 265.357 Miles, donde la asignación se empieza ver un incremento entre el 1,65% al 3.1%. Donde el mayor aporte viene del grupo de *transferencias y donaciones corrientes*, representando el 99,45% del total de ingresos corrientes.

Analizando los *ingresos de capital* el que corresponde el grupo de *transferencias y donaciones de capital e inversión*, en el periodo comprendido entre el año 2017 al 2020 es de USD 122.911 miles; observamos una variación entre el -11% al 30% una participación creciente. Siendo para el año 2018 el más alto ingreso con un 30% respecto al total de ingresos de ese año (2017 - 2018); con un saldo de USD 175.903 miles.

A lo que corresponde a los *ingresos de financiamiento* que comprende los grupos de: saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar en el periodo comprendido entre el año 2017 al 2020 es de USD 397.790 Miles; observamos una variación entre el 8,3% al -20% una relación decreciente. Donde el grupo que mayor representa es de *saldos disponibles*, representando el 58,36% con respecto al total de ingresos de financiamiento alcanzando USD 232.168 miles.



## 5.5 MATRIZ DE GASTOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Se presenta un cuadro resumen sobre el total de gastos que el GAD Parroquial de Gral. Pedro J. Montero que se ha manejado para los años 2017, 2018, 2019 y la estimación<sup>7</sup> para el año 2020. Cabe mencionar que se ha trabajado en saldos enteros para un mejor análisis.

**Tabla 5-32: Matriz de gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. Años: 2017, 2018, 2019 y 2020.**

GRUPO	DESCRIPCIÓN	2017	2018	2019	ESTIMACIÓN AÑO 2020
51	Gastos en personal	53.031	56.382	59.176	60.998
53	Bienes y servicios de consumo	8.761	3.118	3.880	4.355
56	Gastos financieros	600	278	0	0
57	Otros gastos corrientes	270	229	209	201
58	Transferencias Corrientes	6.252	6.141	7.175	7.804
71	Gastos en personal para inversión	600	23.431	27.652	30.226
73	Bienes y servicios para inversión	56.064	45.247	36.305	32.721
75	Obras públicas	130.128	179.965	127.162	107.551
78	Transferencias y donaciones para inversión	0	42	0	0
84	Bienes de larga duración	10.000	8000	1.432	609
96	Amortización de la deuda pública	5.182	3360	0	0
98	Pasivo circulante	32.876	29028	33.292	35.874
	<b>Total</b>	<b>303.764</b>	<b>355.221</b>	<b>296.283</b>	<b>280.339</b>

Fuente: GAD Parroquial de Gral. Pedro J. Montero, 2020.

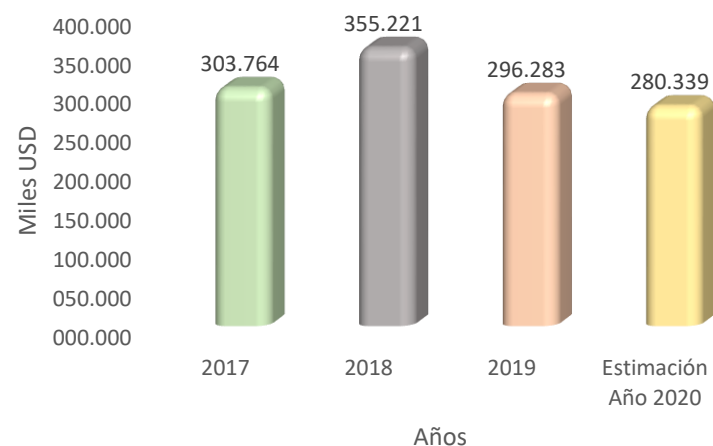
Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

<sup>7</sup> Se manejó mediante la fórmula de estimación financiera:  $X_{t+1} = X_t * (1 - \frac{r}{100})^n$ , donde:  
 $X_{t+1}$  = Estimación al año determinado     $X_t$  = año final     $r$  = tasa de crecimiento     $n$  = tiempo de estimación

## 5.5.1 TOTAL DE GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO.

Como podemos observar en la Figura 5-3 y la Tabla 5-30, los gastos realizados por el GAD Parroquial de Gral. Pedro J. Montero en el periodo del año 2017 al 2020 suma un total de USD 1.235.607.

**Figura 5-3: Total de Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero Años: 2017, 2018, 2019 y 2020.**



Fuente: GAD Parroquial de Gral. Pedro J. Montero, 2020.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019





En la gráfica se observa el gasto total que ha tenido el GAD. Así, para el año 2017 es de USD 303.764 miles, que representa el 25% del total de asignación en cuatro años de análisis. Mientras que para el gasto total del año 2018 es de USD 355.221 Miles, representando el 29% del total de asignación en cuatro años de análisis; siendo este el mayor gasto que el GAD ha manejado en los cuatro últimos años. El gasto total del GAD para el año 2019 fue de USD 296.283 Miles, que representa el 24% del total de asignación en cuatro años de análisis. Y finalmente, el gasto total del GAD Parroquial para el año 2020 se estima USD 280.350 Miles, que representa el 23% del total de asignación en cuatro años en referencia.

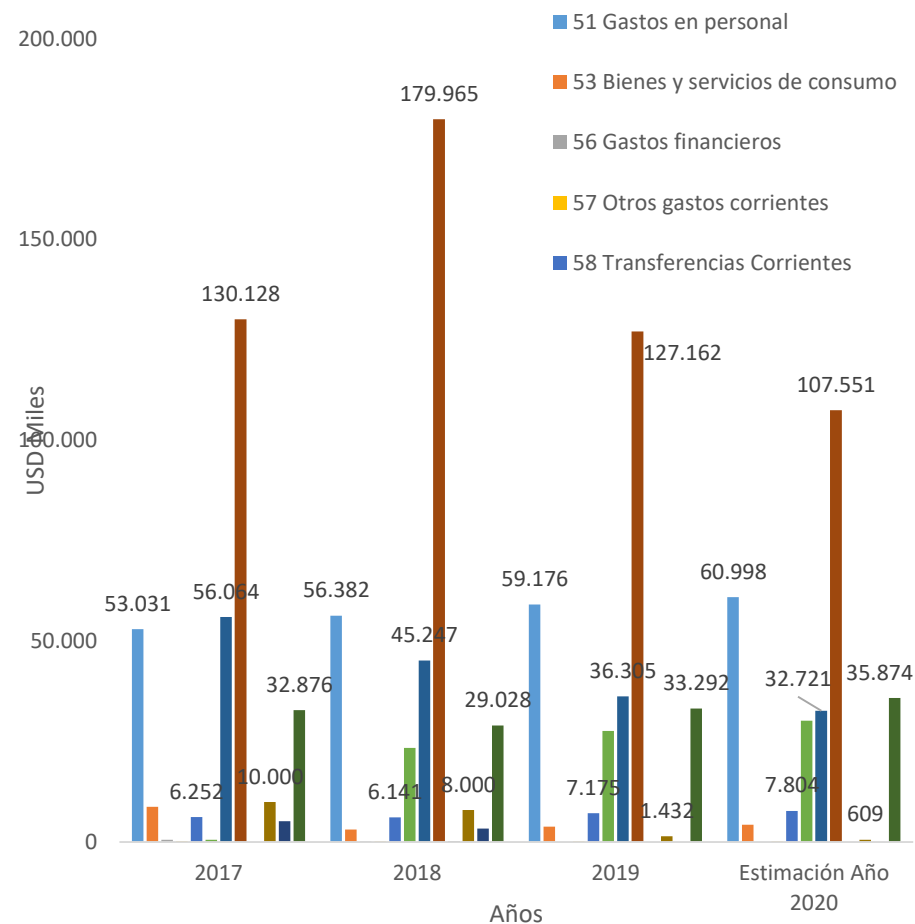
### 5.5.2 GASTOS EN FUNCIÓN DE GRUPOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO

Dentro del diagnóstico se trabajará los gastos:

- Gastos corrientes,
- Gastos inversión,
- Gastos capitales y
- Gastos de aplicación del financiamiento.

Analizando los diferentes grupos de ingresos podemos encontrar lo siguiente:

Figura 5-4: Gastos en función de grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. Años: 2017, 2018, 2019 y 2020



Fuente: GAD Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. 2020.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Como podemos observar en la Figura 5-4, los mayores gastos del GAD Parroquial de Gral. Pedro J. Montero en el periodo de los años comprendidos entre el 2017 al 2020 se concentran en *obras públicas* ascendiendo a UDS 544.806; que representan el 44,09%. Otro rubro que en menor medida se concentra son los gastos en *personal* de USD 229.587 en los años que comprende el estudio.

Además, se puede observar en la Figura 5-4 el total de *gastos corrientes* que comprende los grupos tales como: gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros y otros gastos corrientes. De ellos el GAD concentra en un rubro mayor de los gastos corrientes para los gastos en el personal, representando el 91% del total de dichos gastos, con un saldo de USD 229.587 comprendido en el periodo de análisis.

Con respecto al total de *gastos de inversión* se consideran los siguientes grupos: gastos en personal para inversión; bienes y servicios para inversión; obras públicas; y transferencias y donaciones para inversión. Como se mencionaba anteriormente el grupo de gastos de inversión en mayor proporción es para las *obras públicas*, representando el 68,36% en el periodo de análisis, con un saldo de USD 544.806; donde el mayor gasto se produjo para el año 2018 con un valor USD 179.965. Como otro rubro característico es *de bienes y servicios para la inversión* con un gasto de 21,37% al que asciende a 170.337 del total de dicho gasto.

Analizando el *gasto de capital*, encontramos dentro de este el grupo los gastos en bienes de larga duración con un menor gasto, dado que en el

periodo de análisis representa tan solo USD 20.041, que si analizamos con el total de gastos del GAD es de 1,62%, donde el mayor gasto se dio en el año 2017 con un aporte de USD 10.000, siendo el 49,90%.

Y, finalmente si analizamos los *gastos de aplicación del financiamiento* que comprenden los grupos de: amortización de la deuda pública y pasivo circulante al final del periodo de análisis se estima contar con USD 139.613, con un mayor gasto en el grupo *de pasivo circulante* representando el 93,88% dentro del total del gasto analizado; el mayor gasto se da para el año 2020 con un valor de USD 35.874.



## 5.6 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tabla 5-33: Problemas y Potencialidades del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES				
COMPONENTE	VARIABLE	CÓDIGO	POTENCIALIDAD	PROBLEMA
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PI - P1	Voluntad política de la junta parroquial para generar acciones y convenios con otros niveles de gobierno	Falta de coordinación por parte del municipio en temas de regulación territorial
	ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DEL GAD PARROQUIAL	PI - P2	Personal administrativo con experiencia	Falta de legalización de predios a nombre de la junta parroquial
		PI - P3		Falta de sistema de procesos institucionales

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## I.I DIAGNÓSTICO INTEGRADO 2019-2023

Una vez terminada la elaboración del documento de diagnóstico del PDOT de la parroquia rural Pedro J. Montero, es necesario realizar una visión integral de la problemática encontrada de los diferentes componentes analizados: biofísico, social, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones y el político institucional, con el fin de poder generar estrategias que permitan atacar la problemática identificada y conseguir un modelo territorial óptimo o deseado del territorio.

### MODELO TERRITORIAL ACTUAL

#### i. JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS TERRITORIALES POR COMPONENTES

Para la Jerarquización de problemas se ha identificado la problemática en el territorio de acuerdo a las actividades económicas productivas, sociales, de relaciones en los asentamientos humanos, conectividad y el político institucional. De ahí la necesidad de identificación de los problemas de cada uno de los componentes identificados en la fase del Diagnóstico del PDOT, considerando las influencias y dependencias que existen en los problemas identificados.

#### ii. METODOLOGÍA (MATRIZ DE VESTER)

La matriz de Vester es un matriz de vectores compuesta por una serie de filas y columnas que muestran tanto horizontal (filas) como verticalmente (columnas) las posibles causas (variables) de una situación problemática.

En virtud de ello, la matriz busca confrontar los problemas (variables) entre sí basándose en los siguientes criterios de calificación:

- 0: No lo causa
- 1: Lo causa indirectamente o tiene una relación de causalidad muy débil
- 2: Lo causa de forma semi-directa o tiene una relación de causalidad media
- 3: Lo causa directamente o tiene una relación de causalidad fuerte.

El llenado de la matriz (véase matriz adjunta) se realizó obedeciendo el siguiente planteamiento: ¿Qué grado de causalidad tiene el problema 1 sobre el 2? El planteamiento se repetirá hasta completar la totalidad de los problemas. Las celdas correspondientes a la diagonal de la matriz quedan vacías puesto que no se puede relacionar la causalidad de un problema consigo mismo. La valoración dada a la relación entre un problema con otro se obtiene del consenso de los criterios de los expertos que participan.



Tabla 1: Matriz de Vester

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P...	ACTIVOS
P1								
P2								
P3								
P4								
P5								
P6								
P7								
PASIVOS								

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

El trabajo en la matriz consistió en:

- a) Conformar la matriz ubicando los problemas por filas y columnas continuando con el mismo orden.
- b) Asignar una valoración de orden categórico al grado de causalidad que merece cada problema con cada uno de los demás. La valoración dada a la relación entre un problema con el otro se obtiene del consenso de los criterios del grupo de expertos que está participando.

Tabla 2: Descripción de Matriz de Vester

<p><b>CUADRANTE 2: PASIVOS</b></p> <p>Problemas de total pasivo alto y total activo bajo.</p> <p>Se entienden como problemas sin gran influencia causal sobre los demás pero que son causados por la mayoría.</p> <p>Se utilizan como indicadores de cambio y de eficiencia de la intervención de problemas activos</p>	<p><b>CUADRANTE 1: CRÍTICOS</b></p> <p>Problemas de total activo y total pasivos altos.</p> <p>Se entienden como problemas de gran causalidad que a su vez son provocados por la mayoría de los demás.</p> <p>Requieren gran cuidado en su análisis y manejo ya que de su intervención dependen en gran medida los resultados finales.</p>
<p><b>CUADRANTE 3: INDIFERENTES</b></p> <p>Problemas de total activos y total pasivos bajos.</p> <p>Son problemas de baja influencia causal además que no son causados por la mayoría de los demás.</p> <p>Son problemas de baja prioridad dentro del sistema analizado.</p>	<p><b>CUADRANTE 4: ACTIVOS</b></p> <p>Problemas de total de activos alto y total pasivo bajo.</p> <p>Son problemas de alta influencia sobre la mayoría de los restantes pero que no son causados por otros.</p> <p>Son problemas claves ya que son causa primaria del problema central y por ende requieren atención y manejo crucial</p>

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



- c) Calcular los totales por filas y columnas. La suma de los totales por filas conduce al total de los activos que se corresponden con la apreciación del grado de causalidad de cada problema sobre los restantes. La suma de cada columna conduce al total de los pasivos que se interpreta como el grado de causalidad de todos los problemas sobre el problema particular analizado es decir su nivel como consecuencia o efecto.
- d) Finalmente, la ubicación espacial de los problemas en la figura correspondiente facilita la siguiente clasificación:
- Cuadrante I (superior derecho) Problemas críticos.
  - Cuadrante II (superior izquierdo) Problemas pasivos.
  - Cuadrante III (inferior izquierdo) Problemas indiferentes.
  - Cuadrante IV (inferior derecho) Problemas activos.

La metodología recurrida para la jerarquización de estos problemas está en torno a la técnica de análisis estructural mediante el método MICMAC, que tiene como objetivos describir un sistema con ayuda de una matriz de doble entrada que conecta los componentes entre sí a los componentes del sistema -en este caso los problemas territoriales- para identificar las variables influyentes y dependientes del estudio, al mismo tiempo busca realizar una reflexión colectiva del grupo de estudio y también reduce la complejidad del sistema a puntos concretos y simples de análisis.

## 1. COMPONENTE BIOFISICO

El eje biofísico del plan de ordenación territorial de Pedro J. Montero, a primera vista presenta un claro escollo en la noción de normalidad que tiene la gente respecto al hecho de que ya casi no exista ningún área consolidada con cobertura vegetal.

Pedro J. Montero presenta una “normal inclinación” de ver a la parroquia como de trabajo y plantaciones. Eso es lo que se ve desde la valoración del plan anterior y se puede deducir desde el análisis realizado por otros ejes como el económico, productivo, asentamientos etc.

De manera secundaria, el análisis del componente bio-físico en este plan de ordenamiento territorial nos ayudará a conocer el sistema actual ambiental de la parroquia, conocer la biodiversidad y su interrelación con los factores abióticos y analizar sus potencialidades y amenazas para la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. A nivel parroquial se ha identificado las siguientes problemáticas:



Tabla 3: Matriz de Problemas del Componente Biofísico

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES				
COMPONENTE	VARIABLE	CÓDIGO	PROBLEMA	DESCRIPCIÓN
BIOFÍSICO	ÁREAS PROTEGIDAS	B-P1	La parroquia no cuenta con áreas protegidas o de conservación, ni áreas de bosques protectores cercanos, por lo que los servicios ambientales son mínimos	No existe ninguna área protegida, lo cual ambientalmente es desfavorable para la zona, ya que no solo se pierde paisaje, si no, servicios ambientales relacionados directamente con el desarrollo de la parroquia, porque sin cobertura vegetal, sin bosques, no habrá agua, tierra, temperatura, generación de electricidad, etc.
	COBERTURA VEGETAL	B-P2	Expansión de la frontera agrícola	Las actividades humanas de la población de la zona no han tenido ningún tipo de restricción ambiental ni ética, ya que la zona es casi totalmente vacía de áreas con cobertura vegetal. La expansión de la frontera agrícola es cada más amplia, dejando sin vegetación a la parroquia, por lo que es el punto de inicio para el planteamiento central de este análisis: la reconversión de un mínimo esqueleto territorial ecológico en la parroquia.
		B-P3	No hay un sistema de retribución por servicios ambientales	Los ecosistemas brindan una serie de servicios, denominados "servicios ecosistémicos", tales como servicios de provisión (alimento, agua, madera), servicios de regulación (control de inundaciones, sequías, degradación de las tierras y enfermedades), servicios de soporte (formación de los suelos y el ciclo de nutrientes) y servicios culturales. Sin embargo, en esta parroquia NO se reconoce de manera adecuada esta retribución. En este sentido, la biodiversidad y los servicios ambientales no pueden seguir siendo vistos como bienes inagotables "de uso libre", y su valor real para la sociedad, así como los costos de su pérdida y degradación deben ser adecuadamente estimados



	ECOSISTEMAS	B-P4	Destrucción casi en su totalidad de procesos ecológicos	La degradación de bosques debido a que ha sido reemplazada por arboricultura tropical y cultivos debilitan el funcionamiento del ecosistema y su resiliencia y por tanto amenazan la capacidad de los ecosistemas de proveer un flujo continuo de servicios ambientales, generando una evidente pérdida de la biodiversidad vegetal, que probablemente sea irreversible, esto se convierte en un factor limitante del desarrollo económico y social. Los ecosistemas ecológicamente débiles (monocultivos forestales, áreas urbanizadas) deben rodearse en el paisaje con una red de ecosistemas ecológicamente estables, o sea, sistemas cercanos a la naturaleza. Para esto, se debe recuperar el esqueleto territorial de estabilidad ecológica de la parroquia para mantener el equilibrio mediante los mecanismos autorreguladores naturales, ante determinado estrés que puede ser tanto natural o antrópico.
		B-P5	No existe un imaginario de la relevancia del problema	La seriedad del caso de la parroquia de Pedro J. Montero se encuentra en que la percepción común es que "no hay conflicto"; es decir, ni siquiera existe la idea de un problema de protección de áreas naturales mínimas a ser protegidas o devastadas. En este caso, antes de la solución al problema, se da un fenómeno no común donde primero es necesario construir una imagen de la gravedad del problema, ya que, sin ella, la ciudadanía como el sector agroindustrial de la Parroquia no tendrá la disposición de solución de este problema.
	GEOMORFOLOGÍA	B-P6	Inundaciones	La mayoría de zonas de la parroquia son propensas a inundaciones. Las riberas de ríos, acequias y canales no presentan vegetación que puede contribuir a contrarrestar las inundaciones, ya que esta cobertura ha sido reemplazada por arboricultura tropical y cultivos.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

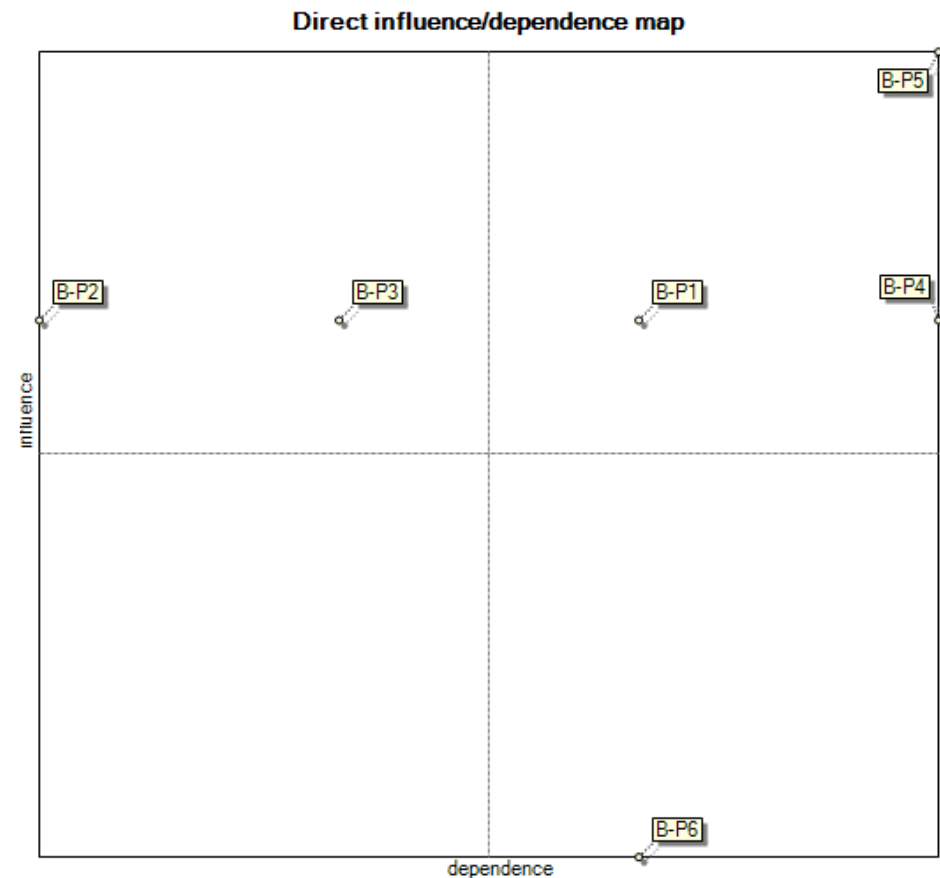




En este caso, una vez cargados y aplicado el análisis de la matriz de Vester en el software MICMAC, se obtienen el mapa de influencias y dependencias directas, clasificando los problemas en:

- a) **PROBLEMAS CRÍTICOS:**
  - B-P1: Servicios ambientales mínimos
  - B-P4: Destrucción casi en su totalidad de procesos ecológicos
  - B-P5: No existe un imaginario de la relevancia del problema
- b) **PROBLEMAS ACTIVOS:**
  - B-P6: Inundaciones
- c) **PROBLEMAS PASIVOS:**
  - B-P2: Expansión de la frontera agrícola
  - B-P3: No hay un sistema de retribución por servicios ambientales

Figura 1: Mapa de influencia y dependencia directa de los problemas del componente Biofísico

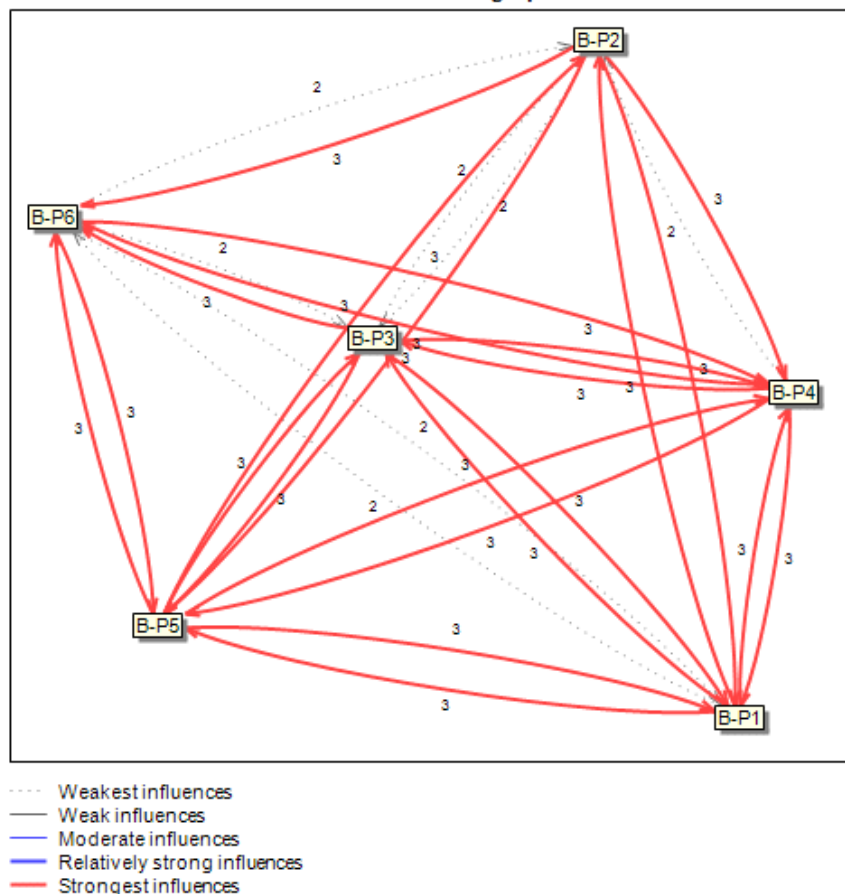


Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 2: Mapa de influencia y dependencia directa de los problemas del componente Biofísico

### Direct influence graph



© 2019 ESCOR-EPITA-MINAM

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

## 2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El componente sociocultural trabajo aspectos relacionados a las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión de a un territorio.

Dentro de la parroquia Pedro J. Montero en base a la percepción de la población se pudo identificar las siguientes problemáticas:



Tabla 4: Matriz de Problemas del Componente Sociocultural

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
COMPONENTE	VARIABLE	CÓDIGO	PROBLEMA	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
SOCIOCULTURAL	EDUCACIÓN	SC - P01	Escasos recursos económicos de los adolescentes y jóvenes para acceder a la formación de tercer nivel.	Todo el territorio	Los recursos económicos para acceder a la educación superior son altos por lo que los jóvenes y adolescentes deciden trabajar; dado como resultado que para el 2010, la tasa de asistencia en educación supero de la parroquia, asciende a 7,65%
	SALUD	SC - P02	Índice de causas de muerte alta con respecto a motivos de accidente de algún medio de transporte.	Todo el territorio	Dentro de la parroquia se cuenta con dos puestos médicos con atención a Enfermería, Medicina general y Odontología. Para complicación de salud deben acudir a Yaguachi o Guayaquil.
		SC - P03	Se desconoce procesos de soberanía alimentaria.	Todo el territorio	No se conoce aspectos relacionados sobre la soberanía alimentaria en el territorio.
	ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO	SC - P04	Los espacios para recreación en su mayoría están en mal estado.	Todo el territorio	Los espacios de creación están en mal estado y en alguna carecen de infraestructura; especialmente en el Invierto
	NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	SC - P05	Se cuenta con un alto índice de pobreza de los hogares dado por las necesidades básicas.	Todo el territorio	Según el INEC en la parroquia la presencia de pobreza es de 99%.
	ACTORES, ORGANIZACIÓN SOCIAL	SC - P06	Escasa participación de los líderes comunitarios / ciudadanía en general en reuniones de desarrollo de la parroquia.	Todo el territorio	Existe organizaciones que están debilitadas. Son organizaciones en su mayoría sociales y deportivas: pocas son económicas.



		SC - P07	Débil liderazgo de los líderes comunitarios de la parroquia.	Todo el territorio	Se observa diversos actores comunitarios, sin embargo no se enraízan en actividades de desarrollo a favor de la parroquia
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SC - P08	Altos índices de denuncias.	Todo el territorio	Se puede observar que la parroquia Pedro J. Montero 687, es insegura, según datos registrados por el Ministerio del Interior, dado a su tendencia creciente. Para el año 2018 se registra 39 llamadas de emergencia.
		SC - P09	Los dos UPC existentes en la parroquia no abastece a la población.	Todo el territorio	Los UPC necesitan trabajar más en el territorio
	PATRIMONIO CULTURAL	SC - P10	La parroquia cuenta con lugares turísticos poco explorados.	Todo el territorio	Dentro de la parroquia según el Sistema de Información nacional de patrimonio existe una gran cantidad de bienes tangible e intangibles que se encuentran en mal estado.
	IGUALDAD	SC - P11	Poca participación de mujeres en espacios de discusión y toma de decisiones.	Todo el territorio	Aspectos relacionados a los espacios de la intervención de la población femenina es bajo dentro del territorio.
		SC - P12	Se desconoce proyectos encaminados en la violencia intrafamiliar	Todo el territorio	Procesos como violencia intrafamiliar, no son trabajos en el territorio.
		SC - P13	Baja participación de los adultos mayores, en espacios destinados para los mismos.	Todo el territorio	Existe espacios para el adulto mayor que solo se concentra en la Cabecera Parroquial.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Con ello, se procedió analizar mediante la matriz de Vester en el software MICMAC, obteniendo los siguientes resultados del mapa de influencias y dependencias directas entre sí, clasificando los problemas, en:

**a) PROBLEMAS CRÍTICOS:**

- SC - P07 Débil liderazgo de los líderes comunitarios de la parroquia.
- SC - P08 Altos índices de denuncias.
- SC - P12 Se desconoce proyectos encaminados en la violencia intrafamiliar.
- SC - P02 Índice de causas de muerte alta con respecto a motivos de accidente de algún medio de transporte.
- SC - P06 Escasa participación de los líderes comunitarios / ciudadanía en general en reuniones de desarrollo de la parroquia.
- SC - P01 Escasos recursos económicos de los adolescentes y jóvenes para acceder a la formación de tercer nivel.
- SC - P09 Los dos UPC existentes en la parroquia no abastece a la población.

**b) PROBLEMAS INDIFERENTES:**

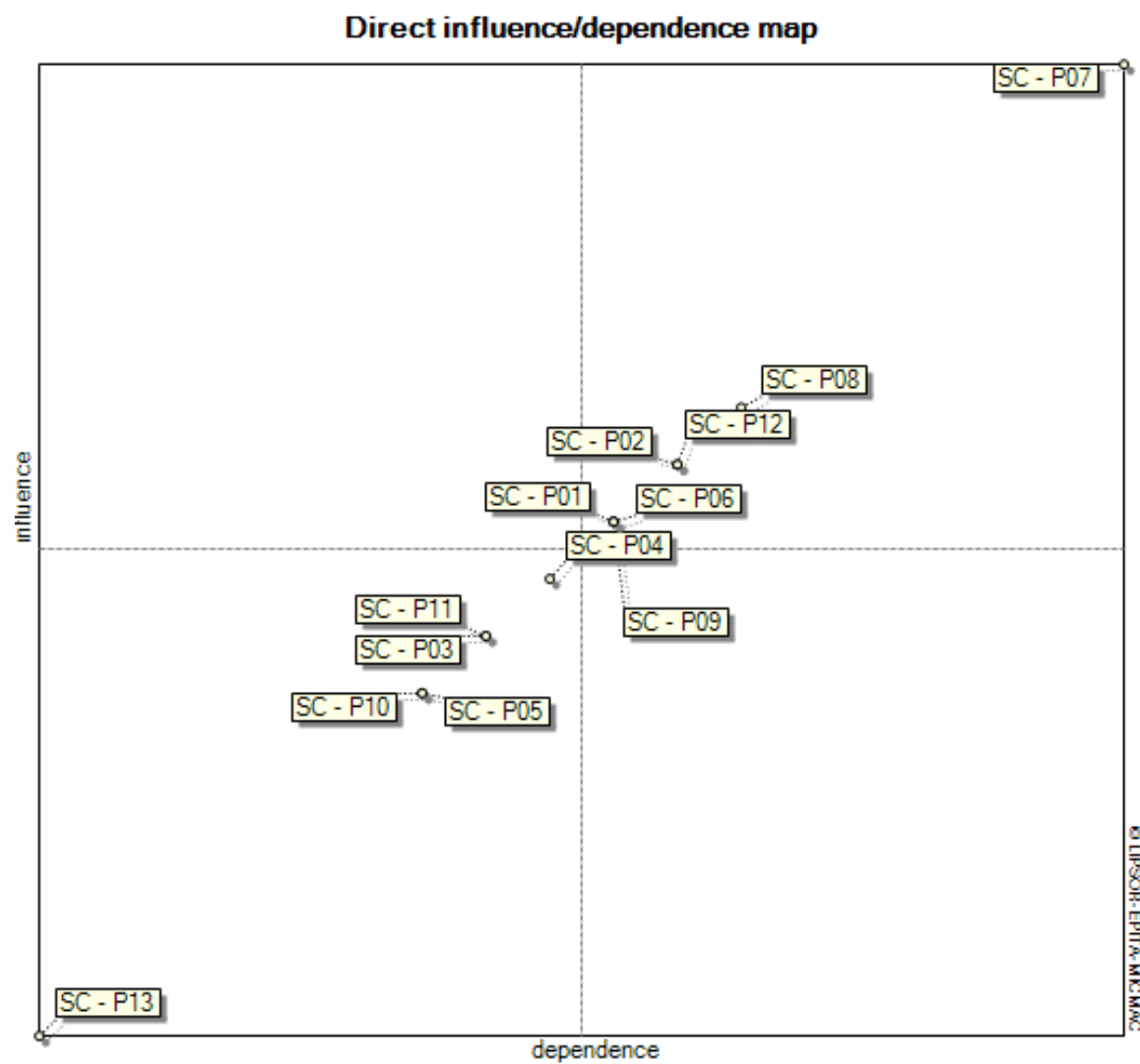
- SC - P04 Los espacios para recreación en su mayoría están en mal estado.
- SC - P03 Se desconoce procesos de soberanía alimentaria.
- SC - P11 Poca participación de mujeres en espacios de discusión y toma de decisiones.

- SC - P05 Se cuenta con un alto índice de pobreza de los hogares dado por las necesidades básicas.
- SC - P10 La parroquia cuenta con lugares turísticos poco explorados.
- SC - P13 Baja participación de los adultos mayores, en espacios destinados para los mismos.

Los problemas críticos están relacionados a la participación de los líderes comunitarios en espacios que involucren acciones para el desarrollo del territorio. Y otro punto que la problematización visibiliza son los problemas de inseguridad que se registran en la zona, dado por los altos índices de denuncias, accidentes y una infraestructura de seguridad que es insuficiente. Todos estos problemas son necesarios trabajar ya sea con convenios o proyectos directos a favor de la población de la parroquia.



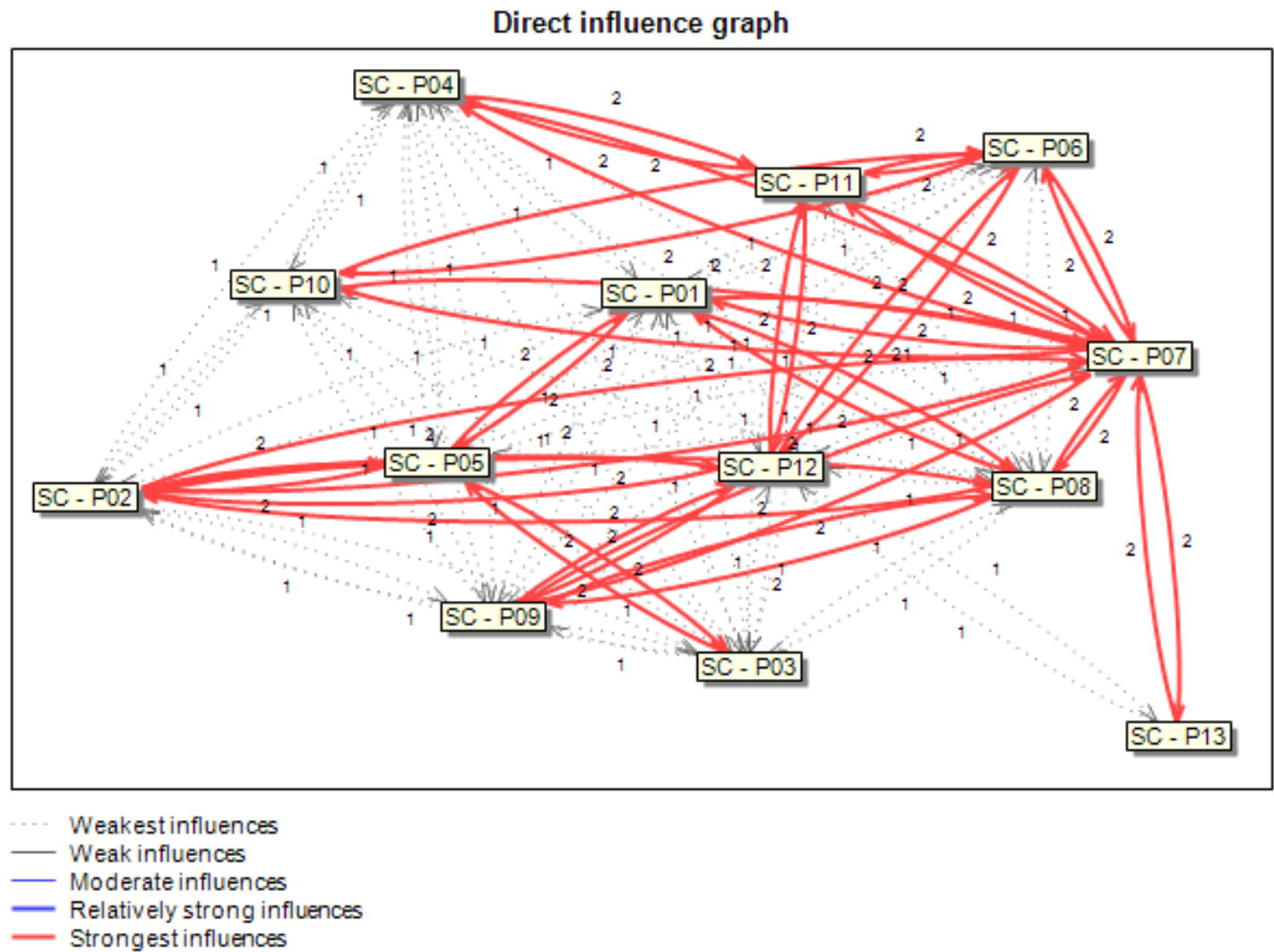
Figura 3: Mapa de influencia y dependencia directa de los problemas del componente Sociocultural



Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 4: Mapa de influencia y dependencia directa de los problemas del componente Sociocultural



Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 3. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

El componente económico productivo nos revela el comportamiento de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad,

Dentro de la parroquia Pedro J. Montero en base a la percepción de la población se pudo identificar las siguientes problemáticas:

**Tabla 5: Matriz de Problemas del Componente Económico Productivo**

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
COMPONENTE	VARIABLE	CÓDIGO	PROBLEMA	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
ECONÓMICO PRODUCTIVO	TRABAJO Y EMPLEO	EP - P01	Alta participación de la población en edad de trabajar en las actividades poco remuneradas, dado que son jornaleros	Todo el territorio	El 66,74% de la población económicamente activa ocupada de la parroquia se dedica a las actividades agropecuarias. Además, el 74,79% con jornaleros o peones; lo que hace que sus ingresos sean limitados.
	PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICO	EP - P02	Actividades agropecuarias subvaloradas.	Todo el territorio	Los pequeños productores de la zona deben vender sus productos a bajo precio para no perder su producción lo





	PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO				que hace que su valor de fuerza de trabajo e insumos no sean recompensados.
	PRINCIPALES PRODUCTOS	EP - P03	Productos agrícolas se comercializan con valores bajos		
		EP - P04	Consolidación de grandes productores afectando a los pequeños agricultores	Todo el territorio	En la parroquia existes productores de cultivos de arroz, banano, cacao y plátano; provocando que los pequeños productores no tengan elección de manejar los precios de venta.
	ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS.	EP - P05	Existencia de una injusta cadena de distribución y comercialización de productos agropecuarios.	Todo el territorio	
		EP - P06	Deficiente fortalecimiento en el sector secundario	Todo el territorio	Dentro de la parroquia no se registran actividades industriales y artesanales; se nota que el sector esta desabastecido.
	FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS MODOS DE PRODUCCIÓN	EP - P07	Los niveles de asociatividad son bajos, debido al poco apoyo técnico y altos costos de inversión.	Todo el territorio	Se cuenta con cuatro asociaciones que están dedicadas a las actividades productivas agrícolas que no poseen apoyo en asesoría técnica e infraestructura; y con el tiempo se están debilitando.
	INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	EP - P08	Infraestructura de apoyo deficiente para generar valor agregado, especialmente en las actividades agropecuarias e industriales.	Todo el territorio	En la parroquia hace falta acompañamiento técnico eficiente por las instituciones competentes.
	MERCADO DE CAPITALES Y FINANZAS	EP - P09	Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo de emprendimientos, dado que los montos se restringen y las tasas de interés son altas.	Todo el territorio	No hay espacios de apoyo para disminuir los trámites y procesos para los pequeños emprendedores.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Con ello, se procedió analizar mediante la matriz de Vester en el software MICMAC, obteniendo los siguientes resultados del mapa de influencias y dependencias directas entre sí, clasificando los problemas, en:

**c) PROBLEMAS CRÍTICOS:**

- EP - P03 Productos agrícolas se comercializan con valores bajos
- EP - P07 Los niveles de asociatividad son bajos, debido al poco apoyo técnico y altos costos de inversión.
- EP - P02 Actividades agropecuarias subvaloradas.
- EP - P01 Alta participación de la población en edad de trabajar en las actividades poco remuneradas, dado que son jornaleros
- EP - P04 Consolidación de grandes productores afectando a los pequeños agricultores.
- EP - P08 Infraestructura de apoyo deficiente para generar valor agregado, especialmente en las actividades agropecuarias e industriales, y
- EP - P09 Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo de emprendimientos, dado que los montos se restringen y las tasas de interés son altas.

**d) PROBLEMAS INDIFERENTES:**

- EP - P05 Existencia de una injusta cadena de distribución y comercialización de productos agropecuarios, y
- EP - P06 Deficiente fortalecimiento en el sector secundario

Como conclusión de la priorización de problemas del componente económico productivo encontramos dificultades enfocadas en las actividades agrícolas, dado por factores de infraestructura, acceso a la comercialización justa para que sus productos no se desvaloricen y acceso crédito. Además, se observa una gran concentración de grandes productos lo que afecta de manera directa al pequeño productor. A partir de los problemas críticos es necesario trabajar dentro de la propuestos y modelo de gestión de este componente.



### Direct influence/dependence map

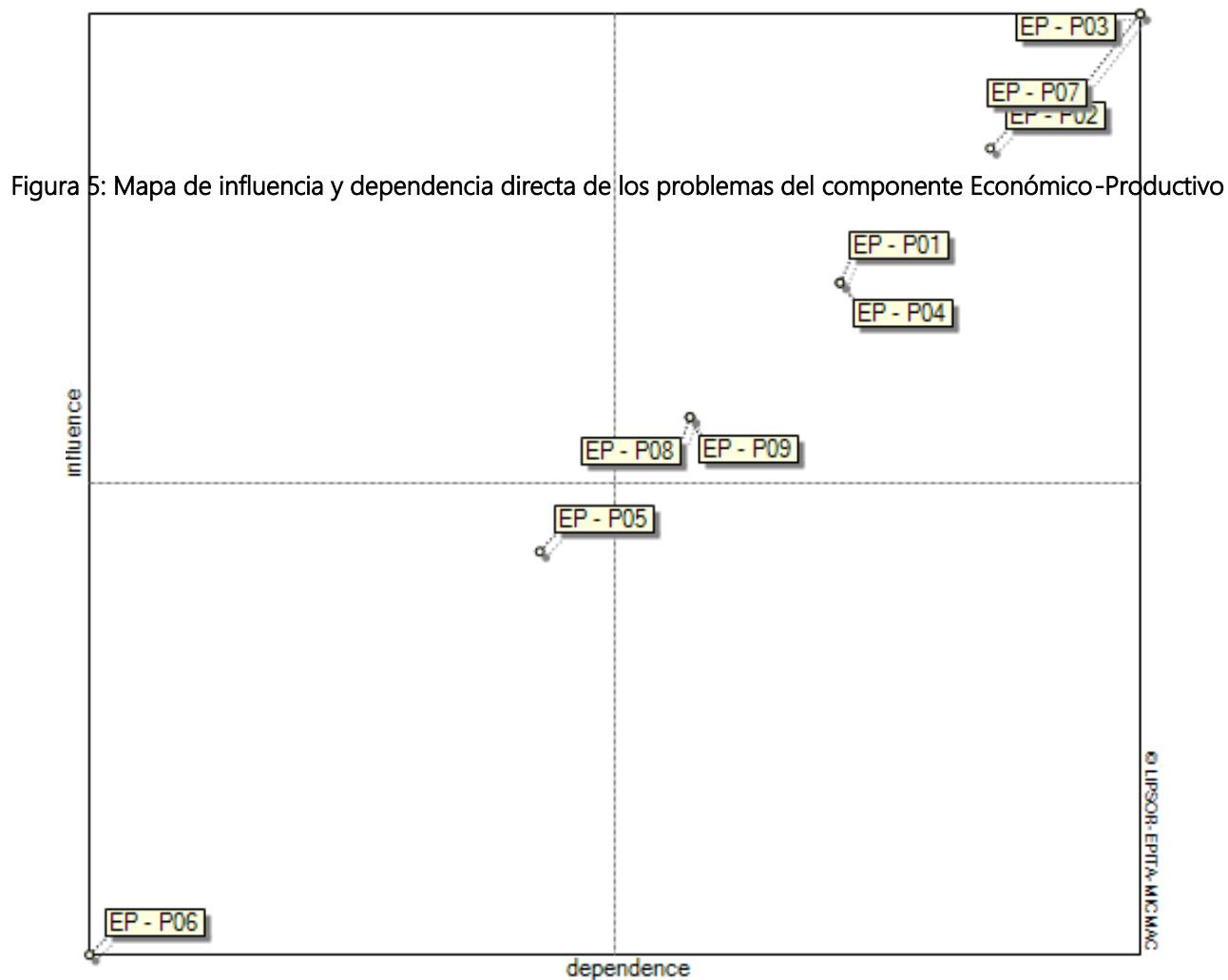


Figura 5: Mapa de influencia y dependencia directa de los problemas del componente Económico-Productivo

© IUPSOB-EPITA-MICMAG



### Direct influence graph

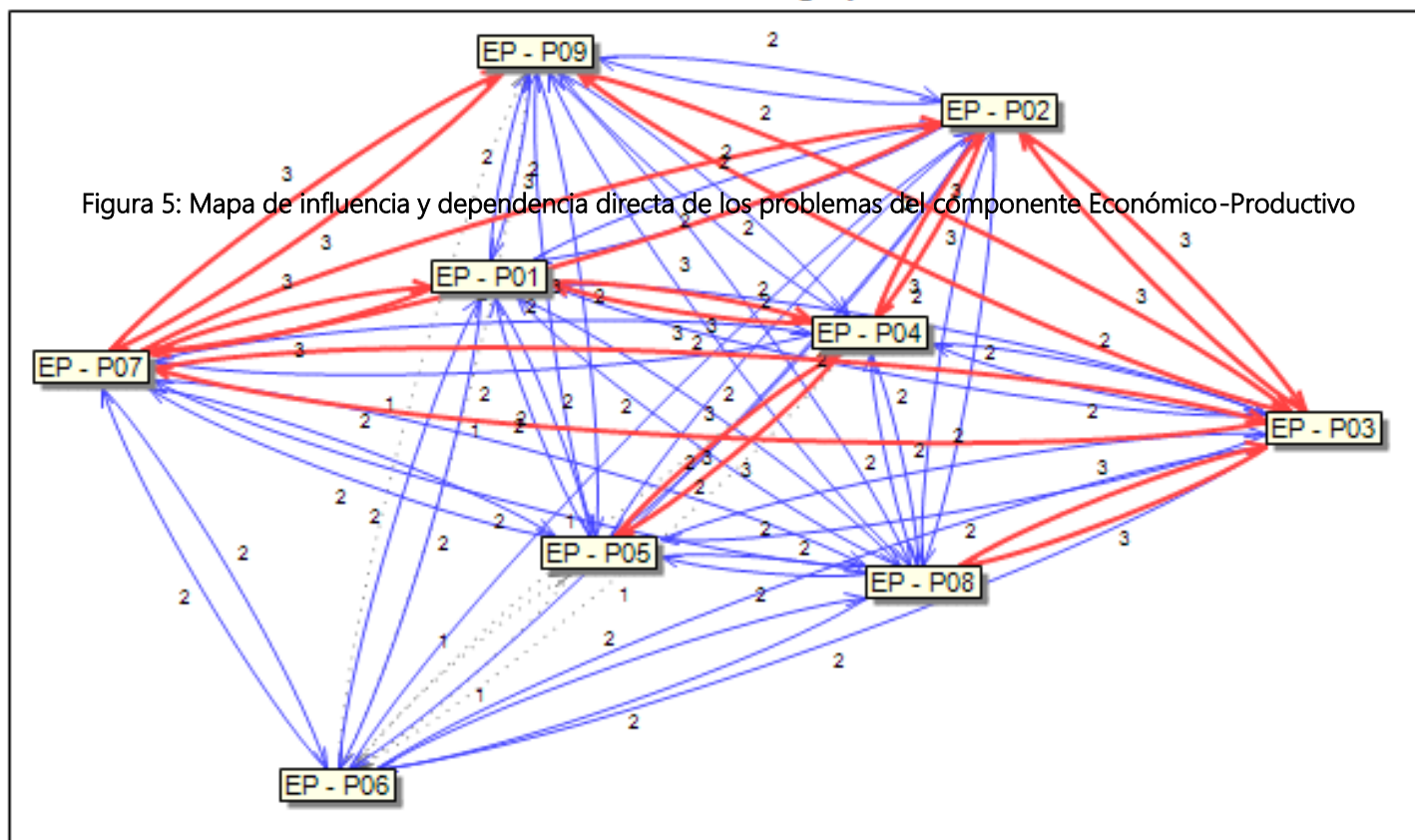


Figura 5: Mapa de influencia y dependencia directa de los problemas del componente Económico-Productivo

- Weakest influences
- Weak influences
- Moderate influences
- Relatively strong influences
- Strongest influences

© IIPSOB-EPITV-MICM/MC

#### 4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

El componente de asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones, permite identificar la distribución de la población en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional y las relaciones de complementariedad y dependencia que guardan entre sí.

Los equipamientos y las infraestructuras de movilidad y conectividad tienen un papel fundamental como espacios que permiten a los habitantes ejercer su derecho a la ciudad. Además, la dotación de estos es fundamental para el funcionamiento de la estructura social y la construcción de comunidades solidarias. A nivel parroquial se ha identificado las siguientes problemáticas:





Tabla 6: Matriz de Problemas del Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES				
COMPONENTE	VARIABLE	CÓDIGO	PROBLEMA	DESCRIPCIÓN
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	ASENTAMIENTOS HUMANOS	AH-P1	Población distribuida de manera dispersa.	La población se ha distribuido en el territorio de manera dispersa generando varios barrios, comunidades, sectores y recintos
	VIVIENDA	AH-P2	Hacinamiento en las viviendas de la parroquia.	Existe el 20% de Hacinamiento en las viviendas de la parroquia
		AH-P3	Déficit habitacional cualitativo	Es necesario identificar las viviendas en condiciones recuperables y el total de viviendas para determinar el déficit habitacional cualitativo, es así, que la Secretaría de Planificación y Desarrollo indica que existen 926 viviendas en condiciones de habitabilidad recuperables y un total de 2090 viviendas en la parroquia
	SERVICIOS BÁSICOS	AH-P4	Déficit de una red pública de agua potable	El 70% de la población obtiene agua potable por medio de pozos y unicamente el 29% la obtiene por la red pública
		AH-P5	Déficit de una red de alcantarillado en la parroquia	El 56% y el 25% evacúan sus aguas servidas por medio de pozos sépticos y pozos ciegos, respectivamente. Mientras que, el 08% dispone de una red pública de alcantarillado
		AH-P6	Déficit de un sistema público de recolección de desechos sólidos	Existe un bajo porcentaje de población que dispone de este servicio, pues la mayoría ha optado por quemar sus desechos sólidos
	ACCESO A EQUIPAMIENTOS	AH-P7	Déficit de Equipamientos educativos	Déficit de Equipamientos educativos, pues los que actualmente existen, no abastecen a toda la población de la parroquia
		AH-P8	Déficit de Equipamientos de salud	Actualmente existe un subcentro de Salud y un dispensario médico en toda la parroquia, lo cual no abastece para toda la población existente
		AH-P9	Déficit de Equipamientos recreativos correspondientes a áreas verdes.	Existen 32 equipamientos de recreación en la parroquia, sin embargo, solo 5 corresponden a parques con disponibilidad de áreas verdes
		AH-P10	Mal estado de los equipamientos de recreación.	La mayoría de los equipamientos recreativos se encuentran en mal estado y puede ser un peligro utilizarlos
		AH-P11	Subutilización del cementerio de la parroquia	El cementerio de la parroquia se encuentra colapsado y se emplaza en una zona de altas inundaciones
		AH-P12	Subutilización de canchas deportivas en los recintos de la parroquia.	Existe una subutilización de canchas deportivas en los diferentes recintos y sitios de la parroquia
		AH-P13	Equipamiento de Seguridad (UPC) no se encuentra en funcionamiento a pesar de que existe la infraestructura.	Existe un UPC ubicado en el recinto de Buena Fé que no se encuentra en funcionamiento a pesar de tener una infraestructura estable
	TELECOMUNICACIONES	AH-P14	Déficit de disponibilidad de telefonía fija	La mayoría de los habitantes no disponen de este servicio, lo cual hace evidente que no existe una cobertura adecuada para abastecer a la población
		AH-P15	Déficit del servicio de internet	Existen 2085 viviendas que no disponen de este servicio. Esto se debe a la falta de cobertura en cuanto al alcance del servicio y la poca demanda por parte de la población
	MOVILIDAD	AH-P16	Vías de tierra en mal estado hacia los recintos de la parroquia	Las vías de la parroquia que se dirigen hacia los diferentes recintos de la parroquia son de tierra y se encuentran en mal estado
		AH-P17	Vías sin nombre	Las vías que se dirigen hacia los recintos no cuentan con nombre
		AH-P18	No existe un sistema de transporte	La parroquia no cuenta con un sistema de transporte público o privado
		AH-P19	La mayoría de vías de la parroquia son de tierra	En toda la parroquia, unicamente existen vías asfaltadas en la cabecera parroquial

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



En este caso, una vez cargados y aplicado el análisis de la matriz de Vester en el software MICMAC, se obtienen el mapa de influencias y dependencias directas, clasificando los problemas en:

**e) PROBLEMAS CRÍTICOS:**

- AH\_P1: Población distribuida de manera dispersa, generando varios barrios, comunidades, sectores y recintos.
- AH\_P7: Déficit de Equipamientos educativos en la parroquia.

**f) PROBLEMAS ACTIVOS:**

No existen problemas Activos en este componente.

**g) PROBLEMAS PASIVOS:**

- AH\_P5: Déficit de una red de alcantarillado en la parroquia
- AH\_P16: Vías de tierra por las cuales se dirige hacia los recintos de la parroquia, se encuentran en mal estado.

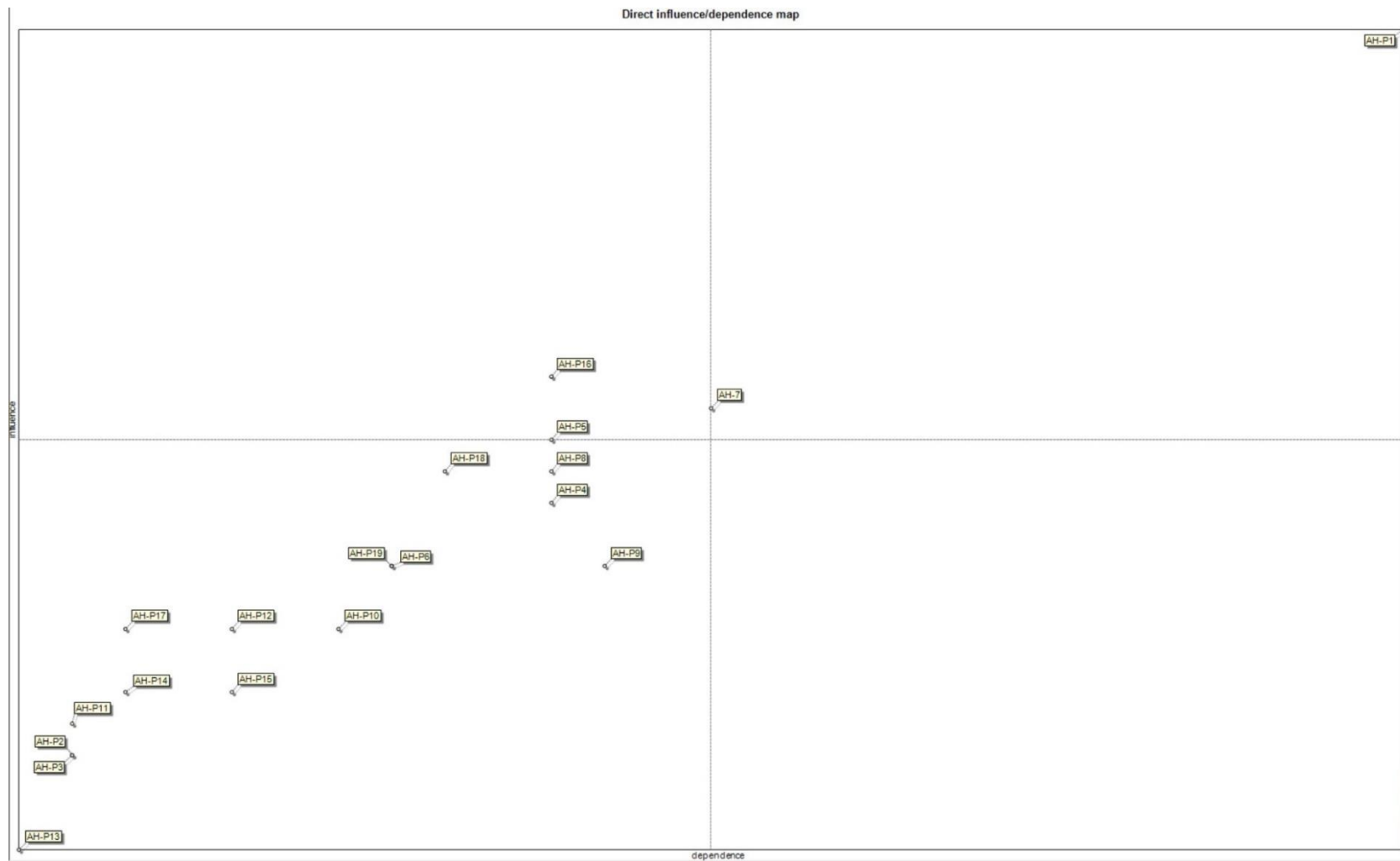
**h) PROBLEMAS INDIFERENTES:**

- AH\_P2: Hacinamiento en las viviendas de la parroquia.
- AH\_P3: Déficit habitacional cualitativo
- AH\_P4: Déficit de una red pública de agua potable

- AH\_P6: Déficit de un sistema público de recolección de desechos sólidos
- AH\_P8: Déficit de Equipamientos de salud
- AH\_P9: Déficit de Equipamientos recreativos correspondientes a áreas verdes
- AH\_P10: Mal estado de los equipamientos de recreación.
- AH\_P11: Mal estado del cementerio de la parroquia
- AH\_P12: Subutilización de canchas deportivas en los recintos de la parroquia
- AH\_P13: Equipamiento de Seguridad (UPC) no se encuentra en funcionamiento a pesar de que existe la infraestructura.
- AH\_P14: Déficit de disponibilidad de telefonía fija
- AH\_P15: Déficit del servicio de internet
- AH\_P17: Vías que se dirigen hacia los sectores no cuentan con un nombre para poder identificarlas
- AH\_P18: No existe un sistema de transporte
- AH\_P19: La mayoría de vías de la parroquia son de tierra



Figura 6: Mapa de influencia y dependencia directa de los problemas del componente  
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

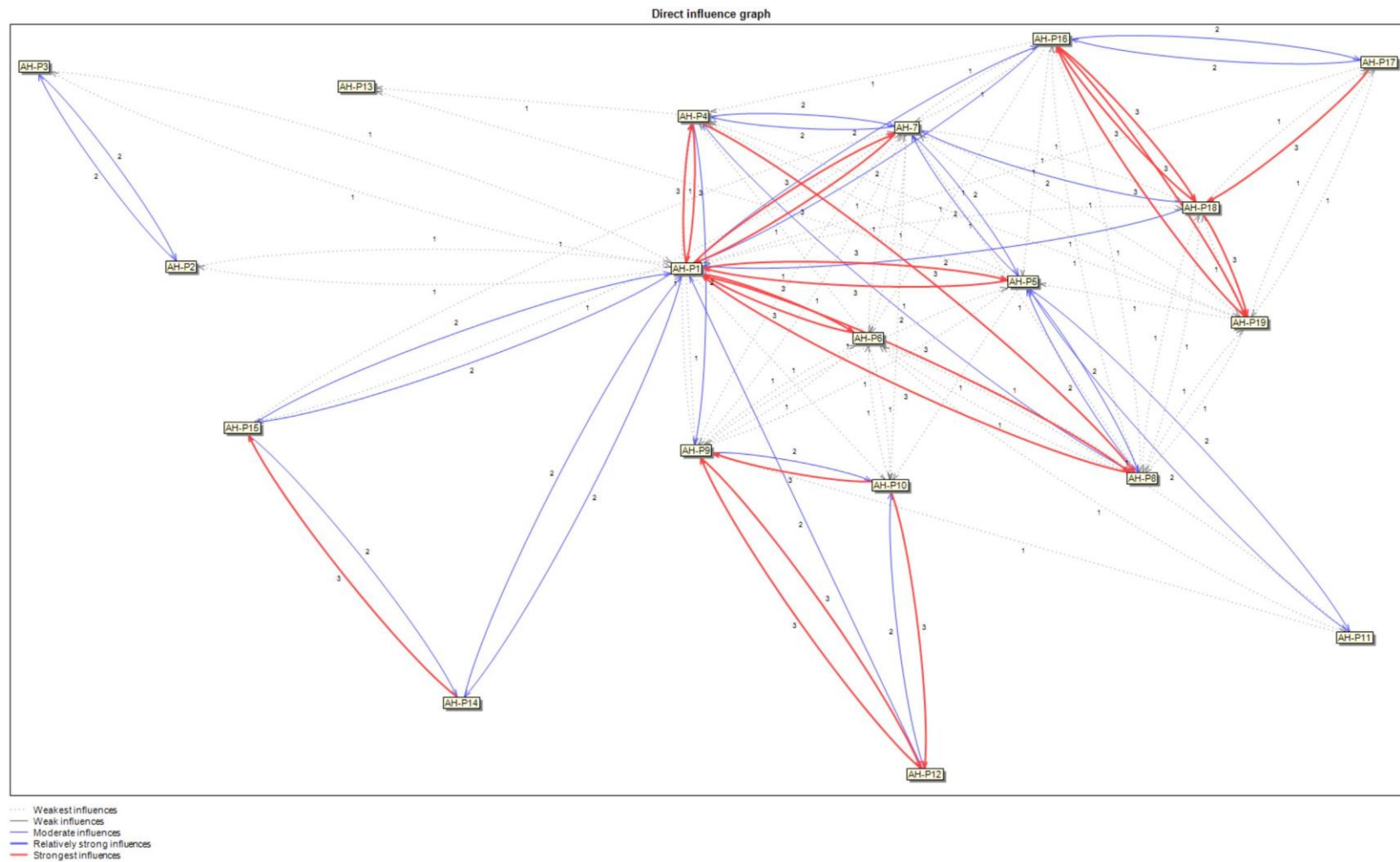


Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019





Figura 7: Mapa de influencia y dependencia directa de los problemas del componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones



012345678910111213141516171819

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## 5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El componente político, institucional y participación ciudadana busca establecer una planificación organizada en cuanto al desarrollo socio territorial, la participación ciudadana, la veeduría social, la transparencia, así como también, su vinculación con la administración pública.

Los problemas que fueron evidenciados en este sistema de planificación en la parroquia Pedro J. Montero fueron los siguientes:



Tabla 7: Matriz de Problemas del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES				
COMPONENTE	VARIABLE	CÓDIGO	PROBLEMA	DESCRIPCIÓN
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PI - P1	Déficit de coordinación por parte del municipio en temas de regulación territorial	Déficit de coordinación por parte del municipio en temas de regulación territorial basadas en las ordenanzas existentes en el cantón.
	ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DEL GAD PARROQUIAL	PI - P2	Falta de legalización de predios a nombre de la junta parroquial	Falta de legalización de predios a nombre de la junta parroquial, de manera que se puedan generar proyectos de interés social.
		PI - P3	Déficit de sistema de procesos institucionales	Déficit de sistema de procesos institucionales para mejorar la gestión pública de la parroquia.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

En este caso, una vez cargados y aplicado el análisis de la matriz de Vester en el software MICMAC, se obtienen el mapa de influencias y dependencias directas, clasificando los problemas en:

**i) PROBLEMAS CRÍTICOS:**

- PI – P1: Déficit de coordinación por parte del municipio en temas de regulación territorial basadas en las ordenanzas existentes en el cantón.

- PI – P2: Falta de legalización de predios a nombre de la junta parroquial, de manera que se puedan generar proyectos de interés social.

**j) PROBLEMAS INDIFERENTES:**

- PI – P3: Déficit de sistema de procesos institucionales para mejorar la gestión pública de la parroquia.



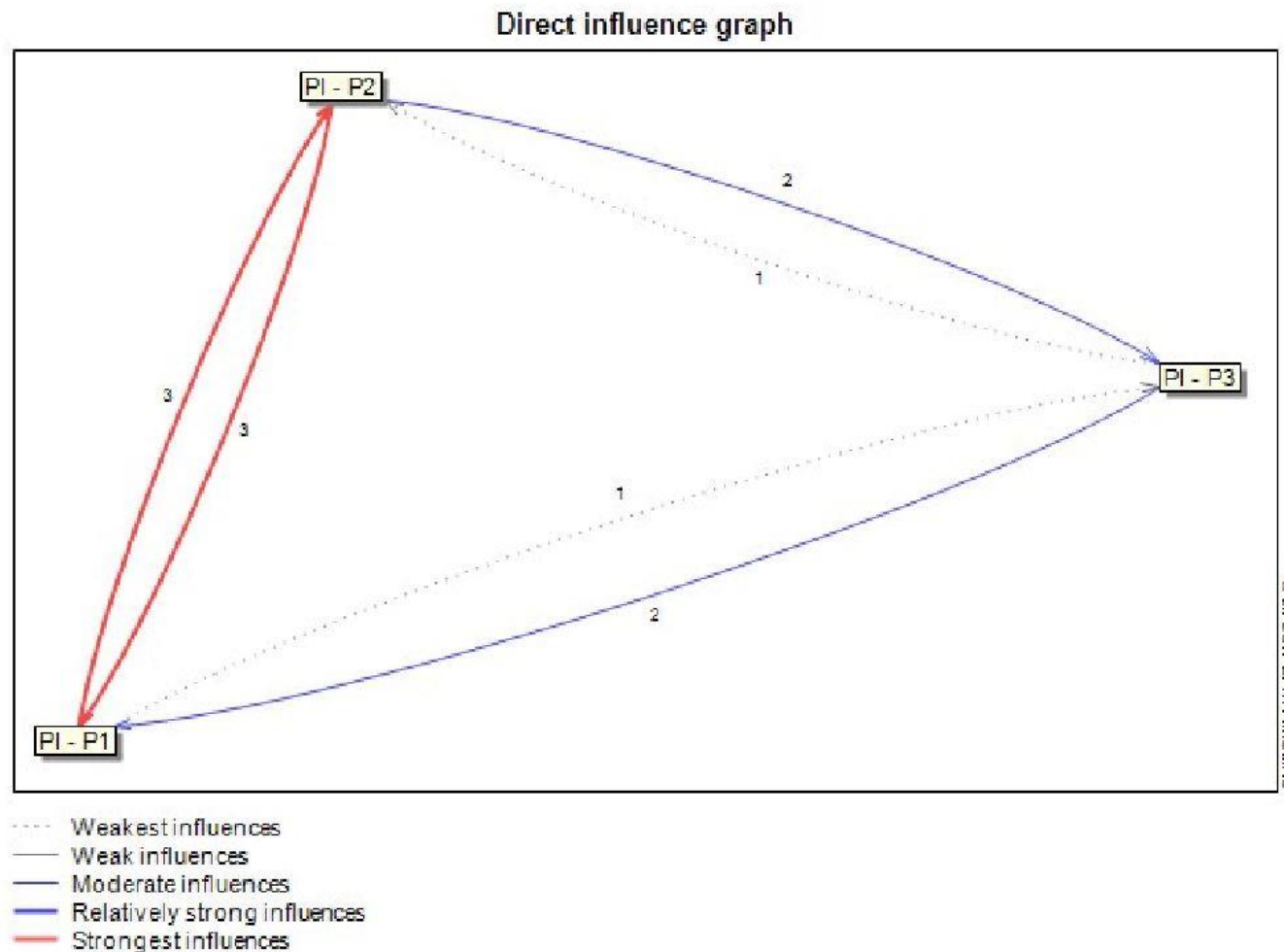
Figura 8: Mapa de influencia y dependencia directa de los problemas del componente Político Institucional y de Participación Ciudadana



Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



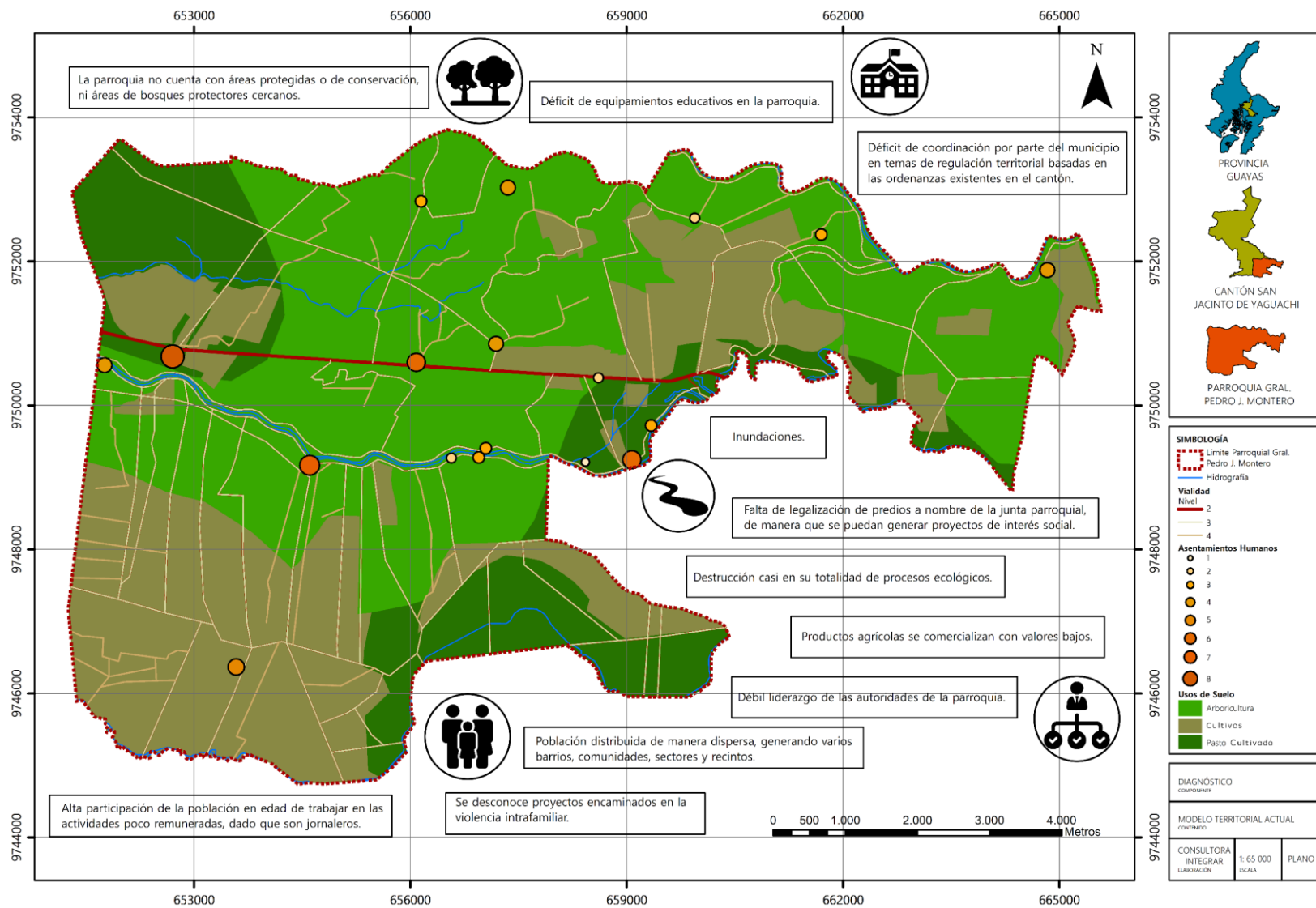
Figura 9: Mapa de influencia y dependencia directa de los problemas del componente Político Institucional y de Participación Ciudadana



Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



Figura 10: Modelo Territorial Actual



Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## FASE II: FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL





## 6. PROPUESTA

### INTRODUCCIÓN

La Propuesta del PDOT comprende un conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objetivo de trasladar la situación actual a una situación deseada, tomando como base los problemas establecidos anteriormente en la fase de diagnóstico y con el impulso de las potencialidades encontradas en el territorio. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Siendo así, en esta fase se plantean propuestas de programas y proyectos que ayudan al desarrollo adecuado de la parroquia en relación a los componentes biofísico, sociocultural, económico – productivo, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y político institucional y de participación ciudadana. Una vez definidos estos proyectos, se puede visualizar el futuro que se desea alcanzar con la parroquia Pedro J. Montero al año 2023.





## VISIÓN

*Pedro J. Montero al 2023, es un territorio planificado y articulado con sus recintos, que brinda seguridad y estabilidad económica a sus habitantes con una dinámica basada en su producción agrícola y agropecuaria, considerando el manejo adecuado de sus recursos naturales. Dispone de organizaciones sociales consolidadas e inclusivas, un sistema vial rural en buenas condiciones y un adecuado acceso y cobertura de servicios básicos y equipamientos públicos.*



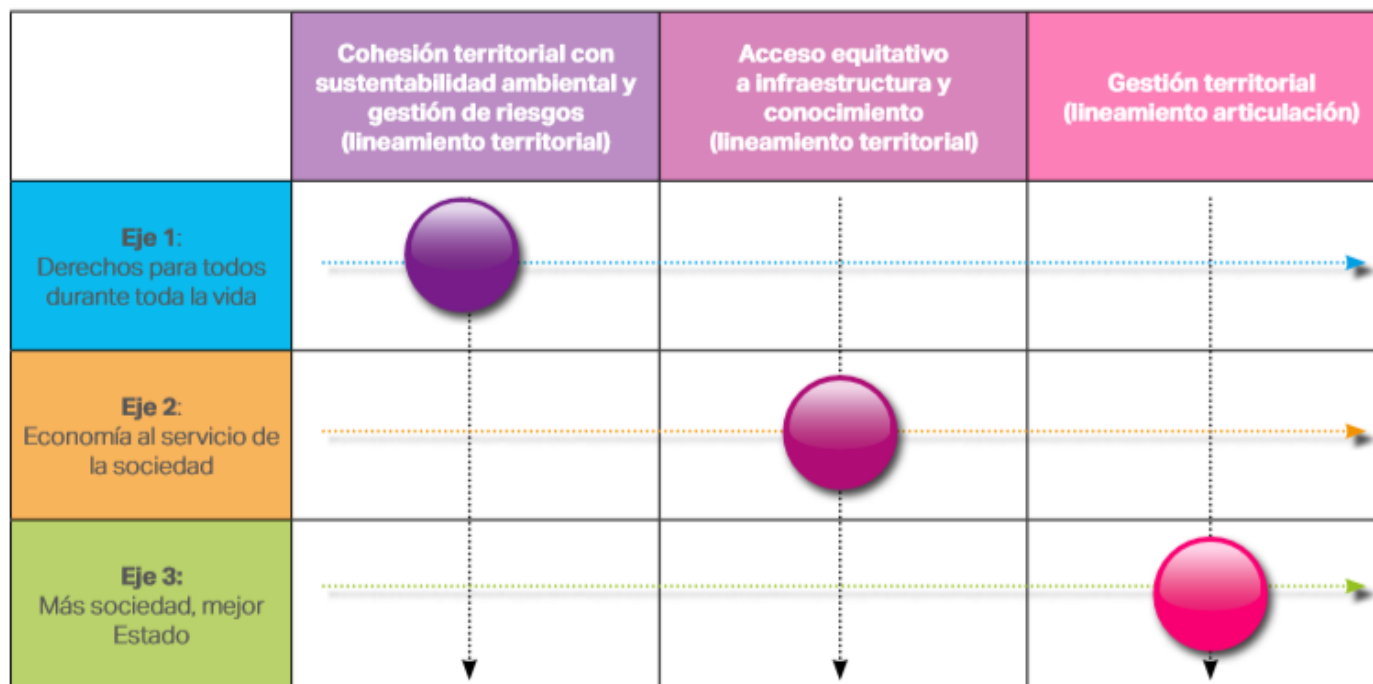
## OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO

 <p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.</p>	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
 <p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.</p>	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
 <p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.</p>	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Fuente y Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.



RELACIÓN DE LAS DIRECTRICES TERRITORIALES CON LOS EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Fuente y Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.



ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  
2017-2021 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LA AGENDA 2030

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	
<b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	
<b>Objetivo 2:</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	
<b>Objetivo 3:</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	
<b>Objetivo 4:</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	
<b>Objetivo 5:</b> Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	
<b>Objetivo 6:</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir	
<b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	
<b>Objetivo 8:</b> Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	
<b>Objetivo 9:</b> Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	

Fuente y Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.



## 6.1 POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARROQUIALES

Tabla 6-1: Políticas Públicas y Estrategias Parroquiales

POLITICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARROQUIALES		
COMPONENTE	POLÍTICAS PÚBLICAS	ESTRATEGIAS
<b>BIOFISICO</b>	Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la convivencia sostenible y conservación de los ecosistemas, mediante el restablecimiento mínimo del esqueleto territorial de estabilidad ecológica.	Promover el restablecimiento del esqueleto territorial de estabilidad ecológica mínimo en toda la parroquia Pedro J Montero
<b>SOCIOCULTURAL</b>	Garantizar los derechos de preventiva, control y vigilancia de enfermedades	Implementar una mesa de trabajo enfocada a vigilar el acceso a la salud integral de la población.
	Garantizar el apoyo a los grupos vulnerables de la parroquia	Apoyar de manera incluyente a la población prioritaria de la parroquia con proyectos de atención garanticen el cumplimiento de sus derechos
	Fortalecer el tejido social - organizacional y la seguridad de la parroquia	Implementar una mesa de trabajo con la población en general y organizaciones para fomentar el liderazgo y participación en el territorio.
	Fomentar las tradiciones y cultura propias de la parroquia. Promocionar el turismo de la parroquia	Rescate del patrimonio cultural, tradiciones, artes y turismo, mediante la ejecución de eventos.
<b>ECONÓMICO - PRODUCTIVO</b>	Fortalecer las actividades agropecuarias del territorio	Implementar mesas de trabajo con el Gobierno Provincial del Guayas y MAG, para el fomento de actividades productivas
	Apoyar a la generación de fuentes de empleo en el territorio	Implementar mesas de trabajo con el Gobierno Provincial del Guayas, MIES, BanEcuador y MAG para promover procesos eficientes a favor de los emprendimientos nuevos.
	Fomentar procesos de capacitación de emprendimiento, micro, pequeñas y medianas.	
	Fomentar la asociatividad de las economías populares y solidarias	Implementar mesas de trabajo con los productores de plátano y cacao, para crear una asociación sólida y solvente.



<b>ASENTAMIENTOS Y MOVILIDAD</b>	Controlar la expansión de los asentamientos humanos, promoviendo su consolidación y su articulación con las comunidades de la parroquia.	Promover el crecimiento ordenado de la parroquia mediante una propuesta de planificación que regule los asentamientos humanos de manera articulada con la planificación Nacional.
	Planificar el territorio de forma organizada y sostenible, garantizando el acceso a infraestructura y servicios básicos públicos de calidad.	Gestionar la cobertura de servicios básicos en la parroquia, mediante la dotación y mejoramiento de los sistemas públicos de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de desechos sólidos, para garantizar el acceso de la población a estos servicios.
	Garantizar la accesibilidad de la parroquia a equipamientos públicos de calidad.	Promover y construir espacios comunitarios para el desarrollo de actividades sociales, deportivas y recreativas, en los recintos que carezcan de estos espacios.
	Gestionar la ampliación de cobertura a las Tecnologías de la Información y Comunicación para un acceso equitativo de la población.	Gestionar con el organismo competente la ampliación de cobertura de los servicios de telecomunicaciones referentes a la telefonía e internet, para brindar un mejor acceso de este servicio a la población.
	Gestionar el acceso a servicios de transporte y movilidad interna de la parroquia y promover seguridad vial y conectividad hacia todos los recintos de la parroquia.	Dar mantenimiento a los caminos vecinales de la parroquia, en coordinación con el gobierno provincial y el gobierno cantonal. Como también, dar mantenimiento a los caminos de tercer y cuarto orden para mejorar las condiciones de accesibilidad de la parroquia. Esto, con el fin de mejorar la movilidad en la parroquia.
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer la capacidad administrativa y de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado	Implementar mecanismos para realizar las gestiones por parte de la población dentro del GAD
	Garantizar una coordinación laboral con los diferentes niveles de gobierno.	Efectuar mancomunidades entre los diversos tipos de gobierno, de manera que la población se beneficie en diferentes programas y proyectos.

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

## 6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARROQUIALES

Estos objetivos tienen como función relacionar el PDOT con los elementos estratégicos de otros instrumentos de planificación nacional y sectorial, es decir, con el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y con la Agenda 2030 que presenta sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por esta razón, son de vital importancia, ya que marcan el punto focal al cual se quiere alcanzar en el territorio, mediante la gestión del GAD.

En las siguientes Tablas se indican los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, y en la Figura 1-1 se muestran los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 6-2: Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

EJE 2: ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía y el Buen Vivir Rural

EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Figura 6-1: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente y Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos parroquiales establecidos por los diferentes componentes: Biofísico, Sociocultural, Económico, Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad y Político Institucional.



## 6.2.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARROQUIALES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO

### Visión Biofísico:

*Para el año 2023, ser una parroquia con un proceso de recuperación del esqueleto territorial de estabilidad ecológica mínima, promoviendo un equilibrio entre el potencial económico, social y ambiental.*

Tabla 6-3: Objetivos que se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS

OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	AGENDA 2030 - ODS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARROQUIALES
<b>Objetivo 3:</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	<b>Objetivo 13.</b> Acción por el clima	Promover el restablecimiento del esqueleto territorial de estabilidad ecológica mínimo en toda la parroquia Pedro J Montero
	<b>Objetivo 15.</b> Vida de ecosistemas terrestres	

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019





## 6.2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARROQUIALES DEL COMPONENTE SOCIO-CULTURAL

### Visión Socio-cultural

*Pedro J. Montero al 2023 garantiza los derechos a los servicios de educación, salud y seguridad; conserva su patrimonio cultural material e inmaterial; es participativo, incluyente y equitativo.*

**Tabla 6-4: Objetivos que se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS**

OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	AGENDA 2030 - ODS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARROQUIAL
Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida		
<b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	<b>Objetivo 3:</b> Salud y Bienestar. <b>Objetivo 5:</b> Igualdad de Género. <b>Objetivo: 10</b> Reducción de las Desigualdades.	Mejorar la calidad de los servicios básicos en educación, salud, seguridad, grupos vulnerables y el fortalecimiento organizacional; mediante la gestión y ejecución de proyecto que garanticen la inclusión y equidad de la población.
<b>Objetivo 2:</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad,	<b>Objetivo 11:</b> Ciudades y Comunidades Sostenibles	Conservar el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio a través de actividades culturales y

revalorizando las identidades diversas		turísticas, para mantener la identidad de la parroquia.
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado		
<b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	<b>Objetivo 16:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Mejorar la calidad de los servicios básicos en educación, salud, seguridad, grupos vulnerables y el fortalecimiento organizacional; mediante la gestión y ejecución de proyecto que garanticen la inclusión y equidad de la población.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 6.2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARROQUIALES DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

#### Visión Económico Productivo

*Al 2023 Pedro J. Montero – Boliche reconoce a las economías populares y solidarias, garantiza la soberanía y seguridad alimentaria y fomenta el Desarrollo económico local.*

Tabla 6-5: Objetivos que se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS

OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	AGENDA 2030 – ODS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARROQUIAL
Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad		
<b>Objetivo 4:</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	<b>Objetivo 8:</b> Trabajo decente y crecimiento económico. <b>Objetivo 9:</b> Industria, Innovación e infraestructura. <b>Objetivo 12:</b> Producción y consumo responsable.	Promover la gestión interinstitucional para potencializar el desarrollo económico de las economías populares y solidarias del territorio, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la parroquia.
<b>Objetivo 6:</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.	<b>Objetivo 8:</b> Trabajo decente y crecimiento económico. <b>Objetivo 9:</b> Industria, Innovación e infraestructura. <b>Objetivo 12:</b> Producción y consumo responsable.	Promover la gestión interinstitucional para potencializar el desarrollo económico de las economías populares y solidarias del territorio, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la parroquia.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## 6.2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARROQUIALES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

### Visión Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

*Al 2023, Pedro J. Montero es una parroquia articulada con sus recintos, con vías y equipamientos en buen estado y con una adecuada cobertura de sus establecimientos educativos y de salud.*

Tabla 6-6: Objetivos que se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS

OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	AGENDA 2030 - ODS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARROQUIAL
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	<b>Objetivo 11:</b> Ciudades y Comunidades Sostenibles	Promover el crecimiento ordenado de la parroquia mediante una propuesta de planificación que regule los asentamientos humanos de manera articulada con la planificación Nacional.
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	<b>Objetivo 6:</b> Agua Limpia y Saneamiento	Gestionar la cobertura de servicios básicos en la parroquia, mediante la dotación y mejoramiento de los sistemas públicos de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de desechos sólidos, para garantizar el acceso de la población a estos servicios.
	<b>Objetivo 11:</b> Ciudades y Comunidades Sostenibles	Promover y construir espacios comunitarios para el desarrollo de actividades sociales, deportivas y recreativas, en los recintos que carezcan de estos espacios.
	<b>Objetivo 17:</b> Alianzas para lograr los objetivos	Gestionar con el organismo competente la ampliación de cobertura de los servicios de telecomunicaciones referentes a la telefonía e internet, para brindar un mejor acceso de este servicio a la población.
	<b>Objetivo 11:</b> Ciudades y Comunidades Sostenibles	Dar mantenimiento a los caminos vecinales de la parroquia, en coordinación con el gobierno provincial y el gobierno cantonal. Como también, dar mantenimiento a los caminos de tercer y cuarto orden para mejorar las condiciones de accesibilidad de la parroquia. Esto, con el fin de mejorar la movilidad en la parroquia.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## 6.2.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARROQUIALES DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

### Visión Político Institucional

*Para el 2023, Pedro J. Montero es una parroquia organizada, que brinda a su población servicios de calidad y transparencia.*

Tabla 6-7: Objetivos que se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS

OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	AGENDA 2030 - ODS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARROQUIALES
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.	<b>Objetivo 10:</b> Reducción de las desigualdades	Fortalecer las capacidades y procesos que desarrolla el GAD Parroquial, de manera que se pueda brindar un mejor servicio a la población, en relación a gestiones y competencias en la parroquia Pedro J. Montero.
Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.	<b>Objetivo 16:</b> Paz, justicia e instituciones sólidas	

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 6.2.6 ACCIONES QUE ARTICULAN LOS ODS PARTIENDO DE LA PROBLEMÁTICA Y OPORTUNIDADES DEFINIDAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

ODS	BRECHAS SOCIALES, ECONÓMICAS, AMBIENTALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO	SOLUCIONES POSIBLES
Hambre Cero	Déficit de conocimiento en cuanto a la alimentación saludable y nutricional.	Gestionar y organizar procesos de concientización para garantizar una alimentación saludable.
Salud y Bienestar	El centro de salud existente no cubre a toda la parroquia y carece de equipamiento.	Gestionar con el GAD Cantonal y el MSP capacitaciones para prevención de enfermedades.
Reducción de Desigualdades	Alto porcentaje de necesidades básicas insatisfechas en la parroquia que afecta el desarrollo de la población.	Gestionar la adecuación de espacios públicos y el mejoramiento de servicios básicos.
Ciudades y Comunidades Sostenibles	No existe una buena organización en la parroquia.	Generar una estructura de participación directa por parte de la población en la toma de decisiones.
Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Equipamientos de seguridad se encuentran abandonados o en malas condiciones.	Establecer procesos de concientización para la seguridad integral de la parroquia.
Trabajo decente y crecimiento económico	Bajos ingresos económicos para los habitantes de la parroquia al trabajar en campo como jornaleros y no contar con emprendimientos propios donde puedan generar un mayor ingreso por su trabajo.	Gestionar capacitaciones y asesoramientos para la población en relación a las actividades económicas productivas, garantizando la seguridad y soberanía solidaria.
Industria, Innovación e Infraestructura		Gestionar capacitaciones de nuevas técnicas y habilidades en diferentes emprendimientos.
Producción y consumo responsable		Apoyar los emprendimientos locales.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 6.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### 6.3.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPONENTE BIOFÍSICO

Tabla 6-8: Programas y Proyectos del Componente Biofísico

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO CANTONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible	Preservar, conservar y manejar sustentablemente los recursos naturales en el Cantón Yaguachi.	Promover el restablecimiento del esqueleto territorial de estabilidad ecológica mínimo en toda la parroquia Pedro J. Montero	Si	Programa de educación ambiental	Desarrollar convenios institucionales entre Gad Parroquial, MAE y MAG para realizar proyectos de concientización ambiental y proyectos de revegetación ambiental como un recurso educativo que potencie la educación para	Gestionar acciones para firma de convenio con representantes o autoridades de las instituciones relacionadas	Concientizar a la población de la parroquia Pedro J. Montero, que NO existe un esqueleto ecológico (equilibrio entre potencial ecológico y la explotación de los recursos), y que NO existen áreas con cobertura vegetal, por lo tanto, se están	De los valores propuestos en el convenio para el 2023, tener un 80% avanzado	Toda la parroquia	Gad Parroquial Pedro J. Montero Gad Cantonal de Yaguachi Ministerio del Ambiente y Agua Ministerio de Agricultura – MAG Gobierno Provincial



de manera redistributiva y solidaria Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.					el desarrollo sostenible, el cuidado del medio natural y la biodiversidad		perdiendo servicios ambientales como: aire limpio, agua para consumo y riego, sombra contra las altas temperaturas, etc.			
				Programa de restauración y revegetación	Desarrollar proyectos para la restauración y revegetación de las riberas de los ríos, acequias y canales para recuperar el esqueleto territorial de estabilidad ecológica, con el fin de recuperar su Funcionamiento como	Gestionar acciones para firma de convenio con representantes o autoridades de las instituciones relacionadas	Restaurar y revegetar las riberas de los ríos, acequias y canales de la parroquia	Revegetar el 80% de las riberas de los ríos, acequias y canales para el 2023	Toda la parroquia	Gad Parroquial Pedro J Montero Gad Cantonal de Yaguachi Ministerio del Ambiente y Agua Ministerio de Agricultura – MAG



					ecosistemas y prevenir inundaciones					Gobierno Provincial
					Desarrollar un proyecto de construcción de viveros artesanales para las organizaciones de la Parroquia para fomentar temas de producción forestal	Gestionar asambleas de actores involucrados para decidir procedimientos de contratación de viveros artesanales	Incentivar al cambio de matriz productiva enfocado más a la revegetación y restauración para promover el restablecimiento del esqueleto territorial de estabilidad ecológica en toda la parroquia	80% de las Organizaciones de la parroquia con venta de plantas forestales para proyecto de restauración y revegetación de riberas	Toda la parroquia	Gad Parroquial Pedro J Montero Gad Cantonal de Yaguachi Ministerio del Ambiente y Agua Ministerio de Agricultura – MAG Gobierno Provincial

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## METAS E INDICADORES

### Metas:

La meta se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, con relación a los objetivos previamente definidos. A través de este proceso se establecen compromisos visibles y verificables de la implementación de la política local. Las metas deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo.

### Indicadores:

Un indicador es un instrumento que nos facilita evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe o si ciertos resultados han sido logrados o no., y si no han sido logrados, permite evaluar el progreso realizado.

Los indicadores deben ser:

- Oportunos: Permiten obtener información en tiempo real y de forma adecuada, tanto para poder corregir como prevenir.
- Prácticos: Que facilite su recolección y procesamiento. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite continuar con procesos de seguimiento y evaluación.
- Claros: Ser comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia.
- Confiables: Las mediciones que se realicen por diferentes actores deben coincidir con los resultados obtenidos. Se definen dos tipos de indicadores, de resultado y de gestión.

De esta manera, en la siguiente tabla, se detallan la meta propuesta con sus indicadores de gestión y de resultado.

Tabla 6-9: Metas e Indicadores del Componente Biofísico

META	INDICADORES
<p>“Restablecer en un 30% el esqueleto territorial de estabilidad ecológica en toda la parroquia Pedro J Montero”</p>	<p>Desarrollar dos convenios institucionales entre Gad Parroquial, Gad Cantonal de Yaguachi, Gad Provincial, Prefectura del Guayas Ministerio del Ambiente y Agua y MAG para un proyecto de concientización ambiental y un proyecto de revegetación ambiental.</p>
	<p>Restaurar y revegetar un 80% las riberas de los ríos, acequias y canales de la parroquia.</p>
	<p>Construcción de viveros artesanales para las organizaciones de la Parroquia para fomentar temas de producción forestal</p>

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

Tabla 6-10: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta Anualizada del Componente Biofísico

META	META ANUALIZADA			
2023	2020	2021	2022	2023
100%	-	30%	40%	30%

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



6.3.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Tabla 6-11: Programas y Proyectos del Componente Sociocultural

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATEGICO PARROQUIAL	COMPETENCIA	PROGRAMA / PROYECTO	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA Y PROYECTO	META DEL PROGRAMA / PROYECTO	ÁREA DE INFLUENCIA / LOCALIZACION	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Mejorar la calidad de los servicios básicos en educación, salud, seguridad, grupos vulnerables y el fortalecimiento organizacional; mediante la gestión y ejecución de proyecto que garanticen la inclusión y equidad de la población.	Art. 65 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Gestión de programas de prevención, control y vigilancia de enfermedades y efectos de la emergencia sanitaria.	Gestionar y contribuir a la generación de capacitaciones, programas y ferias inclusivas sobre la salud integral sobre prevención, control y tratamiento.	Ejecutar cuatro campañas o programas de prevención, control y vigilancia de enfermedades y efectos de la emergencia sanitaria, mediante la gestión con instituciones competentes a favor de una salud preventiva.	Realizar al menos tres programas de prevención, control y vigilancia de enfermedades y efectos de la emergencia sanitaria, hasta el 2023	Todo el territorio	MSP



			Gestión de convenios para el mantenimiento y ampliación del Centro de Terapia Física de la parroquia que permita una atención de calidad y calidez.	Generar espacios incluyentes para los grupos de atención prioritario de la parroquia, como son niños, niñas, adolescentes, población de escasos recursos, población vulnerable y población adulta mayor.	Apoyar al Centro de Terapia Física, a través de la ejecución de convenios que permita mejorar las condiciones de vida de la población atendida.	Ejecutar al menos un convenio para el mantenimiento y ampliación del Centro de Terapia Física de la parroquia que permita una atención de calidad y calidez, hasta el año 2023.	Todo el territorio	ME, MSP y GAD Cantonal.
	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e	Apoyo integral al Grupo de Adultos Mayores de la parroquia			Apoyar al Grupo de Adultos Mayores de la parroquia a través de espacios de participación social y recreativa; en pro de un envejecimiento	Realizar anualmente al menos un proyecto de atención integral al Grupo de Adultos Mayores de la parroquia, hasta el año 2023	Todo el territorio	ME, MSP, GAD Provincial, GAD Cantonal, MIES



		incluidos en los presupuestos participativos anuales;			activo y saludable.			
		b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Apoyo integral a las personas con discapacidad de la parroquia.		Brindar apoyo e inclusión al grupo de personas con discapacidad de la parroquia, por medio de proyectos de participación social y recreativa.	Realizar anualmente por lo menos un proyecto de integración con las personas con discapacidad de la parroquia, hasta el año 2023.	Todo el territorio	GAD Cantonal, MIES.
		Art. 65 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios	Impulsar eventos deportivos y culturales para los niños y		Generar espacios recreativos anuales a favor de las niñas,	Realizar al menos tres actividades de Impulsar eventos	Todo el territorio	



		públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	adolescentes de la parroquia		niños y adolescentes, para un desarrollo físico activo y saludable.	deportivos y culturales para los niños y adolescentes de la parroquia, hasta el 2023.		
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía		Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Facilitación de capacitaciones sobre liderazgo a la población en general del territorio.	Generar espacios para fomentar y fortalecer el sistema organizativo de la parroquia, a través de espacios eficientes de participación y empoderamiento organizacional de la población.	Realizar procesos de capacitación sobre liderazgo a la población en general del territorio, fomentando el sistema participativo y equitativo a favor de la toma de decisiones que	Realizar al menos dos capacitaciones anuales sobre liderazgo a la población en general del territorio, hasta el 2023.	Todo el territorio	GAD Provincial, GAD Cantonal, CPCCS, etc.



					afecta al desarrollo del territorio.			
		Art. 65 a) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Gestionar la creación de un plan integral de seguridad ciudadana de la parroquia con entes competentes.	Generar un plan integral sobre la seguridad del territorio.	Contar con un plan integral de seguridad ciudadana a través de la gestión de cooperación.	Crear un plan integral de seguridad ciudadana de la parroquia, hasta el 2023.	Todo el territorio	Gestión de Riesgo cantonal, Bomberos del Cantón, Policía Nacional.
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Conservar el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio a través de actividades culturales y turísticas, para	Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el	Promoción cultural para fomentar las artes, las costumbres y tradiciones de la parroquia Gral. Pedro J	Realizar eventos culturales que reconozcan los lugares turísticos, patrimoniales, costumbres y tradiciones del territorio.	Promocionar y conservar la cultura, el arte y las tradiciones de la parroquia mediante la realización de	Realizar al menos un evento que permita la promoción cultural para fomentar las	Todo el territorio	GAD Provincial. GAD Cantonal, Organizaciones Sociales, etc.



	mantener la identidad de la parroquia.	carácter de organizaciones territoriales de base;	Montero Boliche		eventos culturales y tradiciones.	artes, las costumbres y tradiciones de la parroquia Gral. Pedro J. Montero Boliche, al 2023		
--	--	---	-----------------	--	-----------------------------------	---	--	--

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

### METAS E INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATEGICO

#### Objetivo Estratégico Parroquial:

Mejorar la calidad de los servicios básicos en educación, salud, seguridad, grupos vulnerables y el fortalecimiento organizacional; mediante la gestión y ejecución de proyecto que garanticen la inclusión y equidad de la población.

### METAS E INDICADORES

#### Metas:

1. Realizar al menos tres programas de prevención, control y vigilancia de enfermedades y efectos de la emergencia sanitaria, hasta el 2023.

SERIE DE INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	1	3	-	1	1	1

2. Ejecutar al menos un convenio para el mantenimiento y ampliación del Centro de Terapia Física de la parroquia que permita una atención de calidad y calidez, hasta el año 2023.

SERIE DE INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0	1	-	1	-	-

3. Realizar anualmente al menos un proyecto de atención integral al Grupo de Adultos Mayores de la parroquia, hasta el año 2023

SERIE DE INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0	4	1	1	1	1



4. Realizar anualmente por lo menos un proyecto de integración con las personas con discapacidad de la parroquia, hasta el año 2023.

SERIE DE INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0	4	1	1	1	1

5. Realizar al menos tres actividades de Impulsar eventos deportivos y culturales para los niños y adolescentes de la parroquia, hasta el año 2023.

SERIE DE INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0	3	-	1	1	1

6. Realizar al menos dos capacitaciones anuales sobre liderazgo a la población en general del territorio, al hasta el 2023.

SERIE DE INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0	6	-	2	2	2

7. Gestionar la creación de un plan integral de seguridad ciudadana de la parroquia, hasta el 2023.

SERIE DE INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0	1	-	-	-	1

#### Indicadores:

- Número de ferias o programas realizados sobre la prevención, control y vigilancia de enfermedades y efectos de la emergencia sanitaria.
- Número de proyectos ejecutados sobre mantenimiento y ampliación del Centro de Terapia Física de la parroquia que permita una atención de calidad y calidez de la parroquia.
- Número de proyectos realizados sobre atención integral de los grupos de adultos mayores de la parroquia.
- Número de proyectos realizados sobre atención integral de los grupos de personas con discapacidad de la parroquia.
- Número de proyectos ejecutados sobre eventos deportivos y culturales para los niños y adolescentes de la parroquia.
- Numero de capacitaciones sobre liderazgo a la población en general del territorio.
- Número de planes de seguridad integral





**Objetivo Estratégico:** Fortalecer la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del territorio a través de actividades culturales, que permitan fortalecer la identidad de la parroquia.

1. Realizar al menos anualmente un evento / actividad que permita la promoción cultural para fomentar las artes, las costumbres y tradiciones de la parroquia Gral. Pedro J Montero Boliche, hasta el 2023.

SERIE DE INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
1	1	1	3	-	1	1	1

**Indicador:**

1. Número de eventos de promoción cultural para fomentar las artes, las costumbres y tradiciones de la parroquia Gral. Pedro J Montero



6.3.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 6-12: Programas y Proyectos del Componente Económico Productivo

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATEGICO PARROQUIAL	COMPETENCIA	PROGRAMA / PROYECTO	ACCIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA Y PROYECTO	META DEL PROGRAMA / PROYECTO	ÁREA DE INFLUENCIA / LOCALIZACION	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural	Promover la gestión interinstitucional para potencializar el desarrollo económico de las economías populares y solidarias del territorio, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la parroquia.	Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y	Gestión de convenios de capacitaciones y asesoramiento de formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción, abonos y plaguicidas orgánicos.	Gestionar convenios de cooperación con entes competentes para la asistencia técnica y capacitación, enfocada en la mejora y diversificación y tecnificación de cultivos.	Realizar al menos dos convenios sobre capacitaciones y asesoramiento integral sobre el mejoramiento de técnicas de producción, abonos y plaguicidas orgánicos de los cultivos, mediante la gestión con entes competentes; para fortalecer la soberanía y	Gestionar al menos dos convenios sobre capacitaciones y asesoramiento de formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción, abonos y plaguicidas orgánicos, hasta el 2023.	Todo el Territorio	MAG, GAD Provincial. GAD Cantonal.



		demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.			seguridad alimentario de la parroquia			
			Gestión para la creación de una bolsa de empleo parroquial	Generar espacios para buenos trabajos	Crear una bolsa de trabajo mediante la construcción de un espacio de difusión sobre diversos empleados que posee la parroquia, siendo accesible para toda la población	Contar con una bolsa de empleo parroquial, hasta el 2023	Todo el Territorio	MAG, GAD Provincial. GAD Cantonal.



<p>Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización</p>		<p>Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p>	<p>Fomento y/o apoyo a iniciativas de emprendimiento, a través de capacitaciones en temas de constitución y legalización de emprendimientos; y habilidades como: mecánica, carpintería, belleza, etc.</p>	<p>Gestionar capacitaciones sobre el proceso de financiamiento para nuevos emprendimientos que fomenten el desarrollo rural.</p>	<p>Realizar al menos seis capacitaciones sobre la constitución y legalización de emprendimientos; y habilidades como: mecánica, carpintería, belleza, etc.; a través de la asignación de presupuesto para su ejecución con la finalidad de apoyar a las iniciaciones de emprendimientos parroquial.</p>	<p>Ejecutar al menos seis capacitaciones sobre la constitución y legalización de emprendimientos; y habilidades como: mecánica, carpintería, belleza, etc. hasta el 2023.</p>	<p>Todo el Territorio</p>	<p>BanEcuador, MIES, GAD Provincial. GAD Cantonal, ONG.</p>
--	--	--	---	--	---	---	---------------------------	---



<p>Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida</p>		<p>Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Crear una asociación de productores agrícolas de plátano y cacao a nivel parroquial</p>	<p>Fomentar la asociatividad de las economías populares y solidarias</p>	<p>Fomentar la asociatividad a través de la creación de una asociación de productores agrícolas de plántanos a nivel parroquial, en pro de una economía popular y solidaria que permita el desarrollo económico de su territorio</p>	<p>Contar con una asociación de productores de plátano y cacao a nivel parroquial, hasta el 2023.</p>	<p>Todo el Territorio</p>	<p>Establecimientos económicos - productivos.</p>
<p>Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida</p>		<p>Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Proyecto sobre a las buenas prácticas, el correcto uso y el manejo de agroquímicos y sus envases.</p>	<p>Apoyar con capacitaciones y asesoramiento para las buenas prácticas ambientales.</p>	<p>Concientizar a lo población sobre el buenas prácticas ambientales dentro de las actividades agrícolas.</p>	<p>Ejecutar al menos un proyecto orientado a las buenas prácticas, el correcto uso y el manejo de agroquímicos y sus envases, hasta el 2023.</p>	<p>Todo el Territorio</p>	<p>Establecimientos económicos - productivos.), MAG. GAD Provincial, OGN.</p>

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

## METAS E INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATEGICO

### Objetivo Estratégico Parroquial:

Promover la gestión interinstitucional para potencializar el desarrollo económico de las economías populares y solidarias del territorio, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la parroquia.

### METAS E INDICADORES

#### Metas:

1. Gestionar al menos dos convenios sobre capacitaciones y asesoramiento de formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción, abonos y plaguicidas orgánicos, hasta el 2023.

SERIE DE INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	1	2	-	1	-	1

2. Contar con una bolsa de empleo parroquial, al 2023

SERIE DE INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0	1	-	-	-	1

3. Ejecutar al menos dos capacitaciones anuales sobre la constitución y legalización de emprendimientos; y habilidades como: mecánica, carpintería, belleza, etc., hasta el 2023.

SERIE DE INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0	6	-	2	2	2

4. Contar con una asociación de productores de plátano y cacao a nivel parroquial, hasta el 2023.

SERIE DE INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0	1	-	-	-	1



5. Ejecutar al menos un proyecto orientado a las buenas prácticas, el correcto uso y el manejo de agroquímicos y sus envases, hasta el 2023.

SERIE DE INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0	1	.	.	.	1

**Indicadores:**

1. Número de convenios sobre capacitaciones y asesoramiento de formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción, abonos y plaguicidas orgánicos.
2. Número de bolsas de empleo
3. Número de capacitaciones al año sobre la constitución y legalización de emprendimientos; y habilidades como: mecánica, carpintería y belleza.
4. Número de asociaciones de productores de plátano y cacao a nivel parroquial



6.3.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Tabla 6-13: Programas y Proyectos del Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	COMPETENCIA	PROGRAMA/ PROYECTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA Y PROYECTO	METAL DEL PROGRAMA/PROYECTO	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Promover el crecimiento ordenado de la parroquia mediante una propuesta de planificación que regule los asentamientos humanos de manera articulada con la planificación Nacional.	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Consolidación y Articulación de Recintos/ Seguimiento de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia.	Desarrollar lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia.	Contar con una herramienta de planificación para el crecimiento ordenado y consolidado de los asentamientos humanos en la parroquia.	Realizar el seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia	Toda la parroquia	Secretaría Técnica Planifica Ecuador/ SOT / MIDUVI





<p>Gestionar la cobertura de servicios básicos en la parroquia, mediante la dotación y mejoramiento de los sistemas públicos de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de desechos sólidos, para garantizar el acceso de la población a estos servicios.</p>	<p>5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Servicios públicos referentes al agua potable / Gestión de sistemas comunitarios de dotación de agua potable.</p>	<p>Proyectos para la ampliación de cobertura del servicio público de agua potable en coordinación con el GAD Cantonal</p>	<p>Garantizar que todas las familias de la parroquia Pedro J. Montero accedan a un servicio de agua potable apto para el consumo humano.</p>	<p>Asignar el 1,8% del presupuesto total en inversión para el mejoramiento del sistema de agua de la parroquia hasta el año 2023.</p>	<p>Toda la parroquia</p>	<p>GAD CANTONAL/B EDE/BID SENAGUA</p>
		<p>Servicios públicos referentes al alcantarillado / Mantenimiento y ampliación de la red de alcantarillado público.</p>	<p>Proyectos para la ampliación de cobertura del servicio público de alcantarillado en coordinación con el GAD Cantonal</p>	<p>Incrementar la cobertura de servicios de alcantarillado en la parroquia</p>	<p>Asignar el 1,8% del presupuesto total en inversión para el mejoramiento del alcantarillado de la parroquia hasta el año 2023.</p>		



			Servicios públicos referentes a la recolección de desechos sólidos/ Colocación de tachos comunitarios en los recintos para la recolección de desechos sólidos.	Proyectos para la ampliación de cobertura del servicio público de recolección de desechos sólidos en coordinación con el GAD Cantonal	Incrementar la cobertura del servicio público de recolección de desechos de la parroquia	Asignar el 1,8% del presupuesto total en inversión para el mejoramiento del saneamiento de la parroquia hasta el año 2023.	Toda la parroquia	GAD CANTONAL/B EDE/BID SENAGUA
	Promover y construir espacios comunitarios para el desarrollo de actividades sociales, deportivas y recreativas, en los recintos que carezcan de estos espacios.	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de	Acceso a Equipamientos/ Mejoramiento y Gestión para la ampliación de cobertura de establecimientos educativos.	Gestionar con el organismo competente, la implementación de instituciones educativas de nivel básico y sobretodo bachillerato.	Contar con instituciones educativas de manera que se amplíe la cobertura de estos equipamientos en la parroquia	Gestionar con el MEFP y el MINEDUC la ampliación de cobertura de la educación en la parroquia.	Toda la parroquia	GAD CANTONAL/ MINEDUC/ MEFP



		desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Acceso a Equipamientos/ Gestión para el mejoramiento, adecuación y equipamiento de los espacios públicos y recreativos de la parroquia.	Contribuir y Gestionar con el GAD Cantonal la implementación de espacios recreacionales de la parroquia.	Contar con espacios físicos dentro de la parroquia en óptimas condiciones para que la población pueda desarrollar actividades sociales, recreacionales y deportivas.	Asignar el 6% del presupuesto total de inversión para el mejoramiento de los equipamientos y espacios recreacionales de la parroquia hasta el año 2023.	Toda la parroquia	GAD CANTONAL
			Acceso a Equipamientos/ Gestión para el fortalecimiento del centro de salud de la parroquia.	Gestionar con el organismo competente el fortalecimiento de la categorización de equipamientos de salud	Contar con un centro de salud en buenas condiciones y con la capacidad necesaria para abastecer a la población de la parroquia Pedro J. Montero.	Gestionar con el MSP el fortalecimiento del servicio de salud mediante la categorización del centro de salud de la parroquia.	Toda la parroquia	GAD CANTONAL/ MSP



			Acceso a Equipamientos/ Convenio con la entidad competente para adecuar el cementerio parroquial.	Generar un convenio con el grupo promotoras del cementerio de la parroquia Pedro J. Montero.	Contar con un convenio para mejorar las condiciones de la infraestructura existente del cementerio parroquial.	Realizar un convenio para adecuar el cementerio de la parroquia hasta el año 2023.	Toda la parroquia	GAD CANTONAL/
			Acceso a espacios integrales / Ejecución del Centro Integral de reuniones y actividades diversas para beneficio de la población de la parroquia General Pedro J. Montero	Generar proyecto de construcción del centro integral de la parroquia.	Disponer de un espacio donde se puedan llevar a cabo diferentes actividades para el beneficio de la población.	Ejecutar la construcción del Centro Integral de reuniones y actividades diversas.	Toda la parroquia	GAD PARROQUIAL



<p>Gestionar con el organismo competente la ampliación de cobertura de los servicios de telecomunicaciones referentes a la telefonía e internet, para brindar un mejor acceso de este servicio a la población</p>	<p>5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Conectividad/ Gestión para la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones para masificar el servicio de internet.</p>	<p>Gestionar con el organismo competente el mejoramiento de infocentros garantizando el servicio de internet</p>	<p>Implementar en el territorio las redes de servicios tecnológicos para que la población se encuentre comunicada</p>	<p>Realizar al menos 3 convenios con el organismo competente para la ampliación de la cobertura de servicios tecnológicos hasta el año 2023</p>	<p>Toda la parroquia</p>	<p>CNT</p>
<p>Dar mantenimiento a los caminos vecinales de la parroquia, en coordinación con el gobierno provincial y el gobierno cantonal. Como también, dar mantenimiento a los caminos de tercer y cuarto orden para mejorar las condiciones de accesibilidad de la parroquia.</p>	<p>3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.</p>	<p>Movilidad en la parroquia/ Gestión para el mantenimiento de caminos vecinales. Mantenimiento de vías de tercer y cuarto orden.</p>	<p>Implementar un proyecto de mejoramiento de las vías del Cantón. Gestionar con el organismo competente el asfaltado de las vías.</p>	<p>Mejorar la calidad de las vías que conducen a los recintos de la parroquia</p>	<p>Mantener y mejorar 20km anuales de la red vial de la parroquia hasta el año 2023.</p>	<p>Toda la parroquia</p>	<p>MTOP/GAD PROVINCIAL</p>

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## METAS E INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATEGICO

### Objetivo Estratégico Parroquial:

1. Promover el crecimiento ordenado de la parroquia mediante una propuesta de planificación que regule los asentamientos humanos de manera articulada con la planificación Nacional.

a) **Meta:** Realizar el seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	100%	-	33%	33%	33%

**Indicador:** Número de planes elaborados.

### Objetivo Estratégico Parroquial:

2. Gestionar la cobertura de servicios básicos en la parroquia, mediante la dotación y mejoramiento de los sistemas públicos de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de desechos sólidos, para garantizar el acceso de la población a estos servicios.

b) **Meta:** Asignar el 1,8% del presupuesto total en inversión para el mejoramiento del sistema de agua de la parroquia hasta el año 2023.

SERIE DEL INDICADOR				META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023	
0	0	0%	1,8%	-	0,60%	0,60%	0,60%	

**Indicador:** Porcentaje de presupuesto asignado para agua potable.

c) **Meta:** Asignar el 1,8% del presupuesto total en inversión para el mejoramiento del alcantarillado de la parroquia hasta el año 2023.

SERIE DEL INDICADOR				META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023	
0	0	0%	1,8%	-	0,60%	0,60%	0,60%	

**Indicador:** Porcentaje de presupuesto asignado para alcantarillado.



d) **Meta:** Asignar el 1,8% del presupuesto total en inversión para el mejoramiento del saneamiento de la parroquia hasta el año 2023.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	1,8%	-	0,60%	0,60%	0,60%

**Indicador:** Porcentaje de presupuesto asignado para saneamiento.

**Objetivo Estratégico Parroquial:**

3. Promover y construir espacios comunitarios para el desarrollo de actividades sociales, deportivas y recreativas, en los recintos que carezcan de estos espacios.

e) **Meta:** Gestionar con el MEFP la ampliación de cobertura de la educación en la parroquia.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	100%	-	-	-	100%

**Indicador:** Número de gestiones realizadas.

f) **Meta:** Asignar el 6% del presupuesto total de inversión para el mejoramiento de los equipamientos y espacios recreacionales de la parroquia hasta el año 2023.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	6%	2%	2%	2%	-

**Indicador:** Porcentaje de presupuesto asignado al mejoramiento de equipamiento y rehabilitación de espacios públicos

g) **Meta:** Gestionar con el MSP el fortalecimiento del servicio de salud mediante la categorización del centro de salud de la parroquia.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	3	-	1	1	1

**Indicador:** Número de gestiones realizadas.



h) **Meta:** Realizar un convenio para adecuar el cementerio de la parroquia hasta el año 2023.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	1	-	-	-	1

**Indicador:** Porcentaje de presupuesto asignado para el mejoramiento de equipamientos de culto.

i) **Meta:** Ejecutar la construcción del Centro Integral de reuniones y actividades diversas.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	100%	100%	-	-	-

**Indicador:** Porcentaje de obra ejecutado.

#### Objetivo Estratégico Parroquial:

4. Gestionar con el organismo competente la ampliación de cobertura de los servicios de telecomunicaciones referentes a la telefonía e internet, para brindar un mejor acceso de este servicio a la población.

j) **Meta:** Realizar al menos 3 convenios con el organismo competente para la ampliación de la cobertura de servicios tecnológicos hasta el año 2023.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	3	-	1	1	1

**Indicador:** Número de gestiones realizadas.

#### Objetivo Estratégico Parroquial:

5. Dar mantenimiento a los caminos vecinales de la parroquia, en coordinación con el gobierno provincial y el gobierno cantonal. Como también, dar mantenimiento a los caminos de tercer y cuarto orden para mejorar las condiciones de accesibilidad de la parroquia. Esto, con el fin de mejorar la movilidad en la parroquia.

k) **Meta:** Mantener y mejorar 20km anuales de la red vial de la parroquia hasta el año 2023.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	70	10	20	20	20

**Indicador:** Número de kilómetros de la red vial mejorados.





6.3.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tabla 6-14: Programas y Proyectos del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana

OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	COMPETENCIA	PROGRAMA/ PROYECTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA Y PROYECTO	METAL DEL PROGRAMA/ PROYECTO	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.	Fortalecer las capacidades y procesos que desarrolla el GAD Parroquial, de manera que se pueda brindar un mejor servicio a la población, en relación a gestiones y competencias	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Fortalecimiento del GAD Parroquial/ Articular la cooperación con el nivel cantonal y provincial para que la población se beneficie de sus programas	Impulsar la cooperación institucional para mejorar la gestión territorial, manteniendo convenios con los diferentes niveles de gobierno e instituciones gubernamentales.	Alcanzar un mayor número de habitantes beneficiarios de los múltiples programas de las entidades gubernamentales	Organizar y desarrollar una campaña anual en la que participen diversas instituciones gubernamentales, donde brinden información acerca de los programas y proyectos que realizan.	Toda la parroquia	MIDUVI, Ban Ecuador, MINEDUC, BEDE, BED, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL



	en la parroquia Pedro J. Montero.	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Aplicación de la Normativa /Talleres de capacitación y socialización del PDOT Parroquial y la Ordenanza que regula el Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Yaguachi	Difusión de los componentes del PDOT y su propagación para el conocimiento de la ciudadanía.	Lograr el desarrollo del PDOT Parroquial y el cumplimiento de la Ordenanza que regula el Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Yaguachi, mediante la participación de la ciudadanía.	Desarrollar un taller anual, en el que se socialice el avance de la propuesta establecida en el PDOT Parroquial y se determine el cumplimiento de la Ordenanza que regula el Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Yaguachi.	Toda la parroquia	GAD CANTONAL
--	-----------------------------------	--	---	--	---	---	-------------------	--------------



			Adquisición de Terrenos/ Gestión para la adquisición de terrenos pertenecientes al GAD Parroquial	Obtener áreas o terrenos para que el GAD parroquial pueda desarrollar obras públicas de bienestar parroquial.	Gestionar la obtención de terrenos para el GAD Parroquial para el desarrollo de proyectos en los mismos.	Contar con al menos 4 terrenos legalizados a nombre del GAD de Pedro J. Montero al 2023.	Toda la parroquia	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL.
			Fortalecimiento del sistema de procesos/ Implementar una herramienta que fortalezca y agilite los procesos que se desarrollan en la junta parroquial	Implementar un manual para que se puedan realizar procedimientos correspondientes a trámites y gestiones en el GAD Parroquial con mayor facilidad.	Facilitar a la ciudadanía la realización de trámites y gestiones que se desarrollan en el GAD Parroquial.	Desarrollar un manual en el que se establezcan los procesos que se ejecutan en el GAD Parroquial.	Toda la parroquia	GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL. CONAGOPAR E
			Implementación de mingas comunitarias	Incentivar a la población la realización de mingas comunitarias por el beneficio de la parroquia.	Realizar obras para el beneficio de los habitantes en conjunto de la ciudadanía local.	Desarrollar por lo menos dos mingas comunitarias anuales en los diferentes recintos.	Toda la parroquia	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

## METAS E INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATEGICO

### Objetivo Estratégico Parroquial:

Fortalecer las capacidades y procesos que desarrolla el GAD Parroquial, de manera que se pueda brindar un mejor servicio a la población, en relación a gestiones y competencias en la parroquia Pedro J. Montero.

a) **Meta:** Organizar y desarrollar una campaña anual en la que participen diversas instituciones gubernamentales, donde brinden información acerca de los programas y proyectos que realizan.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	3	-	1	1	1

**Indicador:** Número de campañas realizadas en la parroquia

b) **Meta:** Desarrollar un taller anual, en el que se socialice el avance de la propuesta establecida en el PDOT Parroquial y se determine el cumplimiento de la Ordenanza que regula el Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Yaguachi.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	3	-	1	1	1

**Indicador:** Número de talleres realizados en la parroquia.

c) **Meta:** Contar con al menos 4 terrenos legalizados a nombre del GAD de Pedro J. Montero.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	4	-	1	2	1

**Indicador:** Número de escrituras a nombre del GAD Parroquial.

d) **Meta:** Desarrollar un manual en el que se establezcan los procesos que se ejecutan en el GAD Parroquial.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	1	-	-	0.5	0.5

**Indicador:** Número de manuales realizados en la parroquia.



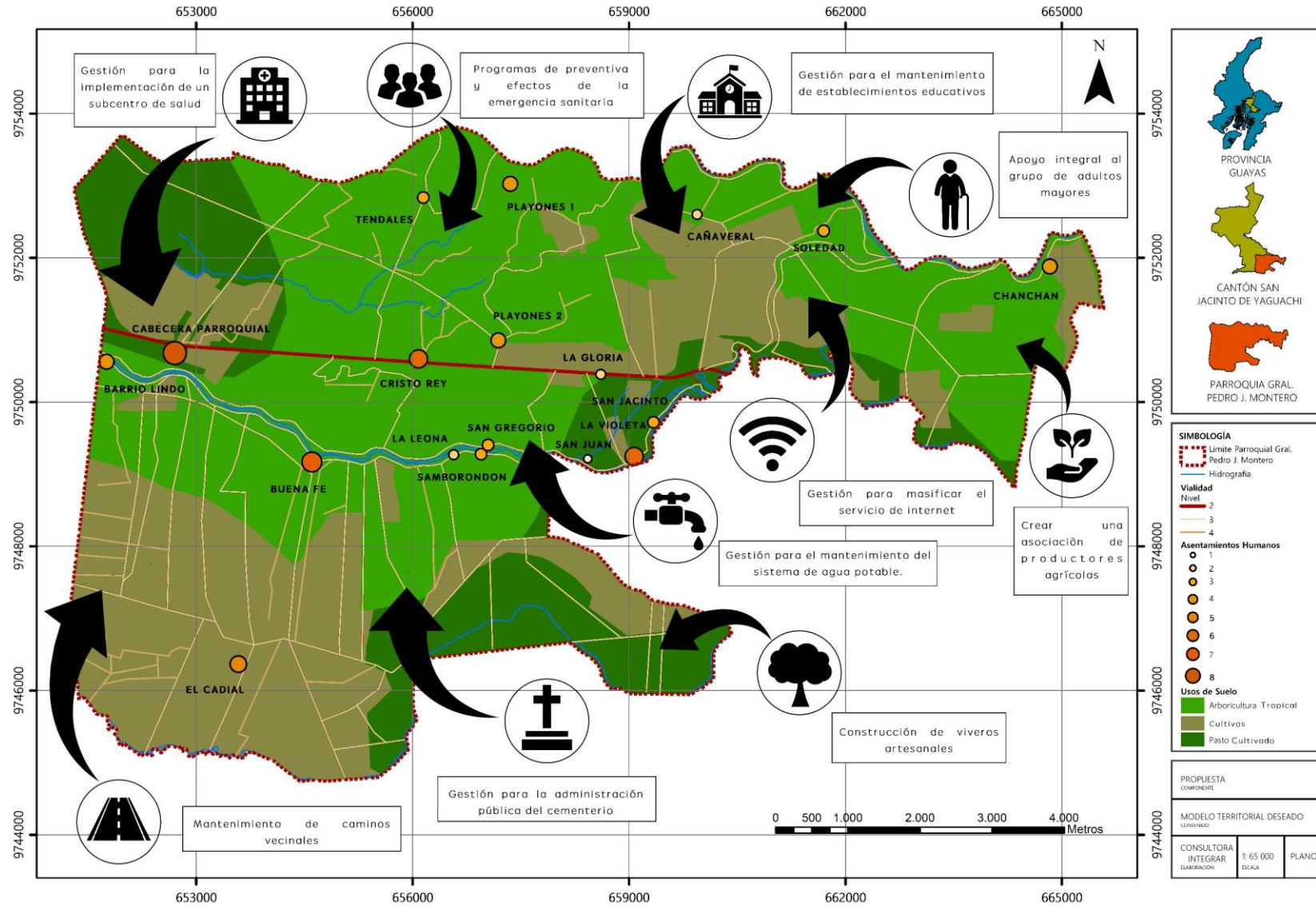
- e) **Meta:** Desarrollar por lo menos dos mingas comunitarias anuales en los diferentes recintos.

SERIE DEL INDICADOR			META	META ANUALIZADA			
2016	2017	2018 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0	0	0%	6	-	2	2	2

**Indicador:** Número de mingas comunitarias realizadas en la parroquia.



Figura 6-2: Modelo Territorial Deseado



Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

#### 6.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial deseado según la guía parroquial de la Secretaría Planifica Ecuador, proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente la ocupación y actividades de la población en su territorio.

Siendo así, se presenta la Figura 6-2, donde se observa a Pedro J. Montero como una parroquia debidamente planificada, con una dinámica productiva que brinda estabilidad económica, un sistema vial en buenas condiciones y con cobertura de servicios básicos y equipamientos públicos.

#### 6.5 ARTICULACIÓN EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA

Con la finalidad de aprobar lo establecido en resolución No. STPE-022-2020, del 12 de junio 2020, la Secretaria Planifica Ecuador, aprueba y expide "LOS LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS", en virtud de lo dispuesto en el Art. 1.- Aprobar y consecuentemente expedir los Lineamientos de la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo.



Forma parte de la presente Resolución, el documento que Los Lineamientos de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Y, mientras que se indica en el artículo 2 "Los Lineamientos que por medio de la presente Resolución se expiden, son de obligatorio cumplimiento para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador"

En este sentido se realiza la alineación de la planificación territorial parroquial de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Huertas en el contexto de la Post-Pandemia por el Covid-19, en la que se identifican los Ejes de trabajo articulados a la emergencia sanitaria.



Tabla 6-15: Articulación en el marco de Emergencia Sanitaria

ARTICULACIÓN EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA					
LINEAMIENTOS	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ARTICULACIÓN
EJE: SALUD					
Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local	Apoyo en la gestión del primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector.	Acceso a Equipamientos de salud	Gestión para el fortalecimiento y categorización del centro de salud de la parroquia.	Gestionar con el MSP la ampliación de cobertura del servicio del centro de salud.	GAD CANTONAL/ MSP
		Prevención de enfermedades	Gestión de programas de prevención, control y vigilancia de enfermedades y efectos de la emergencia sanitaria.	Realizar al menos tres programas de prevención, control y vigilancia de enfermedades y efectos de la emergencia sanitaria, hasta el 2023.	MSP
	Gestión para garantizar una salud integral y seguridad en	Promoción Social y atención a los grupos prioritarios	Gestión de convenios para el mantenimiento y ampliación del Centro de Terapia Física de la parroquia que permita	Ejecutar al menos un convenio para el mantenimiento y ampliación del Centro de Terapia Física de la parroquia que	MIES Y MSP





	coordinación con el ente rector.		una atención de calidad y calidez.	permita una atención de calidad y calidez, hasta el año 2023.	
			Apoyo integral al Grupo de Adultos Mayores de la parroquia	Realizar anualmente al menos un proyecto de atención integral al Grupo de Adultos Mayores de la parroquia, hasta el año 2023	MIES MSP
			Impulsar eventos deportivos y culturales para los niños y adolescentes de la parroquia	Realizar al menos tres proyectos de Impulsar eventos deportivos y culturales para los niños y adolescentes de la parroquia, hasta el año 2023.	GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL
		Inclusión y Equidad Social	Facilitación de capacitaciones sobre liderazgo a la población en general del territorio.	Realizar al menos dos capacitaciones anuales sobre liderazgo a la población en general del territorio, hasta el 2023.	GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL CPCCS
		Fortalecimiento organizacional y seguridad	Creación de un plan integral de seguridad ciudadana de la parroquia	Crear un plan integral de seguridad ciudadana de la parroquia, hasta el 2023.	Gestión de Riesgos cantonal, Bomberos del cantón, POLICÍA NACIONAL

EJE: AGUA



Lineamiento 2: Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento	Proyectos para la ampliación de cobertura del servicio público de agua potable en coordinación con el GAD Cantonal	Servicios públicos referentes al agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos	Gestión de sistemas comunitarios de dotación de agua potable.	Asignar el 1,8% del presupuesto total en inversión para el mejoramiento del sistema de agua de la parroquia hasta el año 2023.	GAD CANTONAL /BEDE/BID Senagua
			Mantenimiento y ampliación de la red de alcantarillado público.	Asignar el 1,8% del presupuesto total en inversión para el mejoramiento del alcantarillado de la parroquia hasta el año 2023.	GAD CANTONAL /BEDE/BID Senagua
EJE: PRODUCCIÓN					
Lineamiento 5: Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios	Generación de estrategias de desarrollo económico Post COVID-19, en articulación con las entidades relacionadas en el ámbito económico-productivo para	Promoción cultural y turística	Promoción cultural para fomentar las artes, las costumbres y tradiciones de la parroquia Gral. Pedro J Montero Boliche	Realizar al menos anualmente un evento / actividad que permita la promoción cultural para fomentar las artes, las costumbres y tradiciones de la parroquia Gral. Pedro J Montero Boliche, hasta el 2023	GAD PROVINCIAL, ORGANIZACIONES SOCIALES



	garantizar la seguridad alimentaria.	Fomento del desarrollo económico del territorio	Gestión de convenios de capacitaciones y asesoramiento de formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción, abonos y plaguicidas orgánicos.	Gestionar dos convenios sobre capacitaciones y asesoramiento de formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción, abonos y plaguicidas orgánicos, hasta el 2023	MAG, GAD Provincial. GAD Cantonal.
			Gestión para la creación de una bolsa de empleo parroquial	Contar con una bolsa de empleo parroquial, hasta el 2023.	GAD PROVINCIAL, GAD CANTONAL, MT
			Fomento y/o apoyo a iniciativas de emprendimiento, a través de capacitaciones en temas de constitución y legalización de emprendimientos; y habilidades como: mecánica, carpintería y belleza	Ejecutar al menos seis capacitaciones sobre la constitución y legalización de emprendimientos; y habilidades como: mecánica, carpintería, belleza, etc. hasta el 2023	GAD PROVINCIAL
			Crear una asociación de productores agrícolas de plátano y cacao a nivel parroquial	Contar con una asociación de productores de plátano y cacao a nivel parroquial, hasta el 2023.	MAG, GAD Provincial. GAD Cantonal.



			Proyecto sobre a las buenas prácticas, el correcto uso y el manejo de agroquímicos y sus envases.	Ejecutar al menos un proyecto orientado a las buenas prácticas, el correcto uso y el manejo de agroquímicos y sus envases, al 2022.	MAG Y GAD Provincial
Lineamiento 3: Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica		Mantenimiento Vial en la Parroquia	Gestión para el mantenimiento de caminos vecinales.	Mantener y mejorar 20km anuales de caminos de la red vial de la parroquia hasta el año 2023.	MTOPI/GAD PROVINCIAL
			Mantenimiento de vías de tercer y cuarto orden.		
EJE EDUCACIÓN:					
Lineamiento 7: Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio	Fortalecer la continuidad de los servicios públicos educativos a través de las tecnologías de la información.	Conectividad	Gestión para la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones para masificar el servicio de internet.	Realizar al menos 3 convenios con el organismo competente para la ampliación de la cobertura de servicios tecnológicos hasta el año 2023.	CNT
		Promoción social y atención a los grupos de atención prioritarios	Ejecución de programas educativos incluyentes a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la parroquia.	Realizar al menos cada año 2 programas educativos a favor de niños, niñas, docentes y jóvenes población de la parroquia, hasta el 2023.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## FASE III: DEFINICIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN





## 7. MODELO DE GESTIÓN

### INTRODUCCIÓN

El Modelo de Gestión del PDOT, según la Secretaría Nacional Planifica Ecuador, es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico. Se han considerado las siguientes estrategias:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción Progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Seguimiento y Evaluación del PDOT.
- Promoción y difusión de los PDOT.
- 

De esta forma, el Modelo de Gestión para la parroquia Pedro J. Montero, tiene como fin establecer un cambio significativo en cuanto a la gestión pública, promoviendo una visión concertada y obteniendo resultados a través de una planificación articulada con la participación ciudadana y procesos que permitan desarrollar eficazmente los programas y proyectos establecidos.



## 7.1 RELACIONAMIENTO DE ACCIONES IDENTIFICADAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL GAD

El relacionamiento nos sirve para determinar las acciones propuestas en el diagnóstico estratégico y observar cómo se vinculan directamente con las competencias del GAD Parroquial. Así mismo, se determina si constan dentro del plan de trabajo actual de las autoridades, si fueron consideradas en el PDOT y si están relacionadas con otros organismos o instituciones.

Conjuntamente se plantean las decisiones estratégicas y el modelo de gestión a implementarse en el territorio.

### 7.1.1 RELACIONAMIENTO COMPONENTE BIOFÍSICO

#### Relacionamiento

En la siguiente Tabla se detalla el relacionamiento existente en la parroquia Pedro J. Montero en relación con el componente de Biofísico.

Tabla 7-1: Relacionamiento de acciones con competencias y actores del componente Biofísico

COMPONENTE	VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD	Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	RELACIONAMIENTO				
					Plan de Trabajo de Autoridades	PDOT Vigente (Etapa propuesta)	Competencias exclusivas del Gad	Con otros actores (GAD, Ejecutivo Desconcentrado)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
					SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR	IDENTIFICAR	IDENTIFICAR
BIOFÍSICO	ÁREAS PROTEGIDAS	La parroquia no cuenta con áreas protegidas o de conservación,		Se ha propuesto recuperar el esqueleto territorial de estabilidad	No	Promover la gestión ambiental a través de un adecuado	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la	Gad Parroquial Pedro J. Montero Gad Cantonal	Promover el restablecimiento o del esqueleto territorial de estabilidad



		ni áreas de bosques protectores cercanos, por lo que los servicios ambientales son mínimos.		ecológica la parroquia		manejo integral de los recursos naturales y áreas de la protección de fuentes hídricas	preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	de Yaguachi MAAE MAG Prefectura	ecológica mínimo en toda la parroquia Pedro J Montero.
<b>COBERTURA VEGETAL</b>		Expansión de la frontera agrícola	Parte de su cobertura vegetal puede ser recuperada mediante un proceso de revegetación, utilizando para ello especies nativas propias del sector		No			Gad Parroquial Pedro J. Montero Gad Cantonal de Yaguachi MAAE MAG Prefectura	
		No hay un sistema de retribución por servicios ambientales			No			Gad Cantonal de Yaguachi MAAE MAG Prefectura	





	ECOSISTEMAS	Destrucción casi en su totalidad de procesos ecológicos	Se puede recuperar en parte el esqueleto territorial de estabilidad ecológica la parroquia.	Construir una imagen de la gravedad del problema, ya que, sin ella, la ciudadanía como el sector agroindustrial de la Parroquia no tendrán la disposición de solución de este problema	No				Gad Parroquial Pedro J. Montero Gad Cantonal de Yaguachi MAAE MAG Prefectura
		No existe un imaginario de la relevancia del problema			No				
	GEOMORFOLOGÍA	Inundaciones	Ríos, acequias y canales para riego y recreación	Implementar un plan de revegetación en las zonas de ribera, que, además de contribuir a la recuperación	No				Gad Parroquial Pedro J. Montero Gad Cantonal de Yaguachi



				del esqueleto territorial de estabilidad ecológica, ayudará a controlar inundaciones				MAAE Senagua Prefectura	
				Desarrollar un proyecto de construcción de viveros artesanales para las organizaciones de la Parroquia para fomentar temas de producción forestal	No				

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 7.1.2 RELACIONAMIENTO COMPONENTE SOCIOCULTURAL

#### Relacionamiento

En el componente sociocultural, considerando los problemas y potencialidades analizados anteriormente, cuales nos permiten proponer las acciones pertinentes, donde se puede identificar el relacionamiento con el plan de trabajo de las autoridades actuales y el Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial vigente, así como identificar las competencias exclusivas y que actores podrían intervenir con el propósito de dar respuesta los problemas y las potencialidades existentes en el territorio.

Tabla 7-2: Relacionamiento de acciones con competencias y actores del componente Sociocultural

COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS POR COMPONENTES	POTENCIALIDADES	Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	RELACIONAMIENTO			
					Plan de Trabajo de Autoridades	PDOT Vigente (Etapa propuesta)	Competencias exclusivas del Gad	Con otros actores (GAD, Ejecutivo Desconcentrado)
					SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR	IDENTIFICAR
SOCIO - CULTURAL	EDUCACIÓN	Escasos recursos económicos de los adolescentes y jóvenes para acceder a la formación de tercer nivel.	Se cuenta con infraestructura básica para la educación	Gestionar y contribuir a la generación de capacitaciones, programas y ferias inclusivas sobre la educación.	Si	Si	Art. 65 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; y h)	MSP MINEDUC



							Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	
SALUD	Índice de causas de muerte alta con respecto a motivos de accidente de algún medio de transporte.	-		Gestionar y contribuir a la generación de capacitaciones, programas y ferias inclusivas sobre la salud integral sobre prevención, control y tratamiento.	Si	Si	Art. 65 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; y h)	MSP
	Se desconoce procesos de soberanía alimentaria.	Poseen espacios públicos de recreación en la gran mayoría de los recintos de la parroquia					Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	MAG



	<b>ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO</b>	Los espacios para recreación en su mayoría están en mal estado.	-	Dar mantenimiento a las diferentes infraestructuras de recreación públicas de la parroquia <sup>8</sup>	Si	Si	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial
	<b>NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS</b>	Se cuenta con un alto índice de pobreza de los hogares dado por las necesidades básicas.		En función de cada una de las acciones realizadas en el componente sociocultural, apoya al mejoramiento de las necesidades	SI	Si	Art. 65 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados	ME, MSP, GAD Provincial, GAD Cantonal, MIES

<sup>8</sup> Acción que se profundiza en el componente



				básicas existentes en el territorio.			por otros niveles de gobierno; y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	
<b>ACTORES, ORGANIZACIÓN SOCIAL</b>	Escasa participación de los jóvenes en reuniones de desarrollo de la parroquia.			Generar espacios para fomentar y fortalecer el sistema organizativo de la parroquia, a través de espacios eficientes de participación y empoderamiento organizacional de la población.	No	Si	Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	GAD Provincial, GAD Cantonal, CPCCS
	Escasa participación de los líderes comunitarios / ciudadanía en general en reuniones de desarrollo de la parroquia. Débil liderazgo de los líderes comunitarios de la parroquia.	Existencia organizaciones sociales, de culto y deportivas.			No	NO		
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Altos índices de denuncias.	Positiva participación de los		Generar un plan integral sobre la	No	No	Art. 65 a) Gestionar, coordinar y	Gestión de riesgos cantonal,



	Los dos UPC existentes en la parroquia no abastece a la población.	elementos de seguridad	seguridad del territorio.	No	No	administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Bomberos del cantón, etc.
<b>PATRIMONIO CULTURAL</b>	La parroquia cuenta con lugares turísticos poco explorados.	Se cuenta con lugares turísticos atractivos naturales y antropocéntricos	Realizar eventos culturales que reconozcan los lugares turísticos, patrimoniales, costumbres y tradiciones del territorio.	Si	Si	Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	GAD Provincial, GAD Cantonal. MT, Organizaciones Sociales
<b>IGUALDAD</b>	Poca participación de mujeres en espacios de discusión y toma de decisiones.		Generar espacios incluyentes para los grupos de atención prioritario de la parroquia, como son	Si	Si	Art. 65 a) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos	ME, MSP, GAD Cantonal, CCPD, MIES.



		Se desconoce proyectos encaminados en la violencia intrafamiliar		niños, niñas, adolescentes, población de escasos recursos,	Si	Si	que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	
		Baja participación de los adultos mayores, en espacios destinados para los mismos.	Presencia de un grupo de adultos mayores de la parroquia.	población vulnerable y población adulta mayor.	Si	Si		

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

### 7.1.3 RELACIONAMIENTO COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

#### Relacionamiento

Con respecto al componente económico productivo, en base a los problemas y potencialidades analizados anteriormente, cuales nos permiten proponer las acciones pertinentes, donde se puede identificar el relacionamiento con el plan de trabajo de las autoridades actuales y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, así como identificar las competencias exclusivas y que actores podrían intervenir con el propósito de dar respuesta los problemas y aprovechar las potencialidades existentes.





Tabla 7-3: Relacionamiento de acciones con competencias y actores del componente Económico Productivo

COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS POR COMPONENTES	POTENCIALIDADES	Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	RELACIONAMIENTO			
					Plan de Trabajo de Autoridades	PDOT Vigente (Etapa propuesta)	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo Desconcentrado)
					SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR	IDENTIFICAR
ECONÓMICO PRODUCTIVO	TRABAJO Y EMPLEO	Alta participación de la población en edad de trabajar en las actividades poco remuneradas, dado que son jornaleros		Gestionar convenios de cooperación con entes competentes para la asistencia técnica y capacitación, enfocada en la mejora y diversificación y	Si	Si	Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; f)	MAG, GAD Provincial, GAD Cantonal, MT.
	PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO	Actividades agropecuarias subvaloradas.	La población se dedica a actividades del sector primario. Los sectores secundarios y primarios aportan positivamente a la					



			economía del territorio. Actividades agrícolas que generan espacios de soberanía alimentaria.	tecnificación de cultivos.			Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS</b>	Productos agrícolas se comercializan con valores bajos	Consolidación de grandes productores afectando a los pequeños agricultores	Variedad de productos agrícolas para el autoconsumo					
<b>ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS.</b>	Existencia de una injusta cadena de distribución y comercialización de productos agropecuarios.	Deficiente fortalecimiento en el sector secundario	Emprendimientos del sector secundario empiezan a ser visibles.	Generar espacios para la asociación y organización de los pequeños productores de la parroquia	No	Si	Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	MAG, GAD Provincial . GAD Cantonal.
				Apoyar a la generación de nuevos trabajos dentro del territorio.			MAG, GAD Provincial . GAD Cantonal.	



	<p><b>FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS MODOS DE PRODUCCIÓN</b></p>	<p>Los niveles de asociatividad son bajos, debido al poco apoyo técnico y altos costos de inversión.</p>		<p>Gestionar espacios para la comercialización de los productos propios de la zona, con la finalidad de generar procesos de comercio justo.</p>	<p>No</p>	<p>Si</p>	<p>Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p>	<p>MAG, GAD Provincial . GAD Cantonal.</p>
--	---	--	--	---	-----------	-----------	--	--



	<b>INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN</b>	Infraestructura de apoyo deficiente para generar valor agregado, especialmente en las actividades agropecuarias e industriales.		Gestionar convenios de cooperación con entes competentes para la asistencia técnica y capacitación, enfocada en la mejora y diversificación y tecnificación de cultivos.	No	Si	Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	MAG, GAD Provincial y GAD Cantonal.
--	---	---	--	--	----	----	--	-------------------------------------



	Mercado de capitales y finanzas	Insuficiente e inadecuado de crédito para desarrollo de emprendimientos, dado que los montos se restringen y las tasas de interés son altas.		Gestionar capacitaciones sobre el proceso de financiamiento para nuevos emprendimientos que fomenten el desarrollo rural.	Si	Si	Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	BanEcuador, MIES, GAD Provincial y GAD Cantonal.
--	---------------------------------	--	--	---	----	----	---	--

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

#### 7.1.4 RELACIONAMIENTO COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

actores podrían intervenir con el propósito de dar respuesta los problemas y las potencialidades existentes en el territorio

##### Relacionamiento

Una vez analizados los problemas y potencialidades encontrados en la parroquia, en relación al componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad, es posible proponer las acciones pertinentes, donde se puede identificar el relacionamiento con el plan de trabajo de las autoridades actuales y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, así como identificar las competencias exclusivas y que



Tabla 7-4: Relacionamiento de acciones con competencias y actores del componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS POR COMPONENTES	POTENCIALIDADES	Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	RELACIONAMIENTO			
					Plan de Trabajo de Autoridades	PDOT Vigente (Etapa propuesta)	Competencias exclusivas del Gad	Con otros actores (GAD, Ejecutivo Desconcentrado)
					SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR	IDENTIFICAR
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Población distribuida de manera dispersa.	La Cabecera Parroquial está directamente relacionada con los recintos en actividades productivas	Contar con una herramienta de planificación para el crecimiento ordenado y consolidado de los asentamientos humanos en la parroquia.	NO	SI	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Secretaría Técnica Planifica Ecuador/ SOT / MIDUVI
			La Cabecera Parroquial es la de mayor densidad poblacional					
	VIVIENDA	Hacinamiento en las viviendas de la parroquia.	Alto porcentaje de viviendas propias en la parroquia.	Impulsar proyectos de vivienda social en coordinación con el organismo competente		SI	NO	GAD CANTONAL/MIDUVI



		Déficit habitacional cualitativo		Impulsar proyectos de mejoramiento de las viviendas de la parroquia		SI	NO	GAD CANTONAL/MI DUVI
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		Déficit de una red pública de agua potable	Alto porcentaje de la población dispone de energía eléctrica	Proyectos para la ampliación de cobertura del servicio público de agua potable en coordinación con el GAD Cantonal	SI	SI	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	GAD CANTONAL/SENAGUA
		Déficit de una red de alcantarillado en la parroquia		Proyectos para la ampliación de cobertura del servicio público de alcantarillado en coordinación con el GAD Cantonal	NO	SI		GAD CANTONAL



		Déficit de un sistema público de recolección de desechos sólidos		Proyectos para la ampliación de cobertura del servicio público de recolección de desechos sólidos en coordinación con el GAD Cantonal	NO	SI		GAD CANTONAL
ACCESO A EQUIPAMIENTOS	Alta disponibilidad de equipamientos recreativos y de culto, referentes a casas comunales e iglesias	Déficit de Equipamientos educativos		Gestionar con el organismo competente, la implementación de instituciones educativas de nivel básico y sobretodo bachillerato.	NO	NO	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	MINEDUC
		Déficit de Equipamientos de salud		Gestionar con el organismo competente la implementación de equipamientos de salud	SI	NO		MSP
		Déficit de Equipamientos recreativos		Identificar los índices de área	NO	SI		GAD CANTONAL





		correspondientes a áreas verdes.		verde en área urbana y rural				
		Mal estado de los equipamientos de recreación.		Generar proyectos de mantenimiento para los equipamientos de recreación	NO	SI		GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL
		Malas condiciones de la infraestructura del cementerio de la parroquia.		Generar un convenio con el organismo competente para mejorar las condiciones de la infraestructura del cementerio parroquial.	SI	SI		GAD CANTONAL
		Subutilización de canchas deportivas en los recintos de la parroquia.		Generar proyectos de equipamientos de sustitución en las canchas deportivas sin utilizar a nivel parroquial	NO	NO		GAD CANTONAL GAD PARROQUIAL



		Equipamiento de Seguridad (UPC) no se encuentra en funcionamiento a pesar de que existe la infraestructura.		Rehabilitación del UPC abandonado en el recinto de Buena Fe	NO	SI		Ministerio de Seguridad
	TELECOMUNICACIONES	Déficit de disponibilidad de telefonía fija	Alto porcentaje de la población (70,1%) dispone del servicio de telefonía móvil	Gestionar la ampliación de cobertura del servicio de telefonía fija con el organismo competente	NO	SI	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	CNT
		Déficit del servicio de internet		Gestionar con el organismo competente el mejoramiento del infocentro, garantizando el servicio de internet	SI			CNT MT
	MOVILIDAD	Vías de tierra en mal estado hacia los recintos de la parroquia	La parroquia se encuentra atravesada por la vía Estatal E40 que	Gestionar la implementación de un proyecto de mejoramiento de las vías de la parroquia.	SI	SI	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos	MTOP/GAD PROVINCIAL



		Vías sin nombre	se encuentra en buen estado	Gestionar la implementación de un proyecto de nombramiento de vías	NO	NO	provinciales, la vialidad parroquial rural.	GAD PROVINCIAL
		No existe un sistema de transporte		Gestionar la implementación de un sistema de transporte interno para la parroquia	NO	NO		MTOP/GAD PROVINCIAL
		La mayoría de las vías de la parroquia son de tierra		Gestionar con el organismo competente el asfaltado de las vías.	SI	NO		MTOP/GAD PROVINCIAL

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019.

### 7.1.5 RELACIONAMIENTO COMPONENTE POLÍTICO CONSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Relacionamiento

En cuanto al componente Político Institucional, es posible proponer las acciones pertinentes, donde se puede identificar el relacionamiento con el plan de trabajo de las autoridades actuales y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, así como identificar las competencias

exclusivas y que actores podrían intervenir con el propósito de dar respuesta los problemas y las potencialidades existentes en el territorio.



Tabla 7-5: Relacionamiento de acciones con competencias y actores del componente Político Institucional y de Participación Ciudadana

COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS POR COMPONENTES	POTENCIALIDADES	Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	RELACIONAMIENTO			
					Plan de Trabajo de Autoridades	PDOT Vigente (Etapa propuesta)	Competencias exclusivas del Gad	Con otros actores (GAD, Ejecutivo Desconcentrado)
					SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR	IDENTIFICAR
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	Déficit de coordinación por parte del municipio en temas de regulación territorial.	Voluntad política de la junta parroquial para generar acciones y convenios con otros niveles de gobierno.	Impulsar la cooperación institucional para mejorar la gestión territorial.	NO	SI	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	GAD Parroquial
		No se aplica la normativa existente ni se realiza su respectivo control.	El Cantón cuenta con una Ordenanza que sanciona la actualización y alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Yaguachi:	Difusión de los componentes del PDOT y su propagación para el conocimiento de la ciudadanía.	NO	NO	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno	GAD Parroquial / GAD Cantonal



			determinaciones para el uso y ocupación del suelo, que abarca la planificación territorial.				cantonal y provincial.
<b>ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DEL GAD PARROQUIAL.</b>	Déficit de predios pertenecientes a la junta parroquial.	Personal administrativo con experiencia.	Gestionar la obtención de terrenos para el GAD Parroquial para el desarrollo de proyectos en los mismos.	SI	NO		
	Déficit de sistema de procesos institucionales.		Implementar un manual de procedimientos para que se puedan realizar trámites y gestiones en el GAD Parroquial con mayor facilidad.	NO	NO		
			Implementar la realización de mingas comunitarias para el beneficio de los habitantes.	NO	NO		

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## 7.2 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA LA GESTIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PROYECTO

### 7.2.1 COMPONENTE BIOFÍSICO

Tabla 7-6: Propuesta de proyectos con presupuesto referencial del componente Biofísico

PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PERIODO DE EJECUCIÓN				DIRECCIÓN DEL GAD PARROQUIAL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y/O GESTIÓN
				2020	2021	2022	2023	
Programa de educación ambiental	Desarrollar convenios institucionales entre GAD Parroquial, MAE y MAG para realizar proyectos de concientización ambiental y proyectos de revegetación ambiental como un recurso educativo que potencie la educación para el desarrollo sostenible, el cuidado del medio natural y la biodiversidad	GAD Parroquial	\$ 5,000.00	-	-	\$ 2,500	\$ 2,500	Junta Parroquial



Programa de restauración y revegetación	Desarrollar proyectos para la restauración y revegetación de las riberas de los ríos, acequias y canales para recuperar el esqueleto territorial de estabilidad ecológica, con el fin de recuperar su funcionamiento como ecosistemas y prevenir inundaciones	GAD Parroquial	\$ 5,000.00	-	\$ 1,666	\$ 1,666	\$ 1,666	Junta Parroquial
	Desarrollar un proyecto de construcción de viveros artesanales para las organizaciones de la Parroquia para fomentar temas de producción forestal	GAD Parroquial	\$ 6,000.00	-	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 2,000	Junta Parroquial

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## 7.2.2 COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Tabla 7-7: Propuesta de proyectos con presupuesto referencial del componente Sociocultural

PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PERIODO DE EJECUCIÓN				DIRECCIÓN DEL GAD PARROQUIAL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y/O GESTIÓN
				2020	2021	2022	2023	
Promoción social y atención a los grupos de atención prioritarios	Gestión de programas de preventiva, control y vigilancia de enfermedades y efectos de la emergencia sanitaria.	GAD Parroquial de Pedro J. Montero y MSP	\$ 6,600.00	\$ 600	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 2,000	Comisión de Planificación y Presupuesto Comisión de Igualdad de Género
	Gestión de convenios para el mantenimiento y ampliación del Centro de Terapia Física de la parroquia que permita una atención de calidad y calidez.	GAD Parroquial de Pedro J. Montero y GAD Cantonal San Jacinto de Yaguachi	\$ 10,000.00	-	\$ 10,000	-	-	Comisión de Planificación y Presupuesto; Infraestructura, equipamiento y servicios.





	Apoyo integral al Grupo de Adultos Mayores de la parroquia	GAD Parroquial de Pedro J. Montero	<b>\$ 18,000.00</b>	\$ 3,000	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	Comisión de Planificación y Presupuesto; y Promoción Cultural
	Apoyo integral a las personas con discapacidad de la parroquia.	MIES y GAD Parroquial Pedro J. Montero.	<b>\$ 16,000.00</b>	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	Comisión de Planificación y Presupuesto; y Promoción Cultural
	Impulsar eventos deportivos y culturales para los niños y adolescentes de la parroquia.	GAD Parroquial de Pedro J. Montero	<b>\$ 6,000.00</b>	-	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 2,000	Comisión de Planificación y Presupuesto Promoción Cultural.
Fortalecimiento organizacional y seguridad	Facilitación de capacitaciones sobre liderazgo a la población en general del territorio.	GAD Parroquial de Pedro J. Montero	<b>\$ 6,000.00</b>	-	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 2,000	Comisión de Planificación y Presupuesto Comisión de Igualdad de Género
	Gestionar la creación de un plan integral de seguridad ciudadana de la parroquia con entes competentes.	GAD Parroquial de Pedro J. Montero, Tenencia Política y GAD Cantonal San Jacinto de Yaguachi	<b>\$ 7,000.00</b>	-	-	\$ 7,000	-	Comisión de Planificación y Presupuesto, Medio ambiente y gestión de riesgo.



Promoción cultural y turística	Promoción cultural para fomentar las artes, las costumbres y tradiciones de la parroquia Gral. Pedro J Montero Boliche	GAD Parroquial de Pedro J. Montero	\$ 20,000.00	\$ 1,100	\$ 5,000	\$ 7,000	\$ 6,900	Comisión de Planificación y Presupuesto, Promoción Cultural.
--------------------------------	--	------------------------------------	--------------	----------	----------	----------	----------	--

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

### 7.2.3 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 7-8: Propuesta de proyectos con presupuesto referencial del componente Económico

PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PERIODO DE EJECUCIÓN				DIRECCIÓN DEL GAD PARROQUIAL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y/O GESTIÓN
				2020	2021	2022	2023	
Fomento del desarrollo económico del territorio Mm	Gestión de convenios de capacitaciones y asesoramiento de formación integral para el mejoramiento de técnicas	GAD Parroquial de Pedro J. Montero, GAD Provincial de Guayas y MAG	\$ 9,500.00	-	\$ 4,500	\$ 2,500	\$ 2,500	Comisión Económica y Productiva



	de producción, abonos y plaguicidas orgánicos.							
	Gestión para la creación de una bolsa de empleo parroquial	GAD Parroquial de Pedro J. Montero	\$ 5,000.00	-	-	\$ 5,000	-	Comisión Económica y Productiva
	Fomento y/o apoyo a iniciativas de emprendimiento, a través de capacitaciones en temas de constitución y legalización de emprendimientos; y habilidades como: mecánica, carpintería y belleza	GAD Parroquial de Pedro J. Montero	\$ 12,000.00	-	\$4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	Comisión Económica y Productiva
	Crear una asociación de productores agrícolas de plátano y cacao a nivel parroquial	GAD Parroquial de Pedro J. Montero	\$ 3,000.00	-	\$ 3,000	-	-	Comisión Económica y Productiva
	Proyecto sobre a las buenas prácticas, el correcto uso y el manejo de agroquímicos y sus envases.	GAD Parroquial de Pedro J. Montero	\$ 2,000.00	-	-	\$ 2,000	-	Comisión Económica y Productiva

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

7.2.4 COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Tabla 7-9: Propuesta de proyectos con presupuesto referencial del componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PERIODO DE EJECUCIÓN				DIRECCIÓN DEL GAD PARROQUIAL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y/O GESTIÓN
				2020	2021	2022	2023	
Consolidación y Articulación de Recintos	Seguimiento de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia.	GAD Parroquial	\$ 900.00	-	\$ 300	\$ 300	\$ 300	Junta Parroquial Técnicos de Planificación
Servicios públicos referentes al agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos	Gestión de sistemas comunitarios de dotación de agua potable.	GAD Parroquial	\$ 20,000.00	\$ 8,000	\$ 6,000	\$ 6,000	-	Junta Parroquial, Comisión de infraestructura, equipamiento y servicios.
	Mantenimiento y ampliación de la red de alcantarillado público.	GAD Municipal	\$ 2,160.00	-	\$ 720	\$ 720	\$ 720	Junta Parroquial, Comisión de infraestructura y servicios.



	Gestión para la ampliación de cobertura del servicio de carro recolector de desechos sólidos en la parroquia.	GAD Municipal	<b>\$ 2,880.00</b>	\$ 720	\$ 720	\$ 720	\$ 720	Comisión Gestión para la Cooperación
Acceso a Equipamientos	Mejoramiento y Gestión con el MINEDUC para la ampliación de cobertura de establecimientos educativos.	MINEDUC GAD Municipal GA D Parroquial	<b>\$ 5,380.00</b>	-	-	\$ 2,690	\$ 2,690	Comisión Gestión para la Cooperación
	Gestión para el mejoramiento, adecuación y equipamiento de los espacios públicos y recreativos de la parroquia.	GAD Municipal GAD Parroquial	<b>\$ 45,000.00</b>	\$15,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	Comisión de Infraestructura, Equipamientos y Servicios.
	Gestionar con el organismo competente el fortalecimiento y categorización de equipamientos de salud.	GAD Municipal GAD Parroquial	<b>\$ 5,380.00</b>	-	-	\$ 2,690	\$ 2,690	Comisión Gestión para la Cooperación



	Gestionar un convenio con el organismo competente para mejorar las condiciones de la infraestructura del cementerio parroquial.	GAD Municipal GAD Parroquial	\$ 5,380.00	-	-	\$ 2,690	\$ 2,690	Comisión Gestión para la Cooperación, Comisión de Planificación y Presupuestos.
Acceso a espacios integrales	Ejecutar la construcción del Centro Integral de reuniones y actividades diversas.	GAD Parroquial	\$ 19,900.00	\$ 19,900	-	-	-	Junta Parroquial, Comisión de infraestructura y servicios.
Conectividad	Gestión para la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones para masificar el servicio de internet.	GAD Municipal GAD Parroquial	\$ 4,500.00	-	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 1,500	Comisión Gestión para la Cooperación.
Movilidad en la parroquia	Gestión para el mantenimiento de caminos vecinales.	GAD Provincial	\$ 15,000.00	-	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 5,000	Comisión Gestión para la Cooperación.
	Mantenimiento de vías de tercer y cuarto orden.	GAD Parroquial	\$ 202,000.00	\$ 35,000	\$ 57,000	\$ 55,000	\$55,000	Comisión medio ambiente y gestión de riesgos.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

7.2.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tabla 7-10: Propuesta de proyectos con presupuesto referencial del componente Político Institucional

PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PERIODO DE EJECUCIÓN				DIRECCIÓN DEL GAD PARROQUIAL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Y/O GESTIÓN
				2020	2021	2022	2023	
Fortalecimientos del GAD Parroquial	Articular la cooperación con el nivel cantonal y provincial para que la población se beneficie de sus programas	GAD Parroquial GAD Cantonal, GAD Provincial	\$ 450.00		\$150	\$150	\$150	Junta Parroquial, Comisión Gestión para la Cooperación.
Aplicación de la Normativa	Talleres de capacitación y socialización del PDOT Parroquial y la Ordenanza que regula el Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Yaguachi	GAD Parroquial	\$ 300.00		\$100	\$100	\$100	Comisión de planificación y presupuesto.



Legalización de Terrenos	Gestión para la obtención de terrenos para el GAD Parroquial para el desarrollo de proyectos en los mismos.	GAD Parroquial	\$4,500.00		\$1500	\$1500	\$1500	Junta Parroquial, Tesorería.
Fortalecimiento del sistema de procesos	Implementar una herramienta que fortalezca y agilite los procesos que se desarrollan en la junta parroquial	GAD Parroquial	\$1,000.00		\$500	\$500	-	Comisión de planificación y presupuesto.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019

### 7.3 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

#### 7.3.1 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES POR COMPONENTES

A continuación, se describen las estrategias de articulación y políticas públicas correspondientes a cada componente. En estas tablas se relacionan dichas variables con los objetivos estratégicos anteriormente establecidos.





7.3.1.1 COMPONENTE BIOFÍSICO

Tabla 7-11: Estrategias de Articulación y Políticas Públicas del Componente Biofísico

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES
BIOFÍSICO	“Promover el restablecimiento del esqueleto territorial de estabilidad ecológica mínimo en toda la parroquia Pedro J Montero”	<p>Generar convenios inter-institucionales con el GAD parroquial para implementar proyectos de concientización ambiental sobre esqueleto de estabilidad ecológica en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad nacional.</p> <p>Incorporar el tema de esqueleto de estabilidad ecológica como tema transversal en todas las políticas y acciones territoriales ambientales de la parroquia</p> <p>Alcanzar un esqueleto mínimo de estabilidad ecológica en toda la parroquia de manera que se garantice la disponibilidad actual y futura de los recursos.</p>	Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la convivencia sostenible y conservación de los ecosistemas mediante el restablecimiento mínimo del esqueleto territorial de estabilidad ecológica

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 7.3.1.2 COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Tabla 7-12: Estrategias de Articulación y Políticas Públicas del Componente Sociocultural

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	POLITICAS PUBLICAS LOCALES
SOCIOCULTURAL	Mejorar la calidad de los servicios básicos en educación, salud, seguridad, grupos vulnerables y el fortalecimiento organizacional; mediante la gestión y ejecución de proyecto que garanticen la inclusión y equidad de la población.	Implementar una mesa de trabajo enfocada a vigilar el acceso a la salud integral de la población.	Garantizar los derechos de preventiva, control y vigilancia de enfermedades
		Apoyar de manera incluyente a la población prioritaria de la parroquia con proyectos de atención garanticen el cumplimiento de sus derechos	Garantizar el apoyo a los grupos vulnerables de la parroquia
		Implementar una mesa de trabajo con la población en general y organizaciones para fomentar el liderazgo y participación en el territorio.	Fortalecer el tejido social - organizacional y la seguridad de la parroquia
	Conservar el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio a través de actividades culturales y turísticas, para mantener la identidad de la parroquia.	Rescate del patrimonio cultural, tradiciones, artes y turismo, mediante la ejecución de eventos.	Fomentar las tradiciones y cultura propias de la parroquia. Promocionar el turismo de la parroquia

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



7.3.1.3 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 7-13: Estrategias de Articulación y Políticas Públicas del Componente Económico Productivo

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	POLITICAS PUBLICAS LOCALES
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Incentivar el fomento de las actividades agropecuarias, turísticas y artesanales; mediante procesos de cooperación para mejorar la calidad de vida de la parroquia.	Implementar mesas de trabajo con el Gobierno Provincial del Guayas y MAG, para el fomento de actividades productivas.	Fortalecer las actividades agropecuarias del territorio
		Implementar mesas de trabajo con el Gobierno Provincial del Guayas, MIES, BanEcuador y MAG para promover procesos eficientes a favor de los emprendimientos nuevos.	Apoyar a la generación de fuentes de empleo en el territorio
		Implementar mesas de trabajo con los productores de plátano y cacao, para crear una asociación sólida y solvente.	Fomentar procesos de capacitación de emprendimientos.
			Fomentar la asociatividad de las economías populares y solidarias

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



7.3.1.4 COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Tabla 7-14: Estrategias de Articulación y Políticas Públicas del Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	POLITICAS PUBLICAS LOCALES
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Promover el crecimiento ordenado de la parroquia mediante una propuesta de planificación que regule los asentamientos humanos de manera articulada con la planificación Nacional.	Realizar el seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial verificando que se cumpla con lo establecido.	Promover el desarrollo adecuado de la parroquia mediante una planificación adecuada con la participación de la población.
	Gestionar la cobertura de servicios básicos en la parroquia, mediante la dotación y mejoramiento de los sistemas públicos de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos, para garantizar el acceso de la población a estos servicios.	Gestionar y coordinar con el GAD Cantonal la ampliación de las redes de servicios básicos.	Impulsar la dotación y servicio eficiente de agua potable, alcantarillo y recolección de desechos sólidos en toda la parroquia.



	<p>Promover y construir espacios comunitarios para el desarrollo de actividades sociales, deportivas y recreativas, en los recintos que carezcan de estos espacios.</p>	<p>Gestionar y coordinar con el GAD Cantonal el mejoramiento y la adecuación de equipamientos en la parroquia.</p>	<p>Promover la equidad entre los habitantes de la parroquia, brindando acceso a equipamientos de calidad en cada recinto.</p>
	<p>Gestionar con el organismo competente la ampliación de cobertura de los servicios de telecomunicaciones referentes a la telefonía e internet, para brindar un mejor acceso de este servicio a la población</p>	<p>Gestionar y coordinar con el GAD Cantonal y el MINTEL la ampliación de las redes tecnológicas.</p>	<p>Impulsar la dotación de infraestructuras para brindar servicios tecnológicos a los habitantes de la parroquia.</p>
	<p>Dar mantenimiento a los caminos vecinales de la parroquia, en coordinación con el gobierno provincial y el gobierno cantonal. Como también, dar mantenimiento a los caminos de tercer y cuarto orden para mejorar las condiciones de accesibilidad de la parroquia.</p>	<p>Gestionar con el MTOP y el GAD Provincial el mantenimiento de vías en la parroquia.</p>	<p>Promover una accesibilidad vial de calidad, garantizando seguridad y una eficiente movilidad dentro y fuera de la parroquia.</p>

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



### 7.3.1.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tabla 7-15: Estrategias de Articulación y Políticas Públicas del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fortalecer las capacidades y procesos que desarrolla el GAD Parroquial, de manera que se pueda brindar un mejor servicio a la población, en relación a gestiones y competencias en la parroquia Pedro J. Montero.	Gestionar capacitaciones de integración entre los diferentes niveles de gobierno se manera que se mantengan informados sobre el desarrollo de la parroquia.	Impulsar la cooperación en los diferentes niveles de gobierno
		Implementar estrategias para agilizar el proceso de gestiones realizadas por los habitantes en el GAD Parroquial.	Fortalecer la capacidad de gestión y administración en el GAD Parroquial.
		Gestionar la articulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Yaguachi y promover la legalización de predios del GAD Parroquial.	Garantizar un adecuado uso y ocupación del suelo en la parroquia, al igual que la tenencia de los predios, de manera que la parroquia pueda crecer bajo una planificación controlada y regularizada.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



7.3.2 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT POR COMPONENTES

7.3.2.1 COMPONENTE BIOFÍSICO

Tabla 7-16: Identificación de Estrategias de Articulación del Componente Biofisico

ETAPA PROPUESTA					ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
PROGRAMA	PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GAD		¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN? (MAPEO DE ACTORES)	RESPONSABLES GAD PARROQUIAL
			PRESUPUESTO DEL GAD	OTRAS FUENTES			
Programa de educación ambiental	Desarrollar convenios institucionales entre GAD Parroquial, MAAE y MAG para realizar proyectos de concientización ambiental como un recurso educativo que potencie la educación para el desarrollo sostenible, el cuidado del medio natural y la biodiversidad	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	\$ 5,000.00		1. Reuniones de trabajo: donde se establecen procedimientos para compartir información y concretar reuniones periódicas entre los actores involucrados para desarrollo de convenios. 2. Revisión de Convenio por parte de personal jurídico de actores involucrados (GAD Parroquial, MAAE, MAG). 3. Realización de evento para firma de convenio "Concientización ambiental, esqueleto de estabilidad ecológica".	GAD Parroquial MAAE MAG	GAD Parroquial



Programa de restauración y revegetación	Desarrollar proyectos para la restauración y revegetación de las riberas de los ríos, acequias y canales para recuperar el esqueleto territorial de estabilidad ecológica, con el fin de recuperar su funcionamiento como ecosistemas y prevenir inundaciones		\$ 5,000.00		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recolección de información de las hectáreas a restaurar y rehabilitar (mapas georreferenciados, canales, dueños, etc.).</li> <li>2. Reuniones de trabajo con GAD Parroquial, MAEE, MAG, para concretar reuniones periódicas entre los actores involucrados para desarrollo del Proyecto.</li> <li>3. Firma de convenio para desarrollo de Proyecto de Restauración y Rehabilitación de las riberas de los ríos, acequias y canales para recuperar el esqueleto territorial de estabilidad ecológica.</li> </ol>	GAD Parroquial MAEE MAG	GAD Parroquial
	Desarrollar un proyecto de construcción de viveros artesanales para las organizaciones de la Parroquia para fomentar temas de producción forestal.		\$ 6,000.00		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones de trabajo con GAD Parroquial, MAEE, MAG, para concretar reuniones periódicas entre los actores involucrados para el desarrollo del Proyecto.</li> <li>2. Firma de convenio para desarrollo de Proyecto de Construcción de Viveros Artesanales.</li> </ol>	GAD Parroquial MAEE MAG	GAD Parroquial

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019





7.3.2.2 COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Tabla 7-17: Identificación de Estrategias de Articulación del Componente Sociocultural

PROGRAMA	PROYECTOS	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTOS REFERENCIAL DEL GAD		¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN? (MAPEO DE ACTORES)	RESPONSABLES DEL GAD PARROQUIAL
			PRESUPUESTO DEL GAD	OTRAS FUENTES			
Promoción social y atención a los grupos de atención prioritarios	Gestión de programas de preventiva, control y vigilancia de enfermedades y efectos de la emergencia sanitaria.	Art. 65 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delgados o descentralizados por otros niveles de gobierno; y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	\$ 6,600		Realizar reuniones de trabajo para la ejecución de una feria o programa de salud integral; con el MSP, mediante la gestión de un convenio. Hacer publicidad oportuna con la finalidad de una participación positiva. Realizar la feria o programa de salud integral. Evaluar la aceptación de la feria.	Población en general, GAD Parroquial, GAD Cantonal de San Jacinto de Yaguachi y Ministerio de Salud Pública	Comisión de Planificación y Presupuesto Comisión de Igualdad de Género



	Gestión de convenios para el mantenimiento y ampliación del Centro de Terapia Física de la parroquia que permita una atención de calidad y calidez.		\$ 10,000		Conocer los trámites necesarios para la mantenimiento y ampliación del Centro de Terapia Física de la parroquia. Buscar convenios para la ejecución del proyectos con entes competentes.	Población del territorio, GAD Parroquial, GAD Cantonal de San Jacinto de Yaguachi y Ministerio de Salud Pública	Comisión de Planificación y Presupuesto; Infraestructura, equipamiento y servicios.
	Apoyo integral al Grupo de Adultos Mayores de la parroquia	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	\$ 18,000		Realizar el cronograma para la ejecución del programa anual a favor de la población adulta mayor, con el apoyo de la institución, MSP y GAD Cantonal. Hacer el requerimiento y firma del contrato para la ejecución del proyecto. Realizar convocatorias para la participación de los adultos mayores en los encuentros / reuniones programados. Ejecutar los encuentros programados.	Representantes de cada comunidad, GAD Parroquial, Gobernación de Guayas y Tenencia Política.	Comisión de Planificación y Presupuesto; y Promoción Cultural



					Realizar una evaluación trimestral sobre la ejecución del proyecto.		
	Apoyo integral a las personas con discapacidad de la parroquia.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	\$ 16,000		Proponer un cronograma de actividades para la realización de un proyecto integral de las personas con discapacidad de la parroquia, en coordinación con el MIES y el GAD Parroquial. Difundir las convocatorias para la participación de las personas con discapacidades en el proyecto programado. Ejecutar el proyecto de integración anual. Evaluar el proyecto realizado con el fin de seguir mejorando y expandiendo la integración.	Representantes de cada comunidad, GAD Parroquial.	Comisión de Planificación y Presupuesto; y Promoción Cultural



	<p>Impulsar eventos deportivos y culturales para los niños y adolescentes de la parroquia</p>	<p>Art. 65 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p><b>\$ 6,000</b></p>	<p>Realizar la publicación pertinente para la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la parroquia. Realizar reuniones de trabajo con el GAD Cantonal para contar con la viabilidad del apoyo de dicha institución en el proyecto. Buscar el espacio disponible para la ejecución del proyecto. Firmar del contrato / convenio. Ejecutar el proyecto. Realizar el seguimiento y evaluación de manera trimestral.</p>	<p>Población mayor a cuatro años y menor de 17 años, GAD Cantonal de San Jacinto de Yaguachi, Ministerio de Salud Pública</p>	<p>Comisión de Planificación y Presupuesto; Infraestructura, equipamiento y servicios.</p>
--	---	--	------------------------	---	---	--



Fortalecimiento organizacional y seguridad	Facilitación de capacitaciones sobre liderazgo a la población en general del territorio.		\$ 6,000		Realizar el requerimiento para la ejecución del proyecto, donde se detalle el contenido y quienes ejecutarán la capacitación. Realizar la firma del contrato para el proceso de capacitación. Ejecutar la capacitación con una participación mínima de 12 personas entre naturales y/u organizaciones - asociaciones.	Población en general, organizaciones sociales y GAD Parroquial	Comisión de Planificación y Presupuesto
	Gestionar la creación de un plan integral de seguridad ciudadana de la parroquia con entes competentes.	Art. 65 a) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	\$ 7,000		Realizar reuniones de trabajo sobre la necesidad de crear un plan integral de seguridad; con el MSP, Tenencia Política, Gobernación del Guayas, Bomberos de Yaguachi y Comisión de Transito Nacional, mediante la gestión de un convenio. Crear el plan integral de seguridad piloto. Realizar reuniones para la aprobación del plan. Difundir el plan integral.	Representantes de cada comunidad, GAD Parroquial, Tenencia Política, Gobernación del Guayas, Bomberos de San Jacinto de Yaguachi y Comisión de Transito Nacional	Comisión de Planificación y Presupuesto



Promoción cultural y turística	Promoción cultural para fomentar las artes, las costumbres y tradiciones de la parroquia Gral. Pedro J Montero Boliche.	Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	\$ 20,000		Realizar el requerimiento para la ejecución del proyecto, donde se detalle el contenido y quienes ejecutarán el mismo. Realizar una oportuna publicidad para la participación masiva de la población de la parroquia y población aledaña. Realizar la firma del contrato. Ejecutar el evento. Evaluar del evento.	Población mayor a cuatro años y menor de 17 años. GAD Cantonal San Jacinto de Yaguachi, Ministerio de Salud Pública	Comisión de Planificación y Presupuesto
--------------------------------	---	---	-----------	--	---	---	---

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



7.3.2.3 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

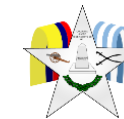
Tabla 7-18: Identificación de Estrategias de Articulación del Componente Económico Productivo

PROGRAMA	PROYECTOS	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTOS REFERENCIAL DEL GAD		¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN? (MAPEO DE ACTORES)	RESPONSABLES DEL GAD PARROQUIAL
			PRESUPUESTO DEL GAD	OTRAS FUENTES			
Fomento del desarrollo económico del territorio	Gestión de convenios de capacitaciones y asesoramiento de formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción, abonos y plaguicidas orgánicos.	Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás	\$ 9,500	\$8,000.00	Realizar reuniones de trabajo con el MAG y GAD provincial para la ejecución de la asesoría técnica y capacitaciones, mediante la gestión de un convenio. Efectuar una campaña de publicidad sobre la ejecución del proyecto. Ejecutar la asesoría técnica y capacitaciones. Realizar la evaluación del proyecto.	Productores agropecuarios del territorio, GAD Parroquial, GAD Provincial del Guayas y el MAG	Comisión Económica y Productiva



	Gestión para la creación de una bolsa de empleo parroquial.	asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	\$ 5,000		Conocer los trámites necesarios para la creación de la bolsa de empleo. Buscar proveedores para la creación. Dar seguimiento permanente sobre el desarrollo del programa de la bolsa de empleo. Acompañar a la bolsa de empleo mediante publicidad permanente por parte de la institución.	Productores agropecuarios del territorio, Gad Parroquial, GAD Provincial del Guayas y el MAG	Comisión Económica y Productiva
	Fomento y/o apoyo a iniciativas de emprendimiento, a través de capacitaciones en temas de constitución y legalización de emprendimientos; y habilidades como: mecánica,	Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; f) Promover la organización de los	\$ 12,000		Realizar reuniones de trabajo con el MIES o el BAN Ecuador para la ejecución de capacitaciones sobre emprendimientos. Realizar un debida publicidad y registro de participantes para la ejecución de las capacitaciones	Productores agropecuarios del territorio, Gad Parroquial, GAD Provincial del Guayas y el MAG	Comisión Económica y Productiva





	carpintería, belleza, etc.	ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;			Ejecutar las capacitaciones. Evaluar del proyecto.		
	Crear una asociación de productores agrícolas de plátano y cacao a nivel parroquial		<b>\$ 3,000</b>		Identificar a los pequeños productores del territorio. Apoyar en la creación de la asociación, a través de reuniones de trabajo; conjuntamente con los productores, el responsable del GAD, MAG, MIES y GAD Provincial. Realizar los trámites pertinentes para formación de la asociación. Dar seguimiento del estado de la asociación.	Pequeños productores agrícolas de plátano y cacao, MIES, MAG, Gad Provincial de Guayas y Gad Parroquial	
	Proyecto sobre a las buenas prácticas, el correcto uso y el manejo de agroquímicos y sus envases.		<b>\$ 2,000</b>		Realizar un debida publicidad y registro de participantes para la ejecución de las capacitaciones Ejecutar las capacitaciones.	MAG Y GAD Provincial	Comisión Económica y Productiva

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019.



### 7.3.2.4 COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Tabla 7-19: Identificación de Estrategias de Articulación del Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

PROGRAMA	PROYECTOS	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTOS REFERENCIAL DEL GAD		¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN? (MAPEO DE ACTORES)	RESPONSABLES DEL GAD PARROQUIAL
			PRESUPUESTO DEL GAD	OTRAS FUENTES			
Consolidación y Articulación de Recintos	Seguimiento de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia.	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	\$ 900.00		Realizar el seguimiento del PDOT verificando que se cumpla con lo establecido	Secretaría Técnica Planifica Ecuador/SOT	GAD Parroquial
Servicios públicos referentes al agua potable, alcantarillado	Gestión de sistemas comunitarios de dotación de agua potable.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por	\$ 20,000.00		Realizar gestiones para obtener convenios de ampliación de la red de agua potable,	GAD Cantonal	GAD Parroquial



y recolección de desechos sólidos	Mantenimiento y ampliación de la red de alcantarillado público.	otros niveles de gobierno.	\$ 2,880.00		alcantarillado y recolección de desechos con el GAD Municipal e impulsar el apoyo comunitario para el cumplimiento de estos proyectos.		
	Colocación de tachos comunitarios en los recintos para la recolección de desechos sólidos.		\$ 2,880.00				
Acceso a Equipamientos	Mejoramiento y Gestión para la ampliación de cobertura de establecimientos educativos.	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	\$ 5,380.00		Inventariar los espacios públicos y equipamientos de la parroquia conjuntamente con su estado, priorizando los que necesitan pronta actuación, luego se deberá realizar las gestiones debidas para la obtención de convenios.	GAD Cantonal	GAD Parroquial
	Gestión para el mejoramiento, adecuación y equipamiento de los espacios públicos y recreativos de la parroquia.		\$ 45,000.00				



	<p>Gestionar con el organismo competente el fortalecimiento y categorización de equipamientos de salud.</p>		\$ 5,380.00				
	<p>Gestionar un convenio con el organismo competente para mejorar las condiciones de la infraestructura del cementerio parroquial.</p>		\$ 5,380.00				
<p>Acceso a Espacios Integrales</p>	<p>Ejecutar la construcción del Centro Integral de reuniones y actividades diversas.</p>	<p>2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	\$ 19,900.00		<p>Inventariar los espacios públicos y equipamientos de la parroquia conjuntamente con su estado, priorizando los que necesitan pronta actuación, luego se deberá realizar las gestiones debidas para la obtención de convenios.</p>	<p>GAD Cantonal</p>	<p>Junta Parroquial, Comisión de infraestructura y servicios.</p>



Conectividad	Gestión para la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones para masificar el servicio de internet.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	\$ 4,500.00		Inventariar las redes de servicios tecnológicos que abastecen a la parroquia, de manera que se pueda realizar un convenio para la ampliación de estas redes.	GAD Cantonal	GAD Parroquial
Movilidad en la parroquia	Gestión para el mantenimiento de caminos vecinales.	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	\$ 15,000.00		Realizar gestiones para obtener convenios mantenimiento periódico de las vías que se encuentran en el interior de la parroquia.	GAD Provincial	GAD Parroquial
	Mantenimiento de vías de tercer y cuarto orden		\$ 202,000.00				

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019.



### 7.3.2.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tabla 7-20: Identificación de Estrategias de Articulación del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana

PROGRAMA	PROYECTOS	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTOS REFERENCIAL DEL GAD		¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZARÁN?	¿CON QUIÉN? (MAPEO DE ACTORES)	RESPONSABLES DEL GAD PARROQUIAL
			PRESUPUESTO DEL GAD	OTRAS FUENTES			
Fortalecimiento del GAD Parroquial	Articular la cooperación con el nivel cantonal y provincial para que la población se beneficie de sus programas	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	\$ 450.00		Realizar campañas de difusión sobre los programas y proyectos con la participación de las diferentes instituciones de manera que incentiven a la población.	MIDUVI, Ban Ecuador, MINEDUC, BEDE, BED, GAD Cantonal	GAD Parroquial
Aplicación de la Normativa	Talleres de capacitación y socialización del PDOT Parroquial y la Ordenanza que regula el Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Yaguachi	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	\$ 300.00		Realizar un taller anual donde en primera instancia se explique la importancia y los beneficios que brinda el PDOT Parroquial, luego, se socializarán los proyectos por desarrollar y finalmente estos serán evaluados.	GAD Cantonal	



Legalización de Terrenos	Gestión para la legalización de terrenos pertenecientes al GAD Parroquial	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	\$ 4,500.00		Inventariar los predios utilizados por el GAD para proceder a la legalización de los mismos.	GAD Cantonal Departamento Legal	
Fortalecimiento del sistema de procesos	Implementar una herramienta que fortalezca y agilite los procesos que se desarrollan en la junta parroquial		\$ 1,000.00		Establecer los procesos que se realizan mediante el GAD Parroquial para luego organizar paso a paso el proceso para realizar cada uno de ellos.	GAD Cantonal	

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



7.4 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

Tabla 7-21: Estrategias de Seguimiento y Evaluación del PDOT

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLITICA LOCAL	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	TITULO	PROPÓSITO
BIOFÍSICO	"Promover el restablecimiento del esqueleto territorial de estabilidad ecológica mínimo en toda la parroquia Pedro J. Montero"	Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la convivencia sostenible y conservación de los ecosistemas mediante el restablecimiento mínimo del esqueleto territorial de estabilidad ecológica	Resolución	Autorización al Presidente del GAD parroquial para la suscripción de convenios de cooperación técnica bilateral.	Contar con el apoyo de al menos un técnico de apoyo permanente para la implementación de proyectos de concientización ambiental (NO existe un esqueleto ecológico (equilibrio entre potencial ecológico y la explotación de los recursos)
			Resolución	Promover la participación activa de la ciudadanía.	Creación del grupo de coordinación ciudadana





<b>SOCIOCULTURAL</b>	Mejorar la calidad de los servicios básicos en educación, salud, seguridad, grupos vulnerables y el fortalecimiento organizacional; mediante la gestión y ejecución de proyecto que garanticen la inclusión y equidad de la población.	Garantizar los derechos de preventiva, control y vigilancia de enfermedades	Resolución	Acceso de los servicios de salud integral y emergencia sanitaria en la parroquia	Vigilar el derecho de la población al control y vigilancia de enfermedades y efectos de la emergencia sanitaria.
		Garantizar el apoyo a los grupos vulnerables de la parroquia	Resolución	Fortalecimiento al sistema de protección integral a los grupos de atención prioritaria	Población vulnerable y adulta mayor atendida del territorio.
		Fortalecer el tejido social - organizacional y la seguridad de la parroquia	Resolución	Participación ciudadana efectiva e incluyente	Contar con un plan de seguridad integral e incluyente. Ser una parroquia modelo sobre procesos de participación y toma de decisiones
	Conservar el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio a través de actividades culturales y turísticas, para mantener la identidad de la parroquia.	Fomentar las tradiciones y cultura propias de la parroquia. Promocionar el turismo de la parroquia	Resolución	Promulgación las políticas públicas para el desarrollo de la cultura, las artes, las tradiciones, actividades deportivas y recreativas en	Fortalecer y concientizar el patrimonio tangible e intangible que posee la parroquia



				beneficio de la colectividad	
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	Incentivar el fomento de las actividades agropecuarias, turísticas y artesanales; mediante procesos de cooperación para mejorar la calidad de vida de la parroquia.	Fortalecer las actividades agropecuarias del territorio	Resolución	Fomento y fortalecimiento del desarrollo económico de actividades productivas, artesanales y de servicios comunitarias	Apoyar a los productores agropecuarios, artesanos y emprendimientos nuevos de la parroquia; garantizando la seguridad y soberanía alimentaria del territorio, en pro del desarrollo económico local de la parroquia.
		Apoyar a la generación de fuentes de empleo en el territorio			
		Fomentar procesos de capacitación de emprendimiento, micro, pequeñas y medianas.			
		Fomentar la asociatividad de las economías populares y solidarias			
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</b>	Promover el crecimiento ordenado de la parroquia mediante una propuesta de planificación que regule los asentamientos humanos de manera articulada con la planificación Nacional.	Promover el desarrollo adecuado de la parroquia mediante una planificación adecuada con la participación de la población.	Resolución	Seguimiento de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia.	Contar con una herramienta de planificación para el crecimiento ordenado y consolidado de los asentamientos humanos en la parroquia.



	<p>Gestionar la cobertura de servicios básicos en la parroquia, mediante la dotación y mejoramiento de los sistemas públicos de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de desechos sólidos, para garantizar el acceso de la población a estos servicios.</p>	<p>Impulsar la dotación y servicio eficiente de agua potable, alcantarillo y recolección de desechos sólidos en toda la parroquia.</p>	<p>Resolución</p>	<p>Mejoramiento de los servicios básicos correspondientes a agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de desechos sólidos.</p>	<p>Ampliar la cobertura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de desechos sólidos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p>
	<p>Promover y construir espacios comunitarios para el desarrollo de actividades sociales, deportivas y recreativas, en los recintos que carezcan de estos espacios.</p>	<p>Promover la equidad entre los habitantes de la parroquia, brindando acceso a equipamientos de calidad en cada recinto.</p>	<p>Resolución</p>	<p>Mejoramiento de equipamientos públicos para el uso de los habitantes de la parroquia.</p>	<p>Beneficiar a la población con equipamientos en buenas condiciones para su pleno funcionamiento.</p>
	<p>Gestionar con el organismo competente la ampliación de cobertura de los servicios de telecomunicaciones referentes a la telefonía e internet, para brindar un</p>	<p>Impulsar la dotación de infraestructuras para brindar servicios tecnológicos a los habitantes de la parroquia.</p>	<p>Resolución</p>	<p>Mejoramiento de la red de servicios tecnológicos de la parroquia.</p>	<p>Ampliar la cobertura de servicios tecnológicos para obtener mayor población con disponibilidad de este servicio.</p>



	mejor acceso de este servicio a la población.				
	Dar mantenimiento a los caminos vecinales de la parroquia, en coordinación con el gobierno provincial y el gobierno cantonal. Como también, dar mantenimiento a los caminos de tercer y cuarto orden para mejorar las condiciones de accesibilidad de la parroquia.	Promover una accesibilidad vial de calidad, garantizando seguridad y una eficiente movilidad dentro y fuera de la parroquia.	Resolución	Adecuación de las redes viales de la parroquia.	Mejorar la vialidad de la parroquia garantizando una mejor conectividad y movilización de sus habitantes.
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Fortalecer las capacidades y procesos que desarrolla el GAD Parroquial, de manera que se pueda brindar un mejor servicio a la población, en relación	Impulsar la cooperación en los diferentes niveles de gobierno	Resolución	Articular la cooperación con el nivel cantonal y provincial para que la población se beneficie de sus programas	Alcanzar un mayor número de habitantes beneficiarios de los múltiples programas de las entidades gubernamentales.



	con gestiones y competencias en la parroquia Pedro J. Montero.	Fortalecer la capacidad de gestión y administración en el GAD Parroquial.	Resolución	Implementar una herramienta que fortalezca y agilite los procesos que se desarrollan en la junta parroquial	Implementar un manual para que se puedan realizar procedimientos correspondientes a trámites y gestiones en el GAD Parroquial con mayor facilidad.
		Garantizar un adecuado uso y ocupación del suelo en la parroquia, al igual que la tenencia de los predios, de manera que la parroquia pueda crecer bajo una planificación controlada y regularizada.	Resolución	Talleres de capacitación y socialización del PDOT Parroquial y la Ordenanza que regula el Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Yaguachi	Lograr el desarrollo del PDOT Parroquial y el cumplimiento de la Ordenanza que regula el Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Yaguachi, mediante la participación de la ciudadanía.
				Gestión para la legalización de terrenos pertenecientes al GAD Parroquial	Obtener las escrituras de los terrenos otorgados al GAD Parroquial para el desarrollo de proyectos en los mismos.

Fuente y Elaboración: Grupo Consultor Integrar 2019



## ANEXOS

### MARCO LEGAL DEL PDOT:

El marco legal es indispensable para realizar una intervención en el territorio, es el compendio de instrumentos que contienen todas las disposiciones para regular el ordenamiento territorial, el uso y la gestión del suelo, las competencias y la gestión de los diferentes niveles políticos-administrativos, y la legislación aplicable.

Se trata de un conjunto conformado por instrumentos legales y jurídicos como es la norma jurídica suprema del país, es decir, la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo-LOOTUGS, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPFP, cuyo objetivo principal es normar u organizar el estado ecuatoriano, establecen la obligatoriedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de planificar su territorio, de igual manera determina que los gobiernos parroquiales tienen competencias exclusivas entre otras las de planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes de ordenación del territorio.

### FUNDAMENTO LEGAL

A continuación, se describe detalladamente la normativa vigente utilizada para la realización de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Pedro J. Montero 2019 – 2023.

### Constitución del Ecuador (2008):

- Art. 100: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias
- Art. 241: La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Art.263-267: Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento, en concordancia con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.
- Art. 276: Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
- Art. 280: El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al cual se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias

exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- Art. 293: La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.
- Art. 415: Todos los niveles del Estado adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado.

#### **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:**

- Objeto: Principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio.
- Art. 8: Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico.



#### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:**

- Art. 9: La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.
- Art. 17: Instrumentos de ordenamiento territorial. Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, y sin perjuicio de lo establecido en normativa nacional y local.
- Art. 41-51: Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que defina para el efecto.

#### **Ley Orgánica del Consejo de Participación:**

- Art. 1: El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; impulsa y establece los mecanismos de control social; y la designación de las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley.

#### **Código Orgánico del Ambiente:**

- Objeto: Regulación de los derechos, deberes y garantías ambientales contenidos en la Constitución, así como los instrumentos que fortalecen su ejercicio, los que deberán asegurar la sostenibilidad, conservación, protección y restauración del ambiente.



### Ley Orgánica de los procesos de Igualdad:

- Art. 3: Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural.

### Decreto Ejecutivo 371:

- Alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno.

### Resolución CNP:

- 003 A: Existirá prelación en la elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, siendo los GAD municipales los primeros en elaborar dicho instrumento, por su competencia exclusiva en la definición de uso y gestión de suelo.
- 004 UNO: Los GAD procurarán la articulación de sus planes con los planes de los otros niveles de gobierno

### Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- Art. 64: Una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural es elaborar el plan parroquial desarrollo y el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

- Art. 65: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales poseen como competencia exclusiva "Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad".
- Art. 70: El presidente o presidenta del gobierno autónomo descentralizado parroquial estará encargado de "dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.
- Art. 215: El presupuesto destinado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados estará en concordancia con lo estipulado en los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Art. 233: Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.





- Art. 245: El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.
- Art. 295: Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos: a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades; b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo; c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y, d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas. Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría, absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.
- Art. 296: El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones. La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios. La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital. Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos: a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos; b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y, c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.



- Art 299: El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.
- Art. 300: Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

#### **Código Ibídem:**

- Art. 34, 47, 57 y 67: Entre otras atribuciones de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales y parroquiales rurales, respectivamente; aprobar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción de los consejos de planificación y las instancias de participación ciudadana; así como evaluar la ejecución de aquellos; y, aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado, que deberá guardar concordancia con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley.

## **METODOLOGÍA**

La metodología aplicada para la elaboración del presente documento correspondiente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Gral. Pedro J. Montero 2019-2023, se basa en una primera fase correspondiente a introducción, antecedentes, metodología, Diagnósticos por Componentes y el análisis estratégico territorial. La segunda fase, conformada por la memoria de ordenación con la formulación de la Propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial, y, por último, una tercera fase, comprendida por la memoria descriptiva de la definición del Modelo de Gestión con sus respectivos programas y proyectos con los que se busca alcanzar un bienestar común para los habitantes de la parroquia. A continuación, se detalla la metodología aplicada para cada fase:

- I. Fase
  1. Elaboración del Diagnóstico por Componentes
    19. Recopilación de cartografía y de información complementaria obtenida a través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Jacinto de Yaguachi 2014-2019, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Gral. Pedro J. Montero 2015-2025, Geo Portal del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y el Sistema Nacional de Información (SNI).
    20. Elaboración de fichas para el levantamiento de información.
    21. Socialización



22. Recorrido de campo
23. Generación de cartografía en formato GIS
24. Levantamiento de las problemáticas y potencialidades de la Parroquia.
25. Socialización informativa con el fin de validar la información con las autoridades y la población presente.
26. Análisis Estratégico Territorial. - En función de una zonificación determinada por la vocación del territorio, u otra zonificación aplicable, se realizará una caracterización de cada uno de los polígonos determinados, respecto a variables estratégicas que inciden en la consecución del desarrollo.
27. Memoria Técnica del Diagnóstico.

## II. Fase

1. Formulación de la Propuesta de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
  28. Determinación de la Visión de la parroquia.
  29. Determinación de objetivos estratégicos de desarrollo.
  30. Vinculación con indicadores y metas.
  31. Construcción de indicadores y fijación de metas de resultado.

32. Elaboración del modelo territorial deseado.
33. Elaboración de las Categorías de Ordenamiento Territorial.
34. Definición de políticas locales.
35. Elaboración de memoria técnica.

## III. Fase

### 1. Definición del Modelo de Gestión

36. Determinación de la estrategia de articulación y coordinación.
37. Elaboración de los programas, proyectos y actividades.
38. Elaboración de memoria técnica.

En todas las fases se desarrollaron talleres de socialización, las convocatorias para estas actividades fueron coordinadas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Análisis Componente Biofísico .....	9
Tabla 2: Análisis Componente Sociocultural.....	10
Tabla 3: Análisis Componente Económico.....	12
Tabla 4: Análisis Componente de Asentamientos Humanos.....	13
Tabla 5: Análisis Componente de Movilidad, Energía y Conectividad.....	15
Tabla 6: Análisis Componente Político Institucional y Participación Ciudadana .....	17
Tabla 7: PDOT Gral. Pedro J. Montero - Cantón San Jacinto de Yaguachi: Características Generales de la Parroquia .....	21
Tabla 1-1: Cobertura y Uso de Suelo.....	26
Tabla 2-1: Tasa de crecimiento de la población parroquial .....	41
Tabla 2-2: Población urbano y rural.....	42
Tabla 2-3: Densidad poblacional 2001 – 2010 – 2020.....	44
Tabla 2-4: Población por grandes grupos quinquenales de edad y sexo, 2010 .....	45
Tabla 2-5: Índice de Dependencia para: total de la población, hombres y mujeres.....	46
Tabla 2-6: Índices de feminidad y masculinidad, 2010. ....	46
Tabla 2-7: Tasas Netas de escolarización: Analfabetismo, Primaria, Básica, Secundaria, Bachiller y Superior y sexo, 2010.....	47
Tabla 2-8: Población que sabe leer y escribir: 2001 y 2010 .....	49
Tabla 2-9: Cobertura de las instituciones educativas activas de la Parroquia .....	50
Tabla 2-10: Principales causas de muerte de la parroquia. Año: 2017 .....	53
Tabla 2-11: Cobertura de salud.....	54
Tabla 2-12: Matriz de Equipamiento de Recreación de la parroquia Gral. Pedro J. Montero.....	56
Tabla 2-13: Matriz de Infraestructura de espacios públicos de la parroquia Gral. Pedro J. Montero .....	59
Tabla 2-14: Centros de culto como organización social base. ....	60

Tabla 2-15: Autoridades electas y representantes de las comunidades de la parroquia Pedro J. Montero. Año: 2020.....	64
Tabla 2-16: Autoridades para el orden público.....	65
Tabla 2-17: Representantes del sistema de Participación ciudadana.....	66
Tabla 2-18: Organizaciones sociales, culturales y deportivas de la Parroquia Pedro J. Montero .....	66
Tabla 2-19: Autoidentificación por sexos de la parroquia Pedro J. Montero. 2010.....	69
Tabla 2-20: Descripción de variable de patrimonio cultural y natural tangible e intangible.....	72
Tabla 2-21: Población de niñas, niños y adolescentes (NNA) por grupos de edad.....	74
Tabla 2-22: Población de adultos mayores de la parroquia. Año: 2010. ....	76
Tabla 2-23: Población con discapacidad permanente, 2010 .....	78
Tabla 2-24: Migración Humana.....	79
Tabla 2-25: Problemas y Potencialidades .....	81
Tabla 3-1: Población Económicamente Activa (PEA) ocupada y desocupada: Población Económicamente Inactiva (PEI) y Población en Edad de Trabajar (PET) por sexos. 2010 .....	84
Tabla 3-2: Población Económicamente Activa ocupada y desocupada de la parroquia Pedro J. Montero. Año: 2010 .....	85
Tabla 3-3: Población Económicamente Activa (PEA) por grupos de edad y sexo.....	87
Tabla 3-4: PEA Ocupada por autoidentificación según cultura y costumbres y sexos.....	88
Tabla 3-5: Ocupada por categoría de ocupación por nivel de educación y sexo. 2010.....	89
Tabla 3-6: PEA ocupada por aportación o afiliación a la Seguridad Social. Año: 2010.....	90
Tabla 3-7: Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario y Población Económicamente Activa (PEA) ocupada y desocupada.....	91
Tabla 3-8: PEA Ocupada por categoría de ocupación y sexo, 2010 .....	92



Tabla 3-9: Valor Agregado Bruto (VAB) del cantón Yaguachi por ramas de actividad. Años: 2015, (semidefinitivo) y 2018* (provisional), en miles de dólares. ....	95
Tabla 3-10: Cultivos transitorios, cultivos permanentes y productos de pastos en la parroquia Pedro J. Montero .....	97
Tabla 3-11: Cultivos permanentes de la parroquia. Año: 2000 .....	97
Tabla 3-12: Cultivos permanentes de la parroquia. Año: 2000.....	98
Tabla 3-13: Directorio de Empresas y Establecimientos Agropecuarios de la parroquia Pedro J. Montero para el año 2018.....	99
Tabla 3-14: Directorio de Empresas y Establecimientos de Manufactura y artesanía de la parroquia Pedro J. Montero, para el año 2018.....	100
Tabla 3-15: Fraccionamiento del suelo, por Unidad de producción Agropecuario (UPAS)y por Hectáreas.....	101
Tabla 3-16: Directorio de Empresas y Establecimientos .....	102
Tabla 3-17: Uso de suelo por Hectáreas de la parroquia Pedro J. Montero. Año:2018.....	103
Tabla 3-18: Tamaño de las unidades de producción agropecuaria por Unidad de 8producción Agropecuario (UPAS)y por Hectáreas .....	103
Tabla 3-19: Uso de suelo por Unidad de producción Agropecuario (UPAS) y por Hectáreas.....	105
Tabla 3-20: Sistema de Riego por Unidad de producción Agropecuario (UPAS) y por Hectáreas.....	105
Tabla 3-21: Asociaciones existentes.....	106
Tabla 3-22: Tipos de créditos a nivel del cantón Yaguachi .....	108
Tabla 3-23: Problemas y Potencialidades .....	109
Tabla 4-1: Proyección de la población al año 2020 .....	115
Tabla 4-2: Tamaño de la Población por Sectores Censales .....	117
Tabla 4-3: Rango de Valores para la Jerarquización del Tamaño de Población .....	129
Tabla 4-4: Jerarquización de Sectores Censales por tamaño de población	130
Tabla 4-5: Valoración Equipamientos Educativos .....	132
Tabla 4-6: Valoración Equipamientos de Salud .....	133

Tabla 4-7: Valoración Equipamientos de Seguridad.....	133
Tabla 4-8: Valoración de Equipamientos de Culto.....	134
Tabla 4-9: Valoración de Equipamientos de Recreación .....	135
Tabla 4-10: Síntesis de Equipamientos.....	136
Tabla 4-11: Síntesis de Jerarquización.....	138
Tabla 4-12: Tipología de Vivienda en la Parroquia.....	140
Tabla 4-13: Tenencia de Viviendas de la Parroquia.....	141
Tabla 4-14: Material Predominante en las Viviendas de la Parroquia.....	141
Tabla 4-15: Acceso a Servicios Básicos en las Viviendas de la Parroquia.....	141
Tabla 4-16: Acceso a la Vivienda por Sectores Censales .....	142
Tabla 4-17: Acceso a Servicios Básicos en las Viviendas de la Parroquia.....	144
Tabla 4-18: Equipamientos de Educación en la parroquia .....	156
Tabla 4-19: Equipamientos de Salud en la parroquia .....	158
Tabla 4-20: Equipamiento de Recreación en la parroquia.....	160
Tabla 4-21: Condición de Ocupación de las Viviendas .....	162
Tabla 4-22: Procedencia de Agua hacia las Viviendas .....	162
Tabla 4-23: Procedencia de Agua hacia las Viviendas por Sectores Censales .....	163
Tabla 4-24: Procedencia del Agua hacia las Viviendas por Sectores Censales .....	164
Tabla 4-25: Procedencia del Agua para tomar.....	166
Tabla 4-26: Evacuación de Aguas Servidas .....	167
Tabla 4-27: Evacuación de Aguas Servidas por Sectores Censales .....	168
Tabla 4-28: Procedencia de Energía Eléctrica .....	170
Tabla 4-29: Procedencia de Energía Eléctrica .....	170
Tabla 4-30: Procedencia de Energía Eléctrica .....	171
Tabla 4-31: Eliminación de Desechos Sólidos .....	173
Tabla 4-34: Jerarquía Vial .....	179
Tabla 4-35: Jerarquía Vial en la Parroquia .....	179
Tabla 4-36: Tramos Viales de la Parroquia Pedro J. Montero.....	182
Tabla 4-37: Disponibilidad de Telefonía Fija .....	185
Tabla 4-38: Disponibilidad de Telefonía Móvil .....	185



Tabla 4-39: Disponibilidad de Internet.....	186	Tabla 5-26: Comisión de Contratación Pública.....	210
Tabla 4-40: Disponibilidad de Televisión por cable .....	187	Tabla 5-27: Comisión Económica y Productiva.....	210
Tabla 4-41: Telecomunicaciones por Sectores Censales .....	188	Tabla 5-28: Comisión de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos .....	210
Tabla 4-42: Procedencia de Energía Eléctrica .....	188	Tabla 5-29: Comisión para la Cooperación Internacional.....	210
Tabla 4-43: Procedencia de Energía Eléctrica .....	189	Tabla 5-31: Matriz de ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. Años: 2017, 2018, 2019 y estimación 2020.....	213
Tabla 4-44: Procedencia de Energía Eléctrica.....	190	Tabla 5-32: Matriz de gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. Años: 2017, 2018, 2019 y 2020.....	216
Tabla 4-45: Problemas y Potencialidades .....	193	Tabla 5-33: Problemas y Potencialidades del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana.....	219
Tabla 5-1: Dirigentes de los Recintos .....	203	Tabla 6-1: Políticas Públicas y Estrategas Parroquiales .....	253
Tabla 5-2: Dirigentes de las Comunidades .....	204	Tabla 6-2: Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.....	255
Tabla 5-3: Dirigentes de los Barrios .....	205	Tabla 6-3: Objetivos que se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.....	256
Tabla 5-4: Autoridades Régimen Dependientes .....	205	Tabla 6-4: Objetivos que se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.....	257
Tabla 5-5: Autoridades Principales del GAD Parroquial.....	206	Tabla 1-5: Objetivos que se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.....	258
Tabla 5-6: Vocales Alternos del GAD Parroquial.....	206	Tabla 6-8: Programas y Proyectos del Componente Biofísico.....	262
Tabla 5-7: Presidentes Grupos Prioritarios.....	207	Tabla 6-9: Metas e Indicadores del Componente Biofísico .....	265
Tabla 5-8: Presidentes de Juntas Parroquiales Yaguachi .....	207	Tabla 6-10: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta Anualizada del Componente Biofísico .....	265
Tabla 5-9: Autoridades Cantón Yaguachi.....	207	Tabla 6-11: Programas y Proyectos del Componente Sociocultural.....	266
Tabla 5-10: Instituciones Educativas.....	208	Tabla 6-12: Programas y Proyectos del Componente Económico Productivo .....	274
Tabla 5-11: Representante por los Barrios .....	208	Tabla 6-13: Programas y Proyectos del Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.....	280
Tabla 5-12: Representante por los Recintos.....	208	Tabla 6-14: Programas y Proyectos del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana .....	289
Tabla 5-13: Representante por los Pueblos Montubios.....	208	Tabla 6-15: Articulación en el marco de Emergencia Sanitaria.....	296
Tabla 5-14: Representante por las Asoc. Agropecuarias.....	208		
Tabla 5-15: Representante por los Adultos Mayores .....	209		
Tabla 5-16: Representante por los Jóvenes.....	209		
Tabla 5-17: Representante por el Seguro Campesino .....	209		
Tabla 5-18: Representante por las Personas con Discapacidad .....	209		
Tabla 5-19: Representante de la Iglesia.....	209		
Tabla 5-20: Miembros que conforman el Concejo de Planificación.....	209		
Tabla 5-21: Comisión de Mesa.....	209		
Tabla 5-22: Comisión de Infraestructura, Equipamiento y Servicios .....	209		
Tabla 5-23: Comisión de Planificación y Presupuesto .....	210		
Tabla 5-24: Comisión de Promoción Cultural y Actividades Recreativas.....	210		
Tabla 5-25: Comisión de Igualdad de Género .....	210		



Tabla 7-1: Relacionamiento de acciones con competencias y actores del componente Biofísico.....	303
Tabla 7-2: Relacionamiento de acciones con competencias y actores del componente Sociocultural .....	303
Tabla 7-3: Relacionamiento de acciones con competencias y actores del componente Económico Productivo.....	303
Tabla 7-4: Relacionamiento de acciones con competencias y actores del componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad .....	303
Tabla 7-5: Relacionamiento de acciones con competencias y actores del componente Político Institucional y de Participación Ciudadana.....	303
Tabla 7-6: Propuesta de proyectos con presupuesto referencial del componente Biofísico.....	303
Tabla 7-7: Propuesta de proyectos con presupuesto referencial del componente Sociocultural .....	303
Tabla 7-8: Propuesta de proyectos con presupuesto referencial del componente Económico.....	303
Tabla 7-9: Propuesta de proyectos con presupuesto referencial del componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad .....	303
Tabla 7-10: Propuesta de proyectos con presupuesto referencial del componente Político Institucional.....	303
Tabla 7-11: Estrategias de Articulación y Políticas Públicas del Componente Biofísico.....	303
Tabla 7-12: Estrategias de Articulación y Políticas Públicas del Componente Sociocultural.....	303
Tabla 7-13: Estrategias de Articulación y Políticas Públicas del Componente Económico Productivo .....	303
Tabla 7-14: Estrategias de Articulación y Políticas Públicas del Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad .....	303
Tabla 7-15: Estrategias de Articulación y Políticas Públicas del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana .....	303

Tabla 7-16: Identificación de Estrategias de Articulación del Componente Biofísico.....	303
Tabla 7-17: Identificación de Estrategias de Articulación del Componente Sociocultural.....	303
Tabla 7-18: Identificación de Estrategias de Articulación del Componente Económico Productivo.....	303
Tabla 7-19: Identificación de Estrategias de Articulación del Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.....	303
Tabla 7-20: Identificación de Estrategias de Articulación del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana.....	303
Tabla 7-21: Estrategias de Seguimiento y Evaluación del PDOT .....	303

#### ÍNDICE DE FIGURAS

Figura I PDOT Gral. Pedro J. Montero – Cantón San Jacinto de Yaguachi: Ubicación Geográfica.....	21
Figura 1-1: Cobertura y Uso del Suelo.....	27
Figura 1-2: Áreas Protegidas.....	29
Figura 1-3: Geomorfología.....	31
Figura 1-4: Inundaciones.....	32
Figura 1-5: Geología.....	34
Figura 1-6: Isoyetas.....	35
Figura 1-7: Ecología y Síntesis del diagnóstico del eje Biofísico.....	37
Figura 2-1: Proyección Poblacional 2010 – 2020.....	40
Figura 2-2: Tasa de crecimiento de la población parroquial.....	41
Figura 2-3: Porcentaje de Población urbano y rural.....	42
Figura 2-4: Población por Sectores Censales.....	43
Figura 2-5: Densidad poblacional 2001 – 2010 – 2020.....	44
Figura 2-6: Población por grandes grupos quinquenales de edad y sexo, 2010 .....	45
Figura 2-7: Índice de feminidad y masculinidad por grupos de edad y sexo .....	46



Figura 2-8: Tasas Netas de escolarización: Analfabetismo, Primaria, Básica, Secundaria, Bachiller y Superior y sexo, 2010..... 48

Figura 2-9: Población que sabe leer y escribir: 2001 y 2010..... 49

Figura 2-10: Tasa de abandono escolar de la Parroquia Pedro J. Montero año 2009- 2017.....51

Figura 2-11: Instituciones Educativas existentes en la Parroquia ..... 54

Figura 2-12: Principales causas de muerte de la parroquia. Año: 2017..... 54

Figura 2-13: Instituciones de Salud de la Parroquia **Error! Marcador no definido.**

Figura 2-14: Equipamientos de Recreación de la parroquia ..... 58

Figura 2-15: Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por personas y por hogares..... 62

Figura 2-16: Auto identificación de la parroquia Pedro J. Montero. 2010..... 69

Figura 2-17: Número de llamadas de emergencia..... 70

Figura 2-18: Tasa de homicidios intencionales por 100.000 habitantes..... 70

Figura 2-19: Pirámide poblacional de NNA..... 75

Figura 2-20: Población con discapacidad..... 78

Figura 2-21: Migración Humana..... 79

Figura 2-22: Migración Humana ..... 80

Figura 3-1: Población Económicamente Activa Ocupada de la parroquia Pedro J. Montero por Sectores Censales..... 86

Figura 3-2: Población Económicamente Activa (PEA) por grandes grupos de edad y sexo. Año: 2010 ..... 87

Figura 3-3: PEA Ocupada por autoidentificación según cultura y costumbres. Año: 2010 ..... 88

Figura 3-4: Ocupada por categoría de ocupación por nivel de educación y sexo. 2010 ..... 89

Figura 3-5: PEA ocupada por aportación o afiliación a la Seguridad Social. Año: 2010 ..... 90

Figura 3-6: Principales actividades por categoría de ocupación del cantón. Año: 2010 ..... 93

Figura 3-7: Población Económicamente Activa Ocupada Agropecuario.....961

Figura 3-8: Valor Agregado Bruto del Cantón Yaguachi, por rama de actividad. Años: 2015 (semidefinitivo) y 2018 (provisional), en Miles de dólares. ....96

Figura 3-9: Porcentaje créditos a nivel del Cantón Yaguachi ..... 108

Figura 4-1 Red de Asentamientos humanos y Ámbitos de influencia establecidos por la ETN ..... 113

Figura 4-2 Red de asentamientos humanos y ámbitos de Influencia establecidos por la ETN en la Zona de Planificación 5 ..... 114

Figura 4-3: Densidad de la población por Sectores Censales ..... 118

Figura 4-4: Análisis Funcional: Relaciones y Vínculos entre Asentamientos Humanos..... 119

Figura 4-5: Jerarquización de Asentamientos por Sectores Censales según el tamaño de la población..... 131

Figura 4-6: Jerarquización de Asentamientos según Disponibilidad de Equipamientos..... 137

Figura 4-7: Síntesis de Jerarquización de Asentamientos ..... 1434

Figura 4-8: Acceso a la Vivienda por Sectores Censales ..... 143

Figura 4-9: Zonas Inundables en la Parroquia ..... 146

Figura 4-10: Movimientos de Masas en la Parroquia ..... 147

Figura 4-12: Radio de Cobertura de Equipamientos de Salud..... 159

Figura 4-14: Procedencia de Agua hacia las Viviendas..... 163

Figura 4-15: Conexión de Agua hacia las Viviendas ..... 164

Figura 4-16: Acceso al Servicio de Agua Potable ..... 165

Figura 4-17: Procedencia de Agua para tomar ..... 166

Figura 4-18: Evacuación de Aguas Servidas ..... 167

Figura 4-19: Acceso al Servicio de Alcantarillado ..... 169

Figura 4-20: Procedencia de Energía Eléctrica ..... 170

Figura 4-21: Procedencia de Energía Eléctrica..... 171

Figura 4-22: Abastecimiento de Energía Eléctrica..... 1717

Figura 4-23: Procedencia de Energía Eléctrica ..... 173

Figura 4-24: Acceso al servicio de recolección de desechos sólidos..... 185

Figura 4-25: Jerarquía Vial..... 185





Figura 4-26: Disponibilidad de Telefonía Fija .....	185
Figura 4-27: Disponibilidad de Telefonía Móvil .....	186
Figura 4-28: Disponibilidad de Internet .....	186
Figura 4-29: Disponibilidad de Televisión por Cable.....	187
Figura 4-30: Procedencia de Energía Eléctrica.....	189
Figura 4-31: Procedencia de Energía Eléctrica.....	189
Figura 4-32: Acceso al Servicio de Energía Eléctrica .....	191
Figura 5-1: Total de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. Años: 2017, 2018, 2019 y 2020.....	214
Figura 5-2: Ingresos en función de grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. Años: 2017, 2018 y 2019 .....	215
Figura 5-3: Total de Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero Años: 2017, 2018, 2019 y 2020.....	216
Figura 5-4: Gastos en función de grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero. Años: 2017, 2018, 2019 y 2020.....	217
Figura 6-1: Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	255
Figura 6-2: Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Pedro J. Montero .....	¡Error! Marcador no definido.

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 2-1: Institución Educativa .....	51
Fotografía 2-2: Subcentro de Salud. Cabecera Parroquial Pedro J. Montero .....	55
Fotografía 2-3: Seguro Social Campesino – Dispensario Médico. Recinto Buena Fe.....	55
Fotografía 2-4: Casa comunal de Barrio Lindo .....	59
Fotografía 2-5: Centro de Rehabilitación Gral. Pedro J. Montero .....	60
Fotografía 2-6: Autoridades de elección popular del GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero .....	65

Fotografía 2-7: Socialización del PDOT 2019 - 2023 .....	68
Fotografía 2-8: Socialización del PDOT 2019 – 2023.....	68
Fotografía 2-9: Comité Parroquial de Emergencias COPAE afín de articular estrategias y acciones ante la emergencia sanitaria y fenómenos naturales.....	68
Fotografía 2-10: Unidad de Policía Comunitaria (UPC) ubicado en la cabecera Parroquial .....	¡Error! Marcador no definido.
Fotografía 2-11: Unidad de Policía Comunitaria (UPC) ubicado en el Recinto Buena Fe .....	71
Fotografía 2-12: Reunión de personal de seguridad de la parroquia .....	72
Fotografía 2-13: Complejo Turístico “Jardines del Río” .....	73
Fotografía 2-14: Parque de la Cabecera Parroquial .....	73
Fotografía 2-15: Iglesia de San Andrés de Boliche .....	73
Fotografía 2-16: Demostración de las fiestas Cívicas de Parroquialización, religiosas y patronales .....	73
Fotografía 2-17: Demostración de las fiestas Cívica de Parroquialización, religiosas y patronales .....	74
Fotografía 2-18: Centro del Buen Vivir Tigrecitos .....	75
Fotografía 2-19: Grupos de Adultos mayores apoyados por el GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.....	76
Fotografía 2-20: Grupo de la Administración del GAD Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero.....	77
Fotografía 4-1: Recinto Barrio Lindo .....	120
Fotografía 4-2: Recinto Buena Fe .....	121
Fotografía 4-3: Recinto Cañaveral.....	121
Fotografía 4-4: Recinto Chanchan .....	122
Fotografía 4-5: Recinto Cristo Rey .....	122
Fotografía 4-6: Recinto El Cadial .....	123
Fotografía 4-7: Recinto La Gloria.....	123
Fotografía 4-8: Recinto La Leona .....	124
Fotografía 4-9: Recinto La Violeta .....	124
Fotografía 4-10: Recinto Playones 1 .....	125
Fotografía 4-11: Recinto Playones 2 .....	125



Fotografía 4-12: Recinto Samborondón.....	126	Fotografía 4-43: Sistema de Agua del Recinto Buena Fe.....	164
Fotografía 4-13: Recinto San Gregorio.....	126	Fotografía 4-44: Vía de Segundo Orden.....	181
Fotografía 4-14: Recinto San Jacinto.....	127	Fotografía 4-45: Vía de Tercer Orden.....	181
Fotografía 4-15: Recinto San Juan.....	127	Fotografía 4-46: Vía de Cuarto Orden.....	181
Fotografía 4-16: Recinto Soledad.....	128	Fotografía 4-47: Vía de Cuarto Orden.....	181
Fotografía 4-17: Recinto Tendales.....	128	Fotografía 4-48: Vías asfaltadas.....	182
Fotografía 4-18: Río de la Parroquia.....	145	Fotografía 4-49: Vías de tierra.....	182
Fotografía 4-19: Escuela de Educación Básica José Baquerizo Maldonado	148	Fotografía 4-50: Puente Samborondón a San Gregorio.....	183
Fotografía 4-20: Escuela de Educación Básica General Pintag.....	148	Fotografía 4-51: Transporte.....	184
Fotografía 4-21: Escuela Fiscal Mixta Ernesto Jouvin Cisneros.....	149	Fotografía 4-52: Infocentro.....	187
Fotografía 4-22: Escuela de Educación Básica ubicada en el Recinto Chanchan.....	149		
Fotografía 4-23: Escuela de Educación Básica General Pedro J. Montero..	149		
Fotografía 4-24: Unidad Educativa Emilio Isaías Abihanna.....	149		
Fotografía 4-25: Dispensario Buena Fe.....	150		
Fotografía 4-26: Subcentro de Salud.....	150		
Fotografía 4-27: Unidad de Policía Comunitaria localizado en Buena Fe....	151		
Fotografía 4-28: Unidad de Policía Comunitaria 2.....	151		
Fotografía 4-29: Unidad de Policía Comunitaria de Puente Payo.....	151		
Fotografía 4-30: Cuartel de Bomberos.....	152		
Fotografía 4-31: Parque Público de la Cabecera Parroquial.....	152		
Fotografía 4-32: Coliseo de la Cabecera Parroquial.....	152		
Fotografía 4-33: Cancha en Barrio Lindo.....	153		
Fotografía 4-34: Junta Parroquial.....	153		
Fotografía 4-35: Infocentro.....	153		
Fotografía 4-36: Cementerio Parroquial.....	154		
Fotografía 4-37: Iglesia situada en el Recinto Samborondón.....	154		
Fotografía 4-38: Iglesia Católica localizada en el Recinto Chanchan.....	154		
Fotografía 4-39: Iglesia Evangélica situada en la Cabecera Parroquial.....	155		
Fotografía 4-40: Iglesia Evangélica situada en la Cabecera Parroquial.....	155		
Fotografía 4-41: Iglesia de la Cabecera Parroquial.....	155		
Fotografía 4-42: Iglesia ubicada en el Recinto Barrio Lindo.....	155		



## RESOLUCION No.01-CP-P-GPJM-2021

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO (PDOT) DE LA PARROQUIA GRAL. PEDRO J. MONTERO". CÓDIGO: GADP-GPJM-CDC-01

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL GRAL PEDRO J MONTERO.

### CONSIDERANDO:

**Que**, de acuerdo a lo que establece el artículo 100 de la Constitución de la República, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, a través de varios mecanismos establecidos y, que para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía;

**Que**, el artículo 279 de la Constitución de la República determina que los consejos de planificación son instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientan el desarrollo.

**Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD señala en su artículo. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

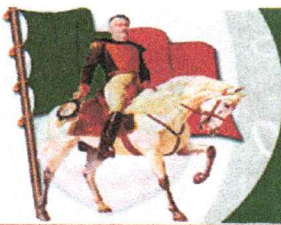
**Que**, el COOTAD establece en su artículo 302 sobre la Participación ciudadana que la ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley (...)

**Que**, el COOTAD establece en su artículo 303 que el derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (...)





**Que**, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana demanda que los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

**Que**, el COOTAD señala en su artículo. 64 que son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural en su literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

**Que**, mediante Contrato de fecha 14 de febrero del 2020 se formalizo con el "CONSULTOR" Ingeniero. XAVIER ARTURO ANDRADE RIOS el proceso de: **CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA PARA LA "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO", CON CÓDIGO GADP-GPJM-CDC-01;** con un presupuesto referencial de USD 24.000,00 (VEINTICUATRO MIL 00/100 DE DÓLARES AMERICANOS) más IVA.

**Que**, con fecha 30 de marzo vía correo electrónico el CONSULTOR remite el documento que contiene el diagnóstico del PDOT, el mismo que es revisado por los integrantes de la junta parroquial y secretaría técnica planifica ecuador en fechas 13 de mayo y 03 de junio a través de plataformas virtuales.

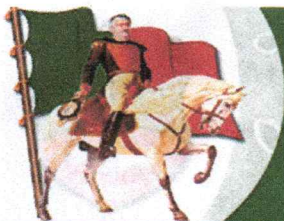
El administrador del contrato mediante, Informe No.01-AC-RBVM de fecha 04 de junio del 2020 eleva al ejecutivo del GAD Gral. Pedro J. Montero, informe favorable respecto de la fase de diagnóstico del proceso de "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO (PDOT) DE LA PARROQUIA GRAL. PEDRO J. MONTERO".

**Que**, con fecha 30 de julio del 2020 vía correo electrónico: [faccioli\\_cp@outlok.com](mailto:faccioli_cp@outlok.com) el CONSULTOR remite el documento que contiene la propuesta y modelo de gestión del PDOT.

**Que**, conjuntamente entre el "CONSULTOR", la Junta Parroquial y el Consejo de Planificación local con fecha 28 de agosto del 2020 se revisa y analiza presencialmente el documento que contiene la propuesta y modelo de gestión del PDOT de la parroquia rural Gral. Pedro J. Montero, documento al que se le hizo varias observaciones para sus correcciones.

**Que**, con fecha 28 de septiembre el "CONSULTOR" mediante oficio OF-C-001-SEP-XAR entrega el borrador que contiene el documento del PDOT con sus correcciones para revisión de la junta parroquial quien procedió a su revisión en fecha 23 de octubre conjuntamente con el ente delegado de asesoría técnica (Secretaría Técnica Planifica Ecuador) para el análisis técnico y contextual del PDOT donde se realizaron algunas observaciones al documento.

**Que**, con fecha 18 de diciembre del 2020 el "CONSULTOR" formaliza mediante oficio OF-C-001-DIC-XAR la entrega física del documento que contiene la "FORMULACIÓN Y



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO".

**Que,** el GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero, mediante Oficio-097-P-GADPR-GPJM-SSR de fecha 21 de diciembre del 2020 convoca al Consejo de Planificación local para realizar la revisión del documento que contiene la "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO", sus fases propuesta y modelo de gestión.

**Que,** la administradora de contrato mediante oficio No.02-RBVM de fecha 21 de diciembre del 2020 deja en expreso manifiesto al CONSULTOR las condiciones de aceptación del producto y de su cancelación económica.

**Que,** con fecha 23 de diciembre la Junta Parroquial, Consejo de Planificación de la Parroquia Gral. Pedro J. Montero, conjuntamente con el CONSULTOR, analizaron y revisaron de forma parcial el documento que contiene la "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO", realizando algunas observaciones a las cuales se procederá con reuniones y revisiones del producto entre las instancias pertinentes para su corrección y mejorar el producto.

El administrador del contrato mediante, Informe No.02-AC-RBVM de fecha 24 de diciembre del 2020 eleva al ejecutivo informe de aceptación respecto de la fase de la PROPUESTA del proceso de "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO (PDOT) DE LA PARROQUIA GRAL. PEDRO J. MONTERO".

El administrador del contrato mediante, Informe No.03-AC-RBVM de fecha 24 de diciembre del 2020 eleva al ejecutivo informe de aceptación respecto de la fase: Modelo De Gestión del proceso de "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO (PDOT) DE LA PARROQUIA GRAL. PEDRO J. MONTERO".

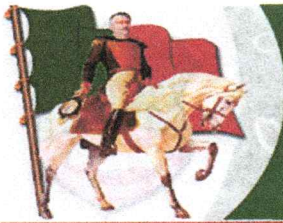
**Que,** mediante oficio-003-P-GADPR-GPJM-SSR de fecha 06 de enero de 2021 el ejecutivo del GAD Parroquial Rural convoco al consejo de planificación local para continuar con el "análisis, revisión y aprobación del documento que contiene la "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO" y las fases propuesta y modelo de gestión.

**Que,** el consejo de planificación con fecha 08 de enero del 2021 continuaron con el análisis y revisión del contenido del documento que contiene "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO".

**Que,** mediante oficio-009-P-GADPR-GPJM-SSR de fecha 13 de enero de 2021 el ejecutivo del GAD Parroquial Rural convoco al consejo de planificación local para concluir con el "análisis, revisión y aprobación del documento que contiene la "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO".

**Que,** el consejo de planificación con fecha 18 de enero del 2021 concluyo con el análisis y revisión del contenido del documento que contiene "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO".





**Que,** el consejo de planificación mediante oficio-01-CP-GADPR-GPJM de fecha 22 de enero remite al CONSULTOR de manera formal las observaciones encontradas en el documento que contiene "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO".

**Que,** el CONSULTOR con fecha 11 de marzo del 2021 remite vía correo electrónico [integrar\\_coninco@hotmail.com](mailto:integrar_coninco@hotmail.com) al correo institucional del GAD Gral. Pedro J. Montero, nuevamente las correcciones del documento que contiene la "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO".

**Que,** mediante oficio-034-P-GADPR-GPJM-SSR de fecha 17 de marzo de 2021 el ejecutivo del GAD Parroquial Rural convocó al consejo de planificación local para realizar el "análisis, revisión y aprobación del documento que contiene la "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO".

**Que,** con fecha 19 de marzo del 2021 los integrantes del Consejo de Planificación de la Parroquia Gral. Pedro J. Montero, se reunieron para realizar la revisión del documento que contiene la "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO", realizando pequeñas observaciones.

**Que,** mediante oficio-041-P-GADPR-GPJM-SSR de fecha 16 de abril de 2021 el ejecutivo del GAD Parroquial Rural convocó al consejo de planificación local para en instancia definitiva realizar el "análisis, revisión y aprobación del documento que contiene la "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO".

**Que,** el CONSULTOR con fecha 21 de abril del 2021 remite al WhatsApp del secretario del GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero, una vez más las correcciones del documento que contiene la "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO".

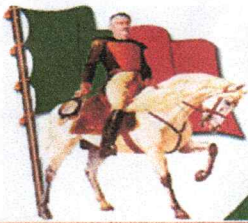
**Que,** con fecha 22 de abril del 2021 los integrantes del Consejo de Planificación de la Parroquia Gral. Pedro J. Montero, se reunieron en instancia definitiva para realizar la revisión del documento que contiene la "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO" donde no hubo observaciones al documento.

**Que,** con fecha 28 de mayo del 2021 el "CONSULTOR" entrega: física, digital y en forma definitiva el documento que contiene la "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO" a la CONTRATANTE.

**Que,** en consecuencia, el consejo de planificación de la parroquia rural Gral. Pedro J. Montero, previo análisis y revisión del documento de: "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO" a la CONTRATANTE.

#### **RESUELVEN:**

Artículo 1.- Aprobar favorablemente el proceso y/o documento de: FORMULACIÓN Y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO", requisito previo para la aprobación pertinente por la junta parroquial conforme lo determina la ley.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al GAD PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO, para los trámites correspondientes.

Artículo 3.- Solicitar al GAD PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO, una copia íntegra del documento de "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO".

En constancia lo firmamos el Consejo de Planificación en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 31 días del mes de mayo del 2021.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas  
PRESIDENTA DEL CONSEJO

Sra. Rommy Vaca Moran  
VOCAL DELEGADA AL CONSEJO

Sr. Luis Crespo  
INTEGRANTE DEL CONSEJO

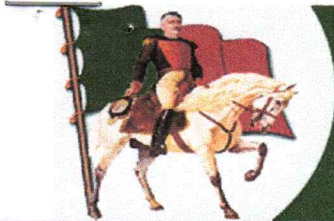
Sra. Carlota Ortiz  
INTEGRANTE DEL CONSEJO

Ing. Jimmy Malagón  
INTEGRANTE DEL CONSEJO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: certifico que la normativa precedente, fue analizada y discutida por el consejo de planificación de la parroquia Gral. Pedro J. Montero, a los 31 días del mes de mayo del 2021.

Tlgo. Danny Gamboa Piloza  
SECRETARIO DEL CONSEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



**RESOLUCION PARA LA APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA GRAL. PEDRO J.  
MONTERO**

**RESOLUCIÓN-No.07-P-GADPR-GPJM-SSR-2021**

**EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GRAL.  
PEDRO J. MONTERO**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, en el Artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se menciona que entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural están las de "promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir... y elaborar el plan parroquial rural de desarrollo...".

**Que**, en el Artículo 65 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice: "Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junta con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad".

**Que**, para el bienestar y la secuencia administrativa de la Parroquia Gral. Pedro J. Montero, se planificó: "La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la Parroquia Gral. Pedro J. Montero, periodo 2019-2023"

**Que**, el Artículo 67 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita que a la junta parroquial rural le corresponde: "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación".

**Que**, el Artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado...".

**Que**, el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza

Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Sitio Web: [www.pedrojmontero.gob.ec](http://www.pedrojmontero.gob.ec)

Email: [jpgpmontero@gmail.com](mailto:jpgpmontero@gmail.com); [info@pedrojmontero.gob.ec](mailto:info@pedrojmontero.gob.ec)

Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador







**Que**, el Artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que "los planes de desarrollo y ordenamiento territorial entraran en vigencia a partir de su expedición mediante acto normativa correspondiente".

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las Artículos 8 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

**EXPIDE:**

**LA RESOLUCION DE APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDyOT - DE LA PARROQUIA GRAL. PEDRO J. MONTERO**

**Art 1. Ámbito de aplicación.** - La presente resolución aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Gral. Pedro J. Montero, según lo establecido en el Art.47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por lo que se constituye en norma de obligatorio cumplimiento para sus ciudadanos.

**Art 2. Del objeto.** - Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Gral. Pedro J. Montero, orientado para los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad y enfocados al cumplimiento de los lineamientos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y por ende del Plan Nacional del Buen Vivir.

**Art 3. De la denominación.** - La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Gral. Pedro J. Montero, adopta la denominación de: PDyOT Parroquial de Gral. Pedro J. Montero.

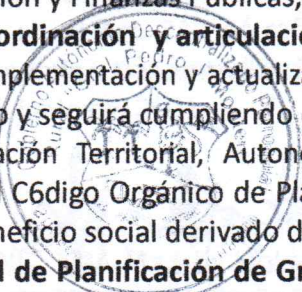
**Art 4. De la estructura y contenido del PDyOT.** - El PDyOT Parroquial de Gral. Pedro J. Montero, de acuerdo a los Artículos 42 y 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ya la presente resolución, contiene lo siguiente:

- a) Diagnostico.
- b) Propuesta.
- c) Modelo de gestión

**Art 5. De la participación ciudadana en la formulación del PDyOT Parroquial de Gral. Pedro J. Montero.**- El PDyOT parroquial de Gral. Pedro J. Montero, ha sido formulado con la participación de la ciudadanía a través de los mecanismos establecidos en la Constitución de la Republica, Ley y normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y lo establecido según los artículos 295, 300, 304, 305 y 307 del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, y en el Artículo 45 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en los apartados pertinentes.

**Art. 6. De los procesos de coordinación y articulación del Parroquial de Gral. Pedro J. Montero.**- La formulación, implementación y actualización del PDyOT parroquial de Gral. Pedro J. Montero ha cumplido y seguirá cumpliendo con lo citado en el Artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en lo pertinente del Artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con la finalidad de asegurar el beneficio social derivado de la implementación del PDyOT.

**Art.7. Del Consejo Parroquial de Planificación de Gral. Pedro J. Montero.** - El Consejo de Planificación Parroquial ha participado de la formulación del PDyOT parroquial de Gral. Pedro J. Montero y ha emitido el aval correspondiente, según lo requerido en el Artículo 300 del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.





Asimismo, a partir de la implementación cumplirá con las funciones que le correspondan, según lo citado en el Artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**Art 8. De la vigencia, difusión y actualización del PDyOT parroquial.** - A partir de la aprobación de la presente resolución, la actualización del PDyOT parroquial de Gral. Pedro J. Montero entra en vigencia.

Asimismo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial publicará, difundirá y actualizará el PDyOT parroquial de Gral. Pedro J. Montero, al inicio de cada periodo de gobierno, en concordancia con lo que exige el Artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**Art. 9 De la evaluación y seguimiento del PDyOT parroquial de Gral. Pedro J. Montero.**- El GAD parroquial de Gral. Pedro J. Montero, junta con su Consejo de Planificación serán los encargados de dar seguimiento, monitorear y evaluar el cumplimiento del PDyOT de su parroquia, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ya los Artículos 29 y 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**Art 10. Legalización de la resolución.** - Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria No.- 13 celebrada el día 28 de junio del 2021 y en sesión Extraordinaria No.- 14 del 30 de junio del presente año, acuerdan la legalización de la presente resolución y para constancia firman.

Para constancia firma la señora presidenta y vocales principales del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, conjuntamente con la Secretaria Encargada, que lo certifican.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas

**PRESIDENTE**

**G.A.D. GRAL. PEDRO J. MONTERO**



**EJECÚTESE.-**

**CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN PRIMERA INSTANCIA**

La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gral. Pedro J. Montero, Ing. Mariuxi Holguín Mero CERTIFICA: que la presente RESOLUCION fue discutida, en la sesión ordinaria No.- 13 celebrada el día 28 de junio del 2021 a las 16H20 en el GAD Parroquial. Respectivamente en atención a las que disponen los Artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.  
Gral. Pedro J. Montero, 30 de junio del 2021.

ING. CPA Mariuxi Holguín Mero

**SECRETARIA ENCARGADA**

**G.A.D.P.R. GRAL. PEDRO J. MONTERO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

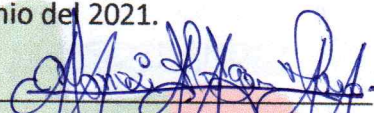
Adm. 2019-2023



**CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN SEGUNDA INSTANCIA**

CERTIFICO: que la presente RESOLUCION fue sesionada y aprobada por la Lcda. Soraya Sánchez Rivas Presidenta y Vocales del GAD Parroquial de Gral. Pedro J. Montero el 30 de junio del 2021 a las 9:05 am.

Gral. Pedro J. Montero, 30 de junio del 2021.

  
ING. CPA Mariuxi Holguin Mero  
**SECRETARIA ENCARGADA**  
**G.A.D.P.R. GRAL. PEDRO J. MONTERO**



Gral.  
**Pedro J. Montero**  
**GAD PARROQUIAL RURAL**

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza  
Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Sitio Web: [www.pedrojmontero.gob.ec](http://www.pedrojmontero.gob.ec)

Email: [jpgjmontero@gmail.com](mailto:jpgjmontero@gmail.com); [info@pedrojmontero.gob.ec](mailto:info@pedrojmontero.gob.ec)

Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador





















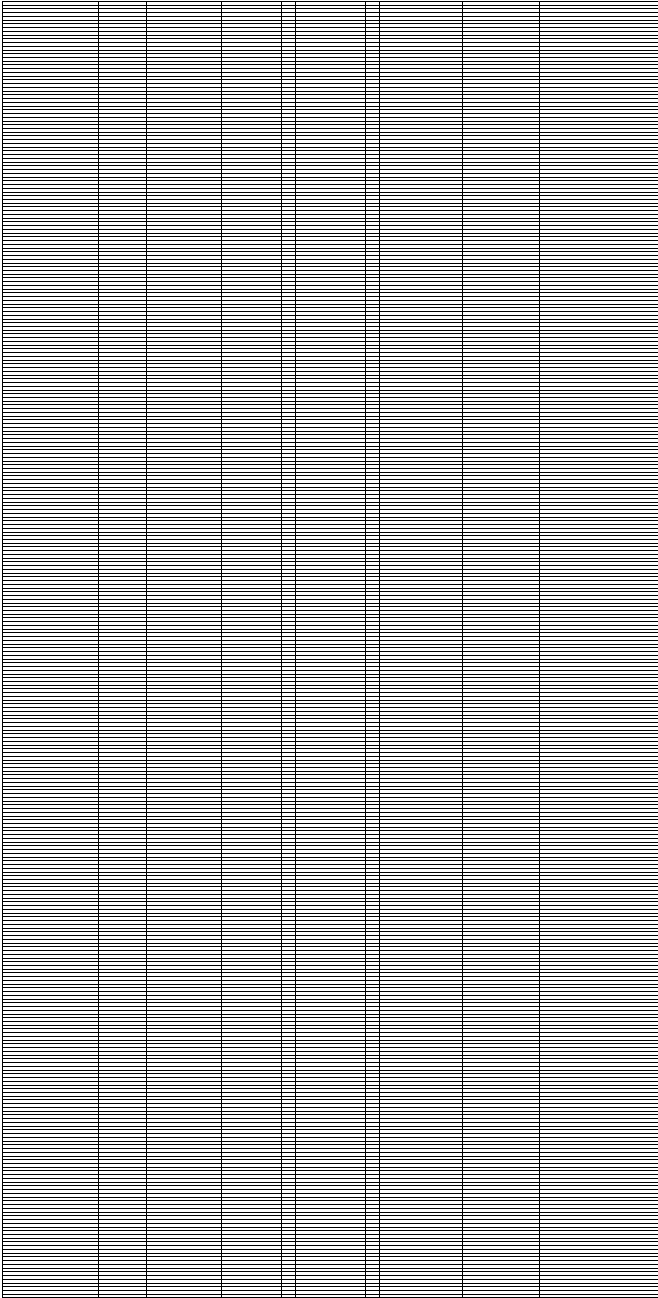




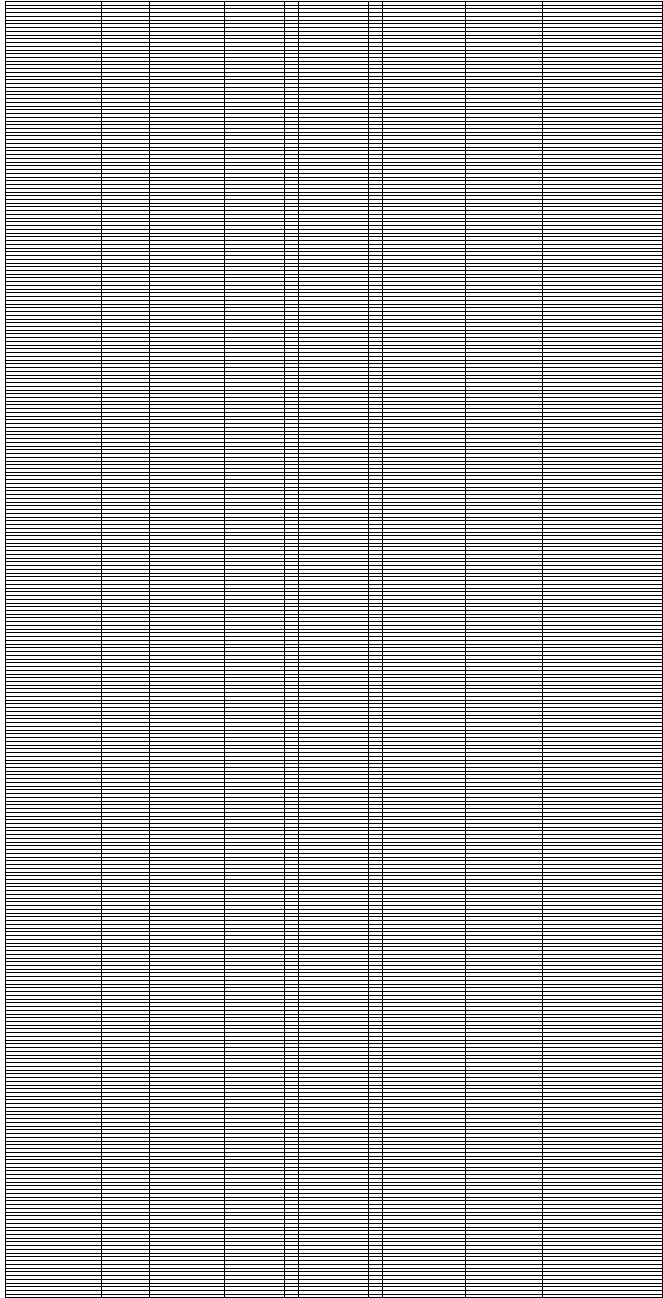








A large grid of graph paper with 20 columns and 30 rows. The grid is composed of thin black lines forming a uniform pattern of small squares. The grid is positioned on the left side of the page, leaving a wide white margin on the right.



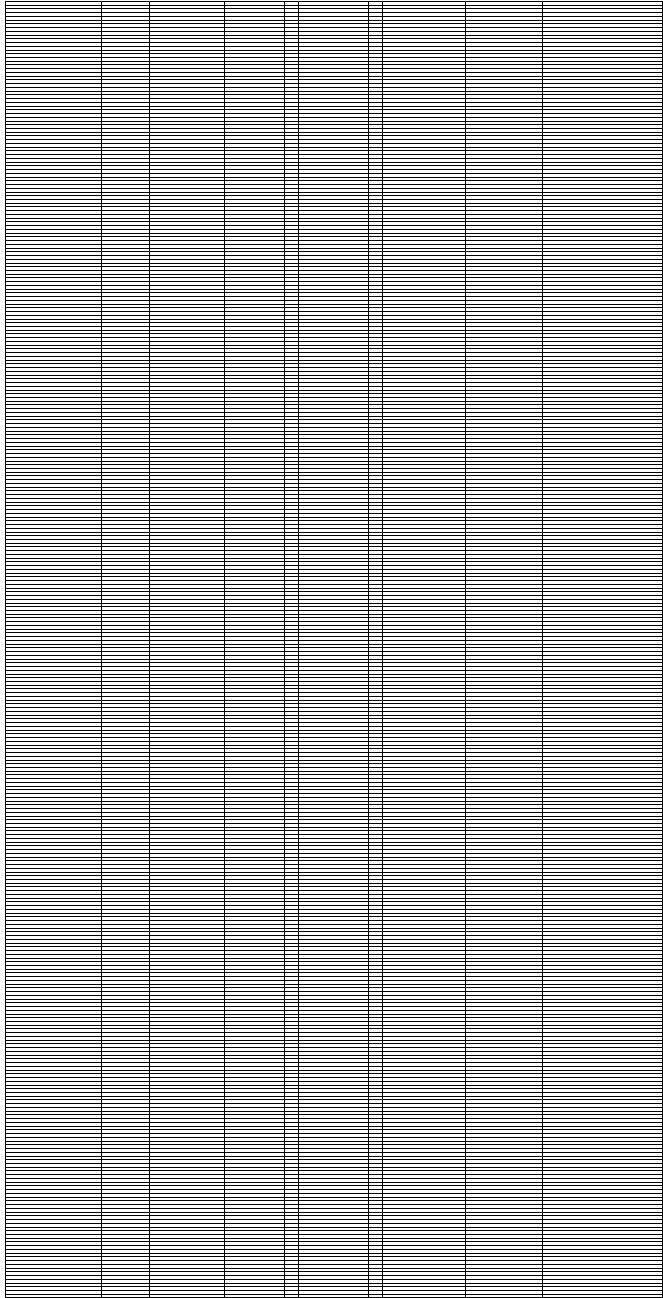




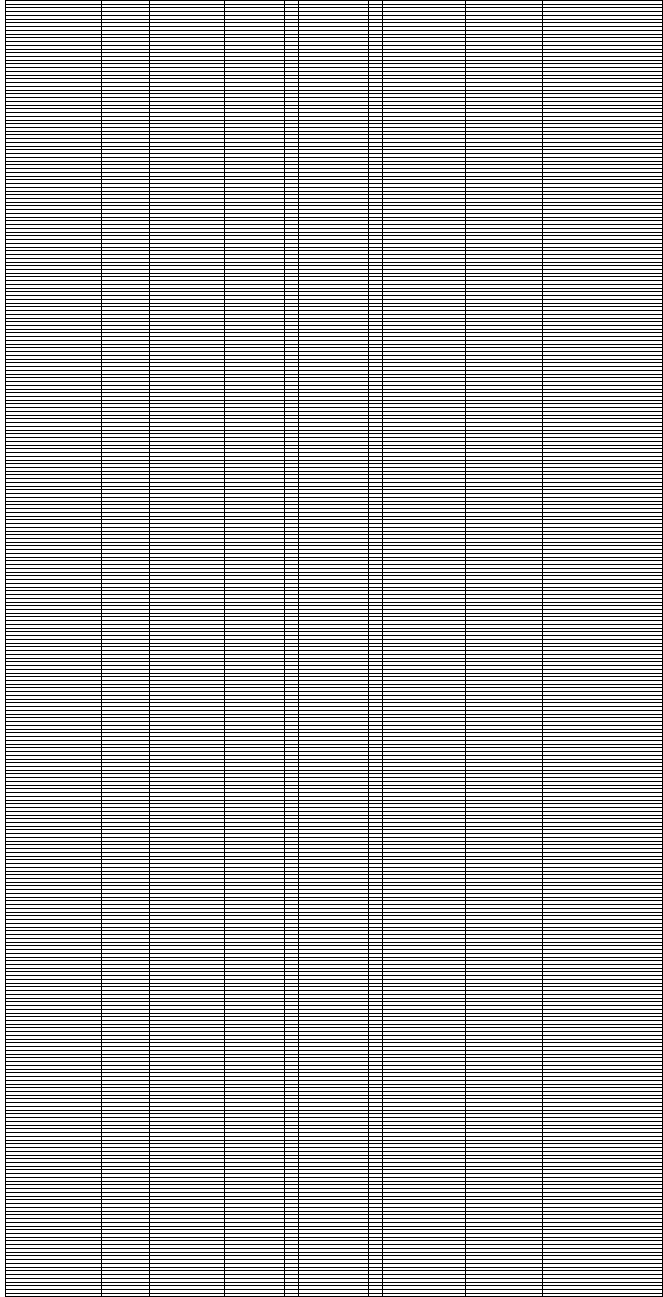








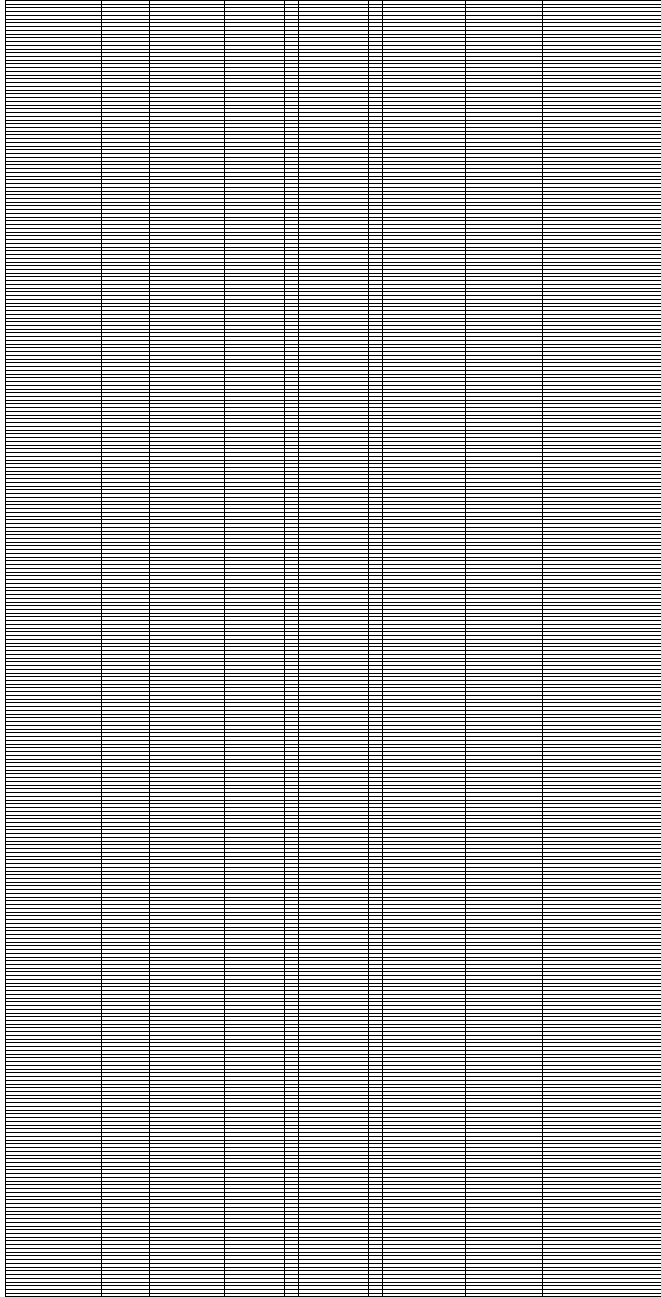


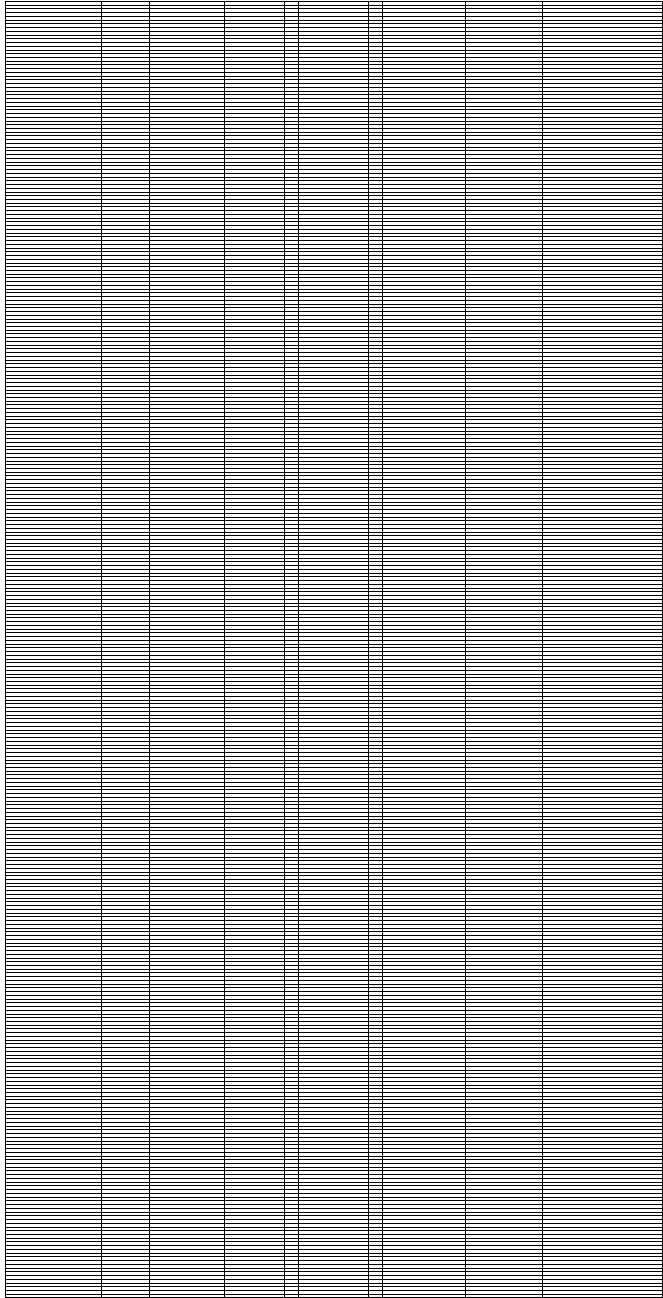












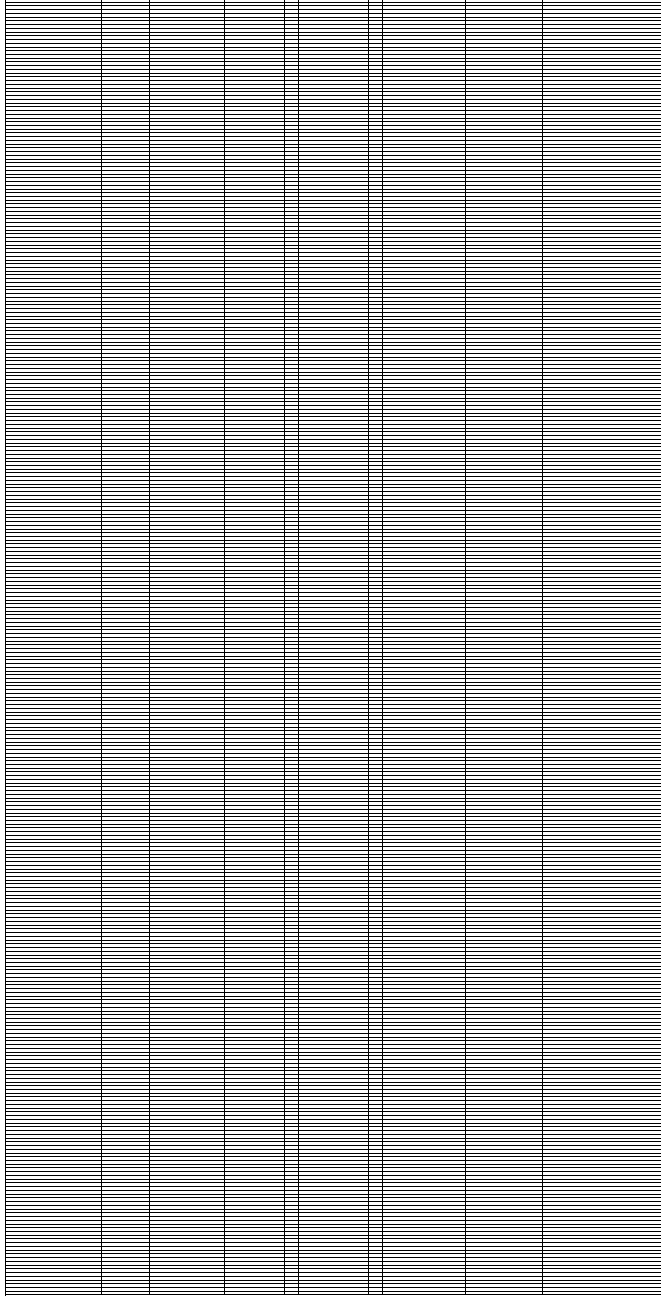
A large grid of graph paper with 20 columns and 40 rows. The grid is composed of thin black lines forming a uniform pattern of small squares. The grid is positioned on the left side of the page, leaving a significant white space on the right.

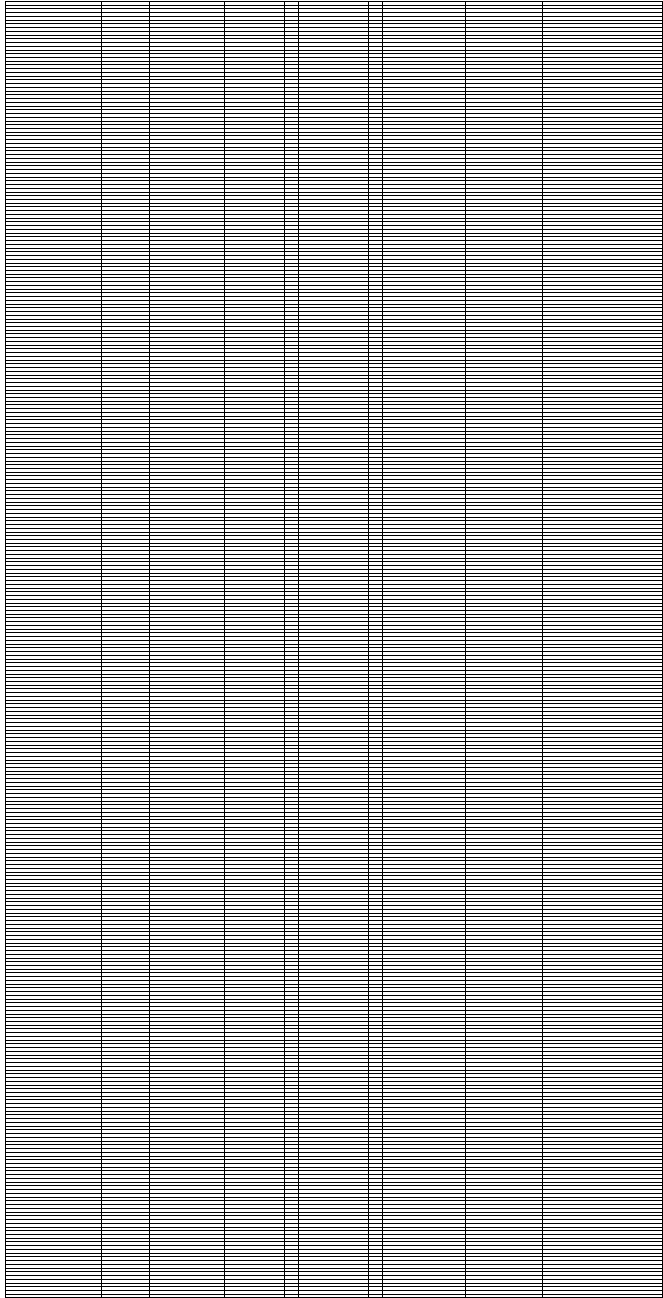




The image shows a large grid of graph paper. The grid is composed of 20 columns and 30 rows of small squares. The lines are thin and black, creating a uniform pattern across the entire area. The grid is positioned on the left side of the page, leaving a significant white space on the right.

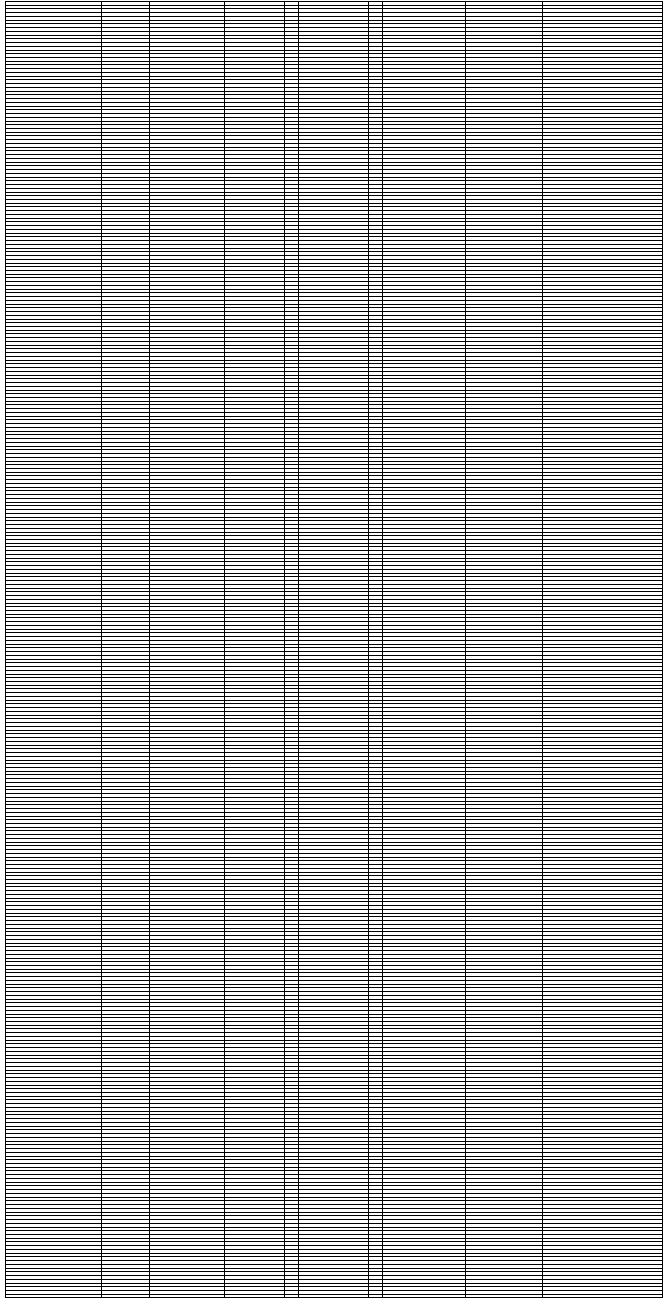
A large grid of graph paper with 20 columns and 30 rows. The grid is composed of thin black lines forming a series of small squares. The grid is positioned on the left side of the page, leaving a significant white space on the right.

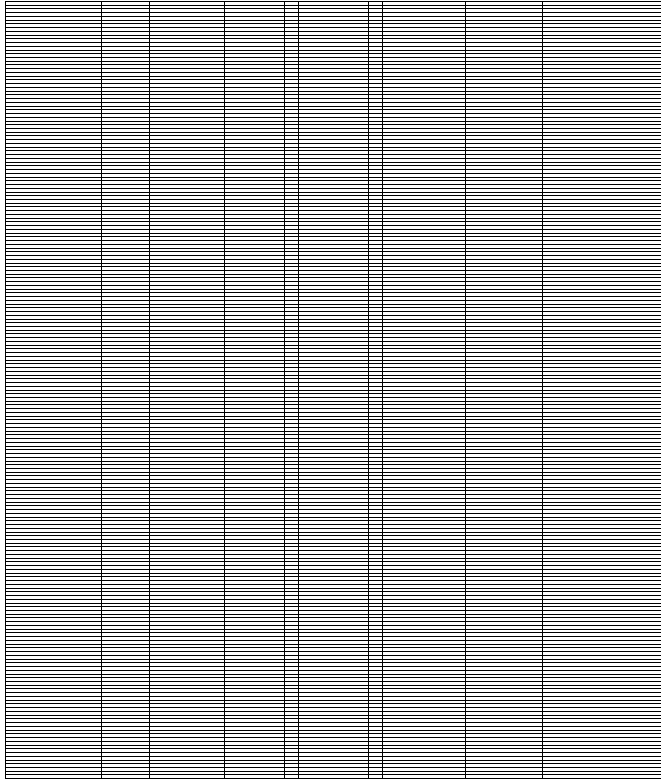




A large grid of graph paper with 20 columns and 30 rows. The grid is composed of thin, light gray lines forming a series of small squares. The grid is positioned on the left side of the page, leaving a large white area on the right.











**RESOLUCION-No.01-CP-P-GPJM-2022**

**EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, la constitución de la Republica del Ecuador, en su artículo 100 establece que En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Que, el Artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD determina la Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

**Que**, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas señala que los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado (...)

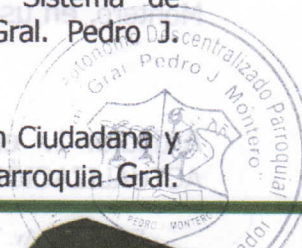
Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 40 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas establece los Lineamientos y políticas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.- El Consejo Nacional de Planificación aprobará los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los mismos que serán presentados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo al Consejo. Estos lineamientos y políticas serán de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores.

Que, la junta parroquial mediante resolución administrativa de fecha 08 de agosto del 2019 expidió la resolución de conformación y reglamentación del Sistema de Participación Ciudadana y Consejo de Planificación de la parroquia Gral. Pedro J. Montero.

Que, el ámbito de referido reglamento norma el Sistema de Participación Ciudadana y Consejo de Planificación y tiene aplicación dentro del territorio de la Parroquia Gral.





Pedro J. montero señalado en su artículo 2.

Que, el objeto del mencionado reglamento regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Gral. Pedro J. Montero, y establecer las funciones, atribuciones y responsabilidades de las instancias que forman parte del mismo (...).

Que, el artículo 20 del reglamento señala que el Consejo de Planificación es la instancia encargada de la formulación de los planes de desarrollo de ordenamiento territorial, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

Que, conforme al artículo 23 del reglamento son funciones del Consejo Parroquial de Planificación conforme el numeral 2.- velar por la coherencia y concordancia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia con los planes de los demás niveles de gobierno y con el plan nacional desarrollo.

**Que,** la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: "LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

**Que,** el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: "Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el PND 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado.

**Que,** el Consejo Parroquial de Planificación de la parroquia rural Gral. Pedro J. Montero, reunido el 25 de enero del 2022 en la sala de sesiones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Gral. Pedro J. Montero, analizo y reviso el documento (matriz) para la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

**Que,** el Consejo Parroquial de Planificación de la parroquia rural Gral. Pedro J. Montero, en uso de sus atribuciones:

### RESULEVE:

Artículo. 1.- emitir resolución favorable de aprobación de: APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR





ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025".

Artículo. 2.- Poner en consideración del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, la presente resolución como instancia del nivel de gobierno local a fin de que de cumplimiento con los objetivos y metas contemplados en la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025".

Artículo. 3.- publíquese la presente resolución en la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, [www.pedrojonterogob.ec](http://www.pedrojonterogob.ec).

Dado y firmado en la parroquia rural Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 25 días del mes de enero del 2022.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas  
PRESIDENTA DEL CONSEJO

Sra. Rommy Vaca Moran  
VOCAL DELEGADA AL CONSEJO

Sr. Luis Crespo  
INTEGRANTE DEL CONSEJO

Sra. Carlota Ortiz  
INTEGRANTE DEL CONSEJO

Gral. Pedro J. Montero  
GAD PARROQUIAL RURAL  
Ing. Jimmy Malagón  
INTEGRANTE DEL CONSEJO

Lo certifico:

Tigo. Danny Gamboa Piloza  
SECRETARIO DEL CONSEJO





## RESOLUCIÓN-No.01-GADPR-GPJM-2022

### EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.

**Que**, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

**Que**, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

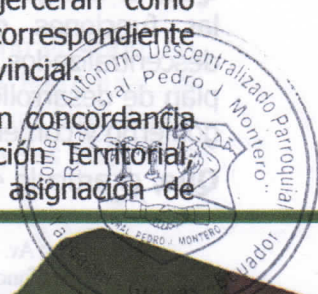
**Que**, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

**Que**, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que**, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

**Que**, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

**Que**, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de





recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

**Que**, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

**Que**, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

**Que**, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

**Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

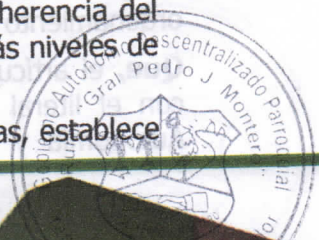
**Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

**Que**, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

**Que**, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

**Que**, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

**Que**, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

**Que**, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

**Que**, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

**Que**, el inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

**Que**, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

**Que**, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

**Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza

Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Sitio Web: [www.pedrojmontero.gob.ec](http://www.pedrojmontero.gob.ec)

Email: [jpgjmontero@gmail.com](mailto:jpgjmontero@gmail.com); [gad@pedrojmontero.gob.ec](mailto:gad@pedrojmontero.gob.ec)

Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador





**Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

**Que,** la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

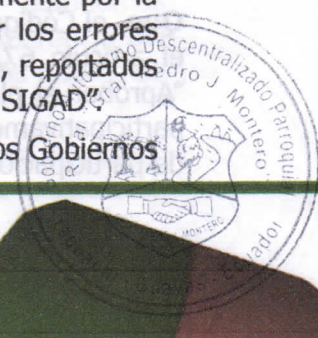
**Que,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía..."

**Que,** la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: "LAS DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

**Que,** el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

**Que,** el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: "Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el PND 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD".

**Que,** el Acuerdo Ibídem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

**Que**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente de la Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante oficios OF-006-P-GAD-GPJM-SSR, OF-007-P-GAD-GPJM-SSR, OF-008-P-GAD-GPJM-SSR de fecha 21 de enero del 2022 convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Gral. Pedro J. Montero, a reunión para la revisión de la alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

**Que**, el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Gral. Pedro J. Montero, reunido el 25 de enero del 2022, emite RESOLUCION-No.01-CP-P-GPJM-2022 favorable, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gral. Pedro J. Montero vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

**Que**, en citada RESOLUCION-No.01-CP-P-GPJM-2022 favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Gral. Pedro J. Montero, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021.

### RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

**Art.- 1.- Objeto.** - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

**Art.- 2.- Alineación.** - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, vigente, correspondiente al periodo 2020 - 2023, se alinean a los objetivos y





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
**Gral. Pedro J. Montero**  
Adm. 2019-2023



metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y a la resolución favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Gral. Pedro J. Montero.

**Art. 3.- Vigencia.** - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: [www.pedrojmontero.gob.ec](http://www.pedrojmontero.gob.ec)

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 26 días del mes de enero del año 2022.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas  
Presidente  
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros  
VOCAL PRINCIPAL

Ruth Zapata Galarza  
VOCAL PRINCIPAL

Rommy Vaca Meran  
VOCAL PRINCIPAL

Holger Chuqui Neira  
VOCAL PRINCIPAL

**CERTIFICACIÓN.-** La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, Tlgo. Danny Adrian Gamboa Pilozo, CERTIFICA que la presente RESOLUCION fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero del 2022, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Parroquia Gral. Pedro J. Montero, a los 26 días del mes de enero del 2022.

Lo certifico:

Tlgo. Danny Gamboa Pilozo  
SECRETARIO  
G.A.D.P.R. GRAL. PEDRO J. MONTERO

